

CA Osasuna

MEMORIA
2022 - 2023



CLUB ATLÉTICO
OSASUNA

CA Osasuna

MEMORIA 2022-23

El CA Osasuna publica su Memoria Anual de actividades con el objetivo de informar a sus socios y socias de las principales actuaciones llevadas a cabo durante la temporada 2022-2023 así como los principales resultados obtenidos en su desempeño ético, de buen gobierno y social que resultan de su interés.

La información y los datos incluidos en la Memoria tienen por alcance todas las actividades y proyectos del CA Osasuna y de sus Fundaciones para el período correspondiente del 1 de julio de 2022 al 30 de junio de 2023.





Índice

pág. 07	<i>Saluda del presidente del CA Osasuna, Luis Sabalza</i>
pág. 08	<i>Historia del CA Osasuna</i>
pág. 12	<i>Instalaciones</i>
pág. 20	<i>Organigrama</i>
pág. 22	DIMENSIÓN DEPORTIVA
pág. 24	<i>Equipos del CA Osasuna</i>
pág. 28	<i>Copa del Rey</i>
pág. 64	<i>Método Tajonar</i>
pág. 72	<i>Clubes Convenidos</i>
pág. 76	<i>Jugadores “Made in Tajonar”</i>
pág. 78	DIMENSIÓN SOCIAL
pág. 80	<i>Socios y asistencia de la temporada</i>
pág. 88	<i>Canales de comunicación – RRSS</i>
pág. 90	<i>Órgano de la Defensa del Socio</i>
pág. 94	<i>Peñas Oficiales</i>
pág. 98	<i>Asamblea General</i>
pág. 100	<i>Copa del Rey</i>
pág. 104	<i>Resumen de actividades: Una temporada inolvidable</i>
pág. 118	<i>Alianzas</i>
pág. 122	<i>Fundación Osasuna Femenino</i>
pág. 125	<i>Responsabilidad Social Corporativa</i>
pág. 148	<i>Código Ético</i>
pág. 158	<i>Protección de datos</i>
pág. 162	DIMENSIÓN ECONÓMICA
pág. 164	<i>Auditoría del CA Osasuna</i>
pág. 225	<i>Auditoría de Fundación Osasuna</i>
pág. 271	<i>Balance Consolidado</i>



CLUB ATLÉTICO
OSASUNA



Saluda del presidente del CA Osasuna



Inolvidable. Emocionante. Mágica. Son sólo algunos de los adjetivos que me vienen a la cabeza para describir la temporada 2022/23. Un curso en el que alcanzamos una final de la Copa del Rey por segunda vez en nuestra historia y en el que nos clasificamos para jugar en Europa tras una meritoria séptima posición en LaLiga. Si es difícil alcanzar cualquiera de estos dos hitos para un club humilde como nuestro querido Osasuna, lograr ambos en una misma campaña es sencillamente memorable.

El osasunismo lo merecía. Esta afición había sufrido mucho más de lo que le correspondía. Y no me refiero al sufrimiento deportivo, que a eso estamos hechos los rojillos. Además, cuando al fin habíamos encontrado la felicidad con el regreso a Primera División y con un proyecto del que sentirnos orgullosos, nos sobrevino una pandemia que obligó a los aficionados a animar al equipo desde sus casas. Por todo ello, lo de la temporada pasada fue de justicia. Se acercó mucho a aquello que debe ser la plenitud.

La final de la Copa del Rey no sólo fue un motivo de ilusión, sino un examen de máxima exigencia para el club. Nuestra primera premisa fue clara: ningún socio debía quedarse sin entrada. Todas las áreas del club se aplicaron para hacer posible este objetivo, y también para coordinar del mejor modo posible una operativa de venta de entradas muy com-

pleja. Asimismo, sólo puedo felicitar a los empleados por el colosal esfuerzo que hicieron para aprovechar aquel escaparate para que Osasuna se mostrase ante el mundo y también a nivel organizativo: viajes, fan zone, puntos de atención al aficionado y de encuentro, dispositivo de seguridad, mosaico, eventos, etc.

La organización de la final de la Copa del Rey fue un rotundo éxito en aquello que atañía al club, ya que es evidente que nos hubiese gustado jugar en una sede más cercana a Navarra. Pudimos disfrutar del desplazamiento más masivo de nuestra historia, con más de 23.000 rojillos invadiendo las calles de una ciudad que nos acogió con gran hospitalidad. Asimismo, tengo que confesar que estoy muy orgulloso del ejemplar comportamiento de nuestros aficionados, que no protagonizaron ni un incidente y que además dieron una lección al mundo de cómo animar a un equipo hasta en la derrota.

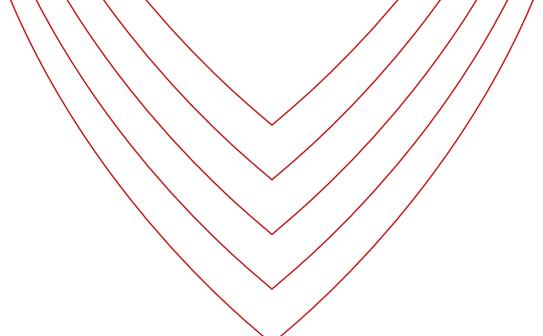
Pero la temporada pasada no sólo fue exitosa para el primer equipo masculino. El Promesas continuó dándonos alegrías, logrando una meritoria séptima plaza en su debut en una categoría tan exigente como Primera RFEF. Además, emergieron nuevos talentos de nuestra cantera como Iker Muñoz, Jorge Herrando, Diego Moreno o Iker Benito, que se sumaron a la consolidación de Aimar Oroz y Pablo Ibáñez. Sin duda,

una extraordinaria generación que nos ha permitido recoger los frutos del buen trabajo que se viene haciendo en Tajonar y que debe marcar el camino. Un recorrido en el que también nos guían hombres como Roberto Torres, que dejó Osasuna tras dieciocho años para convertirse en una de nuestras leyendas.

Nuestro primer equipo femenino volvió a quedarse a las puertas del ascenso a la máxima categoría y nos brindó una participación muy meritoria en la Copa de la Reina, alcanzando los cuartos de final. Aunque por encima de los resultados inmediatos, me causa una gran satisfacción ver el crecimiento del proyecto, con una estructura sólida que, tras el ascenso de Osasuna C a Tercera Federación, ya cuenta con equipos en la segunda, tercera y cuarta categoría nacional. Cada día son más las niñas que quieren jugar al fútbol en Navarra y eso no sólo es una magnífica noticia para el fútbol femenino, sino para Osasuna. Gracias a esto cada día tendremos más futbolistas, aficionadas y socias. Sin duda, salud para nuestro club.

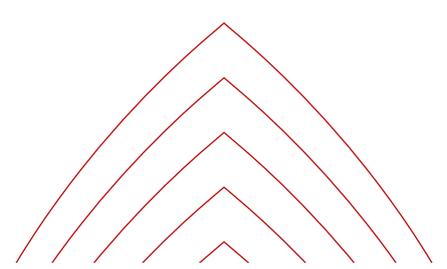
Muchas gracias. Eskerrik asko.

Luis Sabalza Iriarte
Presidente del
Club Atlético Osasuna



MEMORIA 2022 - 2023

Historia del Club Atlético Osasuna



Al inicio de los años veinte, Pamplona tenía 32.000 habitantes. El fútbol había quedado reducido en su parte más formal a la Sportiva, la Deportiva y equipos que pudieran improvisar los militares. Incluso a la Sportiva le costaba formar un equipo, en el que reunió a jugadores que anteriormente habían vestido la camiseta del desaparecido Amaya (1916-17).

La Sportiva sufrió una crisis interna en verano de 2020, cuya génesis pudo residir en discrepancias ideológicas. Joaquín Rasero, Augusto Vizcarra (que había sido primer presidente de la Sportiva), Marqués, Ángel Olaz, Fernando Rivas y Felipe Esparza se dieron de baja en la entidad. No hay referencia de que los escindidos llegasen a consolidar un equipo llamado New

Club, tal y como se ha especulado con el paso de los años.

De lo que sí hay constancia es de que los escindidos volvieron a sentarse para dar cuerpo a un nuevo proyecto que sumara esfuerzos y voluntades. De hecho, en las páginas de El Pueblo Navarro, Marcos Aizpún reclamaba impulsar “una sociedad fuerte y con un nombre nuevo”.

Las conversaciones concluyeron con la asamblea del 24 de octubre de 1920, en la que la junta directiva de la Sportiva presentó su dimisión “con carácter irrevocable” y a continuación se procedió a la elección de una nueva junta compuesta por el que sería el primer presidente de la historia del club, Eduardo Aizpún, Joaquín Rasero (vicepresidente, que asumiría el cargo de presidente en

diciembre del mismo año), Ignacio Perillán (secretario), Inocente San José (tesorero), Francisco Altadill (contador) y como vocales: Miguel Pi, Néstor Aldave, Felipe Azagra y Antonio Leoz.

El Club Atlético Osasuna nació el 24 de octubre de 1920 en una asamblea fundacional que tuvo lugar en el Café Kutz, un local de la Plaza del Castillo de Pamplona.

Ese mismo día, por la tarde, tendría lugar el primer partido de fútbol en la historia de entidad. El adversario sería el Regimiento de la Constitución, una de las tres unidades militares integradas en la guarnición de Pamplona. Osasuna estrenó camisetas rojas, dejando atrás la blusa blanca que había defendido su predecesor, la Sportiva F. C.





Fecha 3-9-67

Correspondiente a AMISTOSO TROPEO CIUDAD DE PAMPLONA Celebrado el día indicado en PAMPLONA
 INAUGURACION
 Campo ESTADIO DEL SADAR Hora 20

Alineaciones:

OSASUNA
RODES
NOT VILLA RICO
EDERRA ESCOLA
ASTRAIN GARCIA-CASTANY OSABA MAS JIMENEZ
 (JORDANA)

VITORIA DE SETUBAL

VITAL
CONCECAO LEIRIA TOME
CARRICO HERCULANO
GUERREIRO ARCANGEL JOSE MARIA PEDRAS JACINTO JUAN

Arbitro Sr. OLIVA del Colegio _____ solicitado por _____

Linters Sres. _____

Resultado del partido OSASUNA 3-VITORIA DE SETUBAL 1

Los goles del Osasuna fueron marcados por OSABA 2-JORDANA 1

Entrenador de Osasuna D. JULIO MARTIALAY Morajista D. VICENTE REY (HIJO)

Jugadores que acudieron como suplentes toda la plantilla

Actuó como Delegado el Director D. Erzú Pascual Jiménez

Detalles del encuentro: Magnífico partido de Osasuna en la inauguración del Estadio con juego alegre, rápido y de profundidad, en el que Osaba destacó como goleador y promesa muy cotizabae. Un gol en la primera parte de Osasuna. Otro del mismo en los comienzos de la segunda y después de ponerse el equipo portugués 2-1 remachó la victoria Jordana con un astuto gol.
 Buen arbitraje.

Estadio

**CAMPO DEL ENSANCHE
E HIPÓDROMO**
1920-1922

CAMPO DE SAN JUAN
MAYO 1922-JUNIO 1967

ESTADIO EL SADAR
SEPTIEMBRE 1967-ACTUALIDAD



Palmarés

— LALIGA

42 temporadas
PRIMERA DIVISIÓN

MEJOR PUESTO 4º
1990-91; 2005-06

38 temporadas
SEGUNDA DIVISIÓN

4 CAMPEONATOS
1952-53; 1955-56; 1960-61; 2018-19

12 temporadas
TERCERA DIVISIÓN

— COPA DEL REY

Subcampeón
2004-05 y 2022-23

— CHAMPIONS LEAGUE

Ronda Previa
2006-2007

— COPA DE LA UEFA

4 participaciones

1985-86; 1991-92; 2005-06; 2006-07

— UEFA EUROPA CONFERENCE LEAGUE

1 participación
2023-2024



Instalaciones

ESTADIO EL SADAR

El estadio de El Sadar se localiza en la ciudad de Pamplona, en él juega sus partidos como local el CA Osasuna.

El estadio fue inaugurado el 2 de septiembre de 1967 y tiene una capacidad máxima de 23.419 personas. Las dimensiones del campo son 105 metros de largo y 67 metros de ancho.

En el año 2018, el Club realizó un ambicioso proyecto de reforma del estadio, consistente en derribar las cuatro esquinas para construir nuevos palcos, oficinas y locales comerciales y sustituir la anterior cubierta por otra que mejorase la visibilidad del campo y evitase la caída de agua en la grada inferior (sector 100). Además, se construyeron nuevos boxes privados, se reformó la fachada y el aspecto interior y exterior.

Las obras comenzaron en mayo de 2019 y finalizaron en octubre de 2021.

Cuenta en la actualidad con las siguientes dependencias:

ACCESOS A LAS GRADAS

7 puertas de acceso a Gol Norte
(c/ Ana de Velasco)

4 puertas de acceso a Graderío Sur
(c/ Fermín Ezcurra)

8 puertas de acceso a la Grada Lateral
(c/ Sadar)

10 puertas de acceso a la Grada Preferencia
(c/ Eladio Cilveti)

2 accesos vehiculares
(esquina Gol Norte – Grada Preferencia y esquina Graderío Sur – Grada Preferencia)

ÁREAS HOSPITALITY / VIP

Palco presidencial con bar privado y capacidad para 84 personas

Palco VIP con bar privado y capacidad 182 personas

Sala 1920 con bar privado con capacidad para 112 personas en días de partido

**La capacidad de esta sala aumenta exponencialmente cuando se usa para eventos y otras actividades en días de no partido*

Zona Premium con bar privado y capacidad para 212 personas

Boxes privados: total 46 con capacidad total de 436 personas

8 boxes con capacidad para 16 personas

2 boxes con capacidad para 10 personas

36 boxes con capacidad para 8 personas

VESTUARIOS

4 (primer equipo, equipo visitante y árbitros)

1 vestuario para personal de mantenimiento

OFICINAS

1 despacho para el presidente

1 despacho para el director general

1 despacho para el director financiero

1 despacho para el entrenador y el área técnica

1 despacho para el responsable de Fundación Osasuna

1 despacho para el responsable comercial

2 despachos para responsables de comunicación

1 oficina general del CA Osasuna y de la Fundación

1 sala de trabajo para comunicación y digitalización

1 sala de trabajo para comercial y marketing

1 sala de trabajo para protocolo, operaciones y marketing

1 sala de trabajo para personal administrativo

2 salas de reuniones

1 sala de trabajo para Fundación Osasuna, comercial y responsables de infraestructuras, mantenimiento e IT

1 sala de trabajo para marketing internacional y marca

1 sala de trabajo para personal de mantenimiento

OTROS

2 recepciones (Puerta OA para autoridades y OB para público general y empleados)

1 tienda oficial

1 taquilla

1 sala de control de doping

1 sala de activación y gimnasio

1 sala para servidores

1 sala de control de U televisiva

1 sala para fotógrafos

1 sala de prensa

1 sala UCO (Unidad de Control Operativo)

1 sala para vídeomarcador

2 salas/ puestos de asistencia médica

1 sala para Servicios Médicos del CA Osasuna

1 sala para fisioterapeutas

1 sala para el personal de control de accesos al estadio

32 cabinas de prensa

12 salas de almacenaje

72 baños

14 barras de bar para el público general



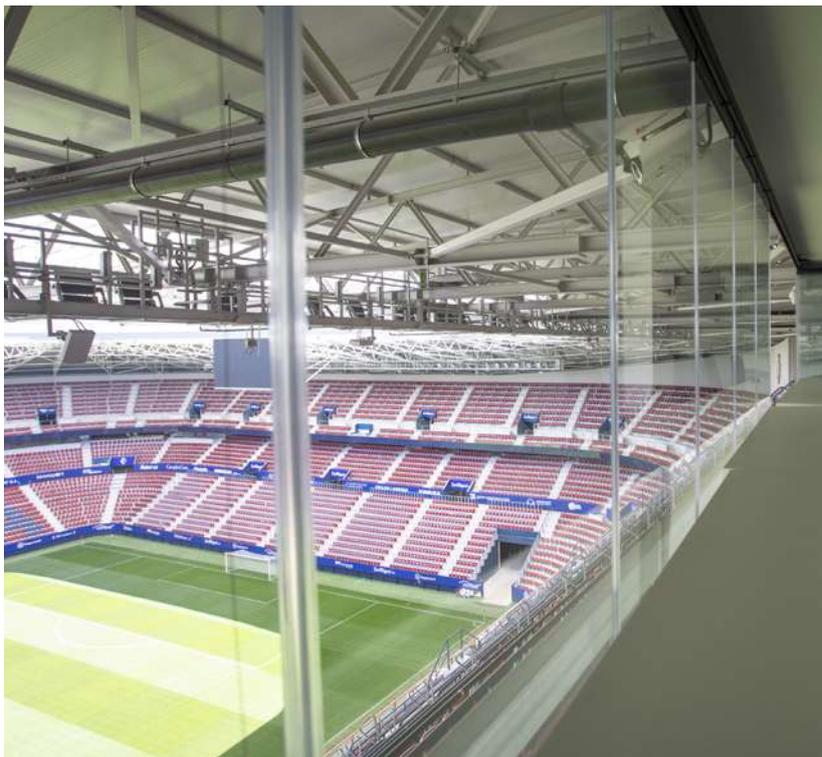
_ Estadio El Sadar



CLUB ATLÉTICO
OSASUNA







CIUDAD DEPORTIVA DE TAJONAR

Las Instalaciones Deportivas de Tajonar fueron construidas en el año 1982 por el Club Atlético Osasuna siendo presidente D. Fermín Ezcurra Esáin.

En la actualidad es el lugar donde entrenan todos los equipos que forman parte del CA Osasuna así como varias sedes de las escuelas de fútbol de Fundación Osasuna. También alberga el Torneo Interescolar que se celebra en Navidad.

Cuenta con las siguientes dependencias:

EDIFICIOS

Principal

Anexos

CAMPOS DE FÚTBOL

2 campos de hierba natural de fútbol 11 con grada y asientos, con capacidad de 1500 personas cada uno

5 campos de hierba artificial de fútbol 11 (adaptables a ocho campos de hierba artificial de fútbol 8)

1 campo de entrenamiento de porteros de hierba natural de 50m x 50m.

1 palco de campo H1 con capacidad para 20 personas

1 campo indoor

VESTUARIOS

13 vestuarios generales con baño en el edificio principal (equipos y árbitros)

10 vestuarios generales con baño en el edificio anexos (equipos y árbitros)

2 vestuarios en el edificio principal para el primer equipo (técnicos y servicios médicos)

1 vestuario para el personal de mantenimiento

OFICINAS / SALAS

6 despachos – salas para el primer equipo (primer entrenador, técnicos – sala común, jefe de servicios médicos, nutricionista y delegado)

2 salas para los servicios médicos, fisioterapia-rehabilitación y podología

3 salas para el fútbol base (preparadores físicos, delegados, técnicos – análisis big data)

10 despachos para personal del club, primer equipo, fútbol base y fútbol femenino

1 sala de espera

2 salas de reuniones

1 sala de prensa

1 sala multiusos y aula de estudio

4 salas para almacenar material deportivo

1 sala de almacenaje de medicinas, complementos vitamínicos, etc.

1 sala de limpieza

1 sala de lavandería y 2 salas de preparación anexas

1 almacén – garaje para útiles de jardinería y mantenimiento

2 salas para caldera

1 sala de control antidoping

OTRAS DEPENDENCIAS

2 gimnasios (uno interior de 330 m² y otro exterior de 150 m²)

1 bar

3 baños públicos (edificio principal, anexos y bar)

2 aparcamientos

1 balsa de agua para riego de la instalación



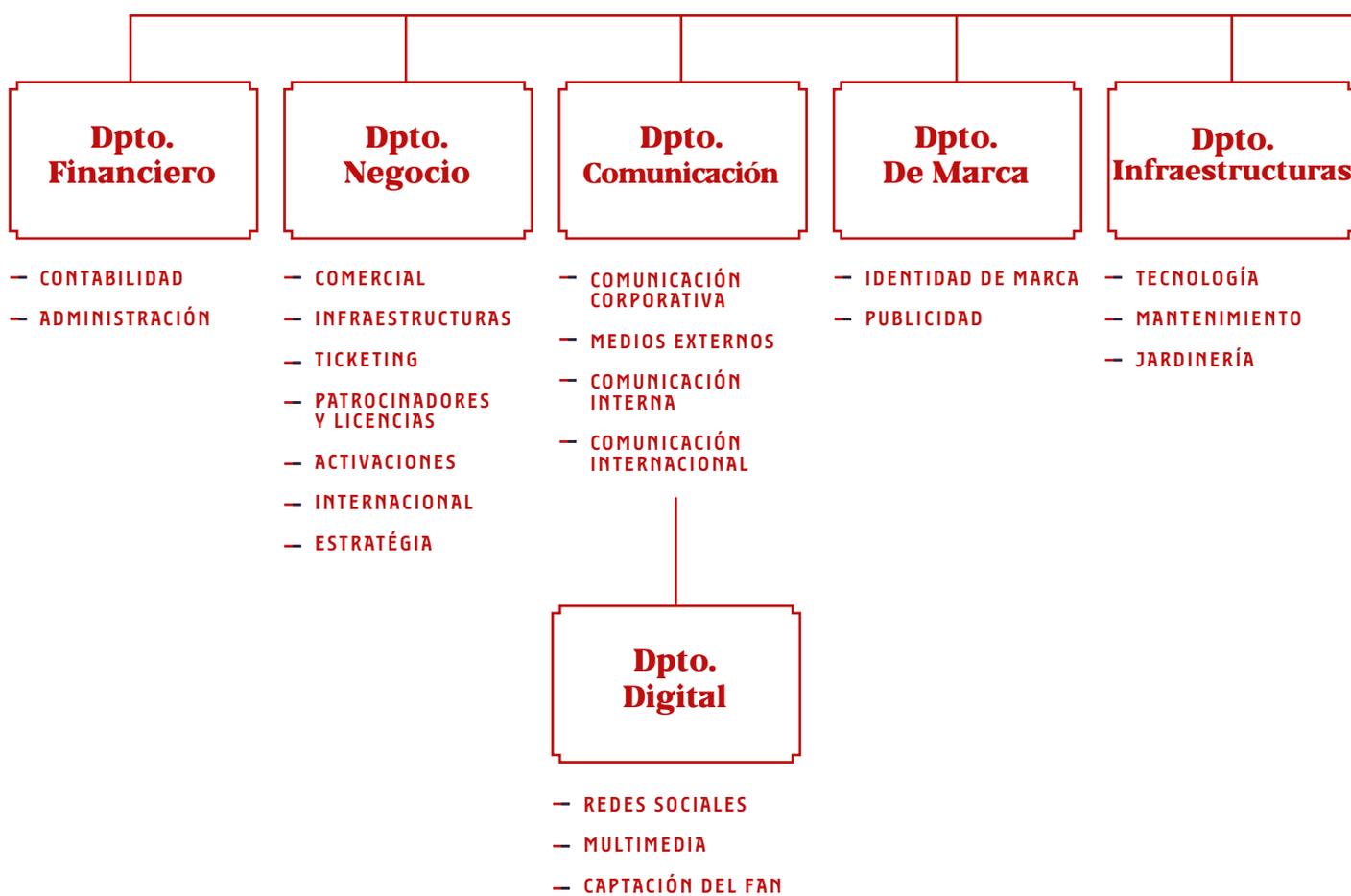


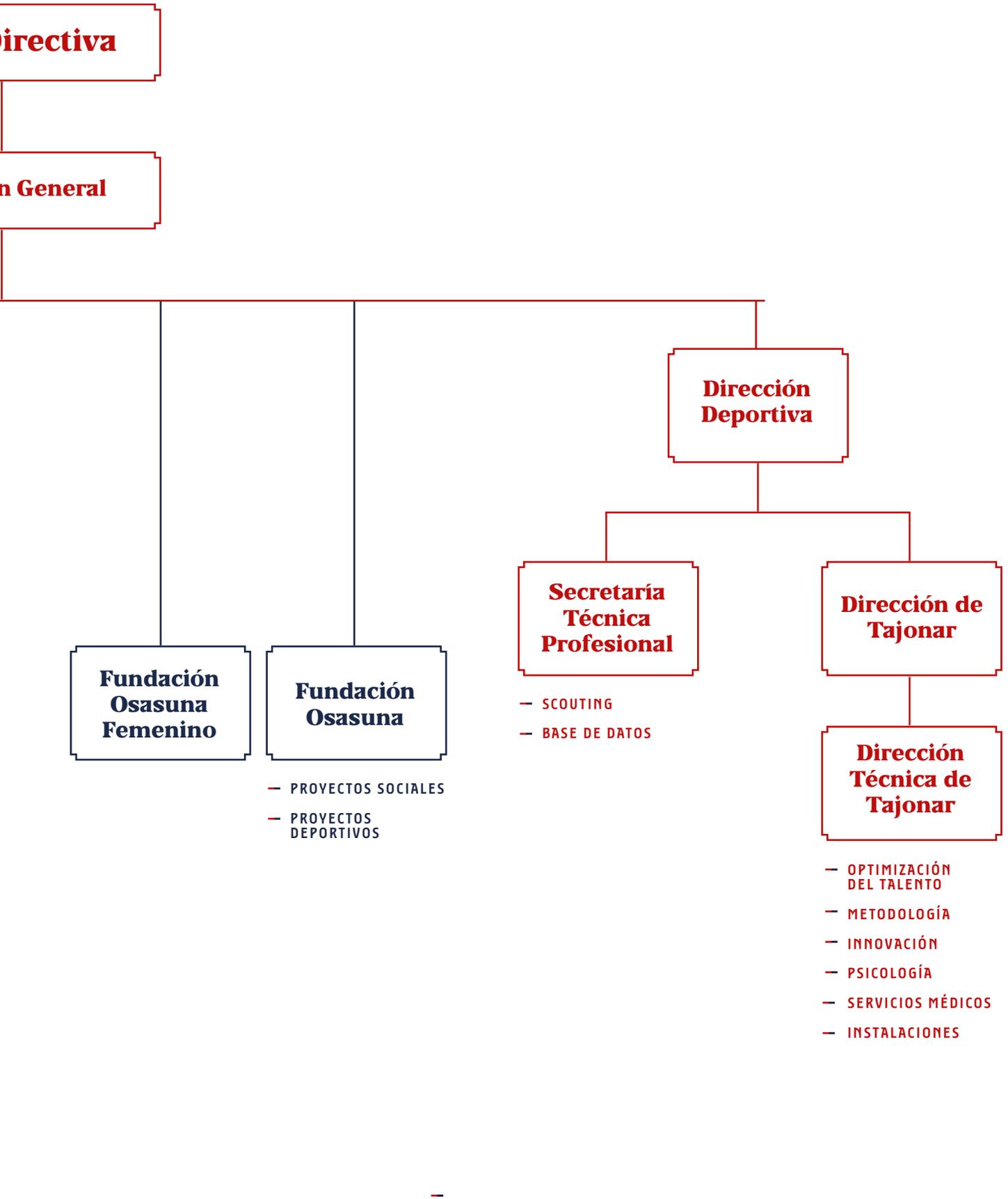
Organigrama CA Osasuna



Junta D

Dirección







MEMORIA 2022 - 2023

Dimensión Deportiva

MEMORIA 2022 - 2023



CLUB ATLÉTICO
OSASUNA



Puestos por Competición

CATEGORÍA	COMPETICIÓN	CLASIFICACIÓN	RESULTADO
PRIMER EQUIPO	LALIGA SANTANDER	7º/20	PERMANENCIA – COMPETICIÓN EUROPEA
PRIMER EQUIPO	COPA DEL REY	2º	SUBCAMPEÓN
PROMESAS	PRIMERA FEDERACIÓN	7º/20	PERMANENCIA
SUBIZA	TERCERA FEDERACIÓN	2º/16	PLAYOFF ASCENSO 2ª RFEF
SUBIZA	PLAYOFF ASCENSO A 2ª RFEF	FINAL	NO ASCENSO
DIVISIÓN DE HONOR	DIVISIÓN HONOR JUVENIL	4º/16	PERMANENCIA
LIGA NACIONAL	LIGA NACIONAL JUVENIL	3º/16	PERMANENCIA
CADETE A	LIGA CADETE NAVARRA	1º/18	CAMPEÓN
CADETE B	PRIMERA CADETE NAVARRA	1º/12	CAMPEÓN
CADETE B	COPA CADETE NAVARRA	1º/6	LÍDER FASE DE GRUPOS
INFANTIL A	PRIMERA INFANTIL – 1º FASE	1º/12	CAMPEÓN
INFANTIL A	PRIMERA INFANTIL – 2º FASE	1º/4	CAMPEÓN
INFANTIL B	SEGUNDA INFANTIL – 1º FASE	1º/10	CAMPEÓN
INFANTIL B	SEGUNDA INFANTIL – 2º FASE	1º/5	CAMPEÓN
ALEVÍN A	FÚTBOL 8 NAVARRA – 1ª FASE	1º/10	CAMPEÓN



**CLUB ATLÉTICO
OSASUNA**

CATEGORÍA	COMPETICIÓN	CLASIFICACIÓN	RESULTADO
ALEVÍN A	FÚTBOL 8 NAVARRA - 2ª FASE	1º/7	CAMPEÓN
ALEVÍN B	FÚTBOL 8 NAVARRA - 1ª FASE	1º/8	CAMPEÓN
ALEVÍN B	FÚTBOL 8 NAVARRA - 2ª FASE	1º/8	CAMPEÓN
ALEVÍN C	FÚTBOL 8 NAVARRA - 1ª FASE	2º/7	SUBCAMPEÓN
ALEVÍN C	FÚTBOL 8 NAVARRA - 2ª FASE	8º/8	COLISTA
FEMENINO A	PRIMERA RFEF FEMENINA	4º/16	PLAYOFF ASCENSO 1ª DIVISIÓN
FEMENINO A	COPA DE LA REINA	50-8º	CUARTOS DE FINAL
FEMENINO A	PLAYOFF ASCENSO 1º DIVISIÓN	9º/16	NO ASCENSO
FEMENINO B	SEGUNDA RFEF FEMENINA	1º/10	PERMANENCIA
FEMENINO C	PRIMERA AUTONÓMICA FEMENINA	1º/10º	ASCENSO
FEMENINO C	COPA AUTONÓMICA ELIM.	2º	NO GANADOR
OSASUNA GENUINE	LALIGA GENUINE	4º / 14	CAMPEÓN
FUTSAL FEM	2º DIVISIÓN FÚTBOL SALA FEM	FINAL	PERMANENCIA
FUTSAL FEM	COPA NAVARRA FUTSAL	2º	FINAL

Primer Equipo



CLUB ATLÉTICO OSASUNA

TEMPORADA **2022-2023**

CATEGORÍA **LaLiga Santander**



Resultados LaLiga Santander

JORNADA	LOCAL	VISITANTE	RESULTADO
1	OSASUNA	SEVILLA	● 2-1
2	OSASUNA	CÁDIZ	● 2-0
3	BETIS	OSASUNA	● 1-0
4	OSASUNA	RAYO	● 2-1
5	ALMERÍA	OSASUNA	● 0-1
6	OSASUNA	GETAFE	● 0-2
7	REAL MADRID	OSASUNA	● 1-1
8	OSASUNA	VALENCIA	● 1-2
9	VILLARREAL	OSASUNA	● 2-0
10	OSASUNA	ESPANYOL	● 1-0
11	GIRONA	OSASUNA	● 1-1
12	OSASUNA	VALLADOLID	● 2-0
13	CELTA	OSASUNA	● 1-2
14	OSASUNA	BARCELONA	● 1-2
15	REAL SOCIEDAD	OSASUNA	● 2-0
16	ATHLETIC	OSASUNA	● 0-0
17	OSASUNA	MALLORCA	● 1-0
18	ELCHE	OSASUNA	● 1-1
19	OSASUNA	ATLÉTICO	● 0-1
20	ESPANYOL	OSASUNA	● 1-1
21	VALLADOLID	OSASUNA	● 0-0
22	OSASUNA	REAL MADRID	● 0-2
23	SEVILLA	OSASUNA	● 2-3
24	OSASUNA	CELTA	● 0-0
25	VALENCIA	OSASUNA	● 1-0
26	OSASUNA	VILLARREAL	● 0-3
27	MALLORCA	OSASUNA	● 0-0
28	OSASUNA	ELCHE	● 2-1
29	RAYO	OSASUNA	● 2-1
30	OSASUNA	BETIS	● 3-2
31	CÁDIZ	OSASUNA	● 0-1
32	OSASUNA	REAL SOCIEDAD	● 0-2
33	BARCELONA	OSASUNA	● 1-0
34	REAL MADRID	OSASUNA	● 2-1
35	OSASUNA	ALMERÍA	● 3-1
36	ATLÉTICO	OSASUNA	● 3-0
37	GETAFE	OSASUNA	● 2-1
38	OSASUNA	GIRONA	● 2-1

Tabla Clasificatoria LaLiga Santander

PUESTO	CLUB	PUNTOS	GOLES A FAVOR	GOLES EN CONTRA
1	BARCELONA	88	70	20
2	REAL MADRID	78	75	36
3	ATLÉTICO	77	70	33
4	REAL SOCIEDAD	71	51	35
5	VILLARREAL	64	59	40
6	BETIS	60	46	41
7	OSASUNA	53	37	42
8	ATHLETIC	51	47	43
9	MALLORCA	50	37	43
10	GIRONA	49	58	55
11	RAYO	49	45	53
12	SEVILLA	49	47	54
13	CELTA DE VIGO	43	43	53
14	CÁDIZ	42	30	53
15	GETAFE	42	34	45
16	VALENCIA	42	42	45
17	ALMERÍA	41	49	65
18	VALLADOLID	40	33	63
19	ESPANYOL	37	52	69
20	ELCHE	25	30	67

Resultados Copa del Rey

JORNADA	LOCAL	VISITANTE	RESULTADO
1	FUENTES	OSASUNA	● 1-4
2	ARNEDO	OSASUNA	● 1-3
3	NÀSTIC	OSASUNA	● 1-2
4	BETIS	OSASUNA	● 2-2 (2-4)
5	OSASUNA	SEVILLA	● 2-1
6	OSASUNA	ATHLETIC	● 1-0
7	ATHLETIC	OSASUNA	● 1-1
8	REAL MADRID	OSASUNA	● 2-1

Copa del Rey

2022-23

En la temporada 2022/23, el Club Atlético Osasuna logró alcanzar la segunda final de la Copa del Rey de su historia. El equipo dirigido por Jagoba Arrasate completó una excelsa competición en la que superó al C. D. Fuentes, C. D. Arnedo, Gimnàstic Club de Tarragona, Real Betis Balompié, Sevilla F. C. y Athletic Club para acceder a la final, la cual disputó ante el Real Madrid C. F. en el Estadio de La Cartuja de Sevilla.

C.D. Fuentes

1 4

C.A. Osasuna



12/11/2022

RONDA 1

C.D. Arnedo

1 3

C.A. Osasuna



21/12/2022

RONDA 2

C. Gimnàstic de Tarragona **1** **2** **C.A. Osasuna**

05/01/2023

DIECISEISAVOS DE FINAL



Real Betis **2** **2** **2** **4** **C.A. Osasuna**

18/01/2023

OCTAVOS DE FINAL



C.A. Osasuna **2** **1** **Sevilla F.C.**

25/01/2023

CUARTOS DE FINAL



Copa del Rey 2022-2023

Semifinal

C.A. Osasuna

1

0

Athletic Club

01/03/2023

SEMIFINAL IDA



Athletic Club

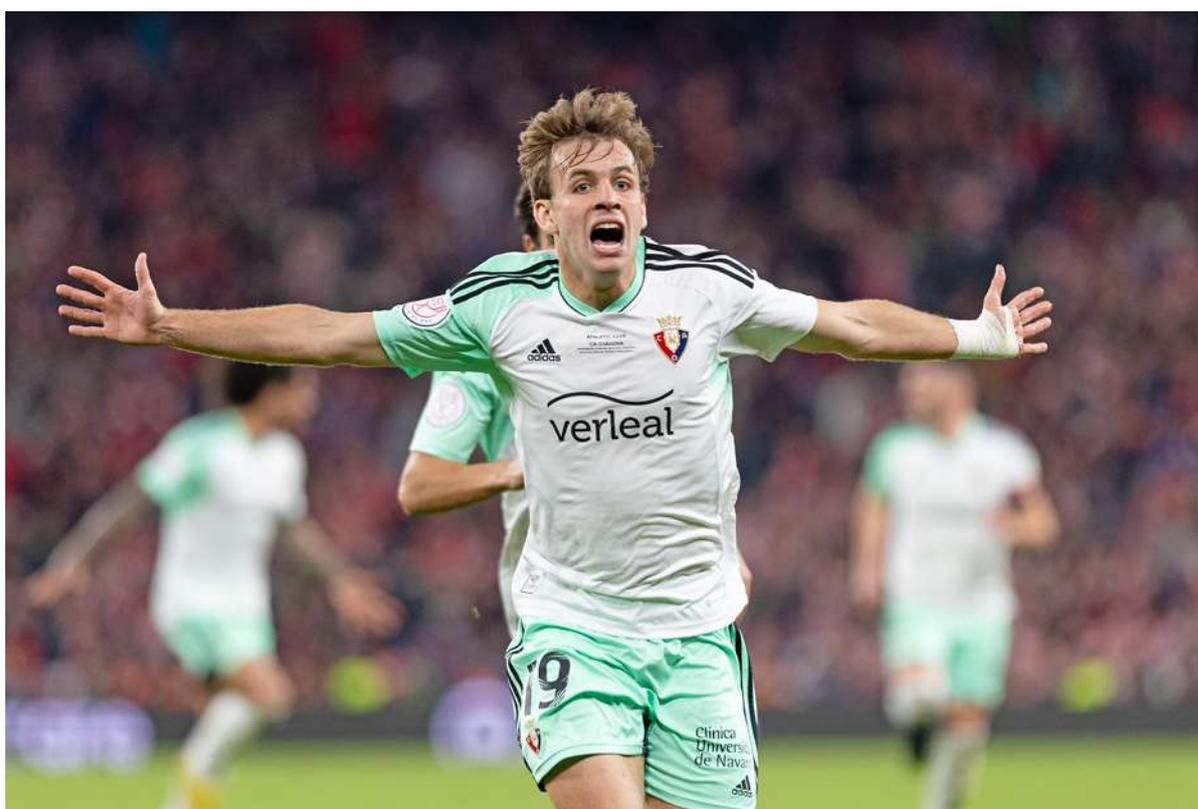
1

1

C.A. Osasuna

04/04/2023

SEMIFINAL VUELTA



Final 06/05/2023



CLUB ATLÉTICO OSASUNA

Real Madrid C.F.

2

1

C.A. Osasuna



Osasuna Promesas



CLUB ATLÉTICO OSASUNA

TEMPORADA **2022-2023**

CATEGORÍA **1ª RFEF**



Resultados 1ª RFEF

JORNADA	LOCAL	VISITANTE	RESULTADO
1	OSASUNA	ATL. BALEARES	● 0-0
2	CORNELLÁ	OSASUNA	● 1-3
3	OSASUNA	AMOREBIETA	● 2-1
4	LA NUCÍA	OSASUNA	● 0-0
5	OSASUNA	ELDENSE	● 0-2
6	CASTELLÓN	OSASUNA	● 2-0
7	OSASUNA	UD LOGROÑÉS	● 1-0
8	INTERCITY	OSASUNA	● 2-1
9	OSASUNA	CALAHORRA	● 3-1
10	REAL MURCIA	OSASUNA	● 1-4
11	OSASUNA	BARCELONA	● 0-1
12	SD LOGROÑÉS	OSASUNA	● 1-1
13	OSASUNA	ATHLETIC	● 3-2
14	R.SOCIEDAD	OSASUNA	● 0-0
15	OSASUNA	GIMNÁSTIC	● 3-0
16	R. UNIÓN	OSASUNA	● 1-0
17	OSASUNA	SABADELL	● 2-0
18	NUMANCIA	OSASUNA	● 4-1
19	ALCOYANO	OSASUNA	● 0-1
20	OSASUNA	CASTELLÓN	● 1-3
21	ELDENSE	OSASUNA	● 0-0
22	OSASUNA	SD LOGROÑÉS	● 0-1
23	OSASUNA	LA NUCÍA	● 1-2
24	AMOREBIETA	OSASUNA	● 2-0
25	OSASUNA	CORNELLÁ	● 1-0
26	UD LOGROÑÉS	OSASUNA	● 2-0
27	OSASUNA	R. UNIÓN	● 4-2
28	ATL. BALEARES	OSASUNA	● 3-2
29	OSASUNA	ALCOYANO	● 1-0
30	ATHLETIC	OSASUNA	● 1-0
31	OSASUNA	INTERCITY	● 5-1
32	GIMNÁSTIC	OSASUNA	● 1-1
33	OSASUNA	REAL MURCIA	● 2-2
34	BARCELONA	OSASUNA	● 1-0
35	OSASUNA	NUMANCIA	● 2-1
36	CALAHORRA	OSASUNA	● 1-4
37	OSASUNA	R.SOCIEDAD	● 0-1
38	SABADELL	OSASUNA	● 2-2

Tabla Clasificatoria 1ª RFEF

PUESTO	CLUB	PUNTOS	GOLES A FAVOR	GOLES EN CONTRA
1	AMOREBIETA	69	48	29
2	ELDENSE	69	50	28
3	CASTELLÓN	62	46	32
4	BARCELONA B	61	45	38
5	R. SOCIEDAD B	60	50	34
6	REAL MURCIA	56	49	33
7	OSASUNA B	53	51	45
8	GIMNÁSTIC	53	37	43
9	SD LOGROÑÉS	51	40	43
10	SABADELL	50	42	43
11	CORNELLÁ	49	34	42
12	INTERCITY	49	45	44
13	R. UNIÓN	48	39	48
14	ATL. BALEARES	47	44	46
15	ALCOYANO	47	36	41
16	NUMANCIA	46	31	36
17	LA NUCÍA	46	39	45
18	UD LOGROÑÉS	36	25	33
19	CALAHORRA	33	31	52
20	ATHLETIC B	26	27	54

Osasuna Futsal



CLUB ATLÉTICO
OSASUNA

TEMPORADA **2022-2023**



Resultados Futsal

JORNADA LOCAL	VISITANTE	RESULTADO
1	OSASUNA	A FERVENZA ● 3-0
2	OSASUNA	CIDADE DE AS BURGAS ● 4-0
3	CASTRO	OSASUNA ● 2-0
4	SANTIDAD BANOT	OSASUNA ● 1-2
5	OSASUNA	MUSLERA ● 1-0
6	RODILES	OSASUNA ● 4-0
7	OSASUNA	VALDETIRES FERROL ● 4-1
8	A CORUÑA	OSASUNA ● 2-3
9	OSASUNA	TXANTREA ● 1-1
10	OURENSE B	OSASUNA ● 3-5
11	OSASUNA	PROMESAS EDF ● 4-1
12	MIOÑO	OSASUNA ● 1-3
13	OSASUNA	BEMBRIVE ● 2-2
14	OSASUNA	SANTIDAD BANOT ● 1-0
15	A FERVENZA	OSASUNA ● 0-7
16	CIDADE DE AS BURGAS	OSASUNA ● 0-1
17	OSASUNA	CASTRO ● 1-4
18	MUSLERA	OSASUNA ● 2-2
19	OSASUNA	RODILES ● 4-7
20	VALDETIRES FERROL	OSASUNA ● 1-2
21	OSASUNA	A CORUÑA ● 3-2
22	TXANTREA	OSASUNA ● 3-0
23	OSASUNA	OURENSE B ● 5-2
24	PROMESAS EDF	OSASUNA ● 3-0
25	OSASUNA	MIOÑO ● 0-1
26	BEMBRIVE	OSASUNA ● 2-2

Tabla Clasificatoria Futsal

PUESTO	CLUB	PUNTOS	GOLES A FAVOR	GOLES EN CONTRA
1	CASTRO	71	133	28
2	RODILES	60	99	49
3	BEMBRIVE	57	101	52
4	OSASUNA	49	60	45
5	CIDADE DE AS BURGAS	42	79	61
6	MIOÑO	38	68	86
7	OURENSE B	36	91	74
8	VALDETIRES FERROL	35	67	86
9	TXANTREA	35	44	56
10	MUSLERA	26	64	67
11	A CORUÑA	26	42	85
12	PROMESAS EDF	25	55	67
13	SANTIDAD BANOT	19	47	97
14	A FERVENZA	4	21	118

Osasuna Femenino



CLUB ATLÉTICO OSASUNA

TEMPORADA **2022-2023**

CATEGORÍA **1ª RFEF**



Resultados 1ª RFEF

JORNADA	LOCAL	VISITANTE	RESULTADO
1	OSASUNA	CÓRDOBA	● 2-0
2	R. VALLECANO	OSASUNA	● 1-3
3	OSASUNA	CACEREÑO	● 0-0
4	OSASUNA	ATHLETIC B	● 1-0
5	DEPORTIVO	OSASUNA	● 3-0
6	OSASUNA	EIBAR	● 0-1
7	AEM	OSASUNA	● 1-5
8	OSASUNA	ESPANYOL	● 3-2
9	TENERIFE	OSASUNA	● 0-0
10	OSASUNA	BARCELONA B	● 1-0
11	JUAN GRANDE	OSASUNA	● 1-2
12	OSASUNA	ALBA	● 1-1
13	GRANADA	OSASUNA	● 1-1
14	OSASUNA	DUX	● 0-1
15	OVIEDO	OSASUNA	● 1-1
16	ATHLETIC B	OSASUNA	● 3-3
17	OSASUNA	DEPORTIVO	● 0-1
18	EIBAR	OSASUNA	● 0-1
19	OSASUNA	TENERIFE	● 0-0
20	ESPANYOL	OSASUNA	● 0-0
21	OSASUNA	AEM	● 3-0
22	BARCELONA B	OSASUNA	● 1-2
23	OSASUNA	GRANADA	● 2-0
24	ALBA	OSASUNA	● 0-0
25	OSASUNA	JUAN GRANDE	● 3-4
26	CÓRDOBA	OSASUNA	● 0-3
27	OSASUNA	R. VALLECANO	● 0-0
28	DUX LOGROÑO	OSASUNA	● 0-3
29	OSASUNA	OVIEDO	● 2-0
30	CACEREÑO	OSASUNA	● 1-0

Tabla Clasificatoria 1ª RFEF

PUESTO	CLUB	PUNTOS	GOLES A FAVOR	GOLES EN CONTRA
1	BARCELONA B	59	58	31
2	EIBAR	53	31	18
3	DEPORTIVO	53	52	29
4	OSASUNA	52	42	23
5	GRANADA	50	40	28
6	CACEREÑO	48	34	28
7	AEM	47	35	30
8	DUX LOGROÑO	43	42	38
9	ESPANYOL	40	38	35
10	ALBA	37	32	32
11	ATHLETIC B	36	34	51
12	R. VALLECANO	35	31	45
13	TENERIFE	34	24	37
14	OVIEDO	27	28	45
15	CÓRDOBA	24	27	48
16	JUAN GRANDE	19	24	54

Resultados 1ª RFEF - Playoff

JORNADA	LOCAL	VISITANTE	RESULTADO
SEMIFINALES	GRANADA	OSASUNA	● 2-0
SEMIFINALES	OSASUNA	GRANADA	● 0-3

Osasuna Femenino B



CLUB ATLÉTICO OSASUNA

TEMPORADA **2022-2023**

CATEGORÍA **2ª RFEF**



Resultados 2ª RFEF

JORNADA	LOCAL	VISITANTE	RESULTADO
1	OSASUNA B	ESPANYOL B	● 1-0
2	TORRELODONES	OSASUNA B	● 1-1
3	OSASUNA B	GETAFE	● 1-0
4	PARQUESOL	OSASUNA B	● 1-3
5	OSASUNA B	MIXTA FRIOL	● 4-3
6	ESPORTIU EUROPA	OSASUNA B	● 3-0
7	OSASUNA B	VIAJES INTERRIAS	● 1-0
8	SARDOMA	OSASUNA B	● 1-1
9	OSASUNA B	ATLÉTICO MADRID B	● 2-3
10	ATHLETIC C	OSASUNA B	● 1-3
11	OSASUNA B	REAL MADRID B	● 2-0
12	RACING	OSASUNA B	● 3-2
13	OSASUNA B	ZARAGOZA	● 1-2
14	OSASUNA B	BIZKERRE A	● 2-2
15	PRADEJÓN	OSASUNA B	● 4-1
16	OSASUNA B	ESPORTIU EUROPA	● 3-2
17	MIXTA FRIOL	OSASUNA B	● 1-3
18	OSASUNA B	SARDOMA	● 0-3
19	ATLÉTICO MADRID B	OSASUNA B	● 1-0
20	ESPANYOL B	OSASUNA B	● 3-0
21	OSASUNA B	RACING	● 0-1
22	VIAJES INTERRIAS	OSASUNA B	● 2-2
23	OSASUNA B	TORRELODONES	● 2-0
24	BIZKERRE A	OSASUNA B	● 1-1
25	OSASUNA B	PARQUESOL	● 0-1
26	ZARAGOZA	OSASUNA B	● 2-2
27	OSASUNA B	PRADEJÓN	● 2-0
28	GETAFE	OSASUNA B	● 2-0
29	OSASUNA B	ATHLETIC C	● 2-2
30	REAL MADRID B	OSASUNA B	● 3-0

Tabla Clasificatoria 2ª RFEF

PUESTO	CLUB	PUNTOS	GOLES A FAVOR	GOLES EN CONTRA
1	ATLÉTICO MADRID B	67	58	21
2	ESPORTIU EUROPA	66	72	31
3	REAL MADRID B	63	64	23
4	GETAFE	56	39	23
5	PRADEJÓN	52	52	33
6	RACING	49	47	32
7	ZARAGOZA	43	58	47
8	ESPANYOL B	42	48	49
9	OSASUNA B	40	42	48
10	BIZKERRE A	40	26	33
11	VIAJES INTERRIAS	36	35	40
12	ATHLETIC C	34	25	48
13	PARQUESOL	30	29	58
14	SARDOMA	26	28	60
15	MIXTA FRIOL	17	34	72
16	TORRELODONES	15	26	65

Osasuna Femenino C



CLUB ATLÉTICO OSASUNA

TEMPORADA **2022-2023**



Resultados Femenino C

JORNADA	LOCAL	VISITANTE	RESULTADO
1	OSASUNA C	CASTEJÓN	● 5-0
2	ARDOI	OSASUNA C	● 3-2
3	KIROL SPORT	OSASUNA C	● 0-5
4	OSASUNA C	LOURDES	● 10-0
5	OBERENA	OSASUNA C	● 0-3
6	OSASUNA C	AMIGÓ	● 3-1
7	MULIER B	OSASUNA C	● 0-7
8	OSASUNA C	ITAROA HUARTE	● 2-1
9	MUTILVERA	OSASUNA C	● 0-3
10	CASTEJÓN	OSASUNA C	● 1-2
11	OSASUNA C	ARDOI	● 4-0
12	OSASUNA C	KIROL SPORT	● 2-3
13	LOURDES	OSASUNA C	● 1-11
14	OSASUNA C	OBERENA	● 3-0
15	AMIGÓ	OSASUNA C	● 1-3
16	OSASUNA C	MULIER B	● 3-0
17	ITAROA HUARTE	OSASUNA C	● 1-3
18	OSASUNA C	MUTILVERA	● 2-1

Resultados Femenino C - Copa

JORNADA	LOCAL	VISITANTE	RESULTADO
1	OSASUNA C	LOURDES	● 8-0
2	ARDOI	OSASUNA C	● 1-3
3	OSASUNA C	LAGUNAK	● 11-1
4	MUTILVERA B	OSASUNA C	● 0-5
5	ITAROA HUARTE	OSASUNA C	● 0-0
6	OSASUNA C	MARCILLA AURORA	● 17-0
7	OSASUNA C	BURLADÉS	● 8-0
8	VALLE EGÜÉS	OSASUNA C	● 0-10
9	MULIER B	OSASUNA C	● 1-1
4TOS	OSASUNA C	OBERENA	● 3-0
SEMI	MUTILVERA	OSASUNA C	● 4-1

Tabla Clasificatoria Femenino C

PUESTO	CLUB	PUNTOS	GOLES A FAVOR	GOLES EN CONTRA
1	OSASUNA C	48	73	13
2	MUTILVERA	45	73	18
3	OBERENA	33	47	26
4	MULIER B	30	35	38
5	ITAROA HUARTE	27	42	31
6	ARDOI	22	36	51
7	KIROL SPORT	21	36	39
8	CASTEJÓN	21	33	42
9	AMIGÓ	13	22	38
10	LOURDES	0	13	114

Tabla Clasificatoria Femenino C - Copa

PUESTO	CLUB	PUNTOS	GOLES A FAVOR	GOLES EN CONTRA
1	MULIER B	25	39	6
2	OSASUNA C	23	63	3
3	ARDOI	21	50	20
4	ITAROA HUARTE	16	45	12
5	MUTILVERA B	15	23	21
6	BURLADÉS	15	27	28
7	LOURDES	9	11	30
8	LAGUNAK	6	18	32
9	MARCILLA AURORA	3	10	65
10	VALLE EGÜÉS	0	2	71

Osasuna Subiza



CLUB ATLÉTICO
OSASUNA

TEMPORADA **2022-2023**

CATEGORÍA **3ª RFEF**



Resultados

3ª RFEF

JORNADA	LOCAL	VISITANTE	RESULTADO
1	LAGUNAK	SUBIZA	● 2-0
2	SUBIZA	ALESVES	● 4-0
3	SUBIZA	TXANTREA	● 4-1
4	AVANCE EZCABARTE	SUBIZA	● 4-1
5	SUBIZA	ITAROA HUARTE	● 2-2
6	ARDOI	SUBIZA	● 0-1
7	SUBIZA	BETI ONAK	● 1-0
8	OBERENA	SUBIZA	● 1-0
9	SUBIZA	BURLADÉS	● 0-2
10	PEÑA SPORT	SUBIZA	● 5-0
11	SUBIZA	AZKOYEN	● 3-1
12	PAMPLONA	SUBIZA	● 0-2
13	SUBIZA	CANTOLAGUA	● 3-0
14	CORTES	SUBIZA	● 1-3
15	SUBIZA	VALLE EGÜÉS	● 1-0
16	SUBIZA	LAGUNAK	● 5-1
17	ALESVES	SUBIZA	● 0-5
18	TXANTREA	SUBIZA	● 0-0
19	SUBIZA	AVANCE EZCABARTE	● 1-2
20	ITAROA HUARTE	SUBIZA	● 2-2
21	SUBIZA	ARDOI	● 3-1
22	BETI ONAK	SUBIZA	● 0-3
23	SUBIZA	OBERENA	● 1-3
24	BURLADÉS	SUBIZA	● 2-1
25	SUBIZA	PEÑA SPORT	● 2-0
26	AZKOYEN	SUBIZA	● 0-2
27	SUBIZA	PAMPLONA	● 2-0
28	CANTOLAGUA	SUBIZA	● 0-0
29	SUBIZA	CORTES	● 1-0
30	VALLE EGÜÉS	SUBIZA	● 1-0

Tabla Clasificatoria

3ª RFEF

PUESTO	CLUB	PUNTOS	GOLES A FAVOR	GOLES EN CONTRA
1	VALLE EGÜÉS	62	45	18
2	SUBIZA	55	53	31
3	ARDOI	54	36	26
4	PEÑA SPORT	52	44	28
5	ITAROA HUARTE	48	41	33
6	BETI ONAK	45	43	41
7	CANTOLAGUA	44	42	46
8	LAGUNAK	39	40	47
9	CORTES	38	28	34
10	AVANCE EZCABARTE	38	42	41
11	BURLADÉS	37	30	34
12	PAMPLONA	36	36	32
13	OBERENA	36	42	48
14	TXANTREA	35	34	41
15	ALESVES	24	23	53
16	AZKOYEN	23	27	53

Resultados

2ª RFEF - Playoff

JORNADA	LOCAL	VISITANTE	RESULTADO
1/4 IDA	ITAROA HUARTE	SUBIZA	● 0-4
1/4 VUELTA	SUBIZA	ITAROA HUARTE	● 3-3
1/2 IDA	PEÑA SPORT	SUBIZA	● 3-2
1/2 VUELTA	SUBIZA	PEÑA SPORT	● 5-3
FINAL IDA	ELPALO	SUBIZA	● 1-0
FINAL VUELTA	SUBIZA	ELPALO	● 1-3

Juvenil División de Honor



CLUB ATLÉTICO
OSASUNA

TEMPORADA **2022-2023**



Resultados Juvenil División de Honor

JORNADA	LOCAL	VISITANTE	RESULTADO
1	OSASUNA	ARENAS	● 2-2
2	ATHLETIC	OSASUNA	● 1-1
3	OSASUNA	DANOK BAT	● 2-1
4	LOGROÑÉS	OSASUNA	● 0-0
5	OSASUNA	VASCONIA	● 4-2
6	TOLOSA	OSASUNA	● 0-3
7	OSASUNA	GAZTE BERRIAK	● 0-2
8	SAN JUAN	OSASUNA	● 0-0
9	OSASUNA	ALAVÉS	● 2-2
10	R. SOCIEDAD	OSASUNA	● 4-2
11	OSASUNA	ANTIGUOKO	● 1-1
12	BERCEO	OSASUNA	● 0-1
13	OSASUNA	EIBAR	● 2-0
14	SANTUTXU	OSASUNA	● 1-3
15	OSASUNA	TUDELANO	● 4-0
16	ARENAS	OSASUNA	● 1-3
17	OSASUNA	ATHLETIC	● 0-2
18	DANOK BAT	OSASUNA	● 2-4
19	OSASUNA	LOGROÑÉS	● 3-1
20	VASCONIA	OSASUNA	● 0-2
21	OSASUNA	TOLOSA	● 4-0
22	GAZTE BERRIAK	OSASUNA	● 2-3
23	OSASUNA	SAN JUAN	● 2-0
24	ALAVÉS	OSASUNA	● 1-2
25	OSASUNA	R. SOCIEDAD	● 2-2
26	ANTIGUOKO	OSASUNA	● 0-2
27	OSASUNA	BERCEO	● 5-0
28	EIBAR	OSASUNA	● 1-0
29	OSASUNA	SANTUTXU	● 7-0
30	TUDELANO	OSASUNA	● 2-2

Tabla Clasificatoria Juvenil División de Honor

PUESTO	CLUB	PUNTOS	GOLES A FAVOR	GOLES EN CONTRA
1	ATHLETIC	74	100	23
2	R. SOCIEDAD	67	76	30
3	EIBAR	63	71	24
4	OSASUNA	62	72	29
5	ALAVÉS	57	60	36
6	ANTIGUOKO	49	50	43
7	SAN JUAN	45	37	40
8	VASCONIA	43	50	53
9	LOGROÑÉS	33	45	52
10	GAZTE BERRIAK	31	41	70
11	ARENAS	31	30	60
12	SANTUTXU	31	44	69
13	DANOK BAT	30	36	66
14	TOLOSA	24	38	62
15	TUDELANO	21	31	68
16	BERCEO	13	26	82

Juvenil Liga Nacional



CLUB ATLÉTICO
OSASUNA

TEMPORADA **2022-2023**



Resultados Juvenil Liga Nacional

JORNADA	LOCAL	VISITANTE	RESULTADO
1	BETI ONAK	OSASUNA	● 1-7
2	OSASUNA	ROTXAPEA	● 3-0
3	OSASUNA	ARDOI	● 1-0
4	HUARTE	OSASUNA	● 0-1
5	OSASUNA	PAMPLONA	● 2-3
6	ALSASUA	OSASUNA	● 0-2
7	OSASUNA	LAGUNAK	● 4-1
8	OSASUNA	VALTIERRANO	● 4-2
9	OSASUNA	AMIGÓ	● 2-1
10	MUTILVERA	OSASUNA	● 1-2
11	OSASUNA	CIRBONERO	● 0-1
12	PEÑA SPORT	OSASUNA	● 0-5
13	OSASUNA	TXANTREA	● 0-1
14	IZARRA	OSASUNA	● 1-0
15	OSASUNA	OBERENA	● 1-2
16	OSASUNA	BETI ONAK	● 7-0
17	ROTXAPEA	OSASUNA	● 2-2
18	ARDOI	OSASUNA	● 1-0
19	OSASUNA	HUARTE	● 3-1
20	PAMPLONA	OSASUNA	● 0-3
21	OSASUNA	ALSASUA	● 2-1
22	LAGUNAK	OSASUNA	● 1-3
23	VALTIERRANO	OSASUNA	● 0-3
24	AMIGÓ	OSASUNA	● 0-1
25	OSASUNA	MUTILVERA	● 0-0
26	CIRBONERO	OSASUNA	● 3-0
27	OSASUNA	PEÑA SPORT	● 4-0
28	TXANTREA	OSASUNA	● 6-4
29	OSASUNA	IZARRA	● 2-0
30	OBERENA	OSASUNA	● 1-4

Tabla Clasificatoria Juvenil Liga Nacional

PUESTO	CLUB	PUNTOS	GOLES A FAVOR	GOLES EN CONTRA
1	TXANTREA	81	97	22
2	LAGUNAK	67	59	27
3	OSASUNA	62	72	30
4	ARDOI	58	58	39
5	OBERENA	54	42	33
6	CIRBONERO	51	57	46
7	PAMPLONA	47	67	51
8	MUTILVERA	39	65	55
9	AMIGÓ	36	40	55
10	ALSASUA	36	50	57
11	IZARRA	33	49	52
12	HUARTE	25	44	62
13	PEÑA SPORT	24	39	74
14	ROTXAPEA	22	35	75
15	BETI ONAK	22	33	80
16	VALTIERRANO	16	38	87

Osasuna Cadete A



CLUB ATLÉTICO
OSASUNA

TEMPORADA **2022-2023**



Resultados Cadete A

JORNADA	LOCAL	VISITANTE	RESULTADO
1	AZKOYEN	OSASUNA	● 2-2
2	OSASUNA	LEZKAIRU	● 5-0
3	MUTILVERA	OSASUNA	● 0-2
4	OSASUNA	BURLADÉS	● 2-1
5	RIVER EGA	OSASUNA	● 1-15
6	OSASUNA	IRUÑA	● 10-0
7	TUDELANO	OSASUNA	● 0-7
8	OSASUNA	AMIGÓ	● 6-0
9	GAZTE BERRIAK	OSASUNA	● 0-3
10	OSASUNA	IZARRA	● 6-0
11	LOURDES	OSASUNA	● 0-0
12	OSASUNA	OBERENA	● 3-0
13	PAMPLONA	OSASUNA	● 1-3
14	OSASUNA	TXANTREA	● 0-1
15	OSASUNA	SAN JUAN	● 5-2
16	LAGUNAK	OSASUNA	● 3-2
17	OSASUNA	ARDOI	● 3-0
18	OSASUNA	AZKOYEN	● 2-1
19	LEZKAIRU	OSASUNA	● 1-2
20	OSASUNA	MUTILVERA	● 0-1
21	BURLADÉS	OSASUNA	● 0-3
22	OSASUNA	RIVER EGA	● 10-0
23	IRUÑA	OSASUNA	● 0-7
24	OSASUNA	TUDELANO	● 4-0
25	AMIGÓ	OSASUNA	● 0-3
26	OSASUNA	GAZTE BERRIAK	● 2-2
27	IZARRA	OSASUNA	● 0-2
28	OSASUNA	LOURDES	● 4-1
29	OBERENA	OSASUNA	● 3-2
30	OSASUNA	PAMPLONA	● 3-0
31	TXANTREA	OSASUNA	● 2-3
32	SAN JUAN	OSASUNA	● 1-4
33	OSASUNA	LAGUNAK	● 6-0
34	ARDOI	OSASUNA	● 0-3

Tabla Clasificatoria Cadete A

PUESTO	CLUB	PUNTOS	GOLES A FAVOR	GOLES EN CONTRA
1	OSASUNA	84	134	23
2	GAZTE BERRIAK	84	116	30
3	TXANTREA	82	111	37
4	OBERENA	80	107	44
5	MUTILVERA	70	91	41
6	LAGUNAK	56	66	45
7	SAN JUAN	55	84	43
8	AZKOYEN	51	72	53
9	ARDOI	50	82	60
10	LOURDES	47	61	55
11	PAMPLONA	45	74	59
12	IZARRA	44	52	58
13	TUDELANO	40	80	73
14	AMIGÓ	40	49	53
15	BURLADÉS	30	49	86
16	IRUÑA	11	16	126
17	LEZKAIRU	9	23	106
18	RIVER EGA	0	8	283

Osasuna Cadete B



CLUB ATLÉTICO
OSASUNA

TEMPORADA **2022-2023**



Resultados Cadete B - Liga

JORNADA	LOCAL	VISITANTE	RESULTADO
1	OSASUNA	AOIZ	● 10-1
2	SAN ADRIÁN	OSASUNA	● 0-6
3	OSASUNA	AZKOYEN	● 11-0
4	MUTILVERA	OSASUNA	● 0-5
5	VALLE EGÜÉS	OSASUNA	● 1-5
6	OSASUNA	PEÑA AZAGRESA	● 7-0
7	ROTXAPEA	OSASUNA	● 0-1
8	OSASUNA	ASDEFOR	● 10-0
9	MENDILLORRI	OSASUNA	● 0-9
10	OSASUNA	MILCA	● 7-0
11	TXANTREA	OSASUNA	● 2-3
12	AOIZ	OSASUNA	● 2-12
13	OSASUNA	SAN ADRIÁN	● 4-0
14	AZKOYEN	OSASUNA	● 0-9
15	OSASUNA	MUTILVERA	● 0-1
16	OSASUNA	VALLE EGÜÉS	● 5-0
17	PEÑA AZAGRESA	OSASUNA	● 0-8
18	OSASUNA	ROTXAPEA	● 5-1
19	ASDEFOR	OSASUNA	● 0-7
20	OSASUNA	MENDILLORRI	● 7-2
21	MILCA	OSASUNA	● 0-6
22	OSASUNA	TXANTREA	● 4-1

Resultados Cadete B - Copa

JORNADA	LOCAL	VISITANTE	RESULTADO
1	OSASUNA	PAMPLONA	● 3-2
2	BURLADÉS	OSASUNA	● 0-2
3	OSASUNA	KIROL SPORT	● 1-0
4	OBERENA	OSASUNA	● 0-1
5	AZKOYEN	OSASUNA	● 0-5
6	PAMPLONA	OSASUNA	● 0-2
7	OSASUNA	BURLADÉS	● 6-0
8	KIROL SPORT	OSASUNA	● 1-2
9	OSASUNA	OBERENA	● 4-1
10	OSASUNA	AZKOYEN	● 10-1

Tabla Clasificatoria Cadete B - Liga

PUESTO	CLUB	PUNTOS	GOLES A FAVOR	GOLES EN CONTRA
1	OSASUNA	63	141	11
2	MUTILVERA	57	98	26
3	ROTXAPEA	52	105	39
4	TXANTREA	51	118	33
5	VALLE EGÜÉS	39	65	45
6	AZKOYEN	28	57	63
7	ASDEFOR	24	61	77
8	PEÑA AZAGRESA	22	38	72
9	MENDILLORRI	17	40	74
10	SAN ADRIÁN	17	39	94
11	AOIZ	14	43	104
12	MILCA	-3	13	180

Tabla Clasificatoria Cadete B - Copa

PUESTO	CLUB	PUNTOS	GOLES A FAVOR	GOLES EN CONTRA
1	OSASUNA	30	36	5
2	OBERENA	17	25	14
3	PAMPLONA	16	17	17
4	KIROL SPORT	13	18	15
5	AZKOYEN	10	11	31
6	BURLADÉS	1	5	30

Osasuna Infantil A



CLUB ATLÉTICO OSASUNA

TEMPORADA **2022-2023**



Resultados Infantil A - Fase 1

JORNADA	LOCAL	VISITANTE	RESULTADO
1	OSASUNA	ROTXAPEA	● 5-0
2	PEÑA SPORT	OSASUNA	● 0-8
3	IZARRA	OSASUNA	● 2-5
4	OSASUNA	PAMPLONA	● 6-2
5	SAN JUAN	OSASUNA	● 1-2
6	OSASUNA	BURLADÉS	● 6-0
7	AZKOVEN	OSASUNA	● 0-6
8	OSASUNA	BAZTÁN	● 8-0
9	OSASUNA	MUTILVERA	● 2-0
10	OSASUNA	VALLE EGÜÉS	● 5-4
11	GAZTE BERRIAK	OSASUNA	● 0-2
12	ROTXAPEA	OSASUNA	● 1-3
13	OSASUNA	PEÑA SPORT	● 9-0
14	OSASUNA	IZARRA	● 2-0
15	PAMPLONA	OSASUNA	● 0-3
16	OSASUNA	SAN JUAN	● 4-1
17	BURLADÉS	OSASUNA	● 0-2
18	OSASUNA	AZKOVEN	● 5-0
19	BAZTÁN	OSASUNA	● 1-11
20	MUTILVERA	OSASUNA	● 2-5
21	VALLE EGÜÉS	OSASUNA	● 1-1
22	OSASUNA	GAZTE BERRIAK	● 5-0

Resultados Infantil A - Fase 2

JORNADA	LOCAL	VISITANTE	RESULTADO
1	OSASUNA	OBERENA	● 0-2
2	TXANTREA	OSASUNA	● 0-4
3	GAZTE BERRIAK	OSASUNA	● 0-1
4	OBERENA	OSASUNA	● 2-4
5	OSASUNA	TXANTREA	● 5-0
6	OSASUNA	GAZTE BERRIAK	● 5-0

Tabla Clasificatoria Infantil A - Fase 1

PUESTO	CLUB	PUNTOS	GOLES A FAVOR	GOLES EN CONTRA
1	OSASUNA	64	105	15
2	GAZTE BERRIAK	46	50	31
3	IZARRA	41	58	36
4	PAMPLONA	40	60	46
5	MULTIVERA	39	63	43
6	VALLE EGÜÉS	33	52	47
7	SAN JUAN	33	42	37
8	AZKOVEN	24	38	55
9	ROTXAPEA	18	36	59
10	PEÑA SPORT	16	30	67
11	BURLADÉS	14	20	51
12	BAZTÁN	8	19	86

Tabla Clasificatoria Infantil A - Fase 2

PUESTO	CLUB	PUNTOS	GOLES A FAVOR	GOLES EN CONTRA
1	OSASUNA	15	19	4
2	OBERENA	15	20	8
3	TXANTREA	6	9	18
4	GAZTE BERRIAK	0	3	21

Osasuna Infantil B



CLUB ATLÉTICO OSASUNA

TEMPORADA **2022-2023**



Resultados Infantil B - Fase 1

JORNADA	LOCAL	VISITANTE	RESULTADO
1	SAN JUAN	OSASUNA	● 1-4
2	OSASUNA	TXANTREA	● 4-0
3	LOURDES	OSASUNA	● 0-7
4	OSASUNA	BURLADÉS	● 12-0
5	OSASUNA	AMIGÓ	● 4-0
6	VALLE EGÜÉS	OSASUNA	● 0-9
7	OSASUNA	MURCHANTE	● 6-0
8	TUDELANO	OSASUNA	● 0-6
9	OSASUNA	PAMPLONA	● 12-0
10	OSASUNA	SAN JUAN	● 5-0
11	TXANTREA	OSASUNA	● 0-5
12	OSASUNA	LOURDES	● 4-0
13	BURLADÉS	OSASUNA	● 0-5
14	AMIGÓ	OSASUNA	● 0-8
15	OSASUNA	VALLE EGÜÉS	● 4-0
16	MURCHANTE	OSASUNA	● 1-6
17	OSASUNA	TUDELANO	● 9-1
18	PAMPLONA	OSASUNA	● 0-6

Resultados Infantil B - Fase 2

JORNADA	LOCAL	VISITANTE	RESULTADO
1	OSASUNA	OBERENA	● 4-0
2	TXANTREA	OSASUNA	● 0-3
3	ARDOI	OSASUNA	● 1-3
4	OSASUNA	SAN JUAN	● 6-0
5	OBERENA	OSASUNA	● 0-2
6	OSASUNA	TXANTREA	● 5-1
7	OSASUNA	ARDOI	● 0-0
8	SAN JUAN	OSASUNA	● 2-2

Tabla Clasificatoria Infantil B - Fase 1

PUESTO	CLUB	PUNTOS	GOLES A FAVOR	GOLES EN CONTRA
1	OSASUNA	54	116	3
2	SAN JUAN	40	45	16
3	TXANTREA	40	44	18
4	MURCHANTE	27	37	41
5	LOURDES	22	30	39
6	PAMPLONA	21	30	43
7	AMIGÓ	20	27	42
8	TUDELANO	16	29	49
9	VALLE EGÜÉS	15	30	64
10	BURLADÉS	4	8	81

Tabla Clasificatoria Infantil B - Fase 2

PUESTO	CLUB	PUNTOS	GOLES A FAVOR	GOLES EN CONTRA
1	OSASUNA	20	25	4
2	SAN JUAN	13	14	16
3	OBERENA	10	14	15
4	ARDOI	10	17	20
5	TXANTREA	2	9	24

Osasuna Alevín A



CLUB ATLÉTICO
OSASUNA

TEMPORADA **2022-2023**



Resultados Alevín A - Fase 1

JORNADA	LOCAL	VISITANTE	RESULTADO
1	PAMPLONA A	OSASUNA	● 1-6
2	OSASUNA	VALLE EGÜÉS A	● 9-0
3	OSASUNA	AZKOYEN B	● 2-4
4	HUARTE A	OSASUNA	● 1-9
5	OSASUNA	TXANTREA B	● 9-1
6	OBERENA B	OSASUNA	● 0-6
7	OSASUNA	PEÑA SPORT A	● 9-0
8	LAGUNAK A	OSASUNA	● 0-6
9	OSASUNA	AMAYA A	● 9-2
10	OSASUNA	PAMPLONA A	● 4-1
11	VALLE EGÜÉS A	OSASUNA	● 1-9
12	AZKOYEN B	OSASUNA	● 2-4
13	OSASUNA	HUARTE A	● 9-0
14	TXANTREA B	OSASUNA	● 0-6
15	OSASUNA	OBERENA B	● 8-2
16	PEÑA SPORT A	OSASUNA	● 0-5
17	OSASUNA	LAGUNAK A	● 9-0
18	AMAYA A	OSASUNA	● 0-9

Resultados Alevín A - Fase 2

JORNADA	LOCAL	VISITANTE	RESULTADO
1	MUTILVERA A	OSASUNA	● 2-3
2	GAZTE BERRIAK A	OSASUNA	● 3-5
3	OSASUNA	OBERENA A	● 2-1
4	AZKOYEN B	OSASUNA	● 0-2
5	OSASUNA	MUTILVERA A	● 5-1
6	OSASUNA	TXANTREA A	● 6-2
7	OBERENA B	OSASUNA	● 0-6
8	OSASUNA	GAZTE BERRIAK A	● 3-3
9	OBERENA A	OSASUNA	● 1-2
10	OSASUNA	AZKOYEN B	● 6-0
11	TXANTREA A	OSASUNA	● 1-5
12	OSASUNA	OBERENA B	● 2-0

Tabla Clasificatoria Alevín A - Fase 1

PUESTO	CLUB	PUNTOS	GOLES A FAVOR	GOLES EN CONTRA
1	OSASUNA	51	128	15
2	OBERENA B	41	62	40
3	AZKOYEN B	38	60	31
4	TXANTREA B	35	92	48
5	PAMPLONA A	34	49	32
6	AMAYA A	17	41	88
7	HUARTE A	13	25	74
8	VALLE EGÜÉS A	12	30	80
9	LAGUNAK A	11	29	58
10	PEÑA SPORT A	8	27	77

Tabla Clasificatoria Alevín A - Fase 2

PUESTO	CLUB	PUNTOS	GOLES A FAVOR	GOLES EN CONTRA
1	OSASUNA	34	47	4
2	GAZTE BERRIAK A	22	40	16
3	OBERENA A	20	28	15
4	TXANTREA A *	16	22	20
5	AZKOYEN B	11	17	24
6	MUTILVERA A	10	23	
7	OBERENA B **	2	16	

NO HABRÁ VARIACIONES A NIVEL CLASIFICATORIO INDEPENDIENTEMENTE DEL RESULTADO PENDIENTE POR JUGAR.

* 1 JORNADA SIN DISPUTAR ANTE OBERENA B

** 1 JORNADA SIN DISPUTAR ANTE TXANTREA A

Osasuna Alevín B



CLUB ATLÉTICO
OSASUNA

TEMPORADA **2022-2023**



Resultados Alevín B - Fase 1

JORNADA	LOCAL	VISITANTE	RESULTADO
1	LOURDES C	OSASUNA B	● 1-7
2	OSASUNA B	SAN JUAN C	● 9-0
3	KIROL SPORT C	OSASUNA B	● 0-9
4	OSASUNA B	GAZTE BERRIAK C	● 9-2
5	OSASUNA B	LAGUNAK C	● 9-0
6	MUTILVERA D	OSASUNA B	● 0-7
7	OSASUNA B	ARDOI B	● 3-1
8	OSASUNA B	LOURDES C	● 4-0
9	SAN JUAN C	OSASUNA B	● 1-9
10	OSASUNA B	KIROL SPORT C	● 9-0
11	GAZTE BERRIAK C	OSASUNA B	● 2-8
12	LAGUNAK C	OSASUNA B	● 0-4
13	OSASUNA B	MUTILVERA D	● 9-1
14	ARDOI B	OSASUNA B	● 0-4

Resultados Alevín B - Fase 2

JORNADA	LOCAL	VISITANTE	RESULTADO
1	OSASUNA B	OBERENA E	● 4-4
2	LOURDES C	OSASUNA B	● 1-5
3	OSASUNA B	OSASUNA C	● 7-1
4	TXANTREA D	OSASUNA B	● 2-5
5	OSASUNA B	TXANTREA C	● 4-2
6	OSASUNA B	ARDOI B	● 6-0
7	OBERENA D	OSASUNA B	● 0-7
8	OBERENA E	OSASUNA B	● 2-4
9	OSASUNA B	LOURDES C	● 6-3
10	OSASUNA C	OSASUNA B	● 1-7
11	OSASUNA B	TXANTREA D	● 7-0
12	TXANTREA C	OSASUNA B	● 2-3
13	ARDOI B	OSASUNA B	● 0-5
14	OSASUNA B	OBERENA D	● 7-2

Tabla Clasificatoria Alevín B - Fase 1

PUESTO	CLUB	PUNTOS	GOLES A FAVOR	GOLES EN CONTRA
1	OSASUNA B	42	100	8
2	LOURDES C	30	58	27
3	ARDOI B	28	55	29
4	GAZTE BERRIAK C	27	55	35
5	MUTILVERA D	18	55	63
6	SAN JUAN C	11	30	56
7	LAGUNAK C	7	19	84
8	KIROL SPORT C	3	16	86

Tabla Clasificatoria Alevín B - Fase 2

PUESTO	CLUB	PUNTOS	GOLES A FAVOR	GOLES EN CONTRA
1	OSASUNA B	40	76	23
2	OBERENA E *	28	39	23
3	TXANTREA C	28	47	29
4	OBERENA D **	22	40	37
5	ARDOI B ***	12	22	43
6	LOURDES C ****	11	28	39
7	TXANTREA D	10	28	48
8	OSASUNA C	4	17	55

NO HABRÁ MODIFICACIONES A NIVEL CLASIFICATORIO PARA NINGÚN EQUIPO DE OSASUNA PESE A LOS PARTIDOS PENDIENTES POR INTRODUCIR SU RESULTADO.

* 1 JORNADA POR DISPUTAR FRENTE A OBERENA D

** 1 JORNADA POR DISPUTAR FRENTE A OBERENA E

*** 1 JORNADA POR DISPUTAR FRENTE A LOURDES C

**** 1 JORNADA POR DISPUTAR FRENTE A ARDOI B

Osasuna Alevín C



CLUB ATLÉTICO
OSASUNA

TEMPORADA **2022-2023**



Resultados Alevín C - Fase 1

JORNADA	LOCAL	VISITANTE	RESULTADO
1	OSASUNA C	PAMPLONA D	● 9-0
2	AMIGÓ C	OSASUNA C	● 2-6
3	OSASUNA C	PEÑA SPORT C	● 9-3
4	OBERENA E	OSASUNA C	● 3-1
5	OSASUNA C	ROTXAPEA B	● 3-1
6	TXANTREA D	OSASUNA C	● 2-2
7	PAMPLONA D	OSASUNA C	● 0-6
8	OSASUNA C	AMIGÓ C	● 4-5
9	PEÑA SPORT C	OSASUNA C	● 2-6
10	OSASUNA C	OBERENA E	● 3-0
11	ROTXAPEA B	OSASUNA C	● 6-6
12	OSASUNA C	TXANTREA D	● 3-6

Resultados Alevín C- Fase 2

JORNADA	LOCAL	VISITANTE	RESULTADO
1	OSASUNA C	ARDOI B	● 2-3
2	OBERENA E	OSASUNA C	● 3-1
3	OSASUNA B	OSASUNA C	● 7-1
4	OSASUNA C	TXANTREA C	● 0-4
5	OBERENA D	OSASUNA C	● 3-3
6	OSASUNA C	LOURDES C	● 1-3
7	TXANTREA D	OSASUNA C	● 4-0
8	ARDOI B	OSASUNA C	● 2-0
9	OSASUNA C	OBERENA E	● 2-3
10	OSASUNA C	OSASUNA B	● 1-7
11	TXANTREA C	OSASUNA C	● 7-0
12	OSASUNA C	OBERENA D	● 2-3
13	LOURDES C	OSASUNA C	● 5-1
14	OSASUNA C	TXANTREA D	● 3-1

Tabla Clasificatoria Alevín C - Fase 1

PUESTO	CLUB	PUNTOS	GOLES A FAVOR	GOLES EN CONTRA
1	OBERENA E	31	62	13
2	OSASUNA C	23	58	30
3	TXANTREA D	18	35	34
4	AMIGÓ C	17	49	43
5	ROTXAPEA B	12	29	47
6	PAMPLONA D	11	29	50
7	PEÑA SPORT B	7	27	72

Tabla Clasificatoria Alevín C - Fase 2

PUESTO	CLUB	PUNTOS	GOLES A FAVOR	GOLES EN CONTRA
1	OSASUNA B	40	76	23
2	OBERENA E *	28	39	23
3	TXANTREA C	28	47	29
4	OBERENA D **	22	40	37
5	ARDOI B ***	12	22	43
6	LOURDES C ****	11	28	39
7	TXANTREA D	10	28	48
8	OSASUNA C	4	17	55

NO HABRÁ MODIFICACIONES A NIVEL CLASIFICATORIO PARA NINGÚN EQUIPO DE OSASUNA PESE A LOS PARTIDOS PENDIENTES POR INTRODUCIR SU RESULTADO.

* 1 JORNADA POR DISPUTAR FRENTE A OBERENA D

** 1 JORNADA POR DISPUTAR FRENTE A OBERENA E

*** 1 JORNADA POR DISPUTAR FRENTE A LOURDES C

**** 1 JORNADA POR DISPUTAR FRENTE A ARDOI B

Osasuna Genuine



CLUB ATLÉTICO
OSASUNA

TEMPORADA **2022-2023**



Resultados

Osasuna Genuine

JORNADA	LOCAL	VISITANTE	RESULTADO
FASE 1 TARRAGONA	REAL VALLADOLID	OSASUNA	● 1-1
FASE 1 TARRAGONA	OSASUNA	ALAVÉS	● 3-0
FASE 1 TARRAGONA	OSASUNA	UD IBIZA	● 4-0
FASE 2 BILBAO	OSASUNA	REAL ZARAGOZA	● 3-0
FASE 2 BILBAO	LEVANTE	OSASUNA	● 0-3
FASE 2 BILBAO	RC. DEPORTIVO	OSASUNA	● 1-2
FASE 3 BURGOS	OSASUNA	SD HUESCA	● 2-0
FASE 3 BURGOS	ATHLETIC CLUB	OSASUNA	● 0-3
FASE 3 BURGOS	OSASUNA	FC ANDORRA	● 4-0
FASE 4 VILLARREAL	SD PONFERRADINA	OSASUNA	● 1-3
FASE 4 VILLARREAL	OSASUNA	ALBACETE	● 2-1
FASE 4 VILLARREAL	SPORTING	OSASUNA	● 0-4

Tabla Clasificatoria

Grupo Respeto

PUESTO	CLUB	PUNTOS	PJ	PG	PE	PP	PTG	PTE	PTP	PPF
1	OSASUNA	35	12	11	1	0	34	10	4	480
2	REAL VALLADOLID	33	12	10	1	1	28	13	7	477
3	DEPORTIVO ALAVÉS	32	12	10	0	2	29	10	9	464
4	FUNDACIÓN ALBACETE	30	12	9	0	3	23	12	13	479
5	SD PONFERRADINA	28	12	8	0	4	23	9	16	480
6	RC DEPORTIVO	26	12	6	0	6	17	15	16	477
7	REAL SPORTING	23	12	4	3	5	17	10	21	480
8	FC ANDORRA	22	12	5	0	7	16	13	19	467
9	CD LUGO	22	12	6	1	5	20	7	21	460
10	SD HUESCA	20	12	4	0	8	13	13	22	476
11	REAL ZARAGOZA	18	12	3	0	9	12	10	26	487
12	LEVANTE	17	12	2	1	9	9	15	25	468
13	ATHLETIC CLUB	15	12	1	1	10	8	15	25	493
14	UD IBIZA	12	12	0	0	12	3	8	37	480

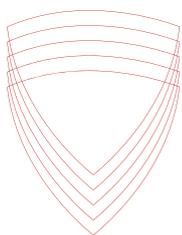
PJ PARTIDOS JUGADOS / PG PARTIDOS GANADOS / PE PARTIDOS EMPATADOS / PP PARTIDOS PERDIDOS
 PTG PARTES GANADAS / PTE PARTES EMPATADAS / PTP PARTES PERDIDAS / PPF PUNTOS FAIR PLAY

Método Tajonar

2022-23

2da Fase

NOVEDADES Y NUEVAS ÁREAS Y PROCESOS DE TRABAJO ESPECIALIZADOS



Método Tajonar (2021-25) es el programa formativo para niños/as, adolescentes y jóvenes futbolistas del CA Osasuna, con el que se pretende conseguir el crecimiento que posibilite el desarrollo de nuevas sinergias en los procesos de enseñanza/aprendizaje y la evolución óptima de la cantera rojilla.

El CA Osasuna quiere proporcionar continuidad y garantías de éxito al Modelo Formativo, *Modelo de Juego* y *Modelo Personalizado* que diariamente se desarrollan en las instalaciones deportivas de Tajonar, así como al equipo de trabajo multidisciplinar que se esfuerza para sacar el mayor rendimiento a cada jugador/a, atendiendo a aspectos individuales y colectivos de su formación, en un proceso colaborativo e innovador. Todo ello, facilita el desarrollo de un plan de acción multidepartamental con el que el nuevo programa formativo se está haciendo realidad.

Con la confección y desarrollo de **Método Tajonar** se dota a la cante-

ra del CA Osasuna de los recursos precisos para que sea un nacedero siempre en crecimiento de jugadores/as competitivos y competentes que puedan alcanzar el profesionalismo, con el fin de volver a ser referencia obligada a nivel nacional e internacional en la formación de jóvenes futbolistas, con capacidades para llegar al deporte de élite.

Con el fin claro de formar futbolistas para el primer equipo, uno de los objetivos de base es conseguir aumentar progresivamente el volumen de jugadores/as susceptibles de ser captados/as y con capacidad para llegar al primer equipo y asentarse en él, siendo parte activa y estable del mismo. Desde la Dirección de Cantera se quiere generar un flujo de jugadores/as con **potencial profesional mayor al actual, que sea difícil de abarcar (en términos de captación) por clubes con mayor potencial económico.**

El CA Osasuna propone una **formación integral** para sus canteranas y canteranos, con el objetivo prioritario





de que alcancen altas competencias a nivel deportivo, académico, social, humano, psicológico, emocional y de salud, que les permita **ser futbolistas competitivos y personas exitosas en sus vidas**. *Método Tajonar* se despliega a través de **siete dimensiones** y se ejecuta a través de **nueve áreas de trabajo** y numerosos departamentos, articulando su adecuado engranaje mediante numerosos procesos de carácter transversal e integrador. Así, más de **veinte modelos de desarrollo** sirven de brújula para alcanzar el resultado esperado, nuestro **ADN Tajonar**.

Por tanto, se trata de un programa multidimensional, vivo y abierto, compuesto por más de doscientos contenidos de trabajo que se tienen en cuenta en los **numerosos y variados modelos de desarrollo que a lo largo de la temporada 2022-23 irán viendo la luz**, y con los cuales conseguiremos los objetivos estratégicos que nos marcamos la presentar *Método Tajonar* en verano de 2021.

UNA APUESTA DECIDIDA POR LA CALIDAD FORMATIVA

a. LA PSICOLOGÍA APLICADA AL FÚTBOL

En las últimas temporadas, el CA Osasuna ha dado pasos firmes y determinantes para profesionalizar su cantera, siendo una constante la innovación en procesos y servicios destinados al jugador/a de fútbol y la fidelización de los técnicos que diariamente trabajan en Tajonar. Desde

esta perspectiva, se presenta como fundamental el desarrollo íntegro de cada una de las áreas que conformar el organigrama del fútbol base del CA Osasuna.

El proceso individualizado de optimización del talento de cada jugador y jugadora que pisa la ciudad deportiva rojilla y el sentimiento de responsabilidad que compete a todos los empleados/as en la ejecución de este programa formativo, le exige al CA Osasuna, por un lado, una mejora continua, año tras año, de sus recursos materiales, tecnológicos y humanos y, por otro, la creación de nuevos espacios de trabajo que permitan introducir dimensiones claves y estratégicas. Así, en la temporada 2022-23, una de las apuestas de mayor trascendencia dentro de *Método Tajonar* fue el desarrollo e implementación de la **dimensión psicológica**, la cual presenta por sí misma una influencia de gran alcance, al mismo tiempo que se caracteriza por su carácter transversal.

El psicólogo deportivo Iñaki Apeste-guía, junto a Dirección de Cantera y Dirección Técnica, fue el encargado de implementar el Área de Psicología en el fútbol base del CA Osasuna.

Partiendo de los objetivos precisos que *Método Tajonar* establece al atender esta materia, durante la pasada temporada se diseñaron los modelos de desarrollo para varias dimensiones, no solo la psicológica, también para otras relacionadas con este ámbito como es la humana, la social o la emocional. A la par de esta labor, desde el Área de Psicología se desarrollaron diversas actuaciones que pretenden perfeccionar, ya esta

temporada 2022-23, el proceso y la calidad formativa que los jugadores/as canteranos/as reciben.

INTERVENCIONES INDIVIDUALES

Se desarrolló e implementó un protocolo de intervenciones individuales ya en funcionamiento. El psicólogo deportivo se enfoca en el comportamiento dentro del ámbito de la actividad física y el deporte. Estudia y analiza los procesos cognitivos, emocionales y conductuales en el contexto del entrenamiento físico y la competición, para comprender cómo influyen en el **rendimiento**. Partiendo de estas premisas, cualquiera de estos procesos que afecten en el rendimiento de los deportistas es susceptible de ser intervenido por los profesionales internos y externos que el Club posee en esta área.

La finalidad de cualquier intervención que se realice en Tajonar siempre buscará mejorar el rendimiento de los jugadores/as desde el **fomento de su bienestar**.

ATENCIÓN AL JUGADOR LESIONADO

Otra de las primeras intervenciones que desde la nueva Área de Psicología se desarrolló fue la vinculada a la sección de Atención al Jugador/a Lesionado/a.

Las lesiones constituyen contratiempos adversos que, por desgracia, no pueden evitarse del todo, pues la propia actividad deportiva conlleva implícito el riesgo de que se produzcan. Como todos/as sabemos, las lesiones tienen una gran

importancia en el contexto del deporte, ya que conllevan un tiempo de inactividad con múltiples consecuencias adversas (físicas y psicológicas), que pueden ser más o menos perjudiciales en función de la gravedad de la lesión, del momento en el que se produce y de su evolución.

Desde la Atención al Jugador/a Lesionado/a, se pretende brindar al deportista un espacio seguro dónde poder hablar y trabajar con naturalidad sobre el proceso al que se está enfrentando. Se trabajan, por tanto, numerosos aspectos relacionados, como son el impacto emocional que la lesión ha tenido sobre el jugador, el procesamiento de esta nueva situación a la que se enfrenta, la normalización de los estadios y/o la vivencia del propio proceso desde sus distintos ámbitos (deportivo, social y familiar).

El Área de Psicología trabaja de forma multidisciplinar en este servicio de atención y acompañamiento al jugador/a lesionado/a, por ello, su comunicación con Servicios Médicos (Dani Lanz), Atención al Jugador/a (Ibai Ardanaz) y a Dirección Técnica (Patxi Puñal) es continua. Esto permite al CA Osasuna imprimir una mayor agilidad en los procesos de trabajo de este campo, generar una información de calidad y desarrollar nuevas sinergias con una mejor adherencia al tratamiento y recuperación.

Desde el punto de vista de la **formación integral del jugador/a**, el objetivo último sería el de presentar la lesión como una oportunidad de crecimiento personal y deportivo, que funcione como una experiencia de aprendizaje y de desarrollo de habilidades que se puedan transferir al contexto del entrenamiento y la competición. A su vez, y yendo un poco más allá, como una experiencia vivida en Tajonar que le permita

extrapolar dichas habilidades desarrolladas a otros ámbitos de su vida diaria (desarrollo de habilidades de resiliencia, por ejemplo).

TRABAJO MULTIDISCIPLINAR

Método Tajonar es un manual abierto, en continuo cambio y expansión, y entendemos que las siete dimensiones que lo componen se nutren entre ellas.

Junto con Área de Metodología, la pasada temporada se desarrolló una autoevaluación a la que hemos denominado **Osasuna y Yo** dirigida a nuestros jugadores Cadetes y Juveniles. Este proceso nos ha permitido conocer cómo se perciben nuestros jugadores así mismos y otros aspectos sobre su desarrollo formativo en Tajonar. El foco se ha dirigido, por tanto, hacia un mayor conocimiento individual del jugador, así como a nuestros propios aspectos de mejora.

Se llevaron a cabo charlas y formaciones para el **Departamento de Optimización del Talento**, con el objetivo de poder mejorar las intervenciones

que los propios técnicos realizan con los jugadores/as. De esta manera, se ejecutaron formaciones y dinámicas específicas con los entrenadores de **porteros/as**, así como nuevas evaluaciones de éstos. Se desarrolló un plan formativo específico para los **técnicos/as**, que comenzó su implementación a finales del pasado año.

Dentro de estas actuaciones multidisciplinarias, al comenzar el trabajo y las jornadas intersectoriales de Optimización del Talento, desde el Área de Psicología se colabora de manera directa en el campo de juego desarrollando los procesos de asimilación y aprendizaje, analizando y dando feedback a los responsables, realizando dinámicas y aportaciones sobre el contenido psicológico de las sesiones.

PSICOLOGÍA Y CUERPO TÉCNICO

Por último, y dando valor a la fuerte apuesta que **Método Tajonar** se realizó al implementar y profesionalizar el Área de Psicología, la pasada temporada se introdujo la figura del psicólogo dentro del cuerpo técnico





trabajo en aspectos como la tolerancia a la frustración, qué son las emociones, cómo funcionan y para qué sirven. Y, sobre todo, se quiere brindar a todos los jugadores y jugadoras de cantera las herramientas que les permitan mejorar su rendimiento deportivo diariamente en Tajonar.

B) **MODELO PERSONALIZADO: EL DETALLE COMO FACTOR DIFERENCIAL**

El mundo del fútbol y, más concretamente, el desarrollo del talento de jóvenes futbolistas en canteras profesionales, pueden considerarse entornos altamente competitivos. La tendencia generalizada de los clubes profesionales por la apuesta del trabajo de cantera, algo que el CA Osasuna lleva desarrollando desde que en 1982 D. Fermín Ezcurra inaugurase Tajonar y apostase por el desarrollo del talento navarro como una de las bases más sólidas del club, provoca que, en la búsqueda de la excelencia a nivel formativo, todas las áreas del organigrama de cantera y, especialmente el Área de Metodología, se vean inmersas en una constante evolución y desarrollo de sus procesos de trabajo.

Así pues, la inversión exponencial en recursos humanos y materiales deriva en el perfeccionamiento de los procesos de trabajo relacionados con el proceso de enseñanza-aprendizaje en el ámbito deportivo. No podría ser de otra manera siendo Tajonar un referente a nivel nacional e internacional en la formación de jóvenes futbolistas. Además, tal y como se define en las bases del programa formativo actual, *Método Tajonar*, uno de los objetivos principales de todos los procesos de trabajo de cantera es ofrecer un programa formativo vanguardista y del más alto nivel, que

de uno de nuestros equipos de la base. El equipo **Juvenil de Liga Nacional** cuenta con la presencia de un psicólogo deportivo dentro de su staff. Mediante evaluaciones, formaciones, dinámicas, sesiones individuales y reuniones semanales con los jugadores y técnicos, se trabaja el rendimiento de este equipo atendiendo también a aspectos esencialmente psicológicos, complementando así los puramente deportivos.

Introduciendo la figura del psicólogo deportivo dentro de un equipo se persigue un doble objetivo. Por un lado, de cara al **cuerpo técnico**, se busca aportar conocimiento a acerca de los roles de sus jugadores dentro del equipo, saber identificarlos, nombrarlos, situarlos y potenciarlos. De esta manera se está obteniendo un mayor conocimiento y más individualizado de los jugadores de ese equipo, lo que le permite al cuerpo técnico ampliar el espectro de información que posee y poder empezar a trabajar con sus diferencias individuales.

El cuerpo técnico recibió sesiones

formativas que le permitieron mejorar sus estilos comunicativos para aprender a potenciar su autoevaluación. Obtendrá a su vez, una formación básica en psicología deportiva, pudiendo comprender las principales variables que influyen en el rendimiento deportivo y mejorando su capacidad para detectar problemáticas que influyan en el desarrollo deportivo. Por último, serán formados en cohesión grupal y educación psicoemocional.

En cuanto a los **jugadores/as**, esta nueva figura dentro de un cuerpo técnico persigue el objetivo de acercar a los deportistas a una primera evaluación psicológica deportiva.

Se les evalúa y explica la forma en que variables como el estrés, la motivación, el control de la atención, la cohesión grupal o la confianza, influyen en su rendimiento deportivo y cómo poder trabajarlas. Entender cómo influyen los estilos comunicativos en su deporte y trabajarlos, fomentar el autoconocimiento. Comprender y desarrollar la capacidad de



suponga una garantía y genere confianza plena en el jugador y jugadora y en la familia que apuesta por el CA Osasuna para su formación. Esto permite al club mantener una posición de privilegio en esa competencia por el talento navarro con otros referentes en el trabajo de cantera.

La temporada 2022-2023 se orienta desde una perspectiva ambiciosa donde, desde la evolución del paradigma metodológico, el CA Osasuna se enfoca en personalizar la formación y ofrecer un plan individualizado que permita desarrollar el talento de cada uno de los jugadores/as hasta su máxima expresión. Así pues, todos los procesos de trabajo se centran en generar un impacto en el jugador/a en torno a tres dimensiones: colectiva (desarrollada en años anteriores mediante el Modelo Formativo y Modelo de Juego), grupal e individual.

En lo que a la dimensión grupal se refiere, el CA Osasuna, con el desarrollo y creación de la sección intersectorial, aumenta el trabajo de líneas comenzado la temporada 2021-2022 englobado en el Departamento de Optimización del Talento. A través de la creación de dicha sección se evoluciona, por un lado, el enfoque de las predecesoras sesiones de líneas, fomentando las interacciones entre jugadores/as de distintas demarcaciones con el fin de que el jugador/a, construya aprendizajes micro (concretos) relacionados con la esencia de la demarcación en función de las relaciones que emergen durante el juego. De esta manera, desde el Área de Metodología **se busca fomentar el trabajo del detalle como factor diferencial en la formación deportiva del jugador/a.** Además, por otro lado, se incrementa en gran medida el volumen de exposición del jugador a dichas sesiones ofreciendo, para todas las etapas de fútbol 11, una sesión

mensual enfocada al detalle desde una perspectiva intersectorial.

Con lo que respecta a la dimensión individual, el CA Osasuna se realizó en la temporada 2022-2023 una apuesta firme por la personalización del proceso de aprendizaje. Así pues, se llevó a cabo una inversión en recursos humanos que, unido al cambio de perspectiva en los roles del cuerpo técnico, permite ofrecer al jugador/a un acompañamiento personalizado, cercano y continuo en su propio proceso de enseñanza/aprendizaje.

El equipo de técnicos de Tajonar suma un nuevo miembro a cada una de sus etapas de fútbol 11, aumentando así en tres la plantilla compuesta hasta la temporada

2021-2022. Además, se implementó un nuevo enfoque en los roles de los cuerpos técnicos que se aleja de la percepción jerárquica del primer y segundo entrenador para fomentar un trabajo cooperativo que ponga al jugador en el centro de todos los procesos, haciendo de él el verdadero protagonista de toda la actividad desarrollada en las instalaciones de Tajonar. Para ello y, desde una perspectiva de equidad y cooperación dentro del cuerpo técnico, el Entrenador/a Generalista (uno/a por equipo) desarrolla procesos de trabajo enfocados a la dimensión colectiva (Modelo Formativo y Modelo de Juego), mientras que los Entrenadores/as Especialistas (tres por etapa) desarrollan procesos de trabajo orientados a la dimensión individual

(Modelo Personalizado) integrando en el día a día, en sesiones de entrenamiento y competición y fuera de ellas (previamente y posteriormente), intervenciones personalizadas a todos y cada uno de los jugadores/as de Tajonar.

De esta manera, se orientan los recursos al crecimiento del jugador/a en esas dimensiones colectiva e individual, en constante retroalimentación, fomentando el desarrollo de equipos y jugadores/as más competentes con el fin último de conseguir que, como ya se ha señalado, el flujo de jugadores/as canteranos/as con competencias para llegar y asentarse en el primer equipo aumente, uno de los objetivos principales de **Método Tajonar**.





EL SADAR
C.A. OSASUNA



Clubes Convenidos



CLUB ATLÉTICO
OSASUNA

El pasado mes de abril de 2023 tuvo lugar en el estadio El Sadar un acto de homenaje del club para los clubes convenidos, en la antesala de la celebración de la Copa del Rey. En dicho acto, el presidente rojillo entregó un obsequio a todos los representantes que acudieron al acto como reconocimiento a su apoyo.

Clubes Convenidos

NORTE DE NAVARRA

- (7)** ——— *Aurrera de Leitza K.E.*
Doneztebe Futbol Taldea
Lagun Artea K.E.
C. D. Etxarri Aranatz K. E.
S. D. Alsasua
Beti Kozkor K.E.
Xota (Irurtzun)

TIERRA ESTELLA

- (29)** ——— *Arenas de Ayegui*
C. D. Ondalán
C. D. Zaramonza
C. D. Urbasa
C.D. Lizarra Ikastola
C. D. Idoya
C. D. Infanzones
C. D. Izarra
C. D. Gares
C. A. Vianés
C. D. Lodosa
C. D. Mendaviés
C. D. Cárcar
C. D. Sesma
C. D. Urantzia
C. D. Lerinés
C. D. Varea
A. D. Fuenmayor
C. D. Zirauki
C. D. San Andrés K.T.
C. A. Huracán
C. D. Pradejón
C. D. Cenicero
A. D. Laurus
C. R. Villamediana
C.D. Maristas Logroño
Real Bethlehem C.F.
C.D. Valle del Ebro
Yagüe C.F.

ZONA MEDIA

- (27)** ——— *C. D. Erriberri*
Sporting Melidés
S. Miguel Larraga
C. D. Alesves
C. A. Marcilla Aurora
C. D. Azkoyen
C. D. Injerto
C. D. Azkarrena
C. D. Cantolagua
Castillo F. C.
C.D. Funes
C. M. Funes
C. D. Aibarés
C. A. Artajonés
C. D. Aurrera Liédena
C. D. Beti Casedano
C. D. Ilunberri
C. D. Mendi
C.D. Murillo
Peña Azagresa
C.D. Rada
C. D. San Adrián
C. D. River Ega
C.D. Larrate
E.F.B. Víctor Morales
C.D. River Ebro
C.D. Santacara

*La zonificación se corresponde con criterios de organización deportiva y en las citadas áreas geográficas de Navarra se incluyen los clubes convenidos de provincias cercanas.

PAMPLONA Y CUENCA

(53)

Ademar Maristas

C. D. Amaya

C. D. Amigó

C. D. Aoiz

C. D. Ardoi

C. D. Asdefor

Avance Ezcabarte

C. F. Beriain

Berriozar C. F.

C.D. Bidezarra

U. C. D. Burladés

C. D. Calasanz

Club Natación Pamplona

C. D. Valle de Egüés

C. D. Huerto

C. D. El Redín

Gazte Berriak

Ikastola San Fermín

Ikastola Jaso

Inter Pamplona

C. A. D. Irabia

C. D. Iruña

Itaroa Huarte

Kirol Sport

C.D. La Compasión

Larraona Claret

C. D. Lezkairu

Liceo Monjardín

A. D. Mendillorri

U. D. Mutilvera

Navarro Villoslada

C. D. Orvina

Paz de Ziganda Ikastola

C.D. Rotxapea

C. D. Salesianos

C. D. San Cernin

C. D. San Ignacio

A. D. San Juan/Donibane K.E.

C. D. San Jorge

C.D. Sagrado Corazón

Santa Luisa de Marillac

Fundación Escuela Teresiana

The British School of Navarra

C. D. Urroztarra

S. D. Lagunak

C. D. Beti Onak

F.E. Jesuitinas

C. D. Subiza

Universidad de Navarra

C.D. Iruntxiki

C.D. Soto-Ibarbaso

C.D. Cendea de Zizur

Vedruna

RIBERA DE NAVARRA

(32)

Ablitas F.S.

C. D. Ablitense

C. D. Lourdes

C. D. Corellano

C.D. Alhama

C. D. Cortes

C. D. Calatrava

C. D. Buñuel

C. D. Municipal Ribaforada

C. D. Ribaforada

C. D. Cabanillas

C. D. Murchante

C.D. Murchantino de Benjamines

C. F. Cadreita

C. A. Milagrés

C. D. Muskaria

C. D. Castejón

S. D. Ágrede

C. D. Aluvión

C. D. Fontellas

C. D. La Peña Fustiñana

C. D. Milca

C. A. Monteagudo

A. D. Ólvega

A. D. El Tomillar

Cintruénigo F.S.

C.D. San Javier

C.D. Cantera

C.D. Arnedo

C.D. Valtierra

E.F.B. Autol

C.D.F. San Agustín

Jugadores “Made in Tajonar”

2022-23



CLUB ATLÉTICO
OSASUNA



NOMBRE DEL JUGADOR	CLUB	LIGA
DAVID GARCÍA ZUBIRÍA	CA OSASUNA	LALIGA EA SPORTS
UNAI GARCÍA LUGEA	CA OSASUNA	LALIGA EA SPORTS
KIKE BARJA AFONSO	CA OSASUNA	LALIGA EA SPORTS
AIMAR OROZ HUARTE	CA OSASUNA	LALIGA EA SPORTS
JESÚS ARESO BLANCO	CA OSASUNA	LALIGA EA SPORTS
IKER MUÑOZ CAMEROS	CA OSASUNA	LALIGA EA SPORTS
JON MONCAVOLA TOYAR	CA OSASUNA	LALIGA EA SPORTS
JORGE HERRANDO OROZ	CA OSASUNA	LALIGA EA SPORTS
PABLO IBÁÑEZ LUMBRERAS	CA OSASUNA	LALIGA EA SPORTS
ALEJANDRO BERENGUER REMIRO	ATHLETIC CLUB	LALIGA EA SPORTS
OIHAN SANCET TIRAPU	ATHLETIC CLUB	LALIGA EA SPORTS
RAÚL GARCÍA ESCUDERO	ATHLETIC CLUB	LALIGA EA SPORTS
MIKEL MERINO AGUINAGA	REAL SOCIEDAD	LALIGA EA SPORTS
ROBERT NAVARRO MUÑOZ	CÁDIZ C. F.	LALIGA EA SPORTS
CÉSAR AZPILICUETA TANCO	ATLÉTICO DE MADRID	LALIGA EA SPORTS
ANDRÉS FERNÁNDEZ MORENO	LEVANTE	LALIGA HYPEREMOTION
ÁLVARO FERNÁNDEZ LLORENTE	HUESCA	LALIGA HYPEREMOTION
JUAN PÉREZ RUIZ	HUESCA	LALIGA HYPEREMOTION
JAVIER MARTÍNEZ CALVO	HUESCA	LALIGA HYPEREMOTION
MAIKEL MESA PIÑERO	REAL ZARAGOZA	LALIGA HYPEREMOTION
LUIS PEREA HERNÁNDEZ	LEGANÉS	LALIGA HYPEREMOTION
ANDER CANTERO ARMENDÁRIZ	RACING DE FERROL	LALIGA HYPEREMOTION
DAVID TIMOR COPOVI	ELDENSE	LALIGA HYPEREMOTION
ROBERTO TORRES MORALES	GOL GOHAR	LIGA AZADEGAB IRÁN
JOHN STEVEN MONDRAGÓN	CSM SLATINA	LIGA 2 RUMANÍA
CÉSAR AZPILICUETA	SELECCIÓN ESPAÑOLA ABSOLUTA	
MIKEL MERINO ZAZÓN	SELECCIÓN ESPAÑOLA ABSOLUTA	
DAVID GARCÍA ZUBIRIA	SELECCIÓN ESPAÑOLA ABSOLUTA	
OIHAN SANCET TIRAPU	SELECCIÓN ESPAÑOLA ABSOLUTA	
NOWEND LORENZO CABRERA	SELECCIÓN ABSOLUTA REP. DOMINICANA	
IKER MUÑOZ CAMEROS	SELECCIÓN ESPAÑOLA SUB-21	
AIMAR OROZ HUARTE	SELECCIÓN ESPAÑOLA SUB-21	
ROBERT NAVARRO MUÑOZ	SELECCIÓN ESPAÑOLA SUB-21	
MAURO ECHEGOVEN BERROZPE	SELECCIÓN ESPAÑOLA SUB-19	
IKER LIZASO MONREAL	SELECCIÓN ESPAÑOLA SUB-16	
XABIER GARÍN ARZOZ	SELECCIÓN ESPAÑOLA SUB-16	
MIKEL BERMEJO SOLA	SELECCIÓN ESPAÑOLA SUB-15	
ASIER BONEL AICUA	SELECCIÓN ESPAÑOLA SUB-15	



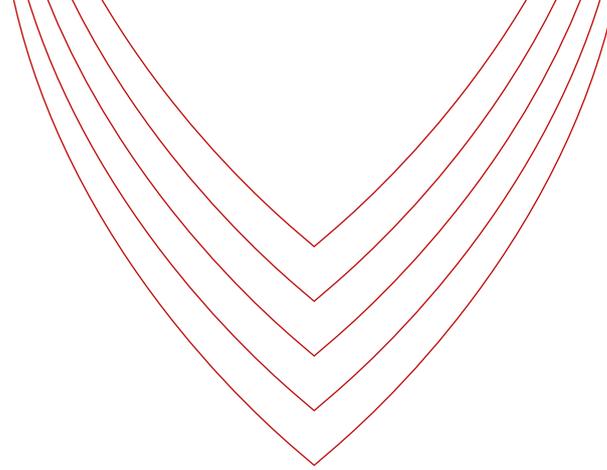
MEMORIA 2022 - 2023

Dimensión Social

MEMORIA 2022 - 2023



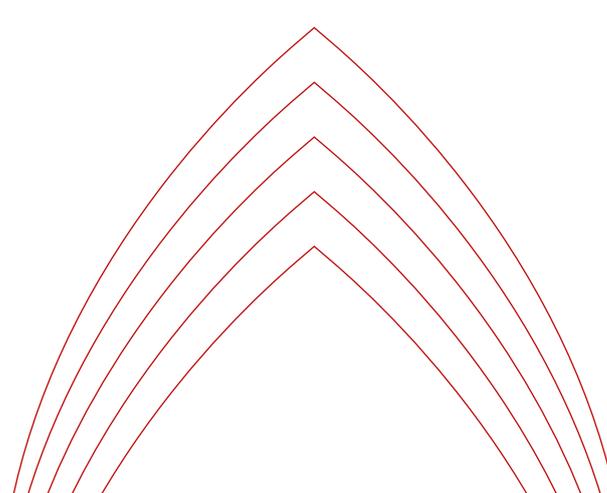
CLUB ATLÉTICO
OSASUNA



MEMORIA 2022 - 2023

Socios y Asistencia de la Temporada 2022 2023

DIMENSIÓN SOCIAL





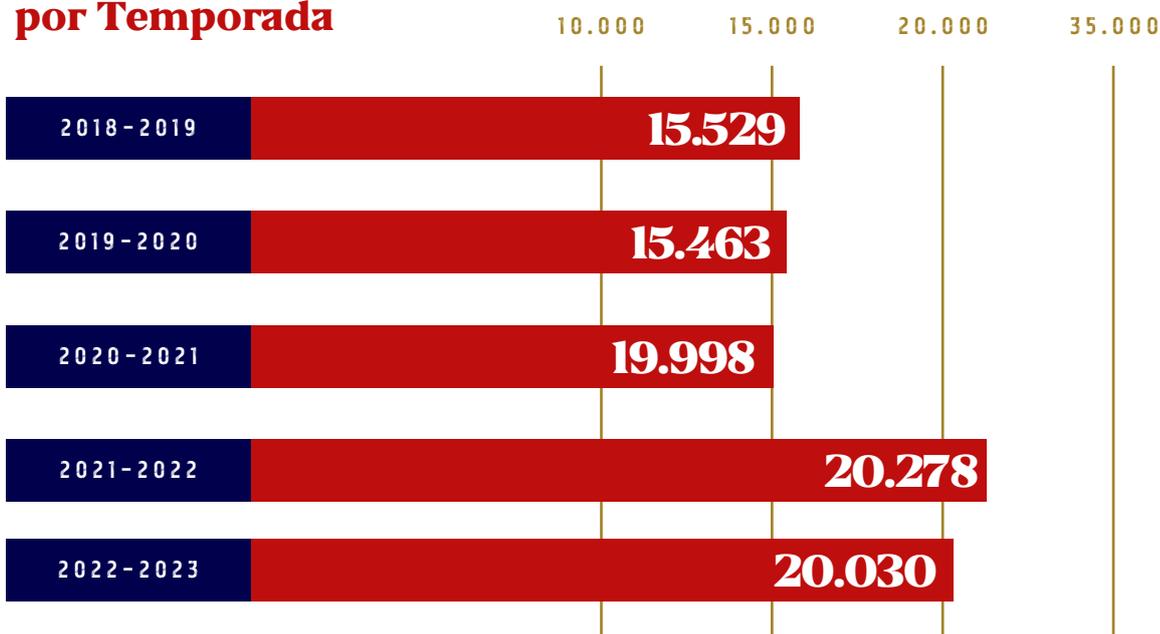
Taquilla y Asistencia 2022-2023

PARTIDO	DÍA	FECHA	HORA	ASISTENCIA	ENTRADAS	RECAUDACIÓN
VS. SEVILLA F.C.	VIERNES	12/8/2022	21:00	18.536	1.390	67.021,25 €
VS. CÁDIZ C.F.	SÁBADO	20/8/2022	17:30	18.587	1.465	63.620,75 €
VS. RAYO VALLECANO	DOMINGO	4/9/2022	14:00	18.791	1.253	53.107,00 €
VS. GETAFE C.F.	DOMINGO	18/9/2022	14:00	18.255	756	31.935,75 €
VS. VALENCIA C.F.	VIERNES	7/10/2022	21:00	20.260	1.473	59.624,00 €
VS. R.C.D. ESPANYOL	JUEVES	20/10/2022	20:00	17.832	810	28.581,00 €
VS. REAL VALLADOLID	DOMINGO	30/10/2022	14:00	19.429	1.598	65.350,00 €
VS. F.C. BARCELONA	MARTES	8/11/2022	21:30	21.603	1.792	118.295,00 €
VS. R.C.D. MALLORCA	SÁBADO	14/1/2023	18:30	19.887	1.356	55.131,00 €
VS. SEVILLA F.C. -COPA-	MIÉRCOLES	25/1/2023	22:00	19.724	19.724	307.020,00 €
VS. ATLÉTICO MADRID	DOMINGO	29/1/2023	16:15	20.902	1.539	73.561,00 €
VS. REAL MADRID C.F.	SÁBADO	18/2/2023	21:00	21.668	4.508	277.822,50 €
VS. ATHLETIC CLUB -COPA-	MIÉRCOLES	1/3/2023	21:00	23.026	22.536	396.968,00 €
VS. R.C. CELTA	LUNES	6/3/2023	21:00	17.684	711	27.353,00 €
VS. VILLARREAL C.F.	DOMINGO	19/3/2023	16:15	20.128	1.582	63.720,25 €
VS. ELCHE C.F.	SÁBADO	8/4/2023	14:00	16.925	1.426	61.393,00 €
VS. REAL BETIS	SÁBADO	22/4/2023	14:00	19.723	1.884	79.571,25 €
VS. REAL SOCIEDAD	VIERNES	28/4/2023	21:00	21.570	1.948	102.826,50 €
VS. U.D. ALMERÍA	SÁBADO	13/5/2023	16:15	19.747	1.573	64.318,00 €
VS. ATHLETIC CLUB	JUEVES	25/5/2023	21:30	19.830	1.219	71.690,00 €
VS. GIRONA F.C.	DOMINGO	4/6/2023	18:30	22.128	1.806	74.882,50 €
			TOTAL	416.235	72.349	2.143.791,75 €

Socios del CA Osasuna



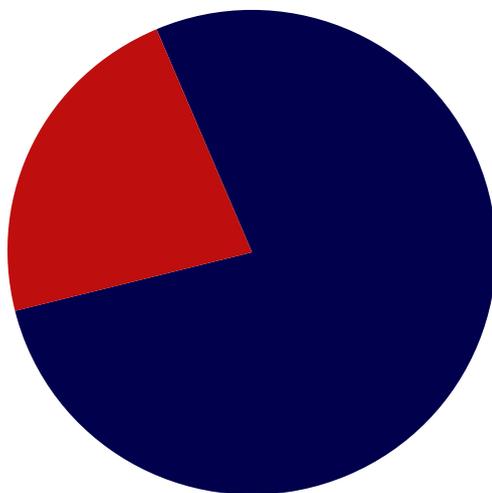
Total Socios por Temporada



Sexo

17,90%

MUJER



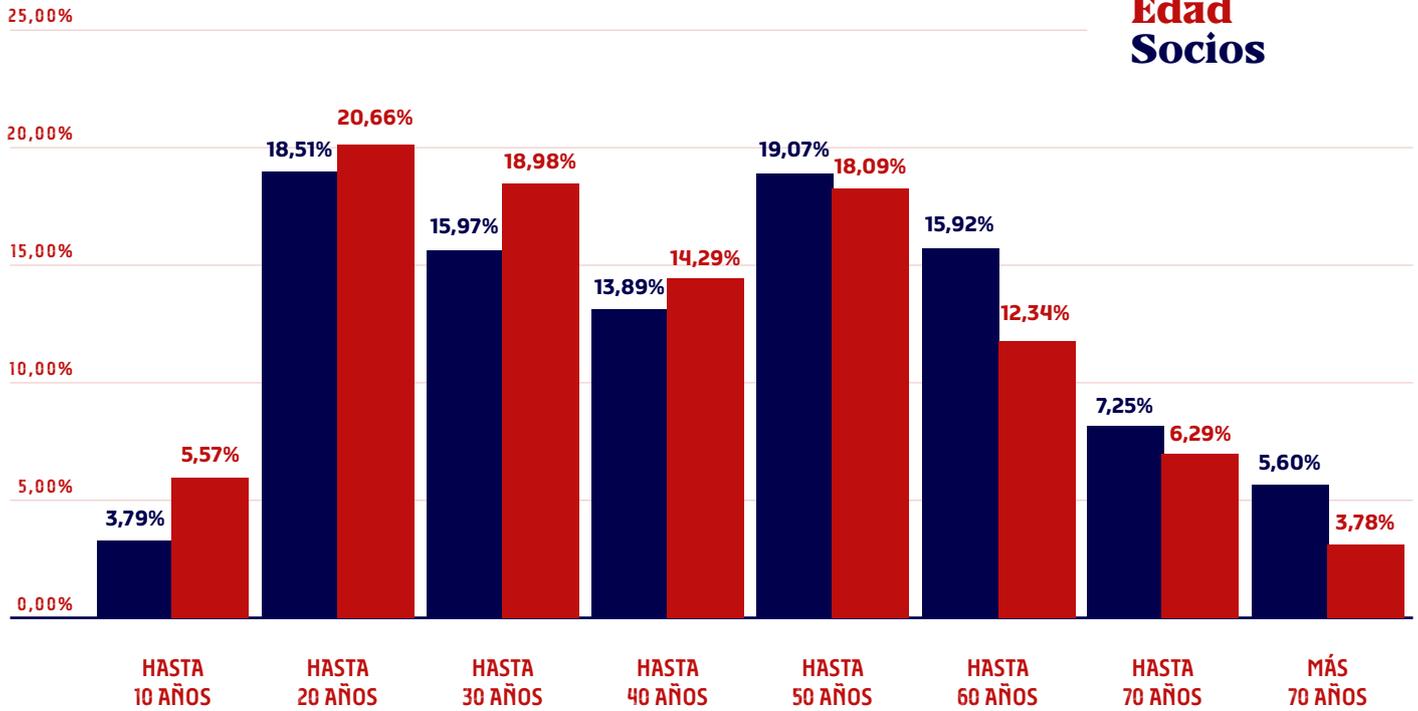
82,1%

HOMBRE

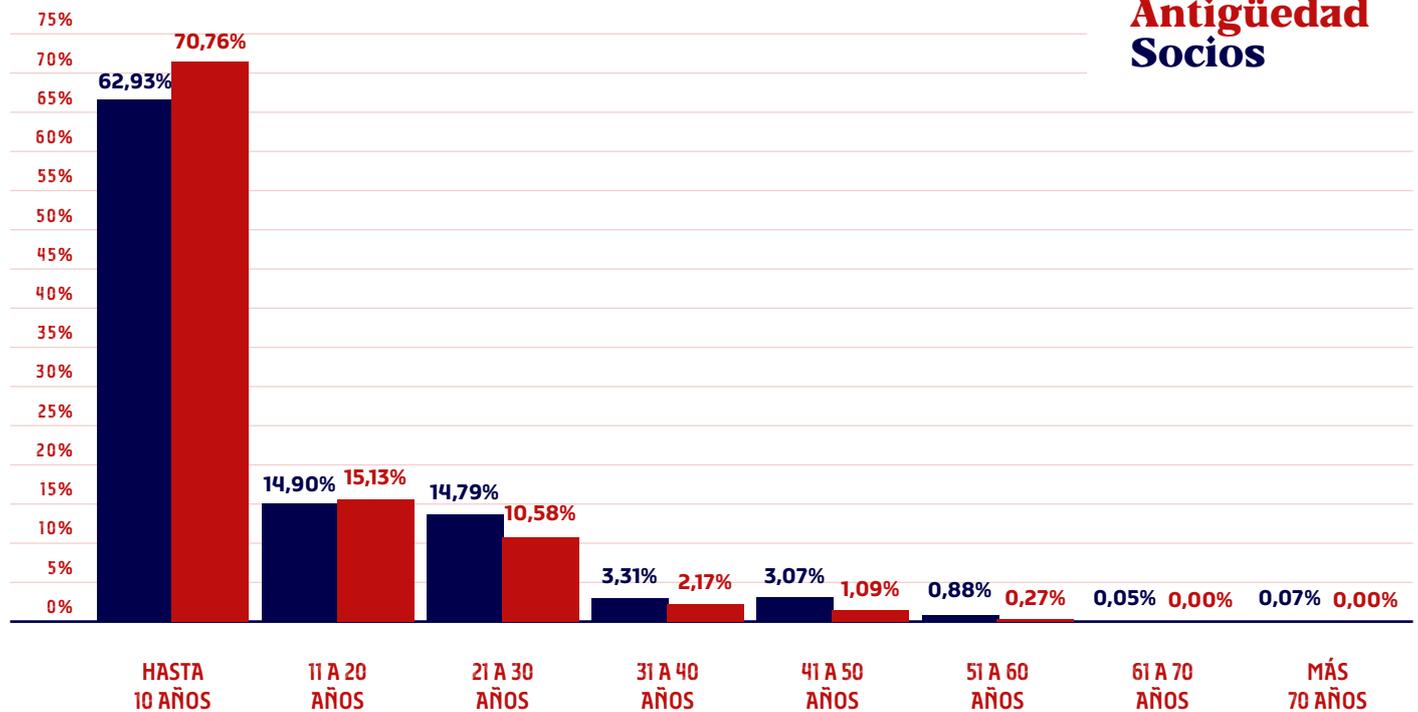




Edad Socios

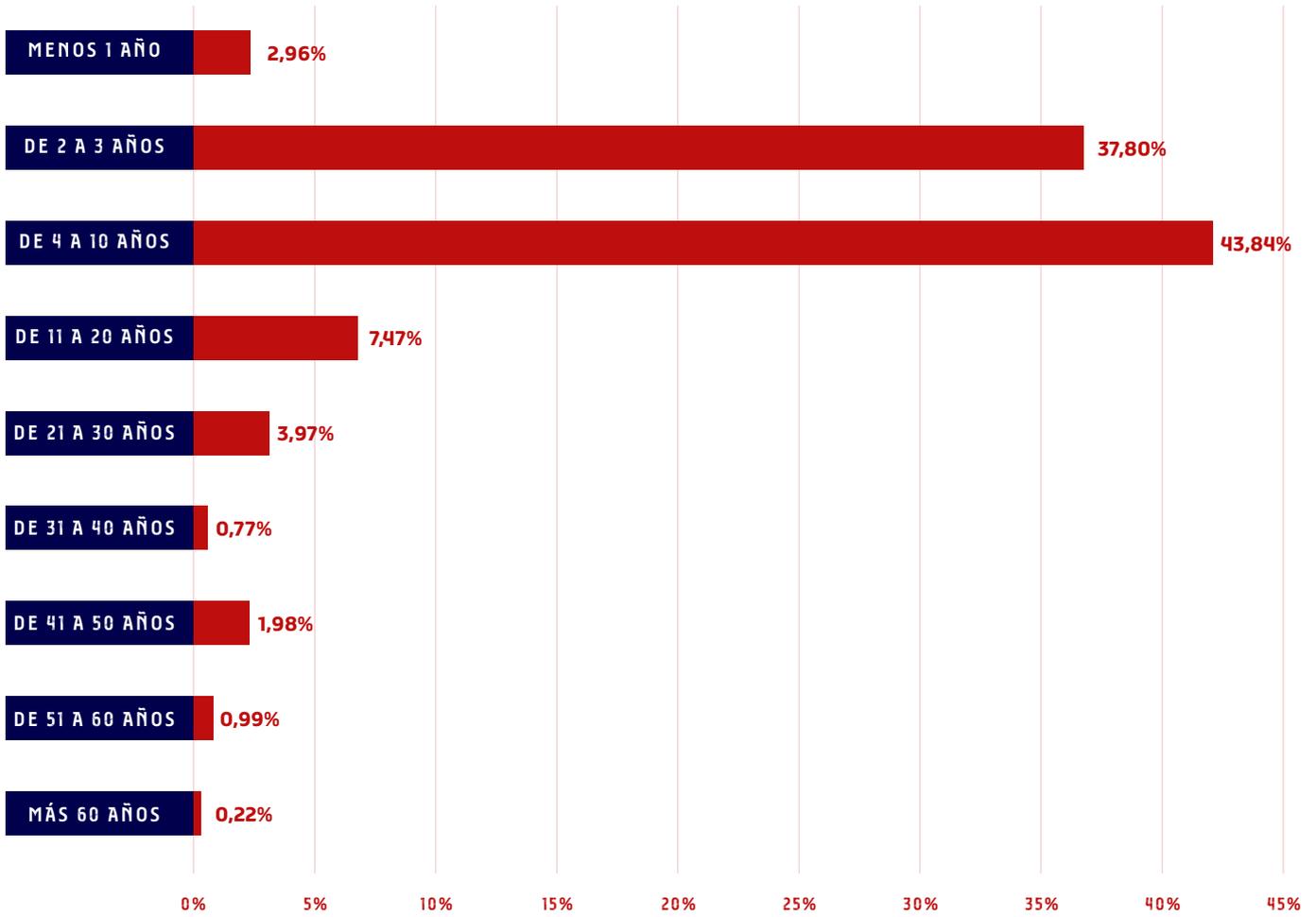


Antigüedad Socios



HOMBRE MUJER

Bajas Antigüedad





Socios por Provincias

PROVINCIAS	
NAVARRA	98,36 %
GUIPÚZCOA	0,48 %
LA RIOJA	0,36 %
ÁLAVA	0,19 %
BARCELONA	0,12 %
VIZCAYA	0,11 %
MADRID	0,09 %
ZARAGOZA	0,07 %
SORIA	0,05 %
HUESCA	0,02 %
SALAMANCA	0,02 %
TARRAGONA	0,01 %
PALENCIA	0,01 %
GRANADA	0,01 %
TERUEL	0,01 %
VALENCIA	0,01 %
ALICANTE	0,01 %
A CORUÑA	0,01 %
GIRONA	0,01 %
ASTURIAS	0,01 %
PONTEVEDRA	0,01 %
EXTRANJERO	0,01 %

Socios por Localidades

LOCALIDADES		LOCALIDADES	
PAMPLONA	42,80 %	BERIÁIN	0,86 %
MUTILVA	3,89 %	GORRAIZ	0,63 %
SARRIGUREN	3,97 %	CIZUR MENOR	0,72 %
ZIZUR MAYOR	3,69 %	TUDELA	0,50 %
BURLADA	3,84 %	ALSASUA	0,62 %
BARAÑÁIN	3,16 %	SANGÜESA	0,64 %
ANSOÁIN	2,36 %	PUENTE LA REINA	0,60 %
VILLAVA	2,33 %	ARTICA	0,48 %
HUARTE	1,72 %	BERRIOPLANO	0,21 %
NOÁIN	1,70 %	CORDOVILLA	0,36 %
BERRIOZAR	1,74 %	CORELLA	0,30 %
TAFALLA	1,27 %	PERALTA	0,38 %
ESTELLA	1,01 %	MENDAVIA	0,31 %
ORKOIEN	0,75 %	OTROS	19,16 %

Socios Simpatizantes del CA Osasuna

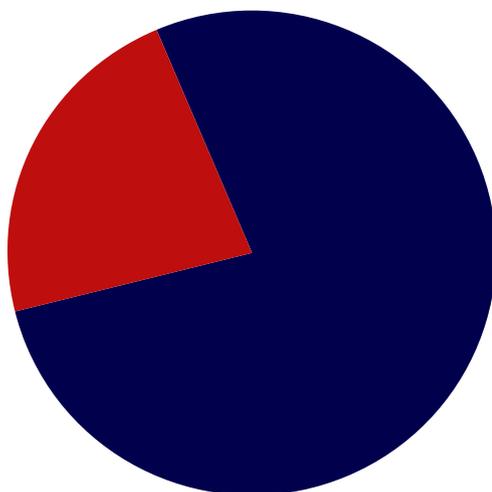


3.158 Total Socios Simpatizantes

Sexo

22,62%

MUJER

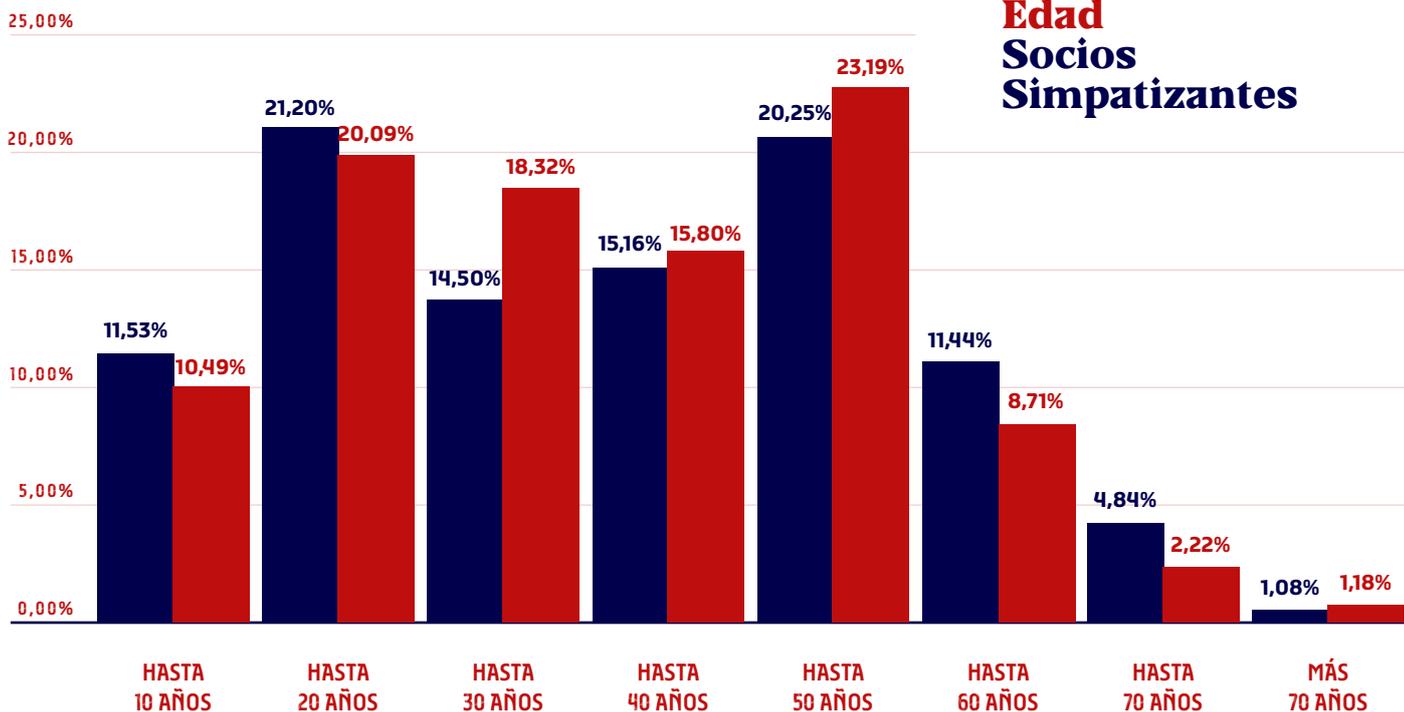


77,38%

HOMBRE



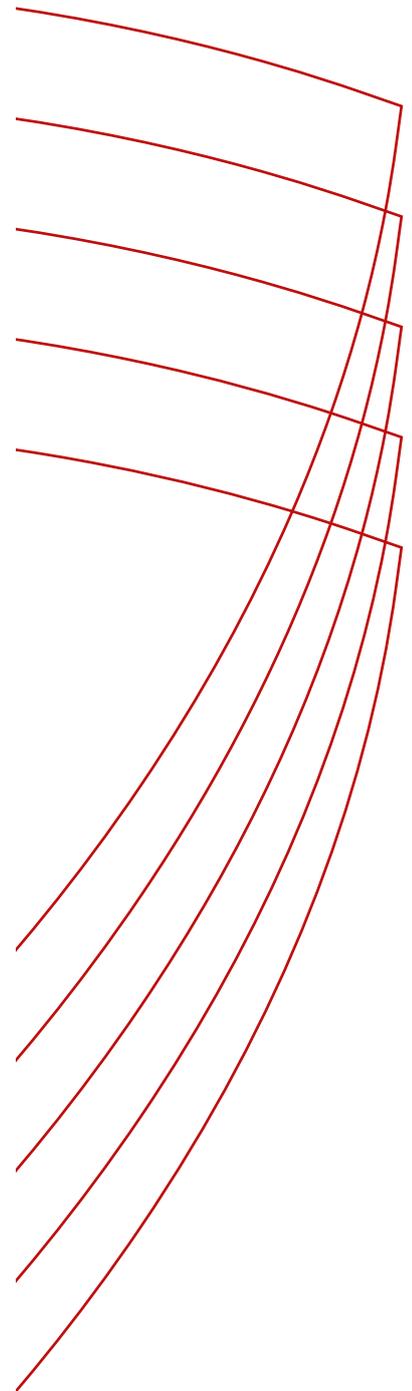
Edad Socios Simpatizantes



Procedencia Simpatizantes

PROVINCIAS	
NAVARRA	2717
A CORUÑA	6
ÁLAVA	21
ALBACETE	1
ALICANTE	1
ÁVILA	2
BARCELONA	72
BURGOS	1
CÁCERES	1
CÁDIZ	3
CANTABRIA	2
CASTELLÓN	1
CIUDAD REAL	1
CÓRDOBA	2
GUADALAJARA	1
GUIPÚZCOA	60
HUESCA	5
ISLAS BALEARES	6
JAÉN	1
LA RIOJA	38
LAS PALMAS	1
LEÓN	1
LLEIDA	6
LUGO	2

PROVINCIAS	
MADRID	78
MURCIA	10
PONTEVEDRA	4
SALAMANCA	4
SEGOVIA	1
SEVILLA	2
SORIA	7
TARRAGONA	12
TOLEDO	3
VALALDOLID	1
VALENCIA	11
VIZCAYA	25
ZARAGOZA	21
BADAJOS	1
MÁLAGA	1
MELILLA	1
PALENCIA	2
FRANCIA	6
INGLATERRA	2
SUIZA	1
SUECIA	2
URUGUAY	1
ANDORRA	4
BÉLGICA	4





CLUB ATLÉTICO
OSASUNA

DATOS RRSS

— **6.500.000**

SEGUIDORES TOTALES

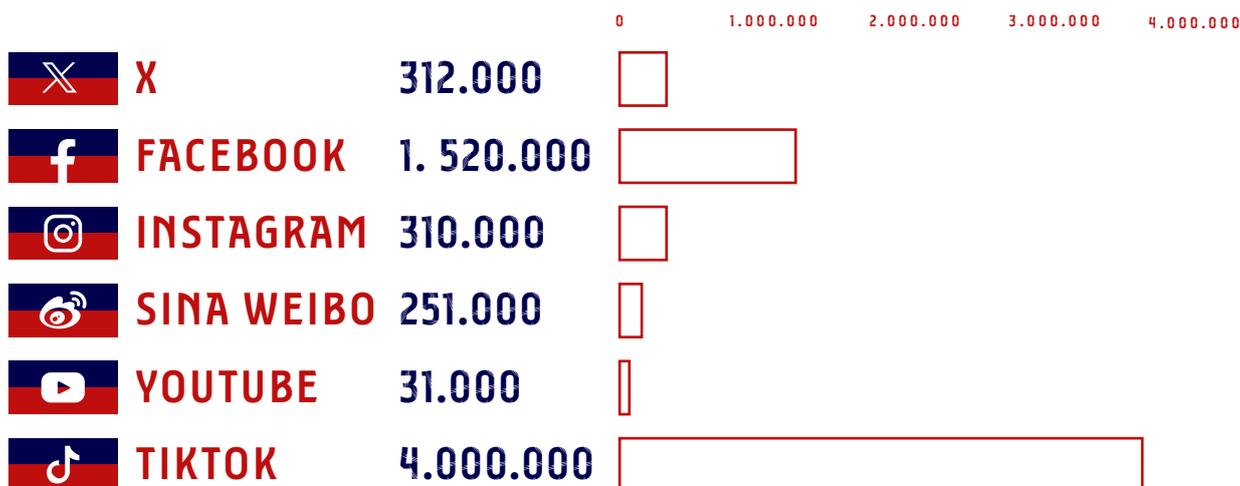
— **1.200.000**

SEGUIDORES NACIONALES

— **5.300.000**

SEGUIDORES INTERNACIONALES

Distribución de seguidores por red social:



* Decimotercer club de LaLiga con más seguidores.

— **40.134.471 interacciones**

ENGAGEMENT ACUMULADO EN LA TEMPORADA 2022/23
OCTAVO CLUB DE LALIGA CON MAYOR ENGAGEMENT

— **328.452.638 visualizaciones**

VISUALIZACIONES DE VÍDEO ACUMULADAS EN LA TEMPORADA 2022/23
DÉCIMO CLUB DE LALIGA CON MÁS VISUALIZACIONES

— **31.130 post**

TOTAL DE POST PUBLICADOS EN LA TEMPORADA 2022/23
QUINTO CLUB DE LALIGA QUE MÁS CONTENIDO PUBLICA



lacturales

verleal

KIROLSET

OSASUNA

AUPA OST

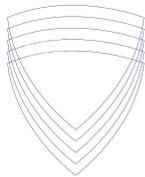
REAL MADRID CF - CA OSASUNA

FINAL COPA DE S.M. EL REY - LA CARTUJA / SEVILLA

OSASUNA



Órgano para la defensa del socio



El Órgano para la Defensa del Socio está conformado por tres miembros titulares y su elección tuvo lugar por parte de la Asamblea General del CA Osasuna el 18 de diciembre de 2021. Los socios y socias que conforman este órgano son Alicia Martínez, Endika Rodríguez y Esther Diñeiro.

Alicia Martínez Aoiz

(22 de mayo de 1947; Unzué, Navarra)
Es la presidenta del Órgano para la Defensa del Socio. Es la socia 479, con 43 años de antigüedad. Funcionaria de Sanidad, actualmente se encuentra jubilada.

Endika Rodríguez Salaverri

(29 de abril de 1982; Pamplona, Navarra)
Es el secretario del Órgano para la Defensa del Socio. Es el socio 1.807, con antigüedad en la entidad desde hace 26 años. Su labor profesional

está dedicada al interiorismo

Esther Diñeiro Rubial

(28 de septiembre de 1962;
Zumárraga, Guipúzcoa)

Es miembro titular del Órgano para la Defensa del Socio. Es la socia 7.839, con 8 años de antigüedad en la entidad. Su desempeño profesional ha estado dedicado a la administración.

Las peticiones de información e intervención del Órgano de la Defensa del Socio pueden remitirse por correo electrónico a defensordelsocio@osasuna.es o bien a través de la siguiente dirección:

Estadio El Sadar

c/ Sadar, s/n 31006
Pamplona, Navarra

Desde su elección, el órgano ha dado respuesta a las siguientes quejas, sugerencias, reclamaciones e incidencias:

Nº INCIDENCIA	TIPOLOGÍA	DESCRIPCIÓN	Nº DE SOCIO/A	ESTADO
2022-054	RECLAMACIONES	DESCUENTO POR FAMILIA NUMEROSA	5499	COMPLETADA
2022-055	RECLAMACIONES	PROBLEMAS DE RENOVACIÓN DEL CARNÉ DE OSASUNA	15732	COMPLETADA
2022-056	RECLAMACIONES	PROBLEMAS DE RENOVACIÓN DEL CARNÉ DE OSASUNA	15738	COMPLETADA
2022-057	INCIDENCIAS	PROBLEMAS DE RENOVACIÓN DEL CARNÉ DE OSASUNA	4426	COMPLETADA
2022-058	INCIDENCIAS	PROBLEMAS DE RENOVACIÓN DEL CARNÉ DE OSASUNA	6239	COMPLETADA
2022-059	INCIDENCIAS	CAMBIO DE DATOS EN LOS ABONOS	9156	COMPLETADA
2022-061	INCIDENCIAS	PROBLEMAS DE RENOVACIÓN DEL CARNÉ DE OSASUNA	-	COMPLETADA
2022-062	INCIDENCIAS	PROBLEMAS DE RENOVACIÓN DEL CARNÉ DE OSASUNA	7580	COMPLETADA
2022-063	INCIDENCIAS	PROBLEMAS DE RENOVACIÓN DEL CARNÉ DE OSASUNA	4770 Y 40182	COMPLETADA
2022-064	RECLAMACIONES	PROBLEMAS DE VISIBILIDAD EN EL SECTOR 116	2191, 2771, 1372, 2929, 2340 Y 2406	COMPLETADA
2022-065	INCIDENCIAS	PROBLEMAS DE RENOVACIÓN DEL CARNÉ DE OSASUNA	3323, 11676 Y 41160	COMPLETADA
2022-066	INCIDENCIAS	PROBLEMAS DE RENOVACIÓN DEL CARNÉ DE OSASUNA	6816	COMPLETADA
2022-067	INCIDENCIAS	PROBLEMAS DE RENOVACIÓN DEL CARNÉ DE OSASUNA	42467	COMPLETADA
2022-068	RECLAMACIONES	APLICACIÓN DEL DESCUENTO DE 25 AÑOS EN AÑO 2026	3375	COMPLETADA
2022-069	RECLAMACIONES	DESCUENTOS POR FAMILIA NUMEROSA Y PETICIÓN DE APLICACIÓN DE DESCUENTOS	13258	COMPLETADA
2022-070	RECLAMACIONES	PROBLEMAS DE RENOVACIÓN DEL CARNÉ DE OSASUNA	10671	COMPLETADA
2022-071	INCIDENCIAS	PASADO EL PLAZO DE RENOVACIÓN DEL CARNÉ DE OSASUNA	7673	COMPLETADA
2022-072	INCIDENCIAS	PROBLEMAS DE RENOVACIÓN DEL CARNÉ DE OSASUNA	8715	COMPLETADA
2022-073	INCIDENCIAS	PROBLEMAS CON LA PASARELA DE PAGO DE LA RENOVACION DEL CARNÉ		COMPLETADA
2022-074	RECLAMACIONES	DESCUENTO POR FAMILIA NUMEROSA	8268	COMPLETADA
2022-075	RECLAMACIONES	PASADO EL PLAZO DE RENOVACIÓN DEL CARNÉ DE OSASUNA	11853	COMPLETADA
2022-076	QUEJAS	CITA PARA CAMBIO DE LOCALIDAD	9618	COMPLETADA
2022-077	QUEJAS	CITA PARA CAMBIO DE LOCALIDAD	41384	COMPLETADA
2022-078	QUEJAS	PASADO EL PLAZO DE RENOVACIÓN DEL CARNÉ DE OSASUNA	44280	COMPLETADA
2022-079	QUEJAS	CITA PARA CAMBIO DE LOCALIDAD	643	COMPLETADA
2022-080	QUEJAS	ESCASO PLAZO PARA CITAS POR CAMBIO LOCALIDAD	868 Y 872	COMPLETADA
2022-081	QUEJAS	ESCASO PLAZO PARA CITAS POR CAMBIO LOCALIDAD	1750	COMPLETADA
2022-082	RECLAMACIONES	RECONOCIMIENTO DE LA ANTIGÜEDAD DE SOCIO	1549	COMPLETADA
2022-083	QUEJAS	ESCASO PLAZO PARA CITAS POR CAMBIO LOCALIDAD	12349	COMPLETADA
2022-084	QUEJAS	ESCASO PLAZO PARA CITAS POR CAMBIO LOCALIDAD	-	COMPLETADA
2022-085	QUEJAS	TRATO EN OFICINAS	6076	COMPLETADA
2022-086	QUEJAS	PASADO EL PLAZO DE RENOVACION DEL CARNÉ DE OSASUNA	-	COMPLETADA
2022-087	INCIDENCIAS	INCIDENCIA CON UN SOCIO EN OFICINAS	502	COMPLETADA
2022-088	RECLAMACIONES	PETICIÓN DE CAMBIO DE LOCALIDAD FUERA DE PLAZO	9859 Y 41525	COMPLETADA
2022-089	INCIDENCIAS	PROBLEMAS EN LA RENOVACION DEL CARNÉ DE OSASUNA	-	COMPLETADA
2022-090	PETICIÓN	REUBICACIÓN EN GRUPO	808, 710, 1176, 1957, 1614, 3626, 1930	COMPLETADA
2022-091	RECLAMACIONES	ESCASO PLAZO PARA CITAS POR CAMBIO LOCALIDAD	3145	COMPLETADA
2022-092	RECLAMACIONES	ESCASO PLAZO PARA CITAS POR CAMBIO LOCALIDAD	-	COMPLETADA
2022-093	RECLAMACIONES	ESCASO PLAZO PARA CITAS POR CAMBIO LOCALIDAD	4655 Y 5001	COMPLETADA
2022-094	PETICIÓN	REUBICACIÓN DE LOCALIDAD	-	COMPLETADA
2022-095	RECLAMACIONES	PASADO EL PLAZO DE RENOVACION PARA FAMILIAR CON MINUSVALÍA	7417, 7418, 40647	COMPLETADA
2022-096	RECLAMACIONES	DESCUENTO DE FAMILIA NUMEROSA	-	COMPLETADA
2022-097	RECLAMACIONES	ESCASO PLAZO PARA CITAS POR CAMBIO LOCALIDAD	7264	COMPLETADA
2022-098	PETICIÓN	CONSULTA DE PLAZAS LIBRES DE SOCIOS	7667 Y 4027	COMPLETADA
2022-099	RECLAMACIONES	PROBLEMAS EN LA RENOVACION DE SOCIO	6236	COMPLETADA
2022-100	QUEJAS	PROBLEMA DE SOCIOS QUE SE PONEN DE PIÉ DELANTE SUVA	464	COMPLETADA
2022-101	QUEJAS	NUMERO DE BARES DENTRO DEL ESTADIO	6169	COMPLETADA
2022-102	PETICIÓN	ASIENTO SUELTO PETICIÓN DE AJUSTE	-	COMPLETADA
2022-103	RECLAMACIONES	RETIRADA DE PARAGUAS PLEGABLE	2123	COMPLETADA
2022-104	RECLAMACIONES	DESCUENTO DE FAMILIA NUMEROSA	6503	COMPLETADA
2022-105	QUEJAS	PROHIBICIÓN DE ACCESO CON AGUA EN LA PUERTA 7	14434	COMPLETADA
2022-106	PETICIÓN	PROBLEMAS EN LA RENOVACIÓN DEL ABONO	-	COMPLETADA
2022-107	RECLAMACIONES	PROBLEMAS EN LA RENOVACIÓN DEL ABONO	1399	COMPLETADA
2022-108	RECLAMACIONES	ESCASO PLAZO PARA CITAS POR CAMBIO DE LOCALIDAD	40996 Y 8678	COMPLETADA
2022-109	PETICIÓN	CAMBIO LOCALIDAD POR FUERZA MAYOR (PROBLEMA FAMILIAR(14621	COMPLETADA
2022-110	QUEJAS	TRATO EN OFICINAS	14709	COMPLETADA
2022-111	QUEJAS	PROBLEMA CON UNA BANDERA CON MENORES DE EDAD	SIMPATIZANTE 28	COMPLETADA
2022-112	RECLAMACIONES	CAMBIO DE LOCALIDAD POR FUERA DE PLAZO	1307	COMPLETADA
2022-113	QUEJAS	PROHIBICIÓN DE ACCESO AL BAR DE TAJONAR	1153	COMPLETADA

HOJA DE CONTROL DE CASOS

DEL 1 JULIO DE 2022 AL 30 DE JUNIO 2023

Nº INCIDENCIA	TIPOLOGÍA	DESCRIPCIÓN	Nº DE SOCIO/A	ESTADO
2022-114	RECLAMACIONES	QUEJA PERSONAL SEGURIDAD	-	COMPLETADA
2022-115	RECLAMACIONES	DESCUENTO POR FAMILIA NUMEROSA	12216, 12813, 42135, 42129	COMPLETADA
2022-116	PETICIÓN	CONSULTA SOBRE MULETAS Y ACCESO AL CAMPO	-	COMPLETADA
2022-117	QUEJAS	AMENAZA AL SOCIO POR PARTE DE POLICIA NACIONAL POR SUDADERA CON MENSAJE	11183	COMPLETADA
2022-118	PETICIÓN	SOLICITUD DE ASIENTO DE SOCIO CERCANO QUE NO VA A RENOVAR	875	COMPLETADA
2022-119	QUEJAS	QUEJA POR HORARIOS DE LALIGA	7225	COMPLETADA
2022-120	RECLAMACIONES	DESCUENTO 50% ENTRADA SIMPATIZANTE	SIM. 4240	COMPLETADA
2022-121	PETICIÓN	SOLICITUD DE SEIS ENTRADAS DE SIMPATIZANTE	SIM. 3186	COMPLETADA
2022-122	QUEJAS	OPCION DE REALIZAR CARNÉ DE SIMPATIZANTE EN OFICINAS Y TRATO DISPENSADO POR PARTE DE OFICINAS	2893	COMPLETADA
2022-123	INCIDENCIAS	REPARACIÓN DE GOTERA	12960	COMPLETADA
2022-124	PETICIÓN	PLAN DE SEGURIDAD AL FINALIZAR UN PARTIDO	5698	COMPLETADA
2022-125	QUEJAS	TRATO DISPENSADO EN OFICINAS	12738	COMPLETADA
2022-126	INCIDENCIAS	TEMA DE ENTRADAS OSASUNA - FC BARCELONA	6547	COMPLETADA
2022-127	RECLAMACIONES	CONFUSIÓN MEDIO DIA DEL CLUB PARA EL PARTIDO FC BARCELONA	5918	COMPLETADA
2022-128	PETICIÓN	AUXILIO SOBRE EL EXPEDIENTE DISCIPLINARIO DE OSASUNA	16714	COMPLETADA
2022-129	QUEJAS	CACHEO SEGURIDAD FEMENINA	1288	COMPLETADA
2022-130	SUGERENCIAS	PONER NOMBRE DE OSASUNA EN LA PARTE SUPERIOR DE UNA CAMISETA OFICIAL	-	COMPLETADA
2022-131	PETICIÓN	SUSTITUIR BARANDILLA DE ACERO POR CRISTAL	1275,15170, 1921	COMPLETADA
2022-132	PETICIÓN	CONSULTAS VARIAS: LOCALES EN EL SADAR, FECHA MUSEO, MÁS DATOS DEL FEMENINO EN LA WEB, COBERTURA EN EL ESTADIO...	5641	COMPLETADA
2022-133	RECLAMACIONES	COBERTURA MÓVIL EN EL SADAR	SIMPATIZANTE 2464	COMPLETADA
2022-134	PETICIÓN	ENTRADAS PARA PÚBLICO INFANTIL, PRECIOS ABUSIVOS	697	EN CURSO
2022-135	RECLAMACIONES	PROBLEMAS VISIBILIDAD Y LÍNEA PINTADA EN ESCALERAS	3876	COMPLETADA
2022-136	PETICIÓN	DISPONIBILIDAD DE AUTOBUSES BAZTÁN BIDASOA	2875	COMPLETADA
2022-137	QUEJAS	PÉRDIDA DE OPCIÓN DE ENTRAR EN SORTEOS POR DESCARTAR UNA ENTRADA EN EL REALE ARENA	1560	COMPLETADA
2022-138	PETICIÓN	REGULARIZAR TITULARIDAD	2671	COMPLETADA
2022-139	INCIDENCIAS	CAMBIO DE LOCALIDAD	3610	COMPLETADA
2022-140	QUEJAS	PROHIBICIÓN DE FUMAR EN EL ESTADIO	761	COMPLETADA
2023-141	RECLAMACIONES	QUEJA DE ENTRADAS POR SORTEO Y PROCESO DE DEVOLUCIÓN	-	COMPLETADA
2023-142	RECLAMACIONES	ACCESO A ENTRADAS DE NO SOCIOS EN PARTIDOS FUERA	-	COMPLETADA
2023-143	RECLAMACIONES	QUEJA SOBRE ENTRADAS TRAS TERMINAR EL PLAZO DE VENTA DE SOCIOS PARA SU HIJA	4027	COMPLETADA
2023-144	QUEJAS	QUEJA SOBRE EL TRATO EN SAN MAMÉS / RETIRADA DE GORRA	1235	COMPLETADA
2023-145	PETICIÓN	SUCESION DE ABONO POR FALLECIMIENTO DE FAMILIAR / SOCIO INDICA QUE DESDE JUNIO NO HA OBTENIDO CONTESTACIÓN	1143	COMPLETADA
2023-146	QUEJAS	PREOCUPACION POR LAS ACTUACIONES DE SEGURIDAD EN MALLORCA / PRECIOS ENTRADAS INFANTILES	697	COMPLETADA
2023-147	PETICIÓN	TAMAÑO DE LA CAMISETA DE REGALO DEL SORTEO AVUNTAMIENTO PAMPLONA	7754	COMPLETADA
2023-149	QUEJAS	QUEJA POR EL HORARIO DE COPA OSASUNA VS. SEVILLA	10874	COMPLETADA
2023-150	QUEJAS	DESALOJO EN ELCHE POR ANIMAR EN ZONA NO VISITANTE	4770	COMPLETADA
2023-151	SUGERENCIAS	QUEJA HORARIO COPA OSASUNA VS. SEVILLA Y ENTRADA DE BEBIDAS CALIENTES / TERMOS, ETC.	6658	COMPLETADA
2023-152	QUEJAS	QUEJA SOBRE IMPORTE A PAGAR EN COPA DEL REY 10€ Y PETICIÓN DE QUE LLEGUE A LA DIRECTIVA	13967	COMPLETADA
2023-153	RECLAMACIONES	RECOMPENSA POR SUPUESTA CESIÓN DE ABONOS PARA EL PARTIDO DE MALLORCA	43160 Y 13528	COMPLETADA
2023-154	SUGERENCIAS	REUBICACIÓN EN TRIBUNA ALTA SUR / PROTECCIÓN CRISTAL/CORTAVIENTOS	-	COMPLETADA
2023-155	PETICIÓN	DUDAS SOBRE EL MUSEO OSASUNA Y PATROCINADOR PRINCIPAL	-	COMPLETADA
2023-156	QUEJAS	RECOMPENSA DE LA VENTA DE ENTRADAS OSASUNA VS. MALLORCA	-	COMPLETADA
2023-158	RECLAMACIONES	ELIMINACIÓN DE ASIENTO EN EL CAMPO	6161	COMPLETADA
2023-160	RECLAMACIONES	PROBLEMAS AL COMPRAR UNA ENTRADA PARA EL ATHLETIC	14005	COMPLETADA
2023-161	INCIDENCIAS	ERROR POR LA COMPRA DE ENTRADAS PARA EL ATHLETIC	3078 Y 41658	COMPLETADA
2023-162	RECLAMACIONES	DESPISTE PARA COMPRAR ENTRADAS ATHLETIC	8266	COMPLETADA
2023-163	QUEJAS	TRATO DISPENSADO EN OFICINAS	6512	COMPLETADA
2023-164	INCIDENCIAS	PROBLEMAS DE ACCESO EN EL PARTIDO OSASUNA VS. REAL MADRID	4783	COMPLETADA
2023-165	QUEJAS	QUEJA AL JEFE DE SEGURIDAD	6996	COMPLETADA
2023-166	RECLAMACIONES	COMPENSACIÓN POR LA CESIÓN DEL ABONO	6129	COMPLETADA
2023-167	PETICIÓN	ATENCIÓN PRESENCIAL EN OFICINAS POR PARTE DE ODS (ÓRGANO PARA LA DEFENSA DEL SOCIO)	-	COMPLETADA
2023-168	INCIDENCIAS	PROBLEMA CON ENTRADAS NOMINATIVAS EN VALENCIA AFICION VISITANTE	-	COMPLETADA
2023-169	RECLAMACIONES	PROBLEMA CON ABONOS BLOQUEADOS/VENDIDOS	1773	COMPLETADA
2023-170	INCIDENCIAS	COLOCACIÓN DE DOS CÁMARAS JUNTO AL ASIENTO DE SOCIO	1309	COMPLETADA

Nº INCIDENCIA	TIPOLOGÍA	DESCRIPCIÓN	Nº DE SOCIO/A	ESTADO
2023-171	RECLAMACIONES	IMPOSIBILIDAD DE RETIRAR ENTRADA PARA EL OSASUNA VS. ATHLETIC	9981	COMPLETADA
2023-172	PETICIÓN	DARSE DE BAJA EN SORTEO SIN PENALIZACIÓN	-	COMPLETADA
2023-173	INCIDENCIAS	ASIENTOS SUCIOS EN EL CAMPO	6448, 11236, 15847	COMPLETADA
2023-174	RECLAMACIONES	PENALIZACIÓN REAL SOCIEDAD VS. OSASUNA ENTRADAS	8841	COMPLETADA
2023-175	RECLAMACIONES	ENTRADAS NOMINATIVAS EN VALENCIA (ASISTENCIA CON SU MUJER Y NO CON EL HIJO QUE ES EL SOCIO)	5274 Y 15704	COMPLETADA
2023-176	INCIDENCIAS	PENALIZACIÓN POR NO RECOGER ENTRADAS DE SORTEO	16399	COMPLETADA
2023-177	QUEJAS	QUEJA SOBRE EL CRISTAL SEPARADOR EN GRADERIO SUR	9532, 41333, 42077	COMPLETADA
2023-178	RECLAMACIONES	INTENTO ANULAR INSCRIPCIÓN EN SORTEO COPA VUELTA SAN MAMÉS	8401	COMPLETADA
2023-179	QUEJAS	CARTA HORARIOS MEDIO DIA CLUB	3139	COMPLETADA
2023-180	INCIDENCIAS	INCIDENTE CON SEGURIDAD EN EL PARTIDO DE COPA	3200	COMPLETADA
2023-181	PETICIÓN	CONSULTA TRENES DE LA FINAL DE COPA	6844	COMPLETADA
2023-182	PETICIÓN	GESTIÓN DE ENTRADA DE LA FINAL DE COPA	3455	COMPLETADA
2023-183	PETICIÓN	PETICIÓN CAMBIO DE ENTRADA NOMINATIVA DE LA FINAL DE COPA	888 Y 11139	COMPLETADA
2023-184	PETICIÓN	CESIÓN DE ENTRADAS NOMINATIVAS DE LA FINAL DE COPA	-	COMPLETADA
2023-185	RECLAMACIONES	POSIBLE SANCIÓN POR NO RETIRAR ENTRADA RESERVADA	12011	COMPLETADA
2023-186	PETICIÓN	AGRUPAR ASIENTOS UNIDOS EN LA FINAL DE COPA	1730	COMPLETADA
2023-187	PETICIÓN	SUSCRIPCIÓN DE ENTRADAS DE COPA	14592	COMPLETADA
2023-188	INCIDENCIAS	INCIDENCIA DE ENTRADAS DE COPA	4106 Y 40234	COMPLETADA
2023-189	QUEJAS	FORMA DE LA GESTIÓN DE ENTRADAS DE FINAL DE COPA	11630	COMPLETADA
2023-190	RECLAMACIONES	ERROR AL NO INSCRIBIRSE EN LA ENTRADA DE FINAL DE COPA	248	COMPLETADA
2023-191	PETICIÓN	CONSEGUIR UNA ENTRADA PASADO PLAZO DE FINAL DE COPA	1200	COMPLETADA
2023-192	PETICIÓN	MODIFICACIÓN DE NOMBRES DE ENTRADA DE FINAL COPA	14229	COMPLETADA
2023-193	RECLAMACIONES	AGRUPAR A SOCIOS EN LA FINAL DE COPA	5074	COMPLETADA
2023-194	RECLAMACIONES	OLVIDO DE RESERVA DE ENTRADAS DE LA FINAL DE COPA	4016	COMPLETADA
2023-195	INCIDENCIAS	IRREGULARIDAD DEL SISTEMA DE ADJUDICACIÓN DE ENTRADAS DE LA FINAL DE COPA DEL REY	-	ENVIADO A LA JUNTA
2023-196	PETICIÓN	CONSULTA SOBRE UN PERMISO DE PANCARTA DE LA FINAL DE COPA	-	ENVIADO AL DPTO. SEGURIDAD
2023-197	PETICIÓN	PETICIÓN DE DE AYUDA SOBRE EXPEDIENTE DISCIPLINARIO	SIMPATIZANTE 4211	COMPLETADA
2023-198	RECLAMACIONES	PROBLEMAS CON LAS ENTRADAS DE LA FINAL DE COPA	6877	ENVIADO A LA JUNTA
2023-199	PETICIÓN	PETICIÓN HACER SOCIA A SU TÍA MONJA ROJILLA	NO ES SOCIO	COMPLETADA
2023-200	RECLAMACIONES	PROBLEMAS DE ACCESO AL ESTADIO DE LA CARTUJA	-	COMPLETADA
2023-201	RECLAMACIONES	CAMBIO DE HORARIO DEL PARTIDO DEL ATHLETIC	4830	COMPLETADA
2023-202	RECLAMACIONES	CAMBIO DE HORARIO DEL PARTIDO DEL ATHLETIC	-	COMPLETADA
2023-203	PETICIÓN	CONSULTA SOBRE LAS CUENTAS DEL CLUB	-	ENVIADO A LA JUNTA
2023-204	INCIDENCIAS	INCIDENCIA DE VISIBILIDAD DE UN GRUPO DE SOCIOS EN EL SADAR	2898	ENVIADO AL DPTO. ADMINISTRACIÓN
2023-204	INCIDENCIAS	INCIDENCIA DE VISIBILIDAD DE UN GRUPO DE SOCIOS EN EL SADAR	2897	ENVIADO AL DPTO. ADMINISTRACIÓN
2023-204	INCIDENCIAS	INCIDENCIA DE VISIBILIDAD DE UN GRUPO DE SOCIOS EN EL SADAR	41229	ENVIADO AL DPTO. ADMINISTRACIÓN
2023-204	INCIDENCIAS	INCIDENCIA DE VISIBILIDAD DE UN GRUPO DE SOCIOS EN EL SADAR	41658	ENVIADO AL DPTO. ADMINISTRACIÓN
2023-204	INCIDENCIAS	INCIDENCIA DE VISIBILIDAD DE UN GRUPO DE SOCIOS EN EL SADAR	3078	ENVIADO AL DPTO. ADMINISTRACIÓN
2023-204	INCIDENCIAS	INCIDENCIA DE VISIBILIDAD DE UN GRUPO DE SOCIOS EN EL SADAR	9153	ENVIADO AL DPTO. ADMINISTRACIÓN
2023-204	INCIDENCIAS	INCIDENCIA DE VISIBILIDAD DE UN GRUPO DE SOCIOS EN EL SADAR	4646	ENVIADO AL DPTO. ADMINISTRACIÓN
2023-204	INCIDENCIAS	INCIDENCIA DE VISIBILIDAD DE UN GRUPO DE SOCIOS EN EL SADAR	9152	ENVIADO AL DPTO. ADMINISTRACIÓN
2023-204	INCIDENCIAS	INCIDENCIA DE VISIBILIDAD DE UN GRUPO DE SOCIOS EN EL SADAR	-	ENVIADO AL DPTO. ADMINISTRACIÓN
2023-204	INCIDENCIAS	INCIDENCIA DE VISIBILIDAD DE UN GRUPO DE SOCIOS EN EL SADAR	-	ENVIADO AL DPTO. ADMINISTRACIÓN
2023-204	INCIDENCIAS	INCIDENCIA DE VISIBILIDAD DE UN GRUPO DE SOCIOS EN EL SADAR	-	ENVIADO AL DPTO. ADMINISTRACIÓN
2023-204	INCIDENCIAS	INCIDENCIA DE VISIBILIDAD DE UN GRUPO DE SOCIOS EN EL SADAR	-	ENVIADO AL DPTO. ADMINISTRACIÓN
2023-204	INCIDENCIAS	INCIDENCIA DE VISIBILIDAD DE UN GRUPO DE SOCIOS EN EL SADAR	-	ENVIADO AL DPTO. ADMINISTRACIÓN
2023-204	INCIDENCIAS	INCIDENCIA DE VISIBILIDAD DE UN GRUPO DE SOCIOS EN EL SADAR	-	ENVIADO AL DPTO. ADMINISTRACIÓN
2023-204	INCIDENCIAS	INCIDENCIA DE VISIBILIDAD DE UN GRUPO DE SOCIOS EN EL SADAR	-	ENVIADO AL DPTO. ADMINISTRACIÓN
2023-204	INCIDENCIAS	INCIDENCIA DE VISIBILIDAD DE UN GRUPO DE SOCIOS EN EL SADAR	-	ENVIADO AL DPTO. ADMINISTRACIÓN
2023-205	RECLAMACIONES	GRUPO AFECTADO POR CAMBIO DE LOCALIDAD POR NORMATIVAS	-	EN CURSO
2023-206	PETICIÓN	SOLICITUD DE TELÉFONO DEL RESPONSABLE DE SEGURIDAD	1088	COMPLETADA
2023-207	RECLAMACIONES	SORTEO DE ENTRADAS PARA BILBAO	3734	COMPLETADA
2023-208	RECLAMACIONES	DEVOLUCIÓN DE ENTRADA DE UNA DISCOTECA EN SEVILLA	-	COMPLETADA
2023-209	RECLAMACIONES	OLVIDO DE LOS DESCUENTOS EN LA RENOVACIÓN DEL ABONO	8216	ENVIADO AL CA OSASUNA
2023-210	PETICIÓN	OLVIDO DE LOS DESCUENTOS EN LA RENOVACIÓN DEL ABONO	-	ENVIADO A LA JUNTA

Peñas Oficiales

Tal y como marcan los vigentes estatutos del CA Osasuna, las peñas son asociaciones constituidas de acuerdo con lo dispuesto en la legislatura vigente e inscritas en el registro oficial correspondiente.

El CA Osasuna tendrá una consideración especial para las asociaciones que den apoyo a las finalidades del CA Osasuna. Por ello, una vez constituidas de acuerdo con la normativa vigente y reconocida por la Junta Directiva como peña del CA Osasuna, tendrán derechos y obligaciones inherentes a dicha condición.

Según el artículo 76 de los estatutos del CA Osasuna, será requisito in-

dispensable para ser reconocida como peña oficial:

- 1º.** Acreditar la constitución legal e inscripción en el registro oficial correspondiente.
- 2º.** Solicitar su inscripción en el CA Osasuna.
- 3º.** Contar con un mínimo de diez socios, socias o simpatizantes del CA Osasuna. La peña deberá comunicar al Club el listado de peñistas con DNI, nombre, dos apellidos así como el número de socio, socia o simpatizante de aquellos que lo fuesen en el momento de la inscripción.
- 4º.** Disponer de sede y de dirección propia.



LISTADO DE PEÑAS TEMPORADA 2022-2023

- Federación de Peñas Beti Osasuna
- Gorritxo Peñen Elkarte
- Asociación Peña Atlético Osasuna »Los Amigos«
- Asociación Peña Osasunista Txapela
- Peña Cultural Deportiva Piquillo de Lodosa
- Peña Osasunista de Fustiñana
- Peña Osasunista Komando Kantera
- Peña de Mujeres San Fermin
- Peña Osasunista Komando Iglú
- Peña Osasunista de Pamplona Siempre Rojos-Beti Gorria
- Peña Temple Rojillo
- Peña Osasunista de Monteagudo 14 de Agosto
- Peña Osasunista Sentimiento Rojillo
- Peña Osasunista Swiss Gorria
- Peña Osasunista Tudelana
- Peña Osasunista de Enériz
- Peña Roberto Torres
- Asociación Peña Osasunista Cierzo Rojillo
- Peña Cultural, Recreativo-Deportiva, Vianesa – Mendaviesa
- Peña Olite Erriberri
- Peña Las Rojillas del Sadar
- Peña Ugatz Gorria
- Peña Osasunista Rojillos
- Asociación Osasunista Ninfeo
- Peña Osasunista Burdeos
- Peña La Tarta
- Peña Osasunista Fan Club Singapore
- Colectivo Sadar Bizirik
- Colectivo Socios
- Tierra Estella Lizarralde

Durante la temporada 2022-23, los jugadores del CA Osasuna, acompañados por miembros de la Junta Directiva, asistieron a diferentes actos organizados por las peñas oficiales.

_ Peña Roberto Torres.

VI Edición del premio Mejor Jugador de la temporada 2021-22 a David García



_ Peña Osasunista de Monteagudo.

Premio al Jugador Revelación de Cantera de la temporada 2021-22 a Jon Moncayola



_ Peña Osasunista Olite Erri Berri

Premio al Mejor Jugador de la temporada 2021-22 a David García



***_ Peña Osasunista
de Fustiñana.***

***Premio Casta y Coraje de
la temporada 2021-22 a
David García***



_ Peña La Tarta

***Premio Patxitxi
al máximo
goleador de la
temporada 2021-22
a Chimy Ávila***



***_ Peña
Vianesa – Mendaviesa***

***Premio al Mejor Jugador
de la Cantera 2021-22 a
Kike Barja y reconoci-
miento a Sergio Herrera.***



Asamblea general

LOS SOCIOS APROBARON LAS CUENTAS DE LA TEMPORADA 21-22 Y EL PRESUPUESTO DE LA 22-23

El Club Atlético Osasuna celebró el 30 de octubre de 2022 una Asamblea General Ordinaria para someter a la aprobación de los socios las cuentas de la temporada 2021-2022 y el presupuesto de la campaña 2022-2023; y, a continuación, celebró una Asamblea Extraordinaria para elegir a los miembros de la Comisión de Control Económico.

Las cuentas de la pasada campaña, que cerró con unas pérdidas de 1 millón de euros, recibieron el respaldo de 301 socios compromisarios, mientras que 9 votaron en contra. Se registraron 1 abstención y 4 votos nulos. Por su parte, el presupuesto de la próxima campaña fue respaldado por 289 socios compromisarios, recibiendo 15 votos en contra. Tres socios compromisarios se abstuvieron y se registraron cuatro votos nulos.

En la Asamblea General Extraordinaria se procedió a elegir a los cua-

tro miembros que compondrían la Comisión de Control Económico. En total siete socios habían presentado su candidatura, pero uno de ellos decidió retirarla a última hora, por lo que los compromisarios tuvieron que elegir cuatro nombres de entre los seis candidatos. El escrutinio despejó las dudas, nombrando a Gonzalo Larondo (162 votos); Jose Ricardo Pérez de Zabalza (139 votos); Juan María Erice (113 votos) y Eduardo Jiménez (97 votos). Felipe Esparza y Manuel Soria quedaron como suplentes por si se produjese alguna baja en el órgano de control.

Para cerrar la Asamblea, el club informó sobre los planes de internacionalización de la entidad y la firma de nuevos contratos en el extranjero, vía que debe permitir a Osasuna incrementar sus ingresos y reducir la dependencia de la televisión, en la medida de lo posible.





CLUB ATLÉTICO
OSASUNA



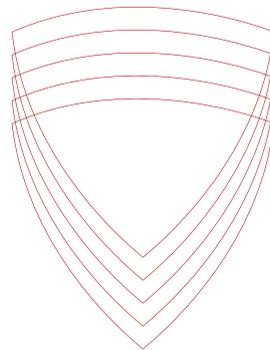
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

OHIKO BAZTAR NAGUSIA

CLUB
ATLÉTICO | OSASUNA



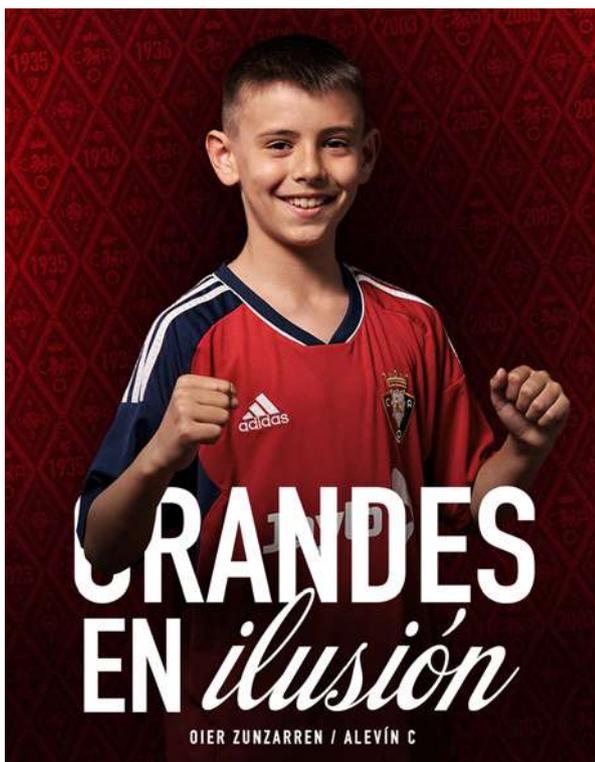
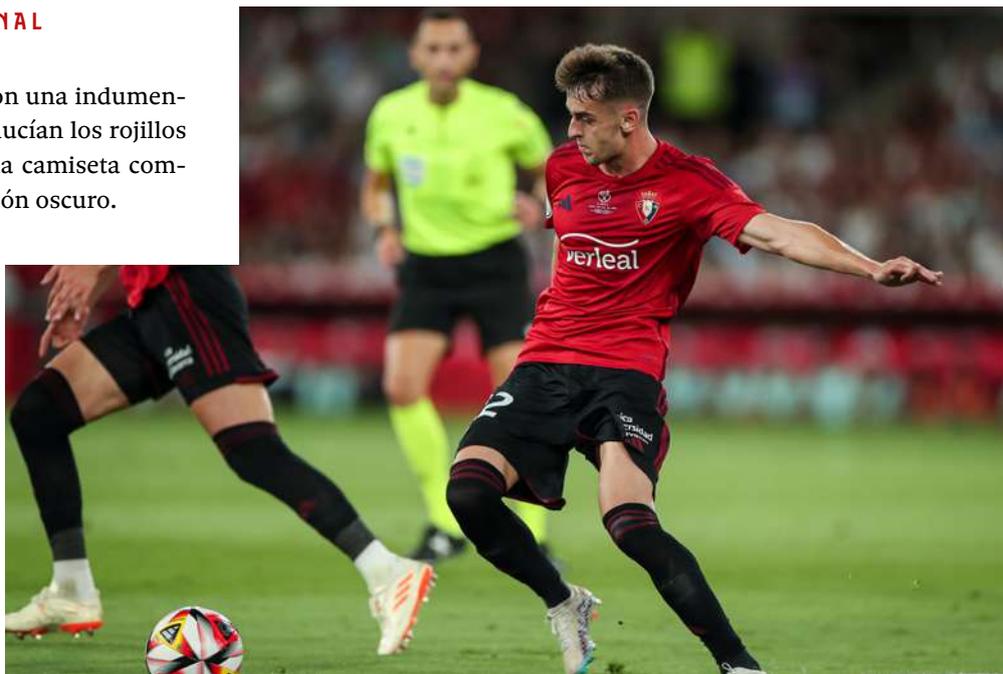
Copa del Rey 2022-2023



La organización de la final de la Copa del Rey fue un reto para el Club Atlético Osasuna, que se volcó para que la experiencia de los socios y aficionados fuese inolvidable.

CAMISETA ESPECIAL PARA LA FINAL

Osasuna y Adidas diseñaron una indumentaria inspirada en las que lucían los rojillos en los años ochenta, con la camiseta completamente roja y el pantalón oscuro.



CAMPAÑA 'GRANDES EN ILUSIÓN'

Con motivo de la participación en las semifinales, en las que Osasuna participaba junto a los tres clubes que más títulos tienen en la competición, se realizó una campaña de apoyo que incluyó un spot de presentación, un vídeo con los jugadores que habían conformado el bloque del equipo desde Segunda, gráficas con jugadores y jugadoras de la cantera, una serigrafía conmemorativa de los partidos en las camisetas, etc.



CAMPAÑA 'CUESTIÓN DE ALMA'

De cara a la final, se realizó una campaña de Comunicación y Marketing a través de la cual se desarrollaron acciones como la ubicación de soportes publicitarios junto a la Nova Creu Alta en Sabadell, el aeropuerto y estación de tren de Pamplona y también en Sevilla, tanto en la estación de tren de Santa Justa como en enclaves de la ciudad. Asimismo, se realizaron tres spots dirigidos a diferentes públicos, desde el propio aficionado de Osasuna hasta la ciudadanía de Sevilla, que iba a acoger el mayor desplazamiento de rojillos de la historia.

PRESENTACIÓN DE LA OPERATIVA DE LA FINAL

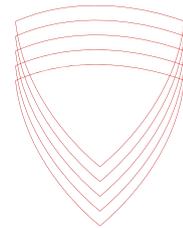
El presidente del club, Luis Sabalza, y el director general, Fran Canal, realizaron una presentación en la sala 1920 de El Sadar de la operativa de la final: reparto de entradas, logística del viaje, fan zone, zonas de aparcamiento, recomendaciones de seguridad, mosaico, plan de viaje del equipo, etc. En la presentación también participaron dos leyendas como Patxi Puñal y Pablo García.





VISITA DE LOS SUBCAMPEONES DE 2005

Como acto previo a la final, Osasuna invitó al equipo subcampeón de la temporada 2004/05, que asistió al partido ante la Real Sociedad. Savo Milosevic, Pablo García, Pierre Webó, Ludovic Delporte, Carlos Cuéllar, Moha, Valdo, César Cruchaga, Josetxo Romero o Miguel Flaño, entre otros, participaron en unos actos previos y posteriores al encuentro que encandilaron a la afición y sirvieron como empujón anímico al equipo antes de la final.



NINGÚN SOCIO SIN ENTRADA

El club realizó un gran esfuerzo para organizar el reparto de entradas de la forma más cómoda posible para el aficionado. El reparto de entradas tenía un objetivo básico: que ningún socio se quedase sin entrada. Y así se hizo. Los 17.497 socios que solicitaron entrada pudieron adquirirla. Asimismo, también pudo dar satisfacción a 1.245 simpatizantes (Soy Rojill@) que tuvieron entrada. Cabe recordar que la RFEF destinó 20.600 entradas a cada equipo, por lo que Osasuna realizó un gran esfuerzo en reducir los compromisos al máximo, así como una colaboración estrecha con la FNF para que en el cupo de entradas de esta tuviesen cabida los clubes convenidos.



MOSAICO

Osasuna aprovechó el escaparate de la final para realizar una gran puesta en escena ante el mundo. El club organizó un mosaico conformado por 22.500 cartulinas que componían la bandera del club, rojo y azul, y el nombre 'Osasuna' en papel de plata reflectante.

Copa del Rey 2022-2023

FAN ZONE

El club organizó una fan zone en el Parque Fernando Magallanes, ubicada junto al popular barrio de Triana. El espacio contó con música en directo, animación, zonas de restauración, actividades lúdicas, tienda oficial, etc.



MEMORIA 2022 - 2023

Resumen de Actividades

Una temporada inolvidable

DIMENSIÓN SOCIAL

A continuación, se enumeran por orden cronológico (de menor a mayor cronología) los eventos, actos y alianzas más destacadas durante la temporada descrita en esta Memoria.



PRESENTACIÓN DE LA CAMPAÑA DE ABONOS DE LA TEMPORADA 2023-24

(19.06.2023)

Osasuna Infinito fue el nombre de la campaña de renovación de socios para la temporada 2023/24. La campaña se abrió de forma online el 19 de junio y finalizó el 5 de julio, fecha a partir de la cual comenzó la renovación presencial

en las oficinas del Club.

NOVEDAD: ENVÍO DE UN SMS PARA AGILIZAR EL PROCESO

El Club envió un SMS a los socios que habían aportado su número de móvil para facilitar la renovación. Con dicho enlace, se podía renovar el carnet sin necesidad de loguearse y en apenas dos minutos.

El Área del Socio de la web permitía agrupar bajo una sola cuenta a varios

miembros de una familia, de un grupo de amigos o de una peña. De esta forma, un solo usuario podía llevar a cabo la renovación de todo el grupo de una forma mucho más sencilla.

El Club continuó con su plan para reorganizar los precios tras la reforma del estadio de El Sadar, estableciendo diferencias entre los centros de las gradas y las curvas; y dando valor a las zonas más próximas al césped. En los sectores 100 la subida media fue superior al 6%; en los 200 la subida fue de alrededor de un 3%; en los 300 de entorno a un 5% y en los sectores 400 la subida fue, de media, un 3%.

Todos los detalles de la campaña en profundidad, así como la tabla de precios, pudieron consultarse en la guía explicativa elaborada por el Club.

DOS EQUIPOS DE LA CANTERA DE OSASUNA DEVOLVIERON LA VISITA AL FS METTA DE LETONIA

(16.06.2023)

Dos equipos del fútbol base de Osasuna acudieron a Riga, Letonia, para jugar una serie de partidos amistosos contra equipos de la cantera del FS Metta y presentar su modelo de trabajo a clubes del país báltico. Este encuentro es parte de la relación surgida entre ambas instituciones desde el año pasado cuando una delegación de la entidad rojilla visitó Letonia durante el I Virsliga Forum.

Durante la estancia el Cadete A de Osasuna se enfrentó al el Juvenil B del FS Metta en dos partidos; mientras que el Infantil A rojillo se mi-



dió contra el Cadete B de la entidad verdiblanca. Esta es la segunda ocasión en la que equipos juveniles de ambos clubes se enfrentan, siendo la última cuando los equipos del FS Metta visitaron tierras navarras el pasado mes de octubre.

Como parte del encuentro, Gorka Chocarro, responsable de metodología de Tajonar, impartió un taller para directores del fútbol base de Letonia en el que presentó la filosofía y estructura de Tajonar y habló sobre

los procesos de trabajo del jugador.

Esta visita formó parte de la estrategia de crecimiento de la entidad a nivel internacional, siendo Letonia un país con el que se trabaja desde el año pasado cuando la Virsliga, la liga letona, invitó a representantes del club al I Virsliga Forum para presentar su proyecto de cantera y el trabajo realizado en los últimos años para reconstruir el club y realizar la reforma a El Sadar y hacerlo crecer hasta situarlo en la elite del fútbol español.



IMPOSICIÓN DE LAS INSIGNIAS DE ORO A VEINTISÉIS SOCIOS

(14.06.2023)

La entidad rojilla celebró el acto de imposición de las Insignias de Oro a veintitres socios que cumplieron 50 años y tres que llevaban 75 años

como miembros del Club. El evento tuvo lugar en la Sala 1920 de El Sadar y contó con la asistencia de la Junta Directiva.

Los tres socios que fueron homenajeados por Osasuna al cumplir 75 años en su condición fueron: Rafael Irurita, Ramón Morales Be-

loso y José Luis Torres Borea. Por su parte, recibieron la Insignia de Oro tras medio siglo de vinculación con el Club: Rufino Zufía Ibáñez, Txema Abaurrea Galar, Carlos Alday Pérez, José Ignacio Amatria Ordóñez, Francisco Javier Arregui Celaya, María Camino Barbería Layana, Simón Cano Sánchez, Mariano Castaño Rodríguez, Esteban Cegama San Martín, Luis Hualde Tapia, Javier Imízcoz Erro, Miguel Jiménez Bajo, José Luis Laquidáin Echaide, Gabriel Martiarena García, Rafael Monreal Grávalos, Encarna Ornat Sanz, Luis Carlos Oroz Torres, Joaquín Pamplona Vidondo, Clemente Pérez Apesteguía, Manuel Poza Gámez, Juan José Sanz Palacios, Miguel Erice Saldias y Luis Fernando Vera Ayanz.

OSASUNA DISPUTÓ LA LIGA PROMISES

(14/06/2023)

Osasuna participó en junio en la trigésima edición del Torneo Nacional Geotiles LaLiga Promises Santander en Vila-Real. El Alevín 'A', dirigido por Félix Sesma, fue el representante de la entidad rojilla en el mítico torneo sub-12.



El cuadro rojillo quedó encuadrado en el grupo C y se midió al Fútbol Club Barcelona, Valencia Club de Fútbol, Real Club Celta y Rayo Vallecano.

Como novedad y con motivo de los 30 años de torneo, un jugador o exjugador acompañó a cada uno de los equipos durante los días que dura el campeonato, siendo Javier Flaño quien participó por parte de la

entidad rojilla. En lo que respecta a otros clubes, formaron parte de esta edición nombres como Juanfran (Atlético de Madrid), Nino (Elche), Diego Capel (Sevilla) o Santi Cazorla (Villarreal), entre otros. De esta manera, Javier Flaño, que disputó 180 partidos con la elástica rojilla, estuvo en la lista de convocados junto a Asier Martínez (portero), Álvaro Pernaute (centrocampista), Oier Miranda (defensa), Iker Loitegui (defensa),

Julio Zaragoza (centrocampista), Dani Sánchez (defensa), Adrián Ardaiz (centrocampista), Iñigo Pérez (centrocampista), Asier Gil (delantero), Asier Olo (centrocampista), Álex Abel de la Cruz (delantero) y Jon López (defensa - centrocampista).

El torneo pudo seguirse en directo a través de diferentes plataformas y canales televisivos.

LA ENTIDAD ROJILLA COMPARTIÓ SU MODELO DE TRABAJO DE CANTERA EN ORIENTE MEDIO

(01/06/2023)

El pasado mes de junio, técnicos del fútbol base del Club Atlético Osasuna presentaron el modelo de trabajo de cantera de la entidad en Arabia Saudí. Los responsables de metodología, Gorka Chocarro, y big data, Ignacio Leblic, fueron invitados para compartir las líneas maestras del



proyecto 'Método Tajonar' y pudieron conocer el trabajo que se realiza en el área con la asistencia al Scouting Elite Tournament, una competición en la que participan los 800 jóvenes más talentosos del país.

La participación de la delegación

rojilla en estas jornadas forma parte de la estrategia de crecimiento de la entidad a nivel internacional; un desarrollo que se ha acentuado en la región de MENA en la temporada pasada.

Foto: Dawri Madaris

EL CLUB, MIEMBRO DE LA EJECUTIVA DE LA UNIÓN EUROPEA DE CLUBES (UEC)

(01/06/2023)

Osasuna fue nombrado miembro de la Ejecutiva de la Unión Europea de Clubes (UEC), asociación que se creó en abril de 2023 para representar a los clubes europeos ante las principales instituciones del fútbol.

Junto a la entidad rojilla, forman parte del Comité Ejecutivo el Lokomotiva Zagreb (Croacia), RFS

(Letonia), Bohemian FC (Irlanda), Union Saint-Gilloise (Bélgica) y Maccabi Netanya (Israel).

La Comisión Ejecutiva deberá ahora dirigir a la UEC hacia la celebración de su primera Asamblea General, prevista para antes de la finalización de este año. La asociación nació para dar una mayor relevancia a los clubes profesionales que no se encuentran adheridos a ninguna asociación internacional y carecen de representación ante las instituciones en las que se decide el futuro del fútbol europeo.



JUAN CARLOS UNZUÉ PRESENTÓ SU PELÍCULA EN EL SADAR

(11/05/2023)

El documental 'Unzué' fue presentado en el feudo rojillo el pasado mes de mayo. El que fuera portero de Osasuna, que lucha desde hace años con la ELA (esclerosis lateral amiotrófica); estuvo acompañado por el presidente del CA Osasuna, Luis Sabalza, quien elogió la voluntad de Unzué de visibilizar su enfermedad y animó a todo el público a asistir al día siguiente al estreno oficial.

El filme es un proyecto con el que se pretende visibilizar la enfermedad, así como recaudar fondos para su investigación.



OBSEQUIO DE UNA INSIGNIA DE ORO POR EL CUMPLEAÑOS DE LOS SOCIOS

(30/03/2023)

El Club Atlético Osasuna obsequió con una insignia bañada en oro a todos sus socios por su cumple-

años a lo largo del año 2023. Se trata de una recreación dorada del escudo de la entidad forjada en oro. El club quiere premiar de esta manera a todos sus abonados rojillos, que además cuentan con un doble descuento exclusivo que podrán utilizar en la tienda online y en la tienda física.



LA TECNOLOGÍA 5G, DISPONIBLE EN EL ESTADIO

(14/02/2023)

El Sadar mejoró su conectividad dentro del estadio y en los alrededores del mismo gracias a la implantación de la tecnología 5G. Para ello, el Club alcanzó un acuerdo con la empresa Cellnex para el despliegue de las infraestructuras de telecomunicaciones necesarias y supondrá, adicionalmente, un in-

greso fijo para la entidad rojilla durante los próximos 20 años.

5G es la quinta generación de tecnología celular inalámbrica, que ofrece mayores velocidades de carga y descarga, conexiones más consistentes y una capacidad mejorada respecto a tecnologías anteriores. El 5G tiene el potencial de transformar la forma en que utilizamos Internet para acceder a las aplicaciones, redes sociales e información.



LAS CANTERAS DE LA K LEAGUE SE ACERCAN AL FÚTBOL BASE DE OSASUNA

(02/01/2023)

El director de cantera del CA Osasuna, Ángel Alcalde, junto al director técnico del fútbol base, Patxi Puñal, y el responsable del área de metodología de Tajonar, Gorka Chocarro fueron invitados por LaLiga para compartir su plan de desarrollo de cantera con entrenadores de fútbol base de la K League

coreana. Esta estancia de formación intensiva forma parte de la iniciativa, LaLiga Grassroots, que es un proyecto de LaLiga para el impulso del fútbol base global.

Durante el encuentro, los responsables de Tajonar presentaron ante los entrenadores asiáticos el funcionamiento de la cantera rojilla, la filosofía y la estructura. Dentro de esta formación, Alcalde presentó la estructura de la cantera y las nueve áreas de la misma. Asimismo, presentó el Método Tajonar, el programa

formativo que se ha confeccionado para los niños, adolescentes y jóvenes futbolistas de Tajonar. Puñal habló de la captación de talento y como se trabaja con el mismo para formarlos y llevarlos a ser jugadores profesionales. Por su parte, Chocarro enseñó como concretar todo el ideario en procesos de trabajo que generen un impacto tangible sobre el proceso de aprendizaje del jugador, tanto en la dimensión colectiva, a través del modelo de juego, como en la dimensión individual, a través del modelo personalizado.

Junto a la delegación rojilla, también representaron a LaLiga dirigentes de otras canteras españolas como el Athletic Club, Atlético de Madrid, RC Celta y RCD Espanyol de Barcelona. Todos los equipos ibéricos en participación fueron reconocidos por el CEIS Football Observatory dentro de las 15 mejores canteras en Europa la temporada anterior.

ROBERTO TORRES SE DESPIDIÓ DE OSASUNA ARROPIADO Y OVACIONADO POR SU AFICIÓN

(01/01/2023)

El Sadar acogió en la mañana del 1 de enero el acto de despedida de Roberto Torres como jugador del Club Atlético Osasuna. El capitán rojillo se despidió de la entidad y de la afición rojilla ovacionado por todos los asistentes que se acercaron al estadio para brindarle un último homenaje.

Osasuna hizo entrega en el acto de tres obsequios para Roberto Torres; un póster de edición limitada con una fotografía del jugador en una de sus celebraciones más icónicas, tras marcar gol al Albacete en la temporada 2018/19, la del último ascenso. El segundo fue una camiseta conmemorativa con los 353 partidos que ha disputado con la camiseta rojilla y que le llevaron a ser el séptimo jugador con

más partidos oficiales en la historia de la entidad. Por último, el presidente le hizo entrega de un mosaico conformado por más de 300 fotografías del jugador, para cerrar el acto ante la ovación de los rojillos desde la grada.



OSASUNA REPARTIÓ 740.460 EUROS AL VENDER 2.500 PARTICIPACIONES DE UN QUINTO PREMIO

(29/12/2022)

Las participaciones de lotería del sorteo de Navidad vendidas por el club y que resultaron agraciadas el día 22 con un quinto premio, premiaron a cada aficionado con 301 euros por participación, ya que en la misma

había cuatro números resultando uno de ellos premiado con un quinto premio y otro con el reintegro.

En total, la entidad repartió entre sus

aficionados 740.460 euros, una cantidad que la entidad comenzó a repartir mediante transferencias bancarias a todos los agraciados para distribuir la totalidad del premio.



ALMUERZO NAVIDEÑO CON TODOS LOS EQUIPOS Y EMPLEADOS

(01/12/2022)

El Club Atlético Osasuna reunió el pasado mes de diciembre a todas las categorías que conforman la

entidad rojilla y sus empleados en un almuerzo en el Castillo de Goraiz. La celebración comenzó con una intervención de Luis Sabalza, presidente del club, en la que agradeció a todos los presentes su esfuerzo y dedicación durante el 2022 y reconoció mirar con ilusión hacia el 2023.

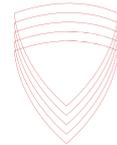


PÓSTERS DE LOS EQUIPOS MASCULINO Y FEMENINO

(9.II.2022 – 16.II.2022)

El Palacio Condestable de Pamplona y la estatua Senti-miento – Sentimendua, situa-da en las inmediaciones de El Sadar fueron los escenarios para realizar los pósters oficiales del primer equipo masculino y fe-menino de la temporada pasada.

Además, el equipo masculino contó para la realización de la instantánea con la colaboración de los seis Kilikis de la Compara de Gigantes y Cabezudos de Pamplona.



OSASUNA Y LA CLÍNICA UNIVERSIDAD DE NAVARRA IMPULSARON LA DETECCIÓN PRECOZ DEL CÁNCER DE PULMÓN

(07/11/2022)

El Club Atlético Osasuna y la Clínica Universidad de Navarra acordaron impulsar un proyecto pionero de cribado de cáncer de pulmón entre los aficionados que asistieron el pasado 8 de noviembre al partido que enfrentó al club rojillo en El Sadar con el Fútbol Club Barcelona.

Durante su participación en el estudio, se realizó a los aficionados

un TAC de baja dosis de radiación y pruebas de función respiratoria. Si los datos lo requerían, acudirían a una valoración posterior con un especialista del Departamento de Neumología.



2022 cuando el mediocampista Jon Moncayola y el director técnico de Tajonar, Patxi Puñal comparecieron con medios de comunicación del Reino Unido para hablar del trabajo de formación de Tajonar y el reciente éxito del club. En el encuentro, organizado en colaboración con LaLiga, se encontraron medios como BBC Sport, The Athletic, The Independent, Daily Mirror y The Times.

Ambas figuras hablaron de lo que hace especial a la entidad rojilla. Moncayola recalcó lo importante que es Osasuna para Navarra diciendo: *“Osasuna junto a los Sanfermines son el mayor activo de Navarra. A cualquier persona que es de fuera le preguntas por Navarra seguramente te diga San Fermín y Osasuna”*.



PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DEPORTIVO DE OSASUNA A MEDIOS BRITÁNICOS

(31/10/2022)

El trabajo e idiosincrasia de la entidad rojilla sigue siendo algo que llama la atención y así quedó demostrado el pasado mes de octubre de

OSASUNA INCORPORÓ A STATS BOMB A SU SECRETARÍA TÉCNICA

(25/10/2022)

Osasuna alcanzó un acuerdo con StatsBomb, proveedor de datos avanzados de fútbol líder en la industria, para reforzar el trabajo de su Secretaría Técnica. Gracias a esta herramienta, el Club dispone de acceso a datos y modelos más detallados y fiables, así como la personalizable plataforma de análisis StatsBomb IQ, incrementando su capacidad de identificar jugadores, analizar a los rivales y evaluar su propio rendimiento.



FOTOGRAFÍA OFICIAL DE LA CANTERA DE LA TEMPORADA 2022/23 (15/10/2022)

Osasuna realizó la fotografía oficial del fútbol base de la temporada 2022/23 en El Sadar, donde se dieron cita los jugadores y cuerpos técnicos

de quince equipos de la entidad rojilla. Por parte de la sección masculina participaron Osasuna Promesas, el C. D. Subiza, Juvenil División de Honor, Liga Nacional Juvenil, Cadete A, Cadete B, Infantil A, Infantil B, Alevín A, Alevín B y Alevín C. En el caso de los equipos femeninos, asistieron los equipos filiales, B y C, y Osasuna Futsal.

Además, también formaron parte de la fotografía de familia los integrantes de Osasuna Genuine. La Junta Directiva acompañó a los deportistas en la cita, en la que el departamento de Comunicación de la entidad también realizó las fotografías grupales de los equipos e individuales de cada jugador.





CUENTA DE TWITTER PARA LA SECCIÓN FEMENINA (26/09/2022)

Osasuna Femenino cuenta desde el pasado mes de septiembre de 2022 con un perfil propio en la red social de Twitter. Con su puesta en marcha, la entidad pretende dotar a su estructura femenina de un espacio propio en el que los seguidores rojillos pueden acceder al contenido sobre los tres equipos de fútbol campo de Osasuna, así como del equipo Osasuna Futsal.

LA ENTIDAD ROJILLA LANZÓ UN BONO DE TRANSPORTE PARA ACUDIR A LOS PARTIDOS EN AUTOBÚS

(22/08/2022)

El Club Atlético Osasuna puso a disposición de sus socios y titulares del carnet 'Soy Rojillo' abonos de transporte para poder utilizar alguna de las diez líneas de autobús que recorren Navarra para transportar a los aficionados hasta el estadio de El Sadar los días de partido.

El precio del mismo fue de 60 euros, lo que suponía un descuento del 30% con respecto a la tarifa oficial, de tal forma que el club subvencionaba el 65% del coste de la línea.



OFRENDA A SAN FRANCISCO JAVIER

(07/08/2022)

El Club Atlético Osasuna realizó la tradicional ofrenda a San Francisco Javier, patrón de Navarra. Después de la sesión matinal de entrenamiento, los futbolistas, el cuerpo técnico y la junta directiva se desplazaron hasta el Castillo de Javier para celebrar este acto que se realiza de forma previa al inicio de la temporada deportiva.

1 EDICIÓN DE LA 'COPA SENTIMIENTO'

(28/07/2022)

El Ayuntamiento de Pamplona fue la sede de la presentación del torneo Copa Sentimiento/Sentimendu Kopa, la nueva competición femenina creada por el Club Atlético Osasuna con la colaboración del consistorio pamplonés que se disputó del 5 al 7 de agosto en las instalaciones de Tajonar.

María Caballero, concejala del Ayuntamiento de Pamplona, César Muniáin, presidente de Osasuna Femenino y Xabier Pérez, colaborador en la creación del evento, presidieron el acto junto al trofeo del torneo, una réplica de la escultura que creó el artista y exjugador rojillo Carlos Purroy y que se encuentra junto al estadio El Sadar.

La Copa Sentimiento se estrenó con el partido que enfrentó al Levante

U.D. y a la Real Sociedad y que finalizó con el resultado de 2-3 a favor de las txuri urdin. La segunda semifinal entre Osasuna Femenino y el Real Madrid terminó con la derrota de las rojillas 1-3.

El tercer y cuarto puesto se lo disputaron las rojillas y granotas, quedando las primeras en cuarta posición. El torneo finalizó con el podium del Real Madrid y, en segundo lugar, la Real Sociedad.



LA ENTIDAD ROJILLA FIRMÓ UN CONVENIO CON LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA DE LA UNIVERSIDAD DE NAVARRA PARA DESARROLLAR TAJONAR

(26/07/2022)

Osasuna y la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Navarra firmaron un acuerdo de colaboración para que los alumnos del centro aportasen ideas en el desarrollo de las instalaciones de Tajonar.

El Club anunció la compra de 166.264 metros cuadrados en Tajonar, en lo que supone la recuperación de una parte del patrimonio perdido tras la dura crisis de 2014. Osasuna adquirió la propiedad de esos terrenos al Gobierno de Navarra por 6,5 millones más IVA. La intención del club es la de aumentar las superficies de hierba natural en el recinto deportivo con el objetivo de que Osasuna Femenino, Osasuna Promesas y División de Honor vean mejoras sensiblemente sus condiciones de entrenamiento.

Asimismo, se realizará un campo principal con gradas para alrededor de 4.000 espectadores con el objetivo de cumplir los requisitos que marca la RFEF para algunas de sus competiciones en las que pueden participar tanto Osasuna Femenino como Osasuna Promesas en cualquier momento.

Con ese objetivo, el Club se dirigió a la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Navarra, uno de los centros de referencia del país en el mundo de la arquitectura. Ambas partes suscribieron un convenio que recogía que los alumnos de tercer curso del grado en Estudios de Arquitectura abordasen, como ejercicio conjunto de las asignaturas Proyectos I y Urbanismo I, propuestas del diseño urbanístico y paisajístico de la nueva zona de entrenamiento de Tajonar.

Como contraprestación, Osasuna aportó 5.000 euros al fondo de becas de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura.



PARTICIPACIÓN EN LA BLOOMSBURY FOOTBALL LEAGUE, EN COLABORACIÓN CON LALIGA

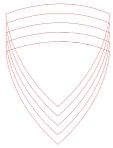
(18/07/2022)

Osasuna, de la mano con LaLiga, participó en la Bloomsbury Football League, una actividad benéfica que nació tras la unión de LaLiga con Bloomsbury Football, dando forma a LaLiga X Bloomsbury Football League, una competición donde, en su primera edición, los representantes rojillos se proclamaron campeones. Esta actividad busca, a través del fútbol, mejorar la vida de los más de 5.000 jóvenes de entre 18 meses y



18 años que, cada semana, acuden a Bloomsbury Football, una organización benéfica fundada en 2018 que ofrece entrenamientos profesionales de fútbol a más de 5.000 jóvenes a la semana en Londres. Su objetivo es permitir que todos los niños de la capital londinense tengan acceso a

un fútbol de calidad y su modelo de financiación está creado para que todos puedan acceder a ello. Además, a través del fútbol, Bloomsbury Football busca dotar a los participantes una mejora de la salud mental y física, fomentar la cohesión social y educar en las habilidades sociales.



OSASUNA Y ADIDAS PRESENTARON LAS CAMISETAS DE JUEGO DE LA TEMPORADA 2022-2023

(15/07/2022)

El club presentó en el Teatro Gayarre de Pamplona los juegos de camisetas que lucieron sus equipos durante la pasada temporada.

La primera equipación era roja con detalles en azul y blanco y una de las mangas de la camiseta era azul. Incluía el escudo de Navarra en la espalda y un detalle holográfico en el bajo de la camiseta con tecnología Mentex Flip, que creaba un efecto visual en el que se alternaban los logos de El Sadar y el logo del premio a Mejor Estadio de 2021 otorgado por la publicación especializada DB Stadium. El escudo del club



iba bordado mediante la técnica de bordado artesanal y estaba confeccionado en España.

La segunda camiseta era negra con detalles rojos en ambos hombros, mientras que la tercera era blanca con una manga en color menta

(Pulse Mint) siguiendo el mismo estilo de diseño que la primera equipación. También llevaban el escudo de Navarra en la espalda y el detalle holográfico en el bajo de la camiseta. Por su parte, las tres equipaciones de portero fueron negra, amarilla y menta (Mint Rush).

**EL CLUB ENTRÓ A FORMAR
PARTE DEL ÓRGANO DE
CONTROL DE LA GESTIÓN DE
LOS DERECHOS AUDIOVISUALES
DE LALIGA**

**COMPARTIRÁ RESPONSABILIDAD
CON REAL MADRID, BARCELONA,
ATLÉTICO DE MADRID Y
PONFERRADINA**

(15/07/2022)

Osasuna fue elegido miembro del Órgano de control de la gestión de los derechos audiovisuales de LaLiga. El club rojillo dejó por lo tanto la plaza que hasta ahora ocupaba en la Comisión Delegada de LaLiga, que fue renovada, para pasar a integrar el órgano de control de los derechos de televisión. En dicho organismo

están representados Fútbol Club Barcelona, Real Madrid C. F., Atlético de Madrid, Ponferradina (en representación de LaLiga Smartbank) y el Club Atlético Osasuna.

El Órgano de control de la gestión de los derechos es el encargado de la comercialización de los derechos audiovisuales de LaLiga en todo el mundo y del cumplimiento del reglamento aprobado por los clubes y que garantiza un estándar de retransmisión homogéneo en todos los partidos de LaLiga Santander y LaLiga Smartbank. Asimismo, tiene capacidad para proponer los criterios de reparto de los ingresos de televisión, siempre de acuerdo al Real Decreto que los regula; y fiscalizar el reparto que se hace a cada club. F. C. Barcelona



y Real Madrid ocupan siempre una plaza fija en el Órgano, mientras que las otras tres plazas, ocupadas para este periodo por Atlético de Madrid, Ponferradina y Osasuna, son elegidas por el resto de clubes.



**LA CAMPAÑA FINALIZÓ CON LA
RENOVACIÓN DEL 93% DE LOS
ACTUALES SOCIOS DEL CLUB**

El Club Atlético Osasuna cerró la campaña de renovación de socios alcanzando la cifra de 19.423 socios, lo que significó que aproximadamente el 93% de los socios del club renovaron su carnet para la temporada 2022-2023.

La cifra supuso la tercera mayor de la historia del club después de los algo menos de 21.000 socios de la pasada temporada, cifra récord, y los 20.465 de la campaña 20-21.

Alianzas

OSASUNA Y HR MOTOR, UNA ALIANZA HASTA 2024

(13/03/2023)

El Club Atlético Osasuna y HR Motor sellaron su alianza hasta el 2024. El acuerdo, que se firmó por parte del presidente rojillo, Luis Sabalza y de los fundadores de HR Motor, Javier Hernández y Emilio Hernández, convirtió a la red navarra de concesionarios en patrocinador de la entidad con presencia en la parte trasera de la camiseta del primer equipo masculino.

HR Motor es una red de concesionarios de vehículos de ocasión fundada en 1999 en



Tudela. Desde entonces, y siguiendo la evolución en el modelo de negocio, ha sabido adaptarse a la nueva realidad digital ofreciendo la posibilidad de comprar un coche de manera online y recibirlo en el domicilio, sin dejar de lado la cercanía que ofrece el contar con 13 centros en toda España.

KOSNER, PATROCINADOR PRINCIPAL DE OSASUNA PARA LA TEMPORADA 2023-2024

(09/02/2023)

Kosner se convirtió en el patrocinador principal del Club Atlético Osasuna desde el 1 de julio de 2023. Es una marca de aire acondicionado y climatización que en los últimos años se ha especializado en el desarrollo de equipos de aerotermia. Los productos solo se pueden adquirir en los puntos de venta del Grupo Saltoki.



La marca firmó su vinculación con Osasuna para la temporada 2023-2024 con opción, si ambas partes lo estiman oportuno, de prolongar la alianza.

VERLEAL, PATROCINADOR PRINCIPAL DE OSASUNA FEMENINO

(09/02/2023)

Verleal firmó un acuerdo para convertirse en el patrocinador principal de Osasuna Femenino la temporada 2023-24. De esta manera, la marca navarra continuará vinculada al club del que ejerció las tres últimas temporadas como patrocinador principal.



y del CEO de Verleal, Benito Jiménez, quien manifestó su ilusión por apoyar el deporte femenino y por continuar recorriendo este camino de la mano de club rojillo.

MOBEKIP, UNA TEMPORADA MÁS DE APOYO A OSASUNA FEMENINO

(18/10/2022)

La entidad rojilla alcanzó un acuerdo con Mobekip para que continuase siendo uno de los patrocinadores oficiales de la Fundación Osasuna Femenino hasta la conclusión de la temporada 2022/23. Asimismo, la empresa navarra también permaneció como 'Miembro de Honor' de la Fundación



Osasuna, la categoría más alta de su club de empresas. En la rúbrica del acuerdo participaron el presidente de la entidad rojilla, Luis Sabalza, y el director general de Mobekip, Mario Falcón.

OSASUNA RENOVÓ A LACTURALE COMO PATROCINADOR OFICIAL HASTA EL 2026

(14/10/2022)

Osasuna y Lacturale ampliaron su vinculación para las cuatro próximas temporadas, hasta la conclusión de la 2025/26. La empresa navarra continuó como patrocinador oficial del club y 'Miembro de Honor' de la Fundación, la categoría más alta dentro de su club de empresas.

En la firma, participaron el presidente del club rojillo, Luis Sabalza, y su homólogo de Lacturale, Juanma Garro.

A través del acuerdo alcanzado, Lacturale



continuó como patrocinador de actividades como la Escuela de Fútbol, los campus de fútbol o el Torneo Interescolar de Navidad. Asimismo, en la pasada temporada también se recuperó el Lactugol, juego que tiene lugar durante los descansos de los partidos en El Sadar y que fue complementado con el Lactugol Solidario, donde el bote recaudado va destinado a organizaciones benéficas.

OSASUNA AFIANZÓ EL ACUERDO DE PATROCINIO CON SAGAMÓVIL

(01/10/2022)

El Club Atlético Osasuna y Sagamóvil renovaron su acuerdo de patrocinio para la temporada 2022/23. El presidente de la entidad rojilla, Luis Sabalza, rubricó la relación contractual junto al director general del Grupo Mundomóvil, Carlos Sagüés, en un evento que tuvo lugar en el concesionario navarro.



El presidente rojillo agradeció a Sagamóvil el apoyo y la confianza mostrada a lo largo de la duración de la relación de más de una década.

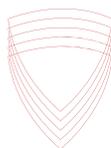
Alianzas

OSASUNA RUBRICÓ SU ACUERDO CON JAYLO PARA SER EL PATROCINADOR PRINCIPAL DEL PROMESAS Y FÚTBOL BASE

(18/08/2022)

El Club Atlético Osasuna selló la alianza alcanzada con Jaylo a través de la cual la empresa se convirtió en el patrocinador principal del Promesas y del fútbol base para las dos próximas temporadas, con la opción de ampliar un curso más la vinculación hasta el 2025. Rubricaron la firma el presidente del Club Atlético Osasuna, Luis Sabalza, y gerente socio fundador de Jaylo, José Manuel García.

Jaylo es una empresa navarra de transporte y logística con más de 25 años de experiencia que ofrece soluciones globales de transporte por carretera, marítimo y aéreo, servicios y depósitos aduaneros y almacenaje.



CONSTRUCCIONES IZQUIERDO IBÁÑEZ, PATROCINADOR PRINCIPAL DE OSASUNA FEMENINO

(04/07/2022)

El Club Atlético Osasuna alcanzó acuerdo con la empresa navarra Construcciones Izquierdo Ibáñez para ser el patrocinador principal de Osasuna Femenino la temporada 2022/23.

A través del compromiso establecido entre las partes, Construcciones Izquierdo Ibáñez lució su marca en el pecho de las camisetas de juego de Osasuna Femenino, que compitió en Primera RFEF, y los dos filiales, que jugaron en Segunda RFEF Femenina y Primera Autonómica respectivamente. Asimismo, la



empresa navarra continúa como 'Miembro de Honor' de la Fundación Osasuna, la categoría más alta dentro de su Club Empresas.

La empresa está ubicada en Berrioplano y se dedica a la realización de obras y trabajos de todo tipo de construcciones. Se ha consolidado como una referencia en soluciones de construcción por la diversidad y solvencia de sus servicios.



Fundación Osasuna Femenino

DIMENSIÓN SOCIAL

Durante la temporada 2022-23 Osasuna Femenino contó con cuatro equipos compitiendo, tres de ellos en categorías nacionales; 1ª RFEF (grupo único), 2ª RFEF (grupo norte) y Futsal en 2ª División grupo I y el cuarto, en categoría regional.

Además, la entidad cuenta con cuatro sedes de tecnificación, tres de ellas en Navarra ubicadas en Oteiza, Castejón y Tajonar además de una cuarta sede en Pradejón (La Rioja).

1ª RFEF

En la temporada 2022-23 se ha competido en una categoría nueva de grupo único (1ª RFEF) a nivel nacio-

nal, ya que el equipo ascendió al resultar el tercero del grupo norte.

En liga regular, quedó en el puesto 4º y jugó el Play Off de ascenso a Liga F, siendo eliminado por el Granada CF, que finalmente ascendió a Liga F.

En la Copa de la Reina el equipo jugó cinco eliminatorias cayendo en cuartos de final ante el Athletic Club de Bilbao.

2ª RFEF

Esta nueva temporada, compitió en la categoría de 2ª RFEF en el grupo norte al ascender en la temporada pasada y quedó en 10ª posición.

AUTONÓMICA REGIONAL

El equipo jugó en la categoría regional autonómica Navarra y ascendió a 3ª RFEF quedando en segunda posición.

FUTSAL

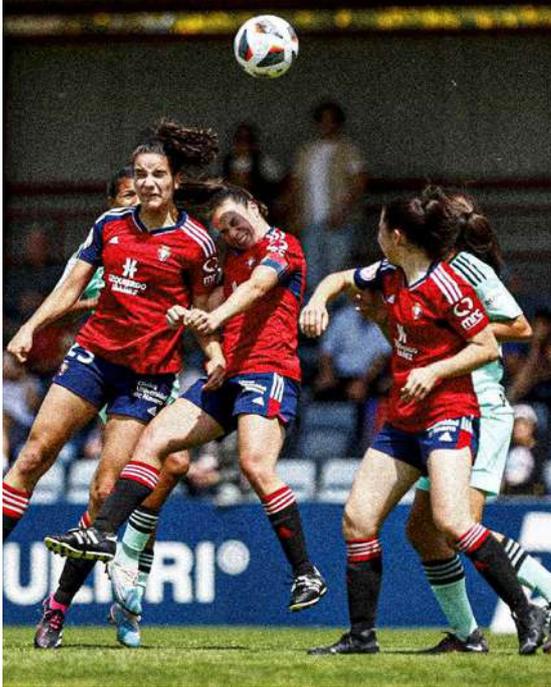
El equipo ascendió a categoría nacional y disputó sus partidos en el grupo I quedando en 4ª posición.

TECNIFICACIONES

Se han desarrollado en las cuatro sedes antes descritas, en las cuales, además, se creó una escuela de fútbol femenino y finalmente se realizó un campus de fútbol en junio.



CLUB ATLÉTICO
OSASUNA
femenino



_ Partido de primer equipo disputado en las instalaciones de Tajonar.



_ 1ª RFEF



_ 2ª RFEF



_ Futsal



_ Autonómica Regional



_ Tecnificación



MEMORIA 2022 - 2023

Responsabilidad Social Corporativa

**CLUB ATLÉTICO
OSASUNA**

DIMENSIÓN SOCIAL

El CA Osasuna es consciente de su responsabilidad con toda la sociedad y que es un ejemplo en el cual se miran muchos grupos sociales, especialmente los niños y los jóvenes.

Fruto de esta responsabilidad nació en el año 2001 Fundación Osasuna, a través de la cual se canaliza la mayor parte de la acción social.

Escuelas socio deportivas, campamentos de fútbol y Torneo Interescolar

PROYECTOS RSC

Uno de los proyectos de mayor alcance de la entidad rojilla y que en la temporada 2022-23 cumplió veintiún años de vida es la escuela de fútbol. El programa se inició con el objetivo de utilizar el deporte de equipo como transmisor de valores positivos y educativos, tanto sociales como personales, a los niños y niñas con y sin recursos, fomentando la práctica deportiva y garantizando la igualdad de oportunidades en el acceso al deporte de calidad. El objetivo es formar como personas a todos los participantes dejando de un lado la competición.

La escuela de fútbol se desarrolla en horario extraescolar, de lunes a viernes, en las diferentes sedes, con distinta duración y se adapta a los niveles de los alumnos y alumnas. Los entrenamientos pueden realizarse

en castellano y en euskera.

Las 38 escuelas socio deportivas de la Fundación junto con las 4 adaptadas e inclusivas han atendido esta temporada a más de 1.545 niños y niñas de edades comprendidas entre los 4 y los 14 años.

Los monitores y monitoras responsables de los diferentes grupos de la escuela de fútbol son formados por el personal del área de formación de Tajonar del fútbol base del CA Osasuna. Cuentan con estudios específicos en valores y en deporte de equipo: respeto, compañerismo, trabajo en grupo, motivación, esfuerzo, autonomía responsable, autoestima comprometida, igualdad, solidaridad y fomento de hábitos de vida saludables como la higiene, la nutrición y el ejercicio.



Escuelas de Fútbol



Novedad 2022, nace la escuela de fútbol Osasuna Femenino

PROYECTOS RSC

Fundación Osasuna estrenó la pasada temporada su nueva escuela de fútbol dirigida a chicas nacidas entre 2012 y 2016. Con el objetivo de continuar potenciando el fútbol femenino, la entidad pretende mediante su escuela ayudar en su formación deportiva a aquellas jugadoras que quieran iniciarse en el fútbol o perfeccionar sus habilidades.

Las sesiones de entrenamiento se han desarrollado en las instalaciones de Tajonar los martes de 17:30 a 19:00 horas. La escuela arrancó en octubre y finalizó en mayo de 2023. En su primer año de andadura ha contado con 39 alumnas, 22 de ellas en la sede de Tajonar y 17 en la Ikastola San Fermín.

Escuela Yo juego en Osasuna

La escuela de fútbol “Yo juego en Osasuna” nació en 2017 destinada al desarrollo de las personas con discapacidad a través del fútbol. Fue la antesala del equipo Osasuna Genuine y en la actualidad cuenta con 78 alumnos y alumnas que entrenan semanalmente en las siguientes sedes:

Colegio El Molino	12 participantes
Isterria	20 participantes
Torre Monreal	24 participantes
Tajonar	22 participantes

El objetivo con estos grupos de entrenamiento es crear un espacio donde los jugadores se sientan identificados para favorecer así su desarrollo personal y futbolístico. Con esta idea, la entidad rojilla desarrolla tareas de fútbol adaptadas a sus capacidades para que se sientan realizados y felices de poder jugar al fútbol. Además, se realizan muchas dinámicas grupales en los calentamientos para que se conozcan entre ellos y se diviertan.



Proyecto escuela Coworkids con el Ayuntamiento de Pamplona

PROYECTOS RSC

Con el objetivo de conseguir que todos los menores, niños o niñas, que deseen aprender fútbol puedan participar, las escuelas de Fundación Osasuna se convierten en un espacio de integración e inclusión a través del deporte para menores con y sin riesgo de exclusión, en el que juegan y aprenden juntos, niños y niñas con y sin dificultar, en igualdad.

En este sentido cabe destacar el programa Coworkids, una iniciativa del Ayuntamiento de Pamplona y en la cual, es la Fundación quien lidera la parte deportiva del fútbol aportando monitores, material deportivo y toda la formación necesaria para llevarla a cabo.

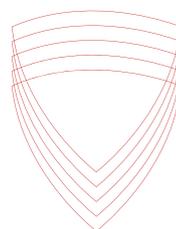
Durante la temporada 2022-23, más de 85 niños y niñas han disfrutado de los entrenamientos semanales en los barrios de Milagroza, Rochapea, Lezkairu y Etxabakoitz. Cada grupo está compuesto por un máximo de 22 niños y niñas de edades comprendidas entre los 8 y los 14 años. Desde este programa, se potencian los múltiples beneficios del fútbol para el desarrollo físico y psicológico de los niños, niñas y adolescentes. Se adquieren valores, se fomenta el espíritu de superación y sacrificio y se aporta disciplina o capacidad de trabajo en grupo. El fútbol ayuda a los niños y niñas a socializar, a pasárselo bien haciendo deporte con nuevas amistades y también a tolerar la frustración.

<i>Milagrosa Coworkids</i>	_____	22
<i>Rochapea Coworkids</i>	_____	22
<i>Lezkairu Coworkids</i>	_____	22
<i>Etxabakoitz Coworkids</i>	_____	22

Integrol, educación y fútbol

Es la tercera escuela social que organiza Fundación Osasuna y se dirige a adolescentes en riesgo de exclusión social y se inició hace tres temporadas. El objetivo de la actividad es el uso del fútbol como herramienta de integración social, además de servir como actividad de refuerzo para las asociaciones a las que pertenecen los y las jóvenes participantes.

La actividad cuenta con 50 jugadores/as que proceden de diferentes centros como Berzitu, SEI y Lantxotegi. Se realiza una vez a la semana y para poner el broche de oro a la misma, un jugador del primer equipo suele visitar a los componentes del proyecto.



Escuela en el centro penitenciario de Pamplona

PROYECTOS RSC

Por último, la entidad rojilla se desplaza cada temporada al centro penitenciario navarro para organizar entrenamientos de fútbol y charlas entre los internos e internas del mismo.

El principal objetivo de esta actividad reside en usar el deporte educativo como una manera de intervención que influye en la con-

ducta de los internos y en la relación entre ellos con los trabajadores del centro.

En la temporada 2022-2023, participaron en este proyecto cuarenta personas, que realizaron varios entrenamientos durante el mes de marzo. El colofón de la actividad fue el partido con la Asociación Deportiva Osasuna Veteranos y la visita de varios jugadores al centro.



El Torneo Interescolar Integra puso el broche final a una temporada repleta de actividades sociales

PROYECTOS RSC

Uno de los proyectos de mayor alcance de la entidad rojilla y que en la temporada 2022-23 cumplió veintiún años de vida es la escuela de fútbol. El programa se inició con el objetivo de utilizar el deporte de equipo como transmisor de valores positivos y educativos, tanto sociales como personales, a los niños y niñas con y sin recursos, fomentando la práctica deportiva y garantizando la igualdad de oportunidades en el acceso al deporte de calidad. El objetivo es formar como personas a todos los participantes dejando de un lado la competición.

La escuela de fútbol se desarrolla en horario extraescolar, de lunes a viernes, en las diferentes sedes, con distinta duración y se adapta a los niveles de los alumnos y alumnas. Los entrenamientos pueden realizarse

en castellano y en euskera.

Las 38 escuelas socio deportivas de la Fundación junto con las 4 adaptadas e inclusivas han atendido esta temporada a más de 1.545 niños y niñas de edades comprendidas entre los 4 y los 14 años.

Los monitores y monitoras responsables de los diferentes grupos de la escuela de fútbol son formados por el personal del área de formación de Tajonar del fútbol base del CA Osasuna. Cuentan con estudios específicos en valores y en deporte de equipo: respeto, compañerismo, trabajo en grupo, motivación, esfuerzo, autonomía responsable, autoestima comprometida, igualdad, solidaridad y fomento de hábitos de vida saludables como la higiene, la nutrición y el ejercicio.

Campus de fútbol en verano, Navidad y Semana Santa

PROYECTOS RSC

Los campus de fútbol que organiza Fundación Osasuna ofrecen la oportunidad de vivir una experiencia única de equipo para descubrir y compartir los valores del osasunismo. Todo el trabajo que se realiza con los chicos/as está directamente relacionado con la metodología de trabajo que durante todo el año se emplea en Tajonar.

La entidad rojilla oferta en sus campus diferentes modalidades (iniciación, perfeccionamiento, tecnificación, porteros y femenino), opciones para madrugadores y opción de comedor así como diferentes fechas, sobre todo en el de verano.

Se dirigen a chicos y a chicas de entre 4 a 15 años y disponen de entrenadores y monitores altamente cualificados.





Torneo Interescolar de Navidad

PROYECTOS RSC

El Torneo Interescolar de Navidad cumplió cuarenta años las pasadas fiestas navideñas con una participación récord ya que dio cita a más de 1.300 niños y niñas navarros pertenecientes a 73 centros educativos distribuidos en 104 equipos en modalidades mixta (64 equipos) y femenina (31 equipos). La competición arrancó el 23 de diciembre a las 10:00 horas y fue avanzando a través de 200 partidos hasta llegar a la gran final, el 7 de enero de 2023.

La presentación tuvo lugar en el Hotel Tres Reyes de Pamplona y contó con la presencia de la Junta Directiva del CA Osasuna así como representantes de las entidades y empresas patrocinadoras; Miguel Pozueta del Instituto Navarro de Deporte y Juventud, María Caballero del Ayuntamiento de Pamplona, Patxi Unzué de la Federación Navarra de Fútbol, Hugo Jurío de Leche Lacturale y Rubén Pascual de Caixabank.

CENTROS EDUCATIVOS PARTICIPANTES

<i>CP Hermanas Úriz Pi</i>	<i>CPEIP Azpilagaña</i>	<i>Maristas (Santa María La Real)</i>
<i>San Ignacio - Jesuitas</i>	<i>CP Catalina De Foix</i>	<i>Amor de Dios</i>
<i>Liceo Monjardín</i>	<i>CP San Miguel (Aoiz)</i>	<i>CP Comarcal de Beriáin</i>
<i>San Fermin Ikastola</i>	<i>CPEIP Príncipe De Viana Hlhip</i>	<i>CPEIP Elorri Hlhip</i>
<i>Sanduzelai IP</i>	<i>Santísimo Sacramento</i>	<i>CP Eulza</i>
<i>Cp San Pedro IP</i>	<i>CP El Lago</i>	<i>Miravalles - El Redín</i>
<i>PC Irulegui IP</i>	<i>La Compasión Escolapios</i>	<i>CP Juan Bautista Irurzun</i>
<i>Irabia-Izaga</i>	<i>Paz De Ziganda Ikastola</i>	<i>Santa Teresa de Jesús</i>
<i>Joakin Lizarraga IP</i>	<i>Fec Vedruna</i>	<i>Cpeip Mendillorri</i>
<i>Jaso Ikastola</i>	<i>Calasanz Escolapios</i>	<i>Mendialdea Ii</i>
<i>Jesuitinas Pamplona</i>	<i>CPEIP Mendialdea I</i>	<i>CPEIP Amañur Ikastola Hlhip</i>
<i>CP Las Améscoas</i>	<i>CP Buztintxuri IP</i>	<i>CPEIP Marqués de la Real Defensa</i>
<i>Regina Pacis</i>	<i>CPEIP Hilarión Eslava</i>	<i>Nuestra Señora del Huerto</i>
<i>Auzalar IP</i>	<i>Esclavas del Sagrado Corazón</i>	<i>Santa Luisa de Marillac</i>
<i>CPEIP Cardenal Ilundáin</i>	<i>Claret Larraona</i>	<i>CPEIP San Juan de la Cadena</i>
<i>Lizarra Ikastola</i>	<i>Santa Ana Estella</i>	<i>CPEIP Lorenzo Goicoa</i>
<i>CP Doña Mayor</i>	<i>Santo Tomás - Dominicas</i>	<i>Mater Dei</i>
<i>San Cernin</i>	<i>Luis Amigó</i>	<i>CP La Balsa IP</i>
<i>Sagrado Corazón</i>	<i>CPEIP Villava- Atargi Hlhip</i>	<i>Patxi Larrainzar IP</i>
<i>CP Garés -Puente La Reina IP</i>	<i>Alaitz Ikastetxea</i>	<i>La Presentación Fesd</i>
<i>Bernart Etxepare EP</i>	<i>The British School Of Navarra</i>	<i>CP Ángel Martínez Baigorri</i>
<i>CPEIP Virgen Blanca HLHIP</i>	<i>Erreniega IP</i>	<i>Hegoalde Ikastola Hlhip</i>
<i>CPEIP Camino de Santiago</i>	<i>CP San Miguel (Noáin)</i>	<i>Co Ermitaberri IP</i>
<i>Ezkaba IP</i>	<i>CPEIP Ermitagaña</i>	<i>CPEIP Elías Teres Sádaba</i>
		<i>CP Iturrama IP</i>

Campeón Categoría Femenina Colegio Luis Amigó



Campeón Categoría Mixta Camino de Santiago





Modalidad Mixta

CAMPEÓN	Colegio Camino de Santiago
SUBCAMPEÓN	Colegio Luis Amigó
3ER CLASIFICADO	Colegio Ezcaba
4TO CLASIFICADO	Colegio Hermanas Úriz Pi
MEJOR JUGADOR	Álvaro Pernaute (Colegio Camino de Santiago)
MÁXIMO GOLEADOR	Álvaro Pernaute (Colegio Camino de Santiago)
MEJOR PORTERO	Mikel Cruz (Colegio Ezcaba)
PREMIO A LA SIMPATÍA	Colegio Eulza
PREMIO A LA DEPORTIVIDAD	Colegio Liceo Monjardín

Modalidad Femenina

CAMPEÓN	Colegio Luis Amigó
SUBCAMPEÓN	Colegio Sagrado Corazón
3ER CLASIFICADO	Colegio Hermanas Úriz Pi
4TO CLASIFICADO	Ikastola Jaso
MEJOR JUGADORA	Carla Ojer (Colegio Luis Amigó)
MÁXIMA GOLEADORA	Aiora Velasco (Colegio Hermanas Úriz Pi)
MEJOR PORTERA	Anne Corretge (Colegio Hermanas Úriz Pi)
PREMIO A LA SIMPATÍA	Ikastola Paz Ziganda
PREMIO A LA DEPORTIVIDAD	Ikastola Auzalar

CA Osasuna Genuine, compartir antes que competir

PROYECTOS RSC

El equipo Osasuna Genuine se enmarca dentro del proyecto de LaLiga para normalizar la práctica del fútbol en el colectivo de personas con discapacidad intelectual. De esta manera, se reafirma el compromiso del fútbol profesional con este proyecto integrador y socialmente responsable.

Participan todos los clubes de fútbol profesional en categoría única o mixta que incluyen jugadores/as mayores de 16 años que tienen una discapacidad intelectual mínima del 33%.

Se inició en la temporada 2017/18 y cuenta en la actualidad con la participación de 44 equipos, entre los que se encuentra el equipo rojillo.

La competición se juega en modalidad de fútbol 8, en partidos de 4 partes de 10 minutos cada una.

La temporada 2022/23 se dividió en 4 fases y se desarrolló en 6 sedes. Osasuna Genuine se proclamó campeón del Grupo Respeto en LaLiga Santander. El conjunto rojillo logró hacerse con el título después de un gran fin de semana en Vila-Real, donde disputó la última fase de la temporada.

Los rojillos vencieron los tres partidos que le enfrentaron a Ponferradina (1-3), Albacete (2-1) y Sporting de Gijón (0-4) y lograron convertirse en los campeones de su grupo al ganar once partidos y empatar uno en toda la temporada. Además, el equipo dirigido por Iosu Domínguez quedó como tercer clasificado en el ranking de fair play.



Aula Rojilla Futura Afición

PROYECTOS RSC

Aula Rojilla, Futura Afición, es un programa educativo y deportivo gratuito puesto en marcha por el CA Osasuna, a través de su Fundación, para fomentar los valores positivos del deporte como el respeto, la deportividad y el juego limpio.

El programa se dirige a centros educativos navarros y consta de dos actividades principales que se realizan en cada colegio: Osasun-Arte y Osasun-Deporte y de una actividad final en el estadio El Sadar y que pone el colofón al proyecto al término de cada temporada.

Además de poner en valor lo aprendido, se brinda la posibilidad de conocer el feudo rojillo, animando desde la grada y viviendo una experiencia única junto a sus compañeros, compañeras y profesores.

Este proyecto está dirigido al alumnado de 3º a 6º de educación Primaria de todos los centros educativos de Navarra. Los colegios con menos de 100 alumnos/as de Primaria, pueden inscribir también si lo desean a los cursos de 1º y 2º de Primaria.



Durante la edición 2022-2023 participaron en Aula Rojilla los siguientes centros educativos:

- | | |
|---|---|
| 65 CEE El Molino | 327 FEC Vedruna |
| 115 CEE Isterria | 108 Colegio Juan de Palafox |
| 102 Colegio Amor de Dios | 100 Colegio La Presentación FESD |
| 100 Colegio Compañía de María | 191 Colegio Mater Dei |
| 33 CP Santa Bárbara | 103 Colegio Regina Pacis |
| 62 CPEIP Doña Blanca de Navarra | 250 Colegio Mendialdea I |
| 147 CPEIP El Castellar | 100 Colegio Notre Dame FESD |
| 61 CPEIP Elías Terés | 103 Colegio Regina Pacis |
| 97 CPEIP Félix Zapatero | 131 Colegio San Miguel (Orkoien) |
| 81 CPEIP Virgen de la Oliva | 114 Colegio Santa María La Real (Maristas) |
| 144 CPEIP Virgen del Soto | 96 CPEIP Virgen Blanca |
| 212 CPEIP Hermanas Úriz Pi | 24 Fundación Educativa Jesuitinas |
| 140 Colegio El Lago de Mendillorri | 23 Colegio Río Arga |
| 310 Colegio Esclavas Sagrado Corazón | 426 Colegio Luis Amigó |



Concursos de dibujo y escritura

PROYECTOS RSC

Fundación Osasuna entregó durante las fiestas de Navidad los premios a los ganadores del concurso de postales a través de un acto en el que estuvieron presentes los directivos del CA Osasuna, Miguel Cuesta y César Muniáin, la directora de marketing del centro comercial Luisa Rigault y los jugadores y jugadoras de los primeros equipos masculino, femenino y Genuine; Abde, Herrando, Vera, Alexia, Rui y Charlie.

En este certamen se premiaban las obras recibidas entre colegios y colaboradores de la entidad con diferentes obsequios. Además, las cincuenta obras elegidas por el jurado fueron expuestas en el Centro Comercial La Morea.

Por otro lado, Fundación Osasuna realizó el acto de la entrega de premios del concurso de dibujo en el Centro Comercial y de Ocio La Morea, patrocinador de esta iniciativa y que contó además con la presencia de la

directora de marketing del centro comercial, Luisa Rigault, Maitane Goñi de Diario de Noticias, Juanma Ozcoide de Lacturale y Luis Ozcáriz de Verleal; así como con los jugadores y jugadoras de los primeros equipos masculino, femenino y Genuine del CA Osasuna, Juan Pérez, Maitane Vilariño, Iara Lacosta, Eduardo Larumbe y Pablo Aldea.

En este certamen participaron osasuntxikis y alumnos y alumnas de centros educativos.





Visitas a centros hospitalarios

Fundación Osasuna realizó su tradicional visita a los niños y a las niñas ingresados durante las fiestas navideñas en los centros hospitalarios. Un grupo de jugadores/as acompañados por el presidente Luis Sabalza y los directivos Miguel Cuesta y Fidel Medrano acudieron a la Clínica Universidad de

Navarra y, por otro lado, la expedición rojilla capitaneada por César Muniain y Txuma Iso acudió al Hospital Universitario de Navarra.

Además de pasar un rato muy entrañable con los niños y niñas hospitalizados, los rojillos entregaron diferentes obsequios y regalos.

PROYECTOS RSC

Proyecto con la Tercera Edad - FutboleANDO

Futboleando es el proyecto de la entidad rojilla que se dirige a la Tercera Edad. Se realiza de la mano de Solera Asistencial, entidad que cuenta con una dilatada experiencia en la gestión de servicios a personas mayores.

Consiste en varias sesiones en las que los participantes (mayores de 65 años) realizan deporte, en concreto fútbol, caminando, no estando permitido correr. El equipo realiza

una sesión semanal de 75 minutos de duración en las instalaciones de Tajonar y que se adapta a la condición física y estado de salud de cada miembro. Cada participante cuenta además con un pulsómetro que controla la frecuencia cardíaca, así como de una equipación completa rojilla. El principal objetivo de esta actividad reside en mejorar la salud y la funcionalidad física de las personas participantes mediante sesiones de entrenamientos deportivos.

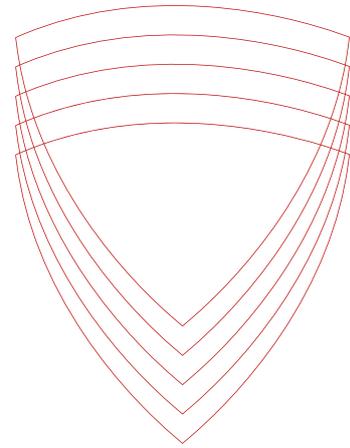


Grada Social

PROYECTOS RSC

Fundación Osasuna puso en marcha el programa «La Grada Social» a través del cual se ofrece la posibilidad a las asociaciones y centros socio-asistenciales de Navarra que sus usuarios y usuarias asistan de forma gratuita a un entrenamiento del primer equipo masculino en las instalaciones de Tajonar.

El programa se inicia al comienzo de cada temporada y se aprovecha los meses de abril o mayo para realizar este encuentro en las instalaciones deportivas. Al término del entrenamiento, los jugadores se acercan hacia la zona donde se encuentran los usuarios de las asociaciones para saludarles y firmar fotografías.



Grada Social

- 17 Centro de Rehabilitación Psicosocial Arga
- 18 Caidis Valle del Roncal
- 9 Piso Funcional Gure Sustraiak
- 21 Granja escuela Gure Sustraiak
- 29 Centro Ocupacional Aspace Navarra Uxane
- 16 Ayúdame a ayudar sonrisas de Comida
- 14 ACODIFNA
- 21 ASORNA Asociación de Personas Sordas de Navarra
- 21 ANFAS
- 19 Proyecto Ruiseñor / Urretxindorra. Mentoria Social de la Upna
- 6 Fundación Ilundain Haritz Berri
- 7 Asociación Hombres Panafricanistas por la Igualdad HAPI
- 17 Asociación de Personas con Discapacidad de Corella - ADISCO
- 3 Salhaketa Nafarroa
- 4 ANPHEB, Asociación Espina Bífida e Hidrocefalia de Navarra
- 13 Unidad de Larga Estancia de Salud Mental
- 5 Residencia Santa María Cáritas Diocesana Pamplona – Tudela
- 22 Centro Ocupacional Iturrama/Elkarkide
- 18 Fundación Gaztelan
- 10 Fundacion Ilundain
- 36 Asociación Síndrome de Down de Navarra
- 8 Piso Funcional Mendebaldea

334 TOTAL



Proyecto Social Nicaragua

PROYECTOS RSC

Fundación Osasuna y Fundación Juan Bonal firmaron la renovación del acuerdo de colaboración que mantiene unidas a ambas entidades en un espíritu de cooperación solidaria desde el año 2006.

El convenio permite continuar con la implantación del Proyecto Social Nicaragua en el Colegio Parroquial San Antonio, dirigido por las Hermanas de la Caridad de Santa Ana en la localidad de Ciudad Darío, Nicaragua.

Tras dieciséis años de andadura, este proyecto ofrece cobertura deportiva y social a cerca de trescientos niños a través del mantenimiento de una escuela de fútbol y un comedor escolar. Se trata de espacios donde los niños y las niñas pueden tener una oportunidad para la práctica de actividades deportivas propias de la infancia. Estas actividades ofrecen además a estos menores una alternativa de ocio saludable.

ESCUELA DE FÚTBOL

En la temporada 2022-2023, forman parte de la escuela de fútbol cien niños y niñas de edades comprendidas entre los 12 y 17 años:

Equipo Promesas: 15-17 años

Equipo Juvenil: 14- 15 años

Equipo Infantil: 12-13 años

Equipo femenino: 12-14 años

Los equipos entrenan un día a la semana y se realizan varias salidas a lo largo del año. Fundación Osasuna se ocupa de las partidas económicas correspondientes al material deportivo, desplazamiento en autobús, dietas de los desplazamientos y sueldos del entrenador y de la coordinadora.

COMEDOR SOCIAL

El segundo de los proyectos es el comedor social, al que asisten sesenta niños y niñas de 6 a 15 años. Se trata de menores cuyas familias apenas tienen recursos económicos de manera que al menos pueden realizar una comida completa una vez al día, de lunes a viernes.

Fundación Osasuna se ocupa de dotar de recursos a los gastos derivados de la gestión del mismo: alimentos, vajilla, menaje, limpieza así como del sueldo de la cocinera.



Otros actos con los colaboradores de Fundación Osasuna

PROYECTOS RSC

La entidad rojilla está formada por un nutrido grupo de colaboradores. Se trata de diferentes aportaciones de personas individuales, entidades o empresas. Para todos sus colaboradores, la entidad organiza anualmente un completo plan de actividades.

ENTREGA DEL ANUARIO DE LA TEMPORADA 2022-2023

En junio tuvo lugar la presentación oficial de la Memoria de actividades de la Fundación Osasuna correspondiente a la temporada 2022-2023. Se realizó en el Hotel Alma Pamplona y contó con la presencia de la junta directiva del Club Atlético Osasuna, el patronato de la Fundación, representantes de la Asociación Deportiva Osasuna Veteranos, patrocinadores, empresas colaboradoras de la entidad y empleados y empleadas.

El acto comenzó con una fotografía de familia de los asistentes y, posteriormente, se realizó un almuerzo y la entrega del Anuario.



AGRADECIMIENTO EN EL SADAR A LAS EMPRESAS COLABORADORAS AL INICIO DE LA TEMPORADA

Como viene siendo habitual al comienzo de cada temporada futbolística, la Fundación hace entrega a todas las empresas que forman parte de su red de colaboradores de los abonos para acudir a los partidos que disputa el CA Osasuna en el estadio El Sadar.

El presidente de la entidad rojilla, Luis Sabalza, acompañado por el entrenador del primer equipo, Jagoba Arrasate, mostraron el agradecimiento público a todas las empresas en un acto que se realizó en el feudo osasunista.



LA ENTIDAD CELEBRÓ SU TRADICIONAL FIESTA NAVIDEÑA EN DICIEMBRE

El Hotel Tres Reyes de Pamplona acogió el pasado mes de diciembre la celebración de la tradicional fiesta navideña a la que asistieron más de cuatrocientos invitados. Entre ellos se encontraban la junta directiva del club, los jugadores de la primera plantilla masculina y femenina, el equipo Genuine, empleados, instituciones y las empresas colaboradoras y patrocinadoras que apoyan los proyectos deportivos y sociales de la entidad rojilla.

El presidente de la entidad rojilla, Luis Sabalza, acompañado por el entrenador del primer equipo, Jagoba Arrasate, mostraron el agradecimiento público a todas las empresas en un acto que se realizó en el feudo osasunista.

El presidente del Club Atlético Osasuna, Luis Sabalza, abrió el acto agradeciendo a las empresas su apoyo durante el último año, que ha sido vital para seguir apoyando el crecimiento de la entidad.

Posteriormente se proyectó un vídeo en el que se reflejaron los principales proyectos de la Fundación en 2022 y la fiesta continuó con las actuaciones del monologuista Dani De La Cámara y del mago Tután.

Las empresas patrocinadoras tuvieron su reconocimiento durante el acto conducido por el comunicador Alberto Guzmán.



Otros actos con los colaboradores de Fundación Osasuna

PROYECTOS
RSC

VIAJE A SAN SEBASTIÁN PARA DISFRUTAR DEL ENCUENTRO ANTE LA REAL SOCIEDAD

El 31 de diciembre, miembros del Club de Empresas de Fundación Osasuna y patrocinadores oficiales disfrutaron de una jornada festiva para finalizar el año con motivo del partido de LaLiga que disputaron Real Sociedad y Club Atlético Osasuna en San Sebastián. Los representantes de las empresas degustaron un catering en la zona Premium del Reale Arena en la previa del encuentro y posteriormente pudieron disfrutar en directo del visionado del partido de la jornada 15 de LaLiga Santander.

Este tipo de experiencias son posibles gracias al convenio entre el CA Osasuna y la Real Sociedad para potenciar el tejido empresarial vasconavarro.



VISIONADO DE PARTIDOS DESDE LOS PALCOS DE LA ENTIDAD ROJILLA

Durante la temporada 2022-23 han sido numerosas las empresas y las entidades invitadas por la Fundación para disfrutar de un partido oficial en directo desde los palcos que la entidad posee en el estadio. Una manera de agradecer su colaboración anual así como de realizar encuentros de networking entre las empresas.



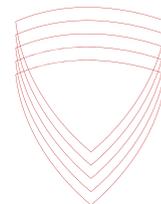
LOS MIEMBROS DE MÉRITO SE REUNIERON EN EL SADAR

La Fundación organizó un acto institucional en el que varias empresas que colaboran con la entidad a través de la categoría de Mérito reafirmaron su compromiso con la obra social del club.

Asistieron a este acto Grupo Ezquerro, Plataformas Noain, Renoven, Seur, Grupo Aismar, Servicios Ecológicos de Navarra, Accuae, Grupo Elektra, Telco Maderas, PIC Protecciones Ignífugas del Centro, Comantur, Ceop Construcción, Gazpi, Hotel Tres Reyes, Hotel Alma Pamplona, Medenasa, Solera, Carpintería Pascualena, Autocares Artieda, Grupo Unsáin, Hotel Restaurante Castillo de Gorraiz, Rubersa y Piensos Canun.

El directivo del CA Osasuna, Fidel Medrano, fue el encargado de rubricar las firmas con los representantes de las empresas.

El presidente de la entidad rojilla, Luis Sabalza, acompañado por el entrenador del primer equipo, Jagoba Arrasate, mostraron el agradecimiento público a todas las empresas en un acto que se realizó en el feudo osasunista.



MEMORIA 2022 - 2023

Código Ético del Club Atlético Osasuna

Índice

1. Introducción

1.1. Objeto

1.2. Principios generales

1.2.1. Integridad y ética

*1.2.2. Tolerancia 0 con la violencia,
discriminación, acoso, racismo,
xenofobia o intolerancia en el deporte*

*1.2.3. Tolerancia 0 con cualquier
modalidad de corrupción*

1.2.4. Juego limpio

1.2.5. Responsabilidad Social

2. Ámbito de aplicación

3. Conflicto de intereses

4. Contra el soborno

5. Cohecho y corrupción

6. Contra el acoso

7. Seguridad en el trabajo

8. Respeto por el medio ambiente

9. Respeto por los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales

10. Protección de datos y uso de medios informáticos

11. Principios de aplicación Éticos

12. Canal Ético

1. INTRODUCCIÓN

El Código Ético y prácticas responsables del Club Atlético Osasuna, en adelante “Código”, fue presentado por la junta directiva en la asamblea general ordinaria el día 3 de noviembre de 2018, a la que se llevó tras haber sido aprobado por la junta directiva del Club Atlético Osasuna el pasado 2 de octubre de 2018.

Introduce y expone el conjunto de normas de actuación y los principios generales de buen gobierno y conducta de nuestro Club, que deben ser observados por el Club Atlético Osasuna en el desempeño de sus responsabilidades profesionales, concretamente de aplicación a todas las personas vinculadas al mismo.

1.1. OBJETO

Nosotros, como directivos y miembros del Club Atlético Osasuna, tenemos como objetivo principal generar confianza respecto de nuestro Club y velar por su buena imagen, así como preservar los valores que nuestro deporte representa, procurando en todo momento un comportamiento profesional en el desarrollo de las actividades de todos y cada uno de los miembros de la entidad (empleados, directivos, proveedores).

El presente Código tiene su razón de ser en los principios que en el Código se definen y que ayudan a nuestro Club, no solo a desarrollarse en su actividad principal: la participación en competiciones deportivas nacionales e internacionales de fútbol, sino también en las buenas prácticas empresariales. Estos principios nos indican que en todas las actividades que realizamos, participaremos con integridad, ética, transparencia y juego limpio.

Es por ello, que todas las personas vinculadas al Club deberán leer, conocer, respetar y suscribir el presente Código Ético declarando su expresa renuncia a llevar a cabo cualquier tipo de actividad que pudiera ser contraria a estos principios, así como evitar métodos y prácticas ilegales, inmorales o contrarias a los principios éticos o puedan empañar o perjudicar la imagen del Club.

1.2. PRINCIPIOS GENERALES

Nuestro compromiso y cultura deportiva se basa en los

siguientes principios rectores:

1.2.1. INTEGRIDAD Y ÉTICA

Declaramos expresamente que el día a día del Club, y todo lo relacionado con sus actividades, se desarrollará siempre siguiendo los más estrictos estándares de ética y con la máxima integridad acorde con los valores esenciales del Club. De esta manera, todas aquellas personas que mantengan cualquier tipo de relación laboral o de prestación de un servicio con el Club están obligadas a desarrollar sus actividades siguiendo los más elevados estándares éticos, siendo honestos e inspirando confianza, con un comportamiento coherente e inquebrantable, velando en todo momento por la buena reputación del Club. Esto quiere decir que actuaremos con el máximo respeto a todas las normas, políticas y procedimientos, buscando siempre su cumplimiento.

— INTEGRIDAD RELACIONAL CON LOS DIRECTIVOS, SOCIOS Y AFICIONADOS

Actuamos bajo el prisma de la profesionalidad, honestidad, transparencia, consideración y respeto. Con el objetivo de aportar valor y confianza mutua. Osasuna se compromete a una revisión continua de sus protocolos y procesos para ofrecer el mejor servicio y atención posible a todos sus directivos, socios y aficionados.

— INTEGRIDAD RELACIONAL CON LOS EMPLEADOS

Osasuna promueve y aplica los estándares universales de los derechos humanos y laborales. Garantiza la seguridad y salud en el trabajo. El objetivo es fomentar las mejores prácticas tanto en el estilo de gestión y cultura organizativa, como en el desarrollo personal y profesional.

El Club Atlético Osasuna es consciente de la importancia que tiene en el desempeño correcto de las funciones de su personal, contar con una vida personal plena. Igualmente, el Club Atlético Osasuna

conoce las dificultades de compaginar de forma satisfactoria el trabajo con la familia.

Por ello, entre sus objetivos se encuentra el fomentar el equilibrio entre la vida personal y profesional adaptándose en la medida de lo posible a las situaciones y circunstancias personales y familiares de sus empleados/as y directivos/as.

— INTEGRIDAD RELACIONAL CON LOS PROVEEDORES

Osasuna se relaciona con sus proveedores de manera ética, honesta y transparente. Garantiza la objetividad en los criterios de selección además de compartir los principios rectores del presente Código. No se subcontratará con empresas de las que se tenga constancia que no respeten los derechos de los trabajadores y trabajadoras, las disposiciones relativas a la Salud, Seguridad e Higiene en el trabajo, incluidas las relativas a la Prevención de Riesgos Laborales, o que tengan contratado personal cuya situación laboral no cumpla con lo preceptuado en la legislación vigente.

— INTEGRIDAD ABSOLUTA CON AQUELLAS EMPRESAS QUE SE INTERRELACIONEN CON EL CLUB

La Junta Directiva no contratará ningún servicio de intermediación que suponga el pago de una comisión que esté fuera del valor de mercado, siendo como máximo el pago de cualquier intermediación, pagado con un límite del 10 % del montante de la operación, y teniendo como montante, el ingreso bruto que perciba el Club Atlético Osasuna. Cualquier operación de un límite mayor deberá ser aprobada por asamblea general con carácter previo, no pudiendo abonarse ninguna cantidad que se encuentre fuera de los parámetros anteriormente descritos.

1.2.2. TOLERANCIA CERO CON LA VIOLENCIA, ACOSO, RACISMO, XENOFOBIA O INTOLERANCIA EN EL DEPORTE

El deporte es una actividad desarrollada por personas

libres, en una sociedad abierta y plural, que se basa en el respeto, la diversidad y la igualdad entre las personas. Además, es un factor de integración intercultural. Por ello, manifestamos la radical incompatibilidad entre deporte y violencia, incluida la verbal o cualquier manifestación de la misma. No toleraremos manifestación alguna de violencia, sea ésta física o verbal, o por razón de raza, etnia, religión, sexo, orientación sexual, idioma, apariencia física u opiniones políticas. Condenamos toda conducta de acoso y abuso, moral o sexual, físico o verbal. Para el Club Atlético Osasuna son inaceptables manifestaciones de intolerancia de cualquier naturaleza, grito o cántico que insulte o veje a las personas, clubes e instituciones. Damos máxima prioridad a la seguridad personal y al bienestar de todos los grupos de interés relacionados con el Club y con su actividad principal. En todo caso el club participará de forma activa en la defensa de las causas aquí denunciadas, apoyando a las víctimas y siendo proactivo en la denuncia de dichos actos, mediante apoyos a colectivos que luchen contra la injusticia y desigualdad, manifestando el apoyo público del Club Atlético Osasuna a las víctimas, o de cualquier forma que les sea requerido, con las limitaciones propuestas por la propia Liga.

1.2.3. TOLERANCIA CERO CON CUALQUIER MODALIDAD DE CORRUPCIÓN

Expresamos nuestro más absoluto rechazo a cualquier modalidad de corrupción. Entendiendo por corrupción: amaños de partidos, apuestas ilegales, sobornos, cohecho, conflictos de intereses o cualquier otro beneficio que suponga un comportamiento deshonesto. La corrupción altera la naturaleza y esencia de nuestro deporte, dañando la imagen del mismo y provocando un gran rechazo en la Sociedad, además de generar desconfianza y desarraigo de los aficionados hacia el deporte. Por ello, es nuestra más firme convicción dejar en fuera de juego estas conductas, persiguiendo erradicarlas del ámbito del deporte y concretamente del mundo del fútbol.

1.2.4. JUEGO LIMPIO

Nos inspiramos en los valores del Fair Play. Se traduce en un juego justo y limpio en todos sus aspectos y manifestaciones, en un comportamiento leal, sincero,

correcto y respetuoso en el desarrollo de actividades deportivas, con especial respeto a la normativa deportiva y a todas las personas que en este ámbito desarrollan sus funciones (deportistas, entrenadores, dirigentes, árbitros, aficionados, instituciones, etc.).

El Club Atlético Osasuna promueve, estimula y honra los valores del fútbol y del deporte dentro y fuera de los estadios.

1.2.5. RESPONSABILIDAD SOCIAL

El mundo del fútbol es una parte integral de la sociedad teniendo un impacto directo en su entorno y en la comunidad en donde opera, influenciando en el desarrollo social y educativo. La política de Responsabilidad Social del Club Atlético Osasuna y de la Fundación Osasuna tiene como misión principal la educación, la acción social, la integración y la solidaridad que afectan a todas las partes implicadas tanto directos (empleados, socios, aficionados...) como indirectos (sociedad, comunidad, instituciones, ONGs...), desarrollando y apoyando proyectos que transformen e inspiren los valores que el Club representa así como en beneficio de todos sus grupos de interés. En todo caso, cualquier actuación del Club Atlético Osasuna en todos los proyectos que se lleven a cabo (o de la Fundación Osasuna, o de la Fundación Osasuna Femenino), no podrán entrar en conflicto con la participación directa o indirecta de ningún miembro de la estructura del Club Atlético Osasuna que pueda a la vez participar en el acto de Responsabilidad Social Corporativa y ser el benefactor directo o indirecto de dicho programa de patrocinio.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente Código será de obligado cumplimiento para todas aquellas personas que guarden relación con el Club, ya sea ésta laboral, independientemente de la función y cargo que desempeñe (jugadores, personal técnico, médico, empleados, alta dirección), u ostenten representatividad corporativa (Junta Directiva, Comisiones,...), siendo extensivo a toda persona física o jurídica relacionada con el Club Atlético Osasuna (proveedores, patrocinadores, intermediarios, agentes, representantes...).

Está especialmente dirigido a procurar un comportamiento profesional, ético y responsable así como pre-

servar la integridad y reputación del Club. Para ello el Club Atlético Osasuna, facilitará el conocimiento de la cultura deportiva y organizativa del Club basada en los principios rectores de la declaración de los derechos humanos, el cumplimiento de la legalidad aplicable y del presente Código ético.

Toda persona vinculada con el Club anteriormente descrita, deberán asumir por escrito una declaración de compromiso en la que certifica haber leído y comprendido el mismo y su compromiso de adherirse a lo establecido en el mismo. Se prevén sanciones disciplinarias ante cualquier incumplimiento de lo previsto en este Código, las cuales están recogidas en el Código Disciplinario del Club.

Así el Club Atlético Osasuna va a comprometer en esta misión los recursos necesarios para que la protección y seguimiento de una gestión ética pueda ser constatable. Entre dichos recursos se encuentra la oficina del Compliance Officer, a quien se le asigna la misión de controlar la aplicación correcta de este código y el seguimiento y gestión del canal de denuncias, para que cualquier persona del entorno del Club Atlético Osasuna pueda poner en conocimiento del Compliance Officer cualquier acción u omisión que pueda constituir un incumplimiento de este código ético, los códigos de conducta o cualquier tipo de legislación aplicable, de una manera confidencial y segura.

3. CONFLICTOS DE INTERESES

A diario tratamos con personas o sociedades que mantienen relaciones comerciales con el Club Atlético Osasuna y su Fundación (proveedores, clientes, terceros). Es importante que cualquiera de las decisiones que tomemos esté motivada por el interés del Club y no por intereses o relaciones personales. Un conflicto de intereses puede surgir si las personas relacionadas con el Club tienen, o dan la impresión de tener, intereses privados o personales que perjudiquen el cumplimiento de sus obligaciones de manera independiente e íntegra. Se entiende por intereses privados o personales todo posible acuerdo que redunde en beneficio propio, de parientes, amigos o conocidos.

La mayoría de los conflictos de intereses pueden evitarse por completo o solucionarse si se comunican debidamente al Club. En caso de posibles dudas sobre alguna

actividad que pudiesen generar un conflicto de intereses, se acudiría al Responsable del Cumplimiento Normativo. En el caso de los directivos y altos cargos del Club, suministrarán información relativa a la existencia de relaciones contractuales, comerciales o familiares con proveedores o entidades que tengan vínculos comerciales o profesionales con el Club. Asimismo, los directivos y altos cargos que desempeñen en su actividad privada funciones en otras sociedades, deberán notificarlo al Club.

4. CONTRA EL SOBORNO

En el Club Atlético Osasuna mostramos nuestro firme y profundo rechazo y repulsa hacia cualquier modalidad de soborno.

Por esta razón, sólo aceptaremos obsequios u otros beneficios de personas del Club o terceros, o en relación con intermediarios, siempre que:

- a. Tengan un valor simbólico o irrelevante.
- b. No conlleven ningún tipo de influencia sobre nuestras actividades oficiales o su ámbito.
- c. No contravengan nuestras obligaciones/No deriven beneficios económicos indebidos o de otra índole.
- d. No causen un conflicto de intereses.

Está prohibida la aceptación de cualquier obsequio o beneficio que no cumpla los anteriores criterios. En contadas ocasiones, podrán establecerse excepciones para las cuales será necesario seguir con carácter previo el procedimiento establecido en el Protocolo Anticorrupción del Club.

En caso de duda, no se ofrecerán ni se aceptarán obsequios. En ningún caso ofreceremos o aceptaremos de ninguna persona del Club o ajeno, ninguna cantidad de dinero en efectivo o en forma equivalente al mismo.

No podremos ser reembolsados por el Club por los costos de familiares o asociados que nos acompañen a eventos oficiales, salvo que lo permita expresamente el Club. Tales permisos deberán hacerse por escrito.

Nos abstendremos de comportamientos o actividades

que pudieran interpretarse como una conducta inapropiada o pudieran despertar sospechas de ello, tal como se describe en los anteriores apartados. El soborno puede adoptar múltiples formas, además de dinero en efectivo y obsequios. Entre ellas:

- a. Pago de comisiones no justificadas, o que en cualquier caso superen el 10 %.
- b. Comisiones ilegales o excesivas, indicando expresamente que el pago de comisiones a personas no residentes en el territorio español, para evitar cualquier tipo de situación de este tipo, se pedirá a la Comisión de Control Económico autorización para el pago a toda persona física o jurídica que tenga su razón social fuera del territorio español.
- c. Descuentos injustificados.
- d. Donaciones no justificadas (partidos políticos, entidades que no sean ONG).
- e. Ofrecimientos o promesas de puestos de trabajo.

Estas prohibiciones se aplican a todas las personas vinculadas al Club y a todas aquellas personas o entidades con las que se relacione el Club, ya sean, proveedores, representantes, agentes, intermediarios, colaboradores, etc.

5. COHECHO Y CORRUPCIÓN

No participaremos, directa o indirectamente, con apuestas, loterías juegos de azar y actividades similares, o negocios relacionados con partidos de fútbol. En este sentido

- 1. No realizaremos, nosotros mismos o por persona interpuesta, apuestas sobre un partido que afecte al Club.
- 2. No realizaremos apuestas sobre un partido correspondiente a una competición en la que el Club participe. Esto incluye competiciones en las que el Club tenga previsto jugar pero que no se hayan iniciado y competiciones en las que el Club haya sido eliminado. De hecho se incluirá esta cláusula de juego en los contratos con jugadores del Club y con los nuevos empleados que se contraten.
- 3. No solicitaremos o instruiremos a un tercero para

que realice una apuesta en caso de poseer información privilegiada en relación con:

- El resultado de un partido de la propia competición
- Cualquier circunstancia dentro del curso de un partido/s (número de tarjetas, saques de esquinas...)
- Cualquier otro hecho o circunstancia de la que se tenga noticia previa que afecte a nuestro Club o acualquier otro Club que participe en la misma competición. El Club está profundamente comprometido con la integridad y el juego limpio en todas sus acepciones, incluyendo la integridad financiera.

Para ello, se ha introducido en las normas internas de nuestro Club un estricto protocolo de controles de caja destinado a evitar salidas irregulares de caja que puedan ser destinadas al amaño de partidos u ofrecimiento de sobornos a terceros. Nos abstendremos de comportamientos o actividades que pudieran interpretarse como una conducta inapropiada o pudiera despertar sospechas de ello, tal como se describe en los anteriores apartados.

4. En ningún caso se permitirá en modo alguno que nadie que intente prestar sus servicios de cualquier forma al Club Atlético Osasuna, esté cobrando el subsidio de desempleo.

6. CONTRA EL ACOSO

El Club Atlético Osasuna valora la amplia y enriquecedora diversidad de todas las personas a él vinculadas. Creemos que la diversidad contribuye de manera muy positiva al éxito de nuestro Club. Con diversidad nos referimos a diferencias de sexo, raza, edad, religión, opiniones políticas, etnia, idioma, orientación sexual, apariencia física, poder adquisitivo o nivel educativo. Por ello, queda expresamente prohibida cualquier tipo de discriminación por estos motivos o por cualesquiera otros. Del mismo modo, es la intención y el deber del Club proporcionar un ambiente libre de cualquier clase o modalidad de acoso, ya sea éste laboral, sexual, psicológico, físico o moral. Ya sea éste cometido en persona o por cualquier otra vía. Estas previsiones se recogen más

detalladamente en el Protocolo Anti-acoso y Antidiscriminación del Club.

De esta manera, no atentaremos contra la dignidad o integridad de un país, de una persona o de un grupo de personas con palabras despectivas o con acciones denigrantes, por los motivos anteriormente expuestos o por cualquier otro.

1. Respetaremos la integridad de todo individuo, es decir, el respeto, la protección y la salvaguarda de los derechos personales de cada persona con la que tengamos trato, directo o indirecto.
2. Está prohibido el acoso moral que definimos como una serie de agresiones sistemáticas y reiteradas dirigidas a lo largo de un periodo considerable contra una persona, y destinadas a aislar o excluir a dicha persona, por lo que su dignidad resulta afectada.
3. Está prohibido el acoso sexual que definimos como un comportamiento sexual impropio no requerido o al que no se haya dado pie. Se prohíben, en particular, las amenazas, las promesas de beneficios y la coerción con fines sexuales.

7. SEGURIDAD EN EL TRABAJO

El Club está firmemente convencido de que tenemos que proporcionar a todas las personas a él vinculadas un lugar de trabajo seguro y acorde con la legislación de prevención de riesgos laborales. Por ello, proporcionamos un lugar de trabajo seguro, saludable y adaptado a todas nuestras personas vinculadas, dependiendo de su puesto dentro del Club.

En el mismo sentido, prohibimos expresamente acudir al lugar de trabajo bajo la influencia de cualquier tipo de droga o sustancia tóxica, psicotrópica o estupefaciente, así como el alcohol mientras se esté desempeñando las funciones encomendadas.

Tampoco portaremos armas o dispositivos potencialmente peligrosos, a no ser que lo requiera el desarrollo de nuestra actividad profesional. Indicaremos a nuestros compañeros que están realizando una actividad no segura en caso de ser así. Estas consideraciones se recogen en el Protocolo de Contratación Laboral.

8. RESPETO POR EL MEDIO AMBIENTE

El Club Atlético Osasuna está firmemente comprometido con el respeto al medioambiente y a los entornos naturales, en este sentido el Club se compromete a minimizar el impacto medioambiental que sus actividades produzcan sobre el entorno.

Además, teniendo en cuenta el entorno privilegiado en el que se encuentran varias de las instalaciones de nuestro Club, desarrollamos y promovemos políticas medioambientales dirigidas a evitar que se produzcan emisiones o vertidos de cualquier clase o naturaleza, así como desarrollando medidas para reducir el impacto en el medio ambiente.

Operamos de forma responsable a nivel ambiental implementando prácticas eficientes y preservando recursos. Osasuna desarrollará actividades y proyectos que promuevan la sostenibilidad así como la política ambiental del Club para generar valor en el entorno y en todos los grupos de interés.

9. RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS Y LIBERTADES FUNDAMENTALES.

Todos y cada uno de los miembros que integran el Club Atlético Osasuna están obligados a guardar un respeto escrupuloso a los Derechos Fundamentales y Libertades Públicas recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 16 de diciembre de 1966, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 16 de diciembre de 1966, el Convenio Europeo de Derechos Humanos de 1950, y cuanta normativa esté destinada a la protección y observancia de los derechos fundamentales y libertades públicas.

10. PROTECCIÓN DE DATOS Y USO DE MEDIOS INFORMÁTICOS

El Club Atlético Osasuna tiene la obligación de proteger los datos, la información y el conocimiento generado por todas las personas vinculadas con el Club. Se protegerán de una forma absoluta los datos personales de todos sus miembros en cumplimiento de la normativa aplicable. Respecto al uso de medios informáticos, el Club respetará el contenido de los mismos siempre y cuando no existan irregularidades cometidas a través del uso del mismo, límite que será regulado en el correspondien-

te Protocolo de conducta. Todo el personal vinculado directamente con Osasuna se abstendrá de utilizar en beneficio propio cualquier tipo de información o documentos obtenidos en el ejercicio de sus tareas o funciones, manteniendo una absoluta confidencialidad sobre los mismos. En caso de filtraciones se aplicarán las sanciones y medidas correctivas necesarias según la gravedad. La información sólo podrá ser utilizada para la finalidad de la actividad por la que fue obtenida. Es por tanto una obligación de cualquier miembro de Osasuna comunicar al área correspondiente cualquier tipo de incidencia referente al tratamiento de datos y confidencialidad de la información.

Así mismo se hará constar en los contratos de los jugadores que el club cumple la normativa de la Ley orgánica de Protección.

Una vez finalizada la relación contractual que vincula al personal (directo o indirecto) con el Club, tiene la obligación de devolver cualquier material, independientemente del soporte, que tenga relación con Osasuna. Los empleados deberán cumplir las normas establecidas para velar por el buen tratamiento de los datos y de la información según marca la Ley y el Código. Con ello se pretende proteger el ámbito personal de todos siempre y cuando no se infrinjan determinados principios que signifiquen la violación del espíritu del Código Ético.

11. PRINCIPIOS DE APLICACIÓN ÉTICOS

El Club Atlético Osasuna aplicará estas normas éticas en los diferentes departamentos en los que se engloba su ámbito de actuación, siendo en todo momento garante de estas normas, veamos su diferente aplicación:

ÁREA DE COMUNICACIÓN

1. Por encima de la información que debe en todo momento, ser veraz, y absolutamente verificable, deberá prevalecer el máximo respeto por la persona de la que se informa, en cuanto a que se tenga en cuenta la repercusión de la noticia.
2. Fiabilidad en las comunicaciones: El club realizará todas las comunicaciones por medio de su página web y redes sociales y así mismo enviará dicha información a todos los medios de la comunidad, de toda

la información que se contemple en los estatutos.

3. Se evitarán las filtraciones de información y cuando ocurra alguna se investigará y sancionará a él o los responsables, por si pudiera existir algún tipo de trato de favor o de cobro de servicios.
4. Deberá existir una política con los medios de respeto y trato igualatorio para todos.

ÁREA DE GESTIÓN

1. Se establecerá un escalado de importes, en función de los cuales, la aprobación de un determinado contrato, bien de un jugador, bien de un proveedor, o patrocinador, deberá ser conocido en todo momento, y avalado por dos empleados, y el presidente o vicepresidente antes de ser cerrado. Y en todo caso si el pago de comisiones excede del 10 %, deberá pedirse permiso a la asamblea con independencia de que se trate de tasas profesionales.
2. En todo caso, nunca podrá llevarse a cabo transacciones con un proveedor, o agente, para la compensación de un servicio que dicho proveedor o agente haya prestado para algún miembro de Osasuna a título personal o familiar.

En cualquier caso, el paso de la comisión del aval de la junta directiva que deba de aportarlo, debe quedar perfectamente acreditado que el pago de dicha comisión se hace con recursos de los miembros de la junta directiva.

En ningún caso, y bajo el paraguas del club, se realizarán ningún tipo de actividades económicas, que sean de naturaleza diferente de las previstas en los estatutos del propio club, que permitan en algún modo el cobro de comisiones, prestación de servicios, prácticas de consultoría o actividades de asesoramiento a ningún directivo o empresas vinculadas a él, ni a sus parientes directos, como padres, hijos o cónyuges.

ÁREA DEPORTIVA

1. En la incorporación de jugadores, cuando se trate de jugadores que no sean convenidos, se deberá informar por parte de la dirección deportiva, avalando

la contratación del jugador.

2. En ningún caso se pagará un salario, beca, compensación económica a un menor de 12 años.
3. Cualquier jugador entre las categorías de juvenil y equipo promesas que haya jugado el 80 por ciento de los partidos en las últimas dos temporadas hará la pretemporada automáticamente con el equipo de una categoría superior, siempre que tenga contrato en vigor.

Se deberá acreditar cuando se fiche un jugador con ficha en vigor de un equipo de la Comunidad Foral de Navarra que se ha intentado el llegar a un acuerdo con dicho club.

12. CANAL ÉTICO

El Club mostramos nuestro rechazo absoluto a aquellos actos o actividades que puedan dañar la imagen del Club. Por ello, para evitar dichas situaciones, se imponen una serie de reglas y pautas de actuación con respecto al procedimiento para hacernos llegar y resolver denuncias de incumplimientos o posibles incumplimientos de este Código de conducta y los Protocolos que lo acompañan, con la finalidad de poner fin a los mismos de forma inmediata.

1. Si observamos o sospechamos la existencia de una conducta inapropiada o contraria a lo expuesto en este Código, tenemos la obligación de notificarlo al Responsable del Cumplimiento Normativo. En caso de duda, nos haremos las siguientes preguntas:

- ¿La acción es conforme con este Código?
- ¿La acción es conforme con los principios fundamentales del Club?
- ¿La acción es conforme con los Protocolos implantados?
- ¿Me sentiría cómodo si dicha decisión o acción fuera pública?
- ¿Me gustaría que me sucediera a mí?
- Mi familia, compañeros, colaboradores y afición ¿aprobarían esas acciones?



En caso de que alguna de las respuestas sean negativas, expresaremos nuestra opinión al Club proporcionando la información necesaria para evitar o subsanar una situación perjudicial para el mismo. El hecho de no informar podría tener consecuencias negativas para el Club o las personas afectadas, de tipo económico, de imagen, lesiones físicas o despidos o acciones legales.

Actuaremos correctamente siempre que informemos cuando algo nos preocupe o incomode, hablando con el Responsable del Cumplimiento Normativo.

2. El Club no tolerará represalias de ningún tipo contra las personas que expresen una preocupación o informen de buena fe de una irregularidad de tipo ético o contra la normativa aplicable. Llevaremos a cabo todas las acciones posibles para garantizar la confidencialidad de todas las opiniones expresadas y los informes recibidos. Entendemos como represalia: despido laboral, reducción de sueldo, reducción de categoría, asignación de tareas desagradables y la amenaza de daños físicos psicológicos.

3. Es obligatorio que todo empleado informe del incumplimiento del Código Ético y/o de la ley. Para ello el Club Atlético Osasuna tiene implantado el canal de denuncias que es gestionado por el Compliance Officer.

Finalmente la efectividad de este Código Ético será revisada con regularidad, siendo deseo del club, el que todos los empleados además de cumplir con su contenido, se impliquen en su mejora.



DIARIO DE
NAVARRA

MEMORIA 2022 - 2023

Protección datos 2022-2023

Club Atlético Osasuna y Fundación Osasuna

En la temporada 2022-2023 el Club Atlético Osasuna y su Fundación realizaron diferentes labores para proteger la información de sus socios, trabajadores, personal externo, jugadores, miembros de fútbol base, técnicos y entrenadores y, en definitiva, todas las personas que componen el Club.

Desde la dirección y Junta directiva, se está profundamente implicado y sensibilizado en el cumplimiento normativo, y en este caso, se revisa la situación de forma continua conforme a las obligaciones legales que se establecen en la normativa de protección de datos como derecho fundamental de todos los ciudadanos “el Reglamento protege los derechos y libertades fundamentales de las personas físicas y, en particular, su

derecho a la protección de los datos personales”.

El Club todos los años revisa de forma minuciosa todos los protocolos y procedimientos en materia de protección de datos y siempre actúa desde el “diseño”. El Club es el responsable del cumplimiento y capaz de demostrarlo («responsabilidad proactiva»)

El Club procura y se esfuerza para que se garantice una seguridad adecuada de los datos personales, incluida la protección contra el tratamiento no autorizado o ilícito y contra su pérdida, destrucción o daño accidental, mediante la aplicación de medidas técnicas u organizativas apropiadas («integridad y confidencialidad »).

Desde la entidad, ya en el año 2018, se decidió dar de alta y contratar los servicios de una consultora externa en materia de protección de datos y designarla como Delegado de Protección de datos personales, comunicando dicho nombramiento a la Agencia Española de Protección de datos Personales.

Declarando que la entidad ha implantado los requisitos y medidas que exige al REGLAMENTO (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la Protección de personas físicas en lo que respecta al tratamiento de sus datos personales y a la libre circulación de los mismo, en adelante (el RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garan-

tía de los derechos digitales, en adelante (la LOPDPGDD).

Delegado de Protección de Datos:
CONSULTING & STRATEGY GFM

Datos de contacto del DPO
dpo@gfmservicios.com

Designación comunicado
a la AEPD en fecha
31/05/2018

Resolución AEPD
**20181030100133324808_2018102
6101557459347**

En concreto, el Club Atlético Osasuna declara responsablemente que ha realizado, auditado y revisado las siguientes acciones, como el conjunto de Medidas técnicas y Organizativas:

MEDIDAS ORGANIZATIVAS

Implantación de procedimientos internos que recogen las obligaciones impuestas por el RGPD.

Implantación de comunicaciones a los empleados de la compañía sobre sus funciones y obligaciones en materia de protección de datos y firma de los mismos del documento de Compromiso de Confidencialidad y Secreto.

Implantación de un certificado de privacidad o código de conducta.

Realización de formaciones relativas al RGPD.

Implantación de políticas y procedimientos de privacidad.

Implantación de un registro de actividades de tratamiento.

Implantación de un procedimiento interno y nombramiento de un responsable directo para la gestión del ejercicio de los derechos de los interesados.

Definición e implantación de procedimientos para la gestión y notificación de brechas de seguridad que afectan a datos de carácter personal.

Desarrollo e implantación del acuerdo de confidencialidad en el tratamiento de datos de carácter personal de la entidad (Osasuna)

Formalización de contratos de acceso a datos que cumplen los requisitos exigidos por el RGPD.

Realización de Evaluaciones de Impacto (PIAs) art. 35 tratamientos con datos Biométricos “control de accesos por Reconocimiento facial”

Implantación de medidas para asegurar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia permanentes en los sistemas y servicios de tratamiento.

MEDIDAS TÉCNICAS

Aplicación del principio de acceso mínimo, que permite al usuario acceder exclusivamente a los datos y recursos necesarios para el desarrollo de sus funciones.

Implantación de la política de calidad de contraseñas.

Implementación del control de

acceso al Centro de Procesamiento de Datos y registro de dichos accesos.

Implantación de un código único para la identificación de cada usuario.

Implantación de procedimientos para la eliminación de ficheros temporales.

Realización de auditorías técnicas de sistemas.

Implantación de un procedimiento para la gestión de altas/bajas de usuarios.

Implementación de una herramienta para monitorizar y controlar la entrada y salida de información (DLP).

Implementación de la política BYOD para el control del uso de smartphones y laptops externos.

Implantación de la normativas relativas a la Garantía de derechos Digitales: Norma de uso de dispositivos, desconexión digital en el ámbito laboral, regulación de la normativa de Teletrabajo (Decreto Ley 28/2020)

Notificación a los empleados sobre el bloqueo manual de sus terminales y estaciones de trabajo cuando abandonan temporalmente sus puestos con el fin de evitar el uso no autorizado.

Implementación del procedimiento para la destrucción de documentos que garantiza la no recuperabilidad de la información.

Implementación de herramientas para la destrucción de documentos e información.

Incorporación e implementación de cláusulas legales informativas en toda la documentación en la que se

recogen datos personales.

Realización del registro de actividades del Tratamiento, como responsable del tratamiento y como encargado del tratamiento.

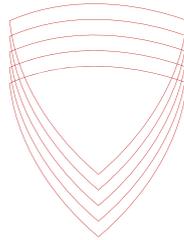
Realización de contratos de acceso a datos por cuenta de terceros con los encargados del tratamiento.

Revisión del software exclusivo, Gestor de Consentimientos” en el cual el Club Gestiona e integra todas sus Aplicaciones, páginas web, intranets, para la Gestión correcta del Consentimiento expreso de los Usuarios, para el cumplimiento del art. 6.1ª (el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos), con el Gestor el Club garantiza un registro de consentimientos para todas las finalidades basadas en dicha legitimación, y se cumple con la obligación de poder ser capaz de demostrar que aquel “Usuario” consintió el tratamiento de sus datos personales. Desde esta aplicación software, también se crea un registro de la Atención de los Derechos de los ciudadanos creando e implantando “Protocolos de Atención a los Derechos”.

Revisión de los protocolos de actuación con las Brechas de seguridad, Incorporación del Registro de incidencias y el Registro de las notificaciones de las violaciones de seguridad a la Autoridad de Control. (AEPD)

Revisión de las medidas de seguridad recogidas en el Documento de cumplimiento, en función del análisis de riesgos realizado, que han de aplicarse a los tratamientos de datos personales que se están tratando para asegurar un nivel de seguridad adecuado al riesgo.

El club tiene a disposición, en la página web, de todos los socios y usuarios, los documentos acreditativos y certificados de cumplimiento en materia de protección de datos.





CERTIFICADO DE ADECUACIÓN RGPD

Certificado de Adecuación al RGPD: REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos. CONSULTING & STRATEGY GFM SL. presta sus servicios de adecuación y mantenimiento al RGPD incluidos las funciones definidas en el Artículo 39 del Reglamento de Protección de Datos Personales UE 2016/679, como Delegado de Protección de datos (DPD) de la empresa:

CLUB ATLETICO OSASUNA

Como resultado de lo anterior,
CONSULTING & STRATEGY GFM SL declara que:

- Se ha generado una evaluación de riesgos completa.
- Se ha generado el Registro de Actividades de Tratamiento.
- Se ha generado el protocolo de medidas de seguridad con descripción de las medidas técnicas, físicas, lógicas y organizativas que debe implementar la empresa para mitigar riesgos.
- Se han previsto procedimientos de tutela de derechos de los interesados y un registro de incidencias técnicas así como un procedimiento para notificar las brechas y violaciones de seguridad.
- Se han identificado los encargados de tratamiento de datos personales y se han generado modelos de contrato ad hoc que definen y regulan esa relación.
- La empresa dispone de avisos legales, políticas de privacidad y formularios de recogida de datos de clientes para garantizar el cumplimiento del deber de informar.
- Toda la documentación citada se almacena en un entorno cloud seguro donde se mantiene actualizada periódicamente con su correspondiente historial de versiones que permite acreditar, a su vez, un historial de cumplimiento normativo.

Adecuación y revisión en fecha:

25/05/2018



Marzo 2023



gfmservicios@gfmservicios.com



MEMORIA 2022 - 2023

Dimensión Económica

MEMORIA 2022 - 2023



CLUB ATLÉTICO
OSASUNA

Expediente Nº 27/2023

CLUB ATLETICO OSASUNA

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
completas al 30 de junio de 2023, emitido
por un Auditor Independiente**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES COMPLETAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Junta Directiva del Club Atlético OSASUNA

Opinión.

Hemos auditado las cuentas anuales completas del Club Atlético OSASUNA, (el Club) que comprenden el balance de situación al 30 de junio del 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales completas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Club Atlético OSASUNA, al 30 de junio del 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2ª) de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales" de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética e independencia que resultan de aplicación a nuestra auditoría de cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de auditoría de cuentas, ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de cuentas anuales del período actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre estos riesgos.

Sede Social: Teléfono: 944 166 616 - Fax: 944 790 342 - C/ Rodríguez Arias, nº 4, 2º 48008 BILBAO (Bizkaia)

Oficinas propias:

Tlf: 944 396 474 - Fax: 944 396 380 - C/ Ercilla, nº 36, 2º izqda 48011 BILBAO (Bizkaia)

Tlf: 944 242 959 - Fax: 944 244 728 - C/ Diputación, nº 1, 3º dcha. 48009 BILBAO (Bizkaia)

Tlf/Fax: 944 242 352 Móvil: 648 864 321 - C/ Ledesma nº6- 2º- Desp. 6 48001 BILBAO (Bizkaia)

Tlf: 944 237 805 - Fax: 944 744 609 - C/ San Vicente, nº 8 (Edificio Albia I), Planta 10ª- Dpto. 5 48001 BILBAO (Bizkaia)

Tlf.: 943 204 291 - Fax: 943 701 917 - Ifarkale, 1 bajo. 20600 EIBAR (Gipuzkoa)

De conformidad con la NIA-ES 701, describimos

- Los riesgos considerados más significativos de la existencia de incorrecciones materiales, incluidas las debidas a fraude,
- Resumen de las respuestas del auditor a dichos riesgos y,
- En su caso, las observaciones esenciales derivadas de los mencionados riesgos.

Valoración de los derechos de adquisición de jugadores

Al 30 de junio del 2023 el Club tiene registrado en el epígrafe “Derechos de traspaso de jugadores” dentro del inmovilizado intangible de su balance de situación un importe de 10.022.278,42 €, correspondiente a los derechos federativos de adquisición de jugadores, neto de amortizaciones y deterioro, importe que es amortizado en el periodo de duración de los contratos suscritos con los jugadores.

El proceso de valoración de los derechos de adquisición de jugadores realizado por el Club cada cierre de ejercicio requiere de un elevado grado de juicio, por lo que su revisión, es considerado un asunto significativo en nuestra auditoría.

Entre los procedimientos que hemos llevado a cabo se incluye el análisis del reconocimiento, de la valoración inicial y de la amortización de los derechos adquiridos, así como la revisión del proceso de evaluación de indicios de deterioro, de la razonabilidad de las hipótesis utilizadas y, en su caso, de la corrección del deterioro registrado. Concluimos, que el mencionado epígrafe está razonablemente valorado y soportado documentalmente.

Por último, hemos verificado que en la memoria adjunta se incluyen los desgloses de información relacionados que requiere el marco de información financiera aplicable.

Las cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de cuentas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones

De cada cuestión clave de la auditoría de conformidad con la NIA-ES 701, incluimos, al menos

*Los riesgos considerados más significativos de que existan incorrecciones materiales, incluidas las debidas a fraude,

**Resumen de las respuestas del auditor a dichos riesgos y,

***En su caso, las observaciones esenciales derivadas de dichos riesgos.

Y, cuando sea pertinente, se incluirá una referencia clara a las informaciones importantes recogidas en las cuentas anuales.

Otra información

La dirección y los responsables del gobierno del Club son los responsables en relación con la "Otra Información", que abarca otro tipo de información más en línea de la actividad de la entidad, objetivos, resultados y otros comentarios para una mejor comprensión del entorno de la Entidad, pero no incluye las cuentas anuales y nuestro correspondiente informe de auditoría. Nuestra opinión sobre las cuentas anuales no abarca la otra información y no expresamos ninguna otra forma de seguridad concluyente.

En relación con nuestra auditoría de las cuentas anuales, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si hay una incongruencia material entre esa información y las cuentas anuales o nuestros conocimientos obtenidos en la auditoría, o si, de algún modo, parecen contener una incorrección material. No tenemos nada que comunicar en este sentido.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno, miembros de la Junta Directiva del Club con respecto a las cuentas anuales.

Los Administradores, miembros de la Junta Directiva, son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Club, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, que se identifica en la Nota 2b) de la memoria adjunta, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad del Club de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando la base contable de empresa en funcionamiento.

Los responsables del gobierno del Club son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales, si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Analizamos y realizamos un esfuerzo considerable para obtener evidencia en lo relativo a empresa en funcionamiento y gestión continuada. Del trabajo realizado podemos afirmar que la Entidad está suficientemente saneada y no pone en peligro el principio de empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluimos sobre lo adecuado de utilizar, por parte de los Administradores, la base contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre la existencia, o no, de una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Club para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se nos requiere llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Club deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y los hechos subyacentes de un modo que expresen la imagen fiel.

Comunicamos con los responsables del gobierno de la Entidad en relación, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.

Este informe de auditoría de cuentas anuales completas, se realiza en base a la Norma establecida por la Comisión de Control Económico de la LNFP-Liga Nacional de Fútbol Profesional.

Estamos contratados por el Club Atlético OSASUNA para la realización de este informe de auditoría de cuentas anuales completas de la temporada 2022/2023 al 30 de junio del 2023.

LOYOLA AUDITORES, S.L.P.
(Inscrita en el Registro Oficial de
Audidores de Cuentas con el N° S1524)
c/ Rodríguez Arias nº 4-2º
48.008 BILBAO



Pedro Etxeberria Lete
Socio-Auditor
R.O.A.C. nº 2.761

Bilbao, a 29 de septiembre de 2023



CUENTAS ANUALES

EJERCICIO 2022-2023



**CLUB ATLÉTICO
OSASUNA**





BALANCE DE SITUACIÓN A
30.06.2023
(euros)

BALANCE DE SITUACIÓN A 30 DE JUNIO DE 2023			
Descripción	Notas	Ejercicio 2022/2023	Ejercicio 2021/2022
A) ACTIVO NO CORRIENTE		79.020.212,65	79.832.439,94
I. Inmovilizado intangible	5	36.091.024,23	46.138.309,43
5. Aplicaciones informáticas		49.814,82	77.888,62
6. Otro inmovilizado intangible		26.018.930,99	32.235.170,82
7. Derechos sobre activos cedidos		10.022.278,42	13.825.249,99
II. Inmovilizado material	6	35.546.451,27	28.982.730,49
1. Terrenos y construcciones		27.277.466,38	20.957.211,77
2. Instalaciones técnicas y otro inmov. material		8.268.984,85	8.025.518,68
3. Inmovilizado en curso y anticipos		0,04	0,04
III. Inversiones inmobiliarias	8	0,00	0,00
1. Terrenos		0,00	0,00
2. Construcciones		0,00	0,00
V. Inversiones financieras a largo plazo	10	24.620,22	24.620,22
1. Instrumentos de patrimonio		120,22	120,22
2. Créditos a terceros		0,00	0,00
5. Otros activos financieros		24.500,00	24.500,00
VI. Activos por impuesto fraccionado	14	7.358.116,93	4.686.779,80
B) ACTIVO CORRIENTE		20.750.970,46	19.084.219,07
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	7	26.620,00	686.657,00
II. Inventario		0,00	0,00
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	10	14.033.559,85	9.651.996,43
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		2.248.692,73	160.471,87
2. Empresas del grupo y asociadas, deudores		0,00	0,00
3. Otros deudores		11.719.786,26	9.466.010,09
5. Activos por impuesto corriente		22.306,89	0,00
6. Otros créditos con las AA. PP.	14	42.773,97	25.514,47
V. Inversiones financieras a corto plazo	10	1.347.807,97	9.636,00
1. Instrumentos de patrimonio		6.000,00	6.000,00
2. Créditos a empresas		0,00	0,00
3. Valores representativos de deuda		0,00	0,00
4. Derivados		0,00	0,00
5. Otros activos financieros		1.341.807,97	3.636,00
VI. Periodificaciones		1.912.516,95	2.706.682,20
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10	3.430.465,69	6.029.247,44
1. Tesorería		3.430.465,69	6.029.247,44
2. Otros activos líquidos equivalentes		0,00	0,00
TOTAL ACTIVO		99.771.183,11	98.916.659,01


BALANCE DE SITUACIÓN A 30 DE JUNIO DE 2023

Descripción	Notas	Ejercicio 2022/2023	Ejercicio 2021/2022
A) PATRIMONIO NETO		10.167.278,61	19.746.574,97
A-1) Fondos propios	12	(8.609.849,02)	(3.508.292,26)
I. Capital		(19.192.483,41)	(18.139.422,86)
1. Capital escriturado		(19.192.483,41)	(18.139.422,86)
III. Reservas		15.684.191,15	15.684.191,15
2. Otras reservas		15.684.191,15	15.684.191,15
VII. Resultado del ejercicio		(5.101.556,76)	(1.053.060,55)
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	18.777.127,63	23.254.867,23
B) PASIVO NO CORRIENTE		40.543.076,72	44.157.093,11
I. Provisiones a largo plazo	17	0,00	0,00
II. Deudas a largo plazo	13	33.301.273,36	35.176.789,52
2. Deuda con entidades de crédito		6.015.359,02	14.422.664,57
3. Acreedores por arrendamiento financiero		120.891,33	181.571,54
4. Derivados		0,00	0,00
5. Otros pasivos financieros		27.165.023,01	20.572.553,41
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a l/p		0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto fraccionado		7.241.803,36	8.980.303,59
V. Periodificaciones a largo plazo		0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE		49.060.827,78	35.012.990,93
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00	0,00
II. Provisiones a corto plazo		16.548.419,41	0,00
III. Deudas a corto plazo	13	15.724.723,06	10.662.538,61
C.III.1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
C.III.2. Deuda entidades de crédito		12.106.526,98	9.566.514,47
C.III.3. Acreed. por arrendamiento financiero		60.813,69	64.323,48
C.III.4. Derivados.		0,00	0,00
C.III.5. Otros pasivos financieros.		3.557.382,39	1.031.700,66
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a c/p		0,00	0,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	13	14.730.998,71	15.492.290,92
C.V.1. Proveedores		899.214,33	815.684,14
C.V.2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas		0,00	0,00
C.V.3. Acreedores varios		9.007.597,25	2.720.791,73
C.V.4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		1.393.042,40	2.274.694,35
C.V.5. Pasivos por impuesto corriente	14	(0,01)	(0,01)
C.V.6. Otras deudas con las AA. PP.	14	3.431.144,74	9.681.120,71
C.V.7. Anticipos de clientes		0,00	0,00
VI. Periodificaciones a corto plazo	15	2.056.686,60	8.858.161,40
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		99.771.183,11	98.916.659,01

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS A
30.06.2023
(euros)**



CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS A 30 DE JUNIO DE 2023

Descripción	Notas	Ejercicio 2022/2023	Ejercicio 2021/2022
A) Operaciones continuadas			
1. Importe neto de la cifra de negocios	16	70.959.541,40	63.824.948,01
a) Ingresos por competiciones		4.217.831,28	543.416,99
b) Ingresos por abonados y socios		5.421.203,14	5.388.221,14
c) Ingresos por retransmisiones		49.977.620,24	51.254.101,70
d) Ingresos por comercialización y publicidad		11.342.886,74	6.639.208,18
4. Aprovisionamientos	16	(3.074.518,87)	(492.851,04)
a) Consumo de mercaderías		(739.845,99)	(436.063,59)
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(2.334.672,88)	(56.787,45)
5. Otros ingresos de explotación	16	4.269.089,62	2.254.210,51
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		3.999.226,01	1.899.049,90
b) Sub. de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		269.863,61	355.160,61
6. Gastos de personal	16	(47.153.521,36)	(40.498.348,60)
a) Gastos Personal Dep. Inscriptible		(39.903.854,42)	(32.250.097,01)
b) Gastos Personal Dep. No Inscriptible		(2.535.945,09)	(4.173.909,91)
c) Gastos Personal NO DEPORTIVO		(4.713.721,85)	(4.074.341,68)
d) Provisiones		0,00	0,00
7. Otros gastos de explotación		(22.458.225,08)	(18.140.195,74)
a) Servicios exteriores		(15.089.978,25)	(12.654.800,36)
b) Tributos		(46.197,96)	(48.387,36)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	10	(4,00)	(432.751,65)
d) Otros gastos de gestión corriente		(7.322.044,87)	(5.004.256,37)
8. Amortización del inmovilizado		(7.903.008,60)	(9.972.091,43)
a) Amort. Dchos. Adq. y traspaso jugadores		(4.850.916,78)	(7.075.315,46)
b) Amort. Otro inmovilizado intangible		(1.266.356,48)	(1.433.718,64)
c) Amort. Inmovilizado material		(1.785.735,34)	(1.463.057,33)
9. Imputación de sub. de inmovil. no financiero y otras		1.224.420,28	1.385.806,72
10. Excesos de provisiones		1.621,04	1.149,80
11. Deterioro y Rtdo. por enajenaciones del inmovilizado		(1.138.091,79)	(2.422.338,62)
a) Deterioros y pérdidas		0,00	0,00
b) Resultados por enajenaciones y otras		(1.138.091,79)	(2.422.338,62)
12. Diferencia negativa combinaciones negocio		0,00	0,00
13. Otros resultados	16	(591.866,03)	2.592.755,78
A.1) Resultado explotación (del 1 al 13)		(5.864.559,39)	(1.466.954,61)

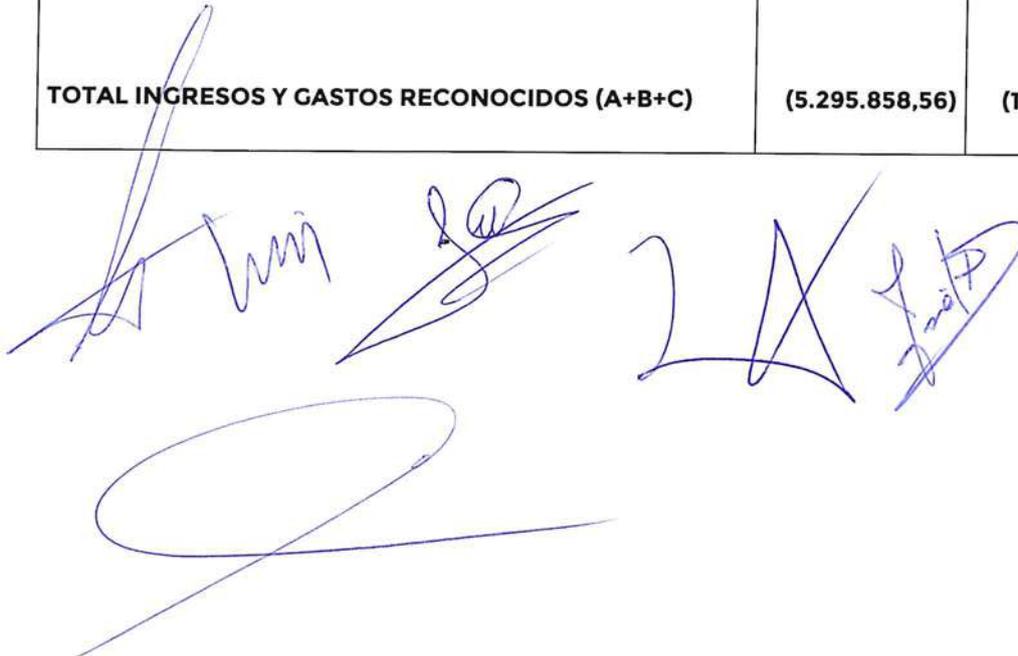


**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS A
30.06.2023
(euros)**

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS A 30 DE JUNIO DE 2023			
Descripción	Notas	Ejercicio 2022/2023	Ejercicio 2021/2022
14. Ingresos financieros	16	19,58	1,20
a) De particip. en instrumentos de patrim.		0,00	1,20
a1) En empresas del grupo y asociadas		0,00	1,20
a2) En terceros		0,00	0,00
b) De valores negociables y otros inst. financ.		19,58	0,00
b1) De empresas del grupo y asociadas		0,00	0,00
b2) De terceros		19,58	0,00
c) Imp. subvenciones, donaciones y legados		0,00	0,00
15. Gastos financieros	16	(1.907.212,90)	(1.584.759,03)
a) Por deudas con empresas grupo y asocia		(55.919,88)	(55.919,88)
b) Por deudas con terceros		(1.851.293,02)	(1.528.839,15)
c) Por actualización de provisiones		0,00	0,00
16. Variación valor razonable instrum. finan.		0,00	0,00
a) Cartera de negociación y otros		0,00	0,00
b) Imputación Rtdo.ejer. activos disponibles		0,00	0,00
17. Diferencias de cambio		(1.141,18)	0,00
18. Deterioro y Rtdo. enajenaciones instr.fi		0,00	0,00
a) Deterioro y pérdidas	10	0,00	0,00
b) Resultados por enajenaciones y otras		0,00	0,00
A.2) Resultado financiero (14+15+16+17+18)		(1.908.334,50)	(1.584.757,83)
A.3) Resultado antes de impuestos (A.1+A.2)		(7.772.893,89)	(3.051.712,44)
19. Impuestos sobre beneficios		2.671.337,13	1.998.651,89
A.4) Rtdo. ejer. proc. oper. continuadas (A.3+19)		(5.101.556,76)	(1.053.060,55)
B) Operaciones interrumpidas		0,00	0,00
20. Resultado ejer. oper. interrumpidas neto		0,00	0,00
A.5) Resultado del ejercicio (A.4 + 20)	16	(5.101.556,76)	(1.053.060,55)

ESTADO DE CAMBIO EN PATRIMONIO NETO A
30.06.2023
(euros)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL CIERRE A 30 DE JUNIO DE 2023		
Descripción	Ejercicio 2022/2023	Ejercicio 2021/2022
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	(5.101.556,76)	(1.053.060,55)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
II. Ajuste por errores de ejercicios anteriores	-	-
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I+II+III+IV+V+VI+VIII)	-	-
TRANSFERENCIA A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		
X. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	(269.863,61)	(355.160,61)
XIII. Efecto impositivo	75.561,81	99.444,97
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VII+IX+X+XI+XII+XIII)	(194.301,80)	(255.715,64)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)	(5.295.858,56)	(1.308.776,19)






ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO A
30.06.2023
(euros)

B) Estado total de cambio en el patrimonio neto	FONDO SOCIAL Y RESERVAS	RESULTADO DEL EJERCICIO	SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	TOTAL
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2020/2021	(3.797.551,34)	1.342.319,63	24.243.973,07	21.788.741,36
I. Ajustes cambios de criterio en el ejercicio 2020/2021	-	-	-	0,00
II. Ajustes errores del ejercicio 2020/2021	-	-	-	0,00
A) SALDO AJUSTADO INICIO DEL EJ. 2021/2022	(3.797.551,34)	1.342.319,63	24.243.973,07	21.788.741,36
I. Total ingresos y gastos reconocidos		(1.053.060,55)	(989.105,84)	(2.042.166,39)
II. Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	0,00
1. Aumentos de capital	-	-	-	0,00
2. (-) Reducción de capital	-	-	-	0,00
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	-	-	-	0,00
4. (-) Distribución de dividendos	-	-	-	0,00
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	-	-	-	0,00
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	-	-	-	0,00
7. Otras operaciones con socios y propietarios	-	-	-	0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto	1.342.319,63	(1.342.319,63)	-	0,00
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2021/2022	(2.455.231,71)	(1.053.060,55)	23.254.867,23	19.746.574,97
I. Ajustes cambios de criterio en el ejercicio 2021/2022	-	-	-	0,00
II. Ajustes errores del ejercicio 2021/2022	-	-	-	0,00
A) SALDO AJUSTADO INICIO DEL EJ. 2022/2023	(2.455.231,78)	(1.053.060,55)	23.254.867,23	19.746.574,97
I. Total ingresos y gastos reconocidos	(1.053.060,55)	1.053.060,55	-	-
II. Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	0,00
1. Aumentos de capital	-	-	-	0,00
2. (-) Reducción de capital	-	-	-	0,00
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	-	-	-	0,00
4. (-) Distribución de dividendos	-	-	-	0,00
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	-	-	-	0,00
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	-	-	-	0,00
7. Otras operaciones con socios y propietarios	-	-	-	0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	(5.101.556,76)	(4.477.739,60)	(9.579.296,36)
E) SALDO FINAL EJERCICIO 2022/2023	(3.508.292,26)	(5.101.556,76)	18.777.127,63	10.167.278,81



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO A
30.06.2023
(euros)

A) Estado de ingresos y gastos reconocido en el ejercicio	Notas	CIERRE 30/06/2023	EJERCICIO 2021/2022
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	14	(4.048.496,21)	(1.053.060,55)
2. Ajustes del resultado		16.548.419,41	(2.409.983,08)
a) Amortización del inmovilizado (+)	5	0,00	0,00
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		0,00	(2.422.338,62)
c) Variación de provisiones (+/-)		16.548.419,41	0,00
d) Imputación de subvenciones (-)	12	0,00	0,00
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)		0,00	0,00
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)		0,00	0,00
g) Ingresos financieros (-)		0,00	(1,20)
h) Gastos financieros (+)		0,00	12.356,74
i) Diferencias de cambio (+/-)		0,00	0,00
3. Cambios en el capital corriente		(15.560.042,54)	(7.734.054,21)
a) Existencias (+/-)		0,00	0,00
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	10	(4.341.997,03)	(3.750.498,03)
c) Otros activos corrientes (+/-)	10	0,00	(0,00)
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	10	(4.329.044,01)	5.805.469,25
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	10	(6.888.961,50)	(4.802.284,41)
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		0,00	(4.986.741,02)
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		0,00	1.584.759,03
a) Pagos de intereses (-)		0,00	1.584.759,03
c) Cobros de intereses (+)		0,00	0,00
5 = (1+2+3+4) FLUJOS EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES EXPLOTACIÓN	=	(3.060.079,34)	(9.612.338,81)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION			
6. Pagos de las inversiones		2.412.028,62	(4.722.120,66)
a) Inversiones financieras partes vinculadas		0,00	0,00
b) Inmovilizado intangible	5	10.047.285,20	10.865.803,61
c) Inmovilizado material	6	(6.563.720,78)	(14.885.631,27)
d) Inversiones inmobiliarias		0,00	0,00
e) Otros activos financieros	10	(1.338.171,97)	(15.636,00)
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		660.037,00	(686.657,00)
g) Otros activos		(393.400,83)	28,33
7. Cobros por desinversiones (+)	5	0,00	0,00
b) Inmovilizado intangible	6	0,00	0,00
c) Inmovilizado material		0,00	0,00
d) Inversiones inmobiliarias	10	0,00	0,00
e) Otros activos financieros		0,00	0,00
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00	0,00
8 = (6+7) FLUJOS EFECTIVO ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	=	2.412.028,62	(4.722.120,66)



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO A

30.06.2023

(euros)

A) Estado de ingresos y gastos reconocido en el ejercicio	Notas	CIERRE 30/06/2023	EJERCICIO 2021/2022
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION		(5.530.800,15)	(1.715.030,04)
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	10	(5.530.800,15)	(1.715.030,04)
a) Emisión de instrumentos de patrimonio	10	0,00	0,00
b) Amortización de instrumentos de patrimonio		0,00	0,00
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio		0,00	0,00
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio		0,00	0,00
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		3.580.069,12	20.784.435,51
a) Emisión			
1. Emisión de instrumentos de patrimonio		3.580.069,12	0,00
2. Deudas con entidades de crédito		0,00	3.317.719,99
5. Otras deudas	13	(5.931.483,04)	17.466.715,52
b) Devolución y amortización de	13	9.511.552,16	0,00
2. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
4. Deudas con características especiales		0,00	0,00
5. Otras deudas		0,00	0,00
<u>12 = (9+10) FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</u>		<u>(1.950.731,03)</u>	19.069.405,47
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		0,00	0,00
E) AUMENTO/DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		(2.598.781,75)	4.734.946,00
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	10	6.029.247,44	1.294.301,44
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	10	3.430.465,69	6.029.247,44



CLUB ATLÉTICO OSASUNA

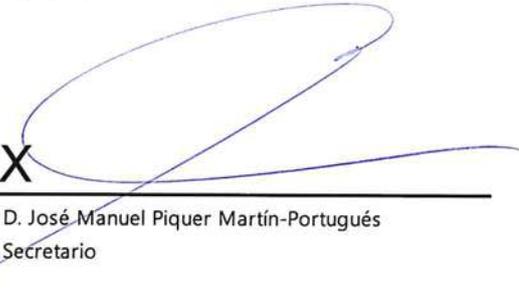
Cuentas anuales a
30 de junio de 2023

Formulados por la Junta Directiva en Pamplona, Navarra
28 de septiembre de 2023

X


D. Luis Sabalza Iriarte
Presidente

X


D. José Manuel Piquer Martín-Portugués
Secretario

X


D. César Muniáin Irurita
Vicepresidente

X


D. Josetxo Pérez de Zabalza
Tesorería

X


D. José Andrés Burguete Torres
Vocal

X


D. Juan Manuel Garro Redín
Vocal

MEMORIA CORRESPONDIENTE A LA TEMPORADA TERMINADA EL 30 DE JUNIO DE 2023

1.-ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

El Club Atlético Osasuna (en adelante el Club) se constituyó como asociación deportiva sin ánimo de lucro en Pamplona, en el año 1920. Su actividad principal consiste en el fomento y práctica de actividades deportivas y, de modo especial y fundamental, el fútbol. Para la práctica de dichas actividades el Club cuenta con el estadio de El Sadar y diversas instalaciones deportivas en Tajonar (Navarra). El Club Atlético Osasuna no es propietario de estas instalaciones (Nota 6).

En virtud de lo dispuesto en la disposición transitoria segunda, apartado a) en relación con la disposición transitoria primera, párrafo 3 del Real Decreto 1084/91 de 5 de julio, sobre Sociedades Anónimas Deportivas, y la disposición adicional séptima de la Ley 10/90 de 15 de octubre del Deporte, el Club Atlético Osasuna acordó, en Asamblea Extraordinaria celebrada el 13 de septiembre de 1991, no transformarse en Sociedad Anónima Deportiva y mantener su actual estatus jurídico de Club o Asociación Deportiva, así como adaptar sus estatutos sociales a la nueva legislación deportiva.

Su domicilio social se encuentra ubicado en Pamplona.

Por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de 27 de agosto de 1999, y mediante escritura pública de fecha 6 de marzo de 2001, se constituyó la Fundación Club Atlético Osasuna (en adelante la Fundación) y se aprobaron sus estatutos. Dicha Fundación tiene como finalidad principal la difusión y promoción, sin ánimo de lucro, de la dimensión deportiva, cultural y social del Club Atlético Osasuna dentro de la comunidad deportiva y cultural de la sociedad en general.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1 IMAGEN FIEL

Los estados financieros adjuntos han sido obtenidos de los registros contables del Club y se presentan de acuerdo con el R.D. 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados del Club y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estos estados financieros han sido formulados por la Junta Directiva de la Entidad. Por su parte, las cuentas anuales de la temporada 2021/2022 fueron aprobadas por la Asamblea General de Compromisarios celebrada el 30 de octubre de 2022.

El Club Atlético Osasuna, al ser una entidad deportiva, presenta sus estados financieros de acuerdo con lo establecido en la Adaptación Sectorial para Sociedades Anónimas Deportivas y clubes deportivos que participan en competiciones de carácter profesional y ámbito estatal, recogidas en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda del 27 de Junio de 2000 y con los requisitos establecidos en la Liga de Fútbol Profesional, en todo aquello que no contradiga al Nuevo Plan General de Contabilidad, a la espera que se aprueben las nuevas adaptaciones sectoriales correspondientes.



COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

La información contenida en esta memoria referida a los estados financieros cerrados a 30 de junio de 2023, se presenta a efectos comparativos con la información de la temporada 2021/2022.

2.5 AGRUPACIÓN DE PARTIDAS

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, y del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

2.6 ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

No existen elementos patrimoniales cuyo importe se haya registrado en dos o más partidas del balance.

2.7 CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

A 30 de junio de 2023 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en la temporada 2021/2022.

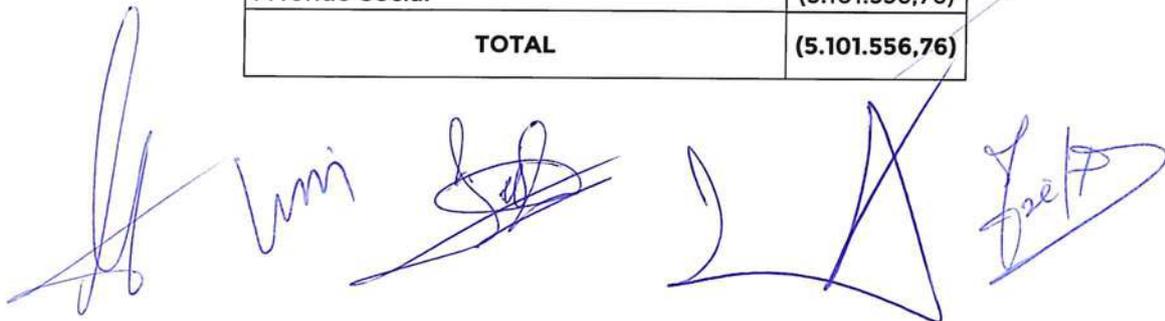
2.8 CORRECCIÓN DE ERRORES

En la elaboración de los Estados Financieros adjuntos no se han incluido correcciones de errores de ejercicios anteriores.

3.- APLICACIÓN DEL RESULTADO

La propuesta de aplicación de resultados formulada por la Junta Directiva del Club, y que se someterá a aprobación de la Asamblea General de socios Compromisarios, es la siguiente (en euros):

	Importe
Base de reparto:	
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	(5.101.556,76)
TOTAL	(5.101.556,76)
Aplicación:	
A fondo Social	(5.101.556,76)
TOTAL	(5.101.556,76)



4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por el Club en la elaboración de sus estados financieros del 1 de julio de 2022 a 30 de junio de 2023, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

a) Propiedad Industrial:

En esta cuenta se registran los importes satisfechos para la adquisición de la propiedad o el derecho de uso de las diferentes manifestaciones de la misma, o por los gastos incurridos con motivo del registro de la actividad desarrollada por la empresa.

b) Derechos de traspaso (Cesión de Uso):

Se activó en el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2015 la Cesión de Uso del Estadio de El Sadar y la Cesión derivada del Contrato de Alquiler de las instalaciones de Tajonar a valor razonable de los bienes cedidos.

c) Aplicaciones informáticas:

El Club registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador, incluidos los costes de desarrollo de las páginas web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de cuatro años.

d) Otro inmovilizado intangible:

Recoge los derechos de adquisición de jugadores de fútbol por desembolsos realizados a otros clubes y otros costes incurridos en la adquisición de los derechos federativos de los mismos. Los costes capitalizados se amortizan linealmente en el periodo de vigencia del primer contrato suscrito con el jugador. Si se amplía el contrato inicial sin haber terminado de amortizarse, el importe pendiente en ese momento se amortiza en los años de duración del nuevo contrato.

4.2 INMOVILIZADO MATERIAL

El inmovilizado material se valora al coste de adquisición y, en su caso, de acuerdo con las actualizaciones previstas al amparo de la Ley Foral 16/2003, de 17 de marzo, y 21/2012 de 26 de diciembre, sobre actualizaciones de valores. En la temporada 2003/2004 se realizó una actualización de balances en virtud de la tasación de un experto independiente y al amparo de la adenda de 6 de marzo de 2004 de la Liga de Fútbol Profesional del acuerdo relativo a los mecanismos de control económico de 5 de marzo de 2002.

Las cuentas adjuntas no están afectadas por actualizaciones de valores, ya que se eliminaron las realizadas al amparo de la Ley Foral 16/2003, de 17 de marzo, y 21/2012 de 26 de diciembre, quedando los bienes valorados a coste de adquisición.

El inmovilizado material posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

El Club amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	Porcentaje de amortización
Estadios y construcciones	3%
Instalaciones deportivas	10%
Mobiliario y enseres	10%
Equipos de proceso de la información	25%
Elementos de transporte	20%

4.3 INVERSIONES INMOBILIARIAS

El epígrafe inversiones inmobiliarias del balance de situación recoge los valores de terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien, para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Estos activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados en la Nota 4.2, relativa al inmovilizado material.

Las inversiones inmobiliarias posteriormente se minoran por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera. El deterioro de las inversiones inmobiliarias se registra como gasto cuando el valor recuperable es inferior al de libros, y la reversión en su caso se registra contra pérdidas y ganancias con el límite en libros que hubiera tenido el activo si no se hubiera registrado deterioro.

4.4 ARRENDAMIENTOS

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

ARRENDAMIENTO FINANCIERO

En las operaciones de arrendamiento financiero en las que el Club actúa como arrendatario, se presenta el coste de los activos arrendados en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Dicho importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

Por el contrario, el Club no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, el "factoring con recurso", las ventas de activos financieros con pactos de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

Deterioro de valor de los activos financieros:

El valor en libros de los activos financieros se corrige por el Club con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

Existe una evidencia objetiva de deterioro en los instrumentos de deuda, entendidos como las cuentas a cobrar, los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo estimados futuros.

El Club considera como activos deteriorados aquellos instrumentos de deuda para los que existen evidencias objetivas de deterioro, que hacen referencia fundamentalmente a la existencia de impagos, incumplimientos, refinanciaciones y a la existencia de datos que evidencian la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos futuros pactados o en los que se produzca un retraso en el cobro.

La reversión del deterioro se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias y tiene como límite el valor en libros del activo financiero que estaría registrado en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

4.5.2 PASIVOS FINANCIEROS

Son pasivos financieros clasificados como "Débitos y partidas a pagar" aquellos que tiene el Club y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que, sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los pasivos financieros se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

Los instrumentos financieros derivados de pasivo se valoran a su valor razonable, siguiendo los mismos criterios que los correspondientes a los activos financieros mantenidos para negociar descritos en el apartado anterior.

El Club da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

4.6 EXISTENCIAS

Las existencias se valoran a su precio de adquisición, coste de producción o valor neto realizable, el menor. Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas, otras partidas similares y los intereses incorporados al nominal de los débitos se deducen en la determinación del precio de adquisición.

El coste de producción incluye los costes de materiales directos y, en su caso, los costes de mano de obra directa y los gastos generales de fabricación.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados para terminar su fabricación y los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

En la asignación de valor a sus inventarios el Club utiliza el método del coste medio ponderado.

El Club efectúa las oportunas correcciones valorativas, reconociéndose como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición (o a su coste de producción).

4.7 TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

La moneda funcional utilizada por el Club es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

4.8 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido. El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios, así como las asociadas a inversiones en empresas dependientes, asociadas y negocios conjuntos en las que la Sociedad puede controlar el momento de la reversión y es probable que no reviertan en un futuro previsible.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.



En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

El club presentó el Impuesto de Sociedades correspondiente al ejercicio 2021/2022 en el mes de enero de 2023.

4.9 INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.10 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

La Junta Directiva del Club en la formulación de los Estados financieros diferencia entre:

- **Provisiones:** saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- **Pasivos contingentes:** obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Club.

Los estados financieros recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en los Estados financieros, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual el Club no esté obligado a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

4.11 INDEMNIZACIONES POR DESPIDO

De acuerdo con la legislación vigente, el Club está obligado al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable, se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. En las cuentas anuales adjuntas, sigue registrada una provisión para hacer frente a la reclamación realizada por el jugador Enric Gallego. Se recibió sentencia a favor del jugador y el club ha presentado recurso en casación. No están previstas situaciones de esta naturaleza adicionales a la comentada.

4.12 ELEMENTOS PATRIMONIALES DE NATURALEZA MEDIOAMBIENTAL

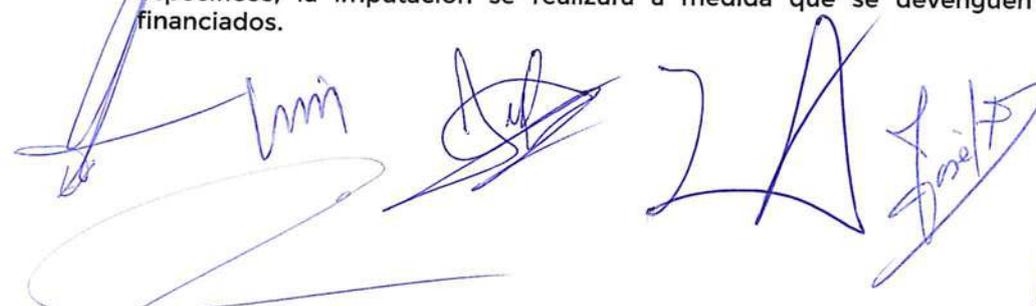
Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad del Club, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La actividad del Club, por su naturaleza no tiene un impacto medioambiental significativo.

4.13 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos el Club sigue los criterios siguientes:

- Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro, con excepción de las recibidas de socios o propietarios que se registran directamente en los fondos propios y no constituyen ingreso alguno.
- Subvenciones de carácter reintegrables: mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.
- Subvenciones de explotación: se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.



Estadio El Sadar. C/Sadar s/n - 31006 Pamplona - Tel. 948 15 26 36 | El Sadar. Zelaia K/ Sadar, z/g - 31006 Iruñea - Tel. 948 15 26 36

Instalaciones de Tajonar. C/Berroa, s/n - 31192 Tajonar - Tel. 948 23 00 27 | Taxoareko Instalazioak K/Berroa, z/g - Taxoara Tel. 948 23 00 27

4.14 ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS MANTENIDOS PARA LA VENTA

El Club clasifica un activo no corriente o un grupo enajenable como mantenido para la venta cuando ha tomado la decisión de venta del mismo y se estima que la misma se realizará dentro de los próximos doce meses.

Estos activos o grupos enajenables se valoran por su valor contable o su valor razonable deducidos los costes necesarios para la venta, el menor.

Los activos clasificados como no corrientes mantenidos para la venta no se amortizan, pero a la fecha de cada balance de situación se realizan las correspondientes correcciones valorativas para que el valor contable no exceda el valor razonable menos los costes de venta.

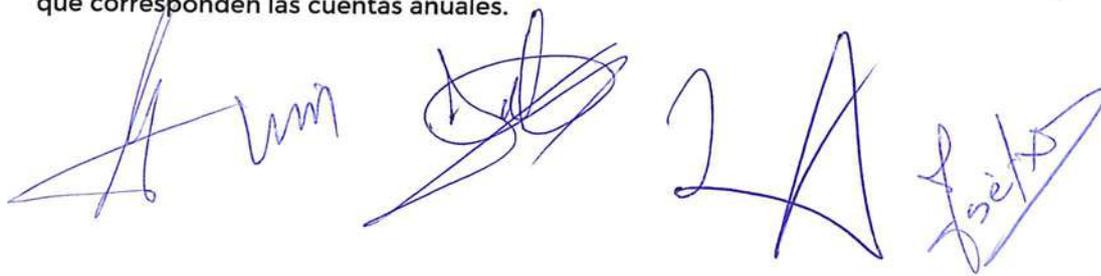
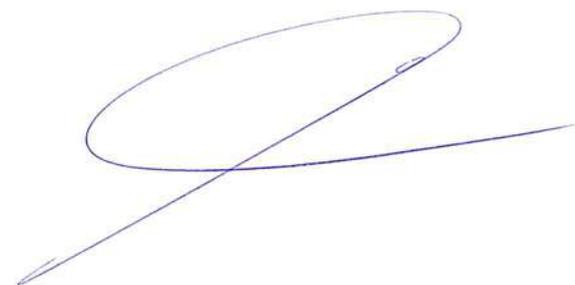
Los ingresos y gastos generados por los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos, mantenidos para la venta, que no cumplen los requisitos para calificarlos como operaciones interrumpidas, se reconocen en la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias que corresponda según su naturaleza.

4.15 OPERACIONES INTERRUMPIDAS

Una operación interrumpida es todo componente del Club que ha sido enajenado o se ha dispuesto por él por otra vía, o bien que ha sido clasificado como mantenido para la venta y, entre otras condiciones, representa una línea de negocio o un área significativa que puede considerarse separada del resto.

Para este tipo de operaciones, el Club incluye dentro de la cuenta de pérdidas y ganancias y en una única partida denominada "Resultado del ejercicio procedente de las operaciones interrumpidas neto de impuestos", tanto el resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas como el resultado después de impuestos reconocido por la valoración a valor razonable menos los costes de venta o bien por la enajenación de los elementos que constituyen la actividad interrumpida.

Adicionalmente, cuando se clasifican operaciones como interrumpidas, el Club presenta en la partida doble mencionada anteriormente el importe del ejercicio procedente correspondiente a las actividades que tengan el carácter de interrumpidas en la fecha de cierre del ejercicio al que corresponden las cuentas anuales.

5.- INMOVILIZADO INTANGIBLE

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación durante el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023 ha sido el siguiente:

COSTE	01/07/2022	Entradas	Salidas	Traspasos	30/06/2023
Concesiones administrativas	1.282	-	-	-	1.282
Derechos de traspaso	41.994.143	-	4.991.820	-	37.002.323
Aplicaciones informáticas	402.538	13.862	190.194	-	226.206
Otro inmovilizado intangible	29.090.000	2.100.000	4.500.000	-	26.690.000
TOTAL	71.487.963	2.113.862	9.682.014	-	63.919.811

AMORTIZACIONES	01/07/2022	Entradas	Salidas	Traspasos	30/06/2023
Concesiones administrativas	(1.282)	-	-	-	(1.282)
Derechos de traspaso	(9.758.973)	(1.224.419)	-	-	(10.983.392)
Aplicaciones informáticas	(324.650)	(41.936)	(190.194)	-	(176.392)
Otro inmovilizado intangible	(15.264.750)	(4.850.917)	(3.447.945)	-	(16.667.722)
TOTAL	(25.349.655)	(6.117.272)	(3.638.139)	-	(27.828.788)

Se han dado de baja en aplicaciones informáticas, tanto en coste, como en amortización, los bienes totalmente amortizados fuera de uso, por importe de 190.194 euros.

Se ha dado de baja en el epígrafe de "Otro Inmovilizado Intangible", el coste y la amortización correspondiente a Marc Cardona y Rober Ibáñez, jugadores que han finalizado su vinculación con el club en este periodo. El coste activado ascendía a 4.500 miles de euros y la amortización a la fecha de baja a 3.448 miles de euros.

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación durante el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022 fue el siguiente:

COSTE	01/07/2021	Entradas	Salidas	Traspasos	30/06/2022
Concesiones administrativas	1.282	-	-	-	1.282
Derechos de traspaso	41.994.143	-	-	-	41.994.143
Aplicaciones informáticas	349.441	53.097	-	-	402.538
Otro inmovilizado intangible	35.934.241	200.000	(7.044.241)	-	29.090.000
TOTAL	78.279.107	253.097	(7.044.241)	-	71.487.964

AMORTIZACIONES	01/07/2021	Entradas	Salidas	Traspasos	30/06/2022
Concesiones administrativas	(1.282)	-	-	-	(1.282)
Derechos de traspaso	(8.373.166)	(1.385.807)	-	-	(9.758.973)
Aplicaciones informáticas	(276.738)	(47.912)	-	-	(324.650)
Otro inmovilizado intangible	(12.623.837)	(7.075.315)	4.434.402	-	(15.264.750)
TOTAL	(21.275.023)	(8.509.034)	4.434.402	-	(25.349.655)

A 30 de junio de 2023 y al cierre de la temporada 2021/2022, el Club tenía elementos del inmovilizado Intangible totalmente amortizados en uso por importe de 52 y 233 miles de euros, respectivamente y aproximadamente.

En Derechos de traspaso se incluye la activación de la Cesión de Uso del estadio de El Sadar por 23.543.160,20 euros y de la Cesión derivada del Contrato de Alquiler de las instalaciones de Tajonar por 18.450.982,86 euros. (Nota 12).

Los costes de arrendamiento serán gastos en cada ejercicio.

Los costes del arrendamiento de las Instalaciones de Tajonar al Gobierno de Navarra dependen de la categoría en la que se encuentre el equipo. A 30 de junio de 2023 han ascendido a 173.121,60 euros (1ª división), y a 30 de junio de 2022 ascendieron a 159.265,44 euros (1ª división).

Otro Inmovilizado Intangible, se corresponden con los importes pagados a otros equipos al fichar a jugadores de la primera plantilla. Se amortizan en los años de contrato firmado por el jugador con el Club. Si se amplía el contrato inicial sin haber terminado de amortizarse, el importe pendiente en ese momento se amortiza en los años de duración del nuevo contrato.

6.- INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación durante el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023 ha sido el siguiente (en euros):

COSTE	01/07/2022	Entradas	Salidas	Traspasos	06/30/2023
Terrenos y bienes naturales	-	6.544.932	-	-	6.544.932
Construcciones	21.688.078	504.342	-	-	22.192.421
Instalaciones técnicas	4.297.776	715.871	(95.948)	-	4.917.699
Maquinaria	1.214.817	229.004	-	-	1.443.821
Otras instalaciones	4.394.095	254.028	(298.431)	-	4.349.692
Mobiliario	1.097.690	20.638	(540.935)	-	577.393
Equipos para proceso de información	479.615	80.640	(353.619)	-	206.635
Elementos de transporte	15.994	-	-	-	15.994
TOTAL	33.188.065	8.349.455	(1.288.933)	-	40.248.587

AMORTIZACIONES	01/07/2022	Entradas	Salidas	Traspasos	06/30/2023
Terrenos y bienes naturales	-	-	-	-	-
Construcciones	(730.866)	(729.020)	-	-	(1.459.886)
Instalaciones técnicas	(714.279)	(445.762)	96.623	-	(1.063.419)
Maquinaria	(357.609)	(125.884)	0	-	(483.492)
Otras instalaciones	(1.098.816)	(427.505)	298.624	-	(1.227.698)
Mobiliario	(835.249)	(31.988)	540.936	-	(326.301)
Equipos para proceso de información	(452.521)	(26.444)	353.619	-	(125.345)
Elementos de transporte	(15.994)	-	-	-	(15.994)
TOTAL	(4.205.334)	(1.786.603)	1.289.801	-	(4.702.136)



El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación durante el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022 fue el siguiente (en euros):

COSTE	01/07/2021	Entradas	Salidas	Traspasos	06/30/2022
Terrenos y construcciones	500.964	300.509	-	7.428.767	8.230.240
Terrenos y construcciones R.E.I.	293.569	-	-	13.164.269	13.457.839
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	2.177.684	1.566.918	-	5.529.030	9.273.632
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material R.E.I.	5.635.326	27.919	-	(3.436.890)	2.226.355
Inmovilizado en curso y anticipados	22.386.675	298.501	-	(22.685.176)	-
TOTAL	30.994.218	2.193.847	-	0	33.188.066

AMORTIZACIONES	01/07/2021	Entradas	Salidas	Traspasos	06/30/2022
Terrenos y construcciones	(104.414)	(626.453)	-	-	(730.867)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(2.637.863)	(836.605)	-	-	(3.474.468)
TOTAL	(2.742.277)	(1.463.058)	-	-	(4.205.335)

A 30 de junio de 2023 y al cierre de la temporada 2021/2022, el Club tenía elementos del inmovilizado material totalmente amortizados en uso por importe de 455 y 1.710 miles de euros, respectiva y aproximadamente.

El Gobierno de Navarra, de acuerdo con la Ley Foral 1/2003 de 14 de febrero, avaló al Club ante tres instituciones financieras. Como contraprestación el Club hipotecó la totalidad de su patrimonio a favor del Gobierno de Navarra. De igual forma, dos pisos propiedad del Club y las parcelas obtenidas en el Plan Municipal del Valle de Aranguren se encontraban hipotecados en garantía de la devolución de dos créditos bancarios (Nota 13.2). El préstamo que se obtuvo para la compra de los dos pisos se pagó en su totalidad y se levantó la hipoteca.

Dentro del epígrafe de "Terrenos y Construcciones", existían terrenos en los que estaban ubicados tanto el estadio como las instalaciones anejas y que, con fecha 2 de diciembre de 1967, ante el Notario de Pamplona D. Rafael García Reparaz fue firmada la escritura de compra-venta de los mismos entre el Ayuntamiento de Pamplona y el Club. Por incumplimiento del punto 4 de la citada Escritura dicha Compra-Venta decayó, reactivándose posteriormente la misma por acuerdo entre el Ayuntamiento de Pamplona y el Club de fecha 14 de febrero de 2003 en virtud del cual, el Club Atlético Osasuna ejerció la compra de dichos terrenos al Ayuntamiento de Pamplona por un precio aproximado de 1.840 miles de euros.

En el epígrafe "Instalaciones Técnicas y otro inmovilizado material" se incluían las inversiones realizadas en el estadio "El Sadar" en ejercicios anteriores por 2.129 miles de euros, aproximadamente, en aplicación del convenio suscrito entre la Liga Nacional de Fútbol Profesional y los Ministerios de Justicia e Interior y Educación y Ciencia para la adecuación del estadio al Real Decreto 769/93. El importe subvencionado fue registrado como "Ingresos a distribuir en varios ejercicios" e imputado a resultados en su totalidad en ejercicios anteriores.

Asimismo, dentro del mismo epígrafe figuraban inversiones realizadas en ejercicios anteriores que fueron subvencionadas por importe de 1.368 miles de euros, que fueron terminadas de imputar a resultados en la temporada 2010/2011.



Como resultado de las operaciones legales de actualización practicadas al amparo de las Leyes Forales 16/2003 y 21/2012, se incrementó el inmovilizado material en 2.257 y 22.234 miles de euros de coste bruto respectivamente. En el ejercicio 14-15 se eliminaron contra Fondos Propios las actualizaciones practicadas al amparo de las mencionadas Leyes Forales

De igual forma, en la temporada 2003/2004, en función de la adenda de abril de 2004 al Acuerdo relativo a los Mecanismos de Control Económico de marzo de 2002 y basándose en la tasación de experto independiente, el Club procedió a revalorizar su inmovilizado material en 11.401 miles de euros con abono al Fondo Social del Club.

A 30 de junio de 2015 se contabilizó de acuerdo a la Ley Foral 26/2014 de 2 de diciembre de 2014, la baja por Dación en Pago de los bienes propiedad del Club que pasan a ser propiedad de la Comunidad Foral de Navarra. Esta operación se firmó ante Notario el 16 de junio de 2015.

La baja se dio en dos fases:

1. Baja de los importes activados como consecuencia de las actualizaciones practicadas, y que estaban pendientes de amortización. El Valor Neto de estas actualizaciones ascendía a 16 de junio de 2015 a 20.062 miles de euros y la baja se contabilizó contra Fondo Social.
2. Baja de los bienes propiedad del Club que pasan a ser propiedad de la Comunidad Foral de Navarra. El valor Neto de estos bienes a 30 de junio de 2015 ascendía a 30.893 miles de euros y el resultado de la baja se contabilizó contra resultados del ejercicio. El resultado de la baja supuso un beneficio de 10.963 miles de euros.

La entidad a 30 de junio de 2017 obtuvo beneficios fiscales en el Impuesto de Sociedades comprometiéndose a realizar inversiones en los próximos ejercicios.

Se constituyó una Reserva Especial de Inversión por importe de 14.920.000 euros. Las inversiones futuras afectas a esta Reserva se debían materializar en los dos años siguientes al cierre del ejercicio en que se constituyó, si bien en la Ley Foral 14/2019 por la que se autorizaba el otorgamiento de un aval de la Comunidad Foral de Navarra a favor del Club Atlético Osasuna para realizar las inversiones necesarias para la reforma y ampliación del estadio de El Sadar hasta un máximo de 16 millones se ampliaba el plazo para materializar las inversiones afectas a la Reserva Especial de Inversión constituida en 2017 hasta el 31 de diciembre de 2020. Este plazo se modificó por el Covid-19. De acuerdo al artículo 6 del Decreto-Ley Foral 4/2020, de 29 de abril, por el que se aprueban medidas urgentes para responder al impacto generado por la crisis sanitaria del coronavirus (COVID-19), (BON N.º 91, de 4.05.20), el plazo de materialización de la Reserva Especial para Inversiones se prorrogaba hasta el 31 de diciembre de 2021, para aquellos contribuyentes cuyo plazo de materialización finalizaba entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2021.

En el ejercicio 19/20 se incrementó la Reserva Especial de Inversión en 764.191,15 euros.

A 31 de diciembre de 2021 ya han quedado materializadas la totalidad de las inversiones afectas a la Reserva Especial de Inversión constituida a 30 de junio de 2017 (Nota 14) y al incremento realizado en el ejercicio 19/20 indicado en el párrafo anterior.

La política del Club es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. A 30 de junio de 2023 no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos. Las coberturas de estas pólizas se actualizaron al finalizar las obras de ampliación del estadio.

El Club realizó obras de remodelación y ampliación del estadio El Sadar con una inversión inicial prevista de 16 millones de euros, que se financiaron con tres préstamos firmados el 28 de noviembre de 2019 con Caja Rural de Navarra, Banco Sabadell y Banco Santander, con el Aval de la Comunidad Foral de Navarra (Ley Foral 14/2019). El importe total de la obra ha ascendido a 22.343.771,03 euros.

Las obras finalizaron durante el año 2021. Para cubrir trabajos pendientes o defectos de construcción, el Club recibió dos avales por el 5% del importe de la obra, ascendieron a 1.005.348,57 euros.

7.- ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

En este epígrafe ha habido movimiento del 1 de julio de 2022 al 30 de junio de 2023.

COSTE	01/07/2022	Entradas	Salidas	Trasposos	30/06/2023
Activos mantenidos para la venta	688.657	-	(662.037)	-	26.620

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación durante el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022 fue el siguiente (en euros):

COSTE	01/07/2021	Entradas	Salidas	Trasposos	30/06/2022
Activos mantenidos para la venta	-	688.657	-	-	688.657

Se reclasificó a este epígrafe el bien del expresidente Francisco Jose Izco Ilundain, entregado al Club en pago de Sentencia penal 000194/2021 (Nota 8).

8.- INVERSIONES INMOBILIARIAS

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación durante el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023 ha sido el siguiente (en euros):

COSTE	01/07/2022	Entradas	Salidas	Trasposos	30/06/2023
Terrenos	-	-	-	-	-
Construcciones	-	-	-	-	-
TOTAL	-	-	-	-	-

AMORTIZACIÓN	01/07/2022	Entradas	Salidas	Trasposos	30/06/2023
Construcciones	-	-	-	-	-
TOTAL	-	-	-	-	-

En el presente ejercicio se ha dictado sentencia penal 000194/2021, por el Procedimiento 0000437/2020 de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Navarra, en la que se condena a Francisco Jose Izco Ilundain, y a Adolfo Suarez Lopetegui.

El Sr. Izco responde como responsable civil por la cantidad de 1.154.762,84 euros y para ello entrega todo su patrimonio que consiste en:

- Vivienda en Avenida de Barañain y plazas de garaje y trastero valorada en 606.908,71 euros.
- Derecho de uso de dos plazas de garaje situadas en Avenida de Pio XII número 2, (Civican) por plazo que vence el día 6 de mayo de 2053, con un valor de 13.310 euros cada una de ellas.
- 88.482,48 euros ya consignados en el juzgado.

En total, entrega bienes y efectivo valorado todo en 722.011,19 euros.

Por tanto, todavía queda pendiente de pago 432.751,65 euros por parte del Sr. Izco, si bien ya ha entregado todo su patrimonio. Este importe se ha contabilizado como cuenta a cobrar a largo plazo provisionándose en su totalidad (Nota 10).



Se adjudica al Club Atlético Osasuna el pleno dominio libre de cargas y gravámenes del inmueble y la titularidad de los derechos de uso y disfrute de las dos plazas de garaje. El Club incorpora ambos en este epígrafe por el valor asignado en la sentencia que asciende a 633.528,71 euros.

Adicionalmente, incorpora el importe pagado correspondiente al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados liquidado y que asciende a 38.011,69 euros.

Se han realizado trabajos de adecuación del piso para su venta por importe de 17.117 miles de euros.

La Junta Directiva solicitó en la Asamblea Extraordinaria de socios compromisarios celebrada el 23 de octubre de 2021, autorización para poder vender aquellos bienes inmuebles que se adjudiquen por sentencia judicial favorable al Club en los diferentes pleitos presentados contra directivas anteriores. Se dio la autorización por parte de la Asamblea.

Inicialmente se contabilizó en este epígrafe de Inversiones Inmobiliarias, reclasificándose al cierre de acuerdo a lo explicado en el párrafo anterior, para presentarse en el epígrafe de "Activos no corrientes mantenidos para la venta".

Durante el ejercicio fiscal en curso, se ha procedido a la venta del piso de Izco por un valor total de 580.000 euros. Como resultado de esta transacción se ha derivado una pérdida de 86.037 euros, consecuencia de una estimación previa que inicialmente anticipaba un valor de venta superior. Es importante resaltar que la cantidad que queda pendiente registrada bajo la categoría de "activos mantenidos para la venta" (Nota 7) asciende a 26.620 euros, correspondiendo esta suma a los garajes que aún se encuentran pendientes de venta.

9.- ARRENDAMIENTOS

9.1 ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS

El Club renovó en el pasado ejercicio los contratos que mantiene con los arrendatarios de las esquinas exteriores y firmó un nuevo contrato para el arrendamiento de los bares interiores del estadio. Las obras de ampliación del estadio han modificado las zonas exteriores y ampliado el número de locales tanto interiores y exteriores.

1. Arrendamiento de las esquinas exteriores del estadio El Sadar para la explotación de las cafeterías / restaurantes allí ubicados. Se renegociaron plazos e importes ya que se han remodelado las instalaciones por parte de los arrendatarios.
2. Arrendamiento de los bares ubicados en el interior del estadio El Sadar. El mayor número de locales interiores y zonas de boxes hace que se hayan adjudicado a diferentes arrendatarios los servicios.
3. Arrendamiento del bar de las instalaciones de Tajonar. El contrato de arrendamiento se inició el 1 de enero de 2017 y la duración del mismo era de 5 años hasta 31 de diciembre de 2022. Se ha renovado por un año.

9.2 ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS

Se firmó en mayo de 2021 un Leasing con una entidad financiera, para adquirir el nuevo videomarcador y dos pantallas para las salas de prensa de El Sadar y Tajonar. El importe ascendió a 250.761,15 euros más IVA, a pagar en 5 años siendo el primer de carencia.



10.- ACTIVOS FINANCIEROS (LARGO Y CORTO PLAZO)

10.1 ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO

Los activos financieros a largo plazo a 30 de junio de 2022 y 30 de junio de 2023 son los siguientes (en euros):

	30/06/2022	30/06/2023
Créditos a Entidades Vinculadas (Nota 10.3)	-	-
Créditos a cobrar a largo plazo	771.768	770.147
TOTAL	771.768	770.147

El detalle por vencimientos de las partidas que forman parte del epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo" es el siguiente:

	2023/24	2024/25	2025/26 y siguientes	TOTAL
Créditos a entidades vinculadas (Nota 10.3)	-	-	-	-
Créditos a terceros	-	-	770.147	770.147
TOTAL	-	-	770.147	770.147

En "Clientes a cobrar a Largo Plazo", se presenta el importe aportado en el ejercicio 2017/2018 a Audiovisual New Aged AIE (Agrupación de Interés Económico). El Club junto con otros clubes de fútbol y sociedades anónimas deportivas suscribió el 16 de noviembre de 2010 un acuerdo relativo a los ajustes a realizar en el reparto de los ingresos derivados de los derechos audiovisuales de SAD y Clubes Deportivos. En cumplimiento del acuerdo, el Club ha ido realizando las aportaciones que según el órgano encargado de velar por el buen funcionamiento del acuerdo les correspondían conforme a los criterios establecidos en el mismo y en los acuerdos que lo desarrollan y complementan, para atender a los pagos y a los gastos que se derivaban de aquel acuerdo. La agrupación ha ido recaudando las aportaciones de los clubes adheridos al Acuerdo gestionando los pagos de las ayudas al descenso.

Como consecuencia de la Inspección de los Tributos, Audiovisual New Aged AIE recibió liquidaciones con las correspondientes sanciones y recargos. Adicionalmente, la AIE presentó unas declaraciones complementarias y todo ello llevó a que los Clubes tuvieran que realizar las aportaciones que les correspondían de acuerdo a su participación en la Agrupación. Para hacer frente a estos desembolsos, al Club Atlético Osasuna le correspondió aportar 340.166,09 euros. Se instrumentaliza como un préstamo y se firmó el correspondiente documento.

Pese a que Garrigues, asesor de la Agrupación, consideró que los Tribunales deberían apreciar la improcedencia de la regularización practicada, el Club decidió el provisionar al 100% la aportación realizada. A 30 de junio de 2023 no ha habido ninguna modificación.

En este ejercicio se ha contabilizado el importe correspondiente a la sentencia penal 000194/2021, por el Procedimiento 0000437/2020 de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Navarra, en la que se condena a Francisco Jose Izco Ilundain (Nota 8). El importe a cobrar que no se ha cubierto con entrega de bienes y efectivo, que asciende a 429.980,81 euros a 30 de junio de 2023. Está contabilizado como cuenta a cobrar a largo plazo y se ha provisionado en su totalidad. No se conoce el importe que se va a recuperar cada año, por ello se va a mantener toda la deuda a cobrar en el largo plazo. Hasta la fecha del fallecimiento del Sr. Izco, 21 de abril de 2023, se recibía de forma mensual un importe proveniente del juzgado en relación al embargo de la pensión correspondiente, que durante el presente ejercicio ha ascendido a 1621,04 euros. No obstante, es importante señalar que aún se aguarda la resolución judicial final, lo que impide proyectar con certeza los montos futuros a recuperar.

Los importes provisionados a 30 de junio de 2022 y 30 de junio de 2023 son los siguientes:

	30/06/2022	Entradas	Salidas	Traspasos	30/06/2023
Créditos a entidades vinculadas	-	-	-	-	-
Créditos a terceros	(771.768)	-	1621	-	(770.147)
TOTAL	(771.768)	-	1621	-	(770.147)

Los importes netos de provisión a 30 de junio de 2022 y 30 de junio de 2023 son los siguientes:

	30/06/2022	30/06/2023
Créditos a entidades vinculadas	-	-
Créditos a terceros	-	-
TOTAL	-	-

En el epígrafe de "Otros Activos Financieros a largo plazo", se presenta un importe de 24.620 euros a 30 de junio de 2023, 24.620 euros a 30 de junio de 2022, correspondientes a:

- La fianza depositada en 2015 ante el Gobierno de Navarra de acuerdo al contrato de arrendamiento de las Instalaciones Deportivas de Tajonar por 12.500 euros.
- La participación en una entidad de crédito por 120,22 euros.
- Al depósito de 12.000 euros realizado ante el Ayuntamiento de Pamplona, para garantizar el cumplimiento de las condiciones del "Contrato de patrocinio publicitario firmado para la promoción de la imagen de la ciudad, así como la promoción de la práctica deportiva y sus valores".

10.2 ACTIVOS FINANCIEROS, INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO Y PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO

Los activos financieros a corto plazo a 30 de junio de 2022 y 30 de junio de 2023 se desglosan, de la siguiente manera (en euros):

	30/06/2022	30/06/2023
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	9.184.960	13.148.834
Clientes entidades vinculadas (Nota 10.3)	-	-
Entidades deportivas deudoras	5.916.908	6.295.031
Activos por impuesto corriente	-	22.307
Otros créditos con las Administraciones públicas	25.514	42.774
TOTAL	15.127.382	19.508.946

Todas las partidas recogidas bajo el epígrafe de "Activos financieros a corto plazo", corresponden a la categoría de "Préstamos y partidas a cobrar".



Deterioros:

	30/06/2022	Entradas	Salidas	Traspasos	30/06/2023
Deterioros de cuentas a cobrar	(5.475.386)				(5.475.386)
TOTAL	(5.475.386)				(5.475.386)

Durante la temporada 2021/2022 el movimiento fue el siguiente:

	30/06/2021	Entradas	Salidas	Traspasos	30/06/2022
Deterioros de cuentas a cobrar	(5.475.386)				(5.475.386)
TOTAL	(5.475.386)				(5.475.386)

Se provisionó, ante los reiterados incumplimientos en el pago, el importe a cobrar a Santa Mónica, empresa que por contrato comercializaba la U televisiva y que asciende a 1.190.719 euros. Con fecha 24 de noviembre de 2014 la sociedad presentó en el Juzgado el Pre-concurso, por lo que se provisionó la totalidad de la deuda que ascendía a 1.486.031,26 euros. La dotación adicional ascendió a 295.313 euros. Con posterioridad se minoró esta provisión al recuperar el IVA de las facturas por 257.906,47 euros.

Los importes netos de provisión a 30 de junio de 2022 y 30 de junio de 2023 son los siguientes:

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	30/06/2022	30/06/2023
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	3.709.574	7.673.448
Empresas del grupo y asociadas, deudores	0	0
Entidades deportivas deudoras	5.916.908	6.295.031
Activos por impuesto corriente	0	22.307
Otros créditos con las Administraciones públicas	25.514	42.774
TOTAL	9.651.899	14.033.560

El epígrafe de Inversiones Financieras a Corto Plazo a 30 de junio de 2022 y 30 de junio de 2023 presenta los siguientes importes:

	30/06/2022	30/06/2023
Inversiones financieras a corto plazo		
Instrumentos de patrimonio	6.000	6.000
Créditos a empresas	-	-
Valores representativos de deuda	-	-
Derivados	-	-
Otros activos financieros	3.636	1.341.808
TOTAL	9.636	1.347.808

En "Otros Activos Financieros" se incluye la fianza depositada para el alquiler de equipos purificadores de aire colocados en las dependencias del Club por importe de 3.636 euros, Depósito exigido por la RFEF 100.000 euros para participar en 1ª categoría RFEF. Depósito de 1.238.171,97 euros ante el Juzgado de lo Social para hacer frente a la indemnización de Enric Gallego.



Deterioros:

A 30 de junio de 2022 y 30 de junio de 2023 el epígrafe de Gastos Anticipados presenta los siguientes importes:

Periodificaciones a corto plazo	30/06/2022	30/06/2023
Gastos anticipados	2.706.682	1.912.517
TOTAL	2.706.682	1.912.517

Incluye gastos contabilizados que corresponden a la temporada 2023/2024 y siguientes:

- Imputación de un importe de 907.500 euros a un representante de dos jugadores de la primera plantilla en los ejercicios siguientes.
- Imputación de 41.666,67 euros a un representante de un jugador que estuvo en la plantilla del primer equipo.
- Imputación de intereses de préstamo por un total de 105.118,75 euros.
- Registro de un seguro todo riesgo con fecha 30/06/2023, imputable en el ejercicio de la temporada 2023/2024, por un monto de 32.340,60 euros.
- Facturación por parte del suministrador de la equipación deportiva correspondiente a la temporada 2023/2024, ascendente a 825.890.93 euros.

10.3 EMPRESAS DEL GRUPO, ASOCIADAS Y VINCULADAS

El epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar - Clientes empresas del grupo y asociadas" no ha tenido movimientos en este periodo, ni presenta saldos al cierre.

10.4 ENTIDADES DEPORTIVAS DEUDORAS

La composición del epígrafe "Deudores Comerciales y otras cuentas a cobrar-Entidades deportivas deudoras", al 30 de junio de 2022 y el 30 de junio de 2023, es el siguiente (euros):

	30/06/2022	30/06/2023
Liga Nacional de Fútbol Profesional y RFEF	4.068.158	5.830.676
Clubes deportivos y Sociedades Anónimas Deportivas	2.541.215	464.355
TOTAL	4.487.368	6.295.031

En "Clubes deportivos y Sociedades Anónimas Deportivas" aparecen los importes facturados y pendientes de cobro por traspasos principalmente.

10.5 INFORMACIÓN SOBRE NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGO DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La gestión de los riesgos financieros del Club está centralizada en la Dirección General y Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez.



A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan al Club:

a) Riesgo de crédito:

Con carácter general el Club mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. Adicionalmente, hay que indicar que, no existe una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros.

b) Riesgo de liquidez:

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, el Club dispone de la tesorería que muestra su balance. Adicionalmente, el Club posee derechos televisivos que podría pignorar para la obtención de financiación.

c) Riesgo de mercado (incluye tipo de interés, tipo de cambio y otros riesgos de precio):

Tanto la tesorería como la deuda financiera del Club, están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja.

Respecto al riesgo de tipo de cambio, la política del Club es intentar realizar todas las operaciones en euros. Si el importe de las operaciones en otra moneda fuera representativo, se suscribirían los pertinentes seguros de cambio.

10.6 TESORERÍA

La Tesorería a 30 de junio de 2022 y 30 de junio de 2023 es la siguiente:

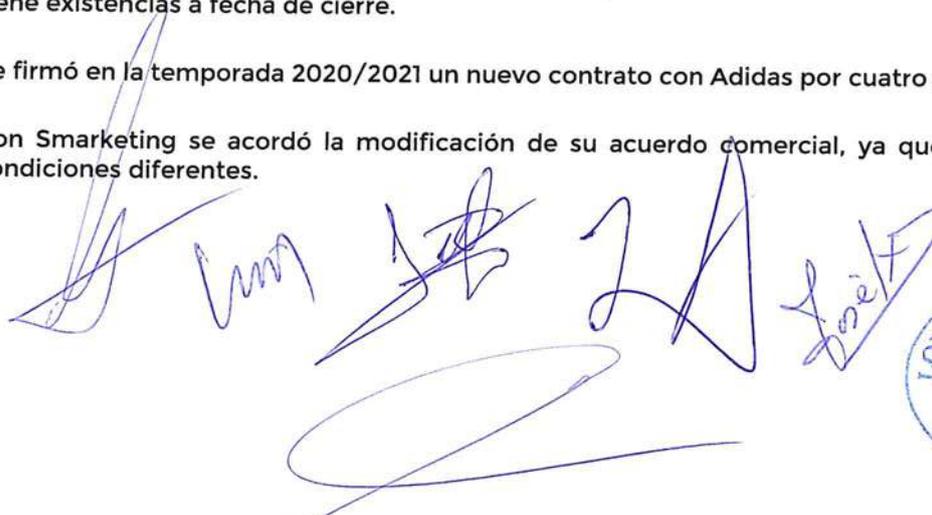
	30/06/2022	30/06/2023
Efectivo y otros activos líquido equivalentes	6.029.247	3.430.466
TOTAL	6.029.247	3.430.466

11.- EXISTENCIAS

El Club dejó de gestionar en la temporada 2015/2016 la Tienda Oficial, llegando a un acuerdo con Smartketing para que asumiera al personal y gestionará el establecimiento. Por ello no tiene existencias a fecha de cierre.

Se firmó en la temporada 2020/2021 un nuevo contrato con Adidas por cuatro años.

Con Smartketing se acordó la modificación de su acuerdo comercial, ya que Adidas tiene condiciones diferentes.




12.- PATRIMONIO NETO Y FONDOS PROPIOS

12.1 FONDO SOCIAL

De acuerdo con la Disposición Adicional Séptima de la Ley 10/1990 de 15 de octubre, sobre el Deporte; los Clubes que, a la entrada en vigor de la mencionada Ley participaban en competiciones oficiales de carácter profesional en la modalidad deportiva de fútbol, y que, en las auditorías realizadas por encargo de la Liga de Fútbol Profesional, desde la temporada 1985-1986 hubiesen obtenido en todas ellas un saldo patrimonial neto de carácter positivo, podían mantener su estructura jurídica. Tal y como se menciona en la Nota 1, el Club acordó, en Asamblea Extraordinaria de 13 de septiembre de 1991, no transformarse en Sociedad Anónima Deportiva y mantener su estatus jurídico de Club o Asociación Deportiva.

El 5 de marzo de 2002 las Sociedades Anónimas Deportivas y Clubes de Fútbol Profesional firmaron un acuerdo de regularización económica de obligado cumplimiento cuya vigencia finalizó el 30 de junio de 2008.

12.2 RESERVA ESPECIAL DE INVERSIONES

Para el cálculo del Impuesto de Sociedades del ejercicio 2016/2017, el Club se acogió a los beneficios contemplados en la Ley Foral 24/1996 de 30 de diciembre, que permite reducir de la base imponible el 45% del importe que se destine a la "Reserva Especial de Inversiones", con un límite de un 40% de la citada base imponible.

Según lo contemplado en la citada Ley, el Club podrá destinar la parte de libre disposición de su beneficio contable a la constitución de una reserva, el importe de cuyas dotaciones se deberá materializar en determinadas inversiones en activos fijos en un plazo de dos años, a contar desde el cierre del ejercicio con cuyos beneficios se dotó la misma. El plazo se modificó (Nota 6) en la Ley Foral 14/2019 por la que se autorizaba el otorgamiento de un aval de la Comunidad Foral de Navarra a favor del Club Atlético Osasuna para realizar las inversiones necesarias para la reforma y ampliación del estadio de El Sadar hasta un máximo de 16 millones ampliando el plazo para materializar las inversiones afectas a la Reserva Especial de Inversión constituida en 2017 hasta el 31 de diciembre de 2020. Este plazo se modificó nuevamente por el Covid-19.

De acuerdo al artículo 6 del Decreto-Ley Foral 4/2020, de 29 de abril, por el que se aprueban medidas urgentes para responder al impacto generado por la crisis sanitaria del coronavirus (COVID-19), (BON N.º 91, de 4.05.20), el plazo de materialización de la Reserva Especial para Inversiones se prorrogaba hasta el 31 de diciembre de 2021, para aquellos contribuyentes cuyo plazo de materialización finalizaba entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2021.

En el ejercicio 2019/2020 se incrementó la Reserva Especial de Inversiones constituida en 764.193,15 euros.

A 31 de diciembre de 2021 ya han quedado materializadas la totalidad de las inversiones afectas a la Reserva Especial de Inversión constituida a 30 de junio de 2017 (Nota 14) y al incremento realizado en el ejercicio 2019/2020 indicado en el párrafo anterior.



12.3 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El Club contabilizó como subvención la valoración de la Cesión de Uso del Estadio de El Sadar y la Cesión de Uso derivada del Contrato de Alquiler de las instalaciones de Tajonar por parte del Gobierno de Navarra.

Ambas operaciones se realizaron al amparo de la Ley Foral 26/2014 de 2 de diciembre de 2014, por la que se aprobaba la reestructuración de la deuda del Club Atlético Osasuna con la Comunidad Foral de Navarra, y en la que se autorizaba por un periodo de 30 años el arrendamiento al Club Atlético Osasuna de las fincas donde se ubican las instalaciones deportivas de Tajonar, así como la Cesión de uso del estadio de El Sadar.

Los importes por los que se realizó la activación fueron los de Tasación de los bienes netos del Impuesto Diferido:

Estadio de El Sadar	17.657.370,15
+	
Instalaciones de Tajonar	<u>13.838.237,14</u>
TOTAL	31.495.607,29

Se lleva anualmente a ingresos conforme se amortiza el Inmovilizado Intangible contabilizado.

Se contabilizó como impuesto diferido el 25% del valor activado como inmovilizado intangible y que ascendía a 10.498.535,77 euros. Se revierte este importe en 30 años conforme se amortizan los inmovilizados activados.

En el ejercicio 2016/2017 se ajustó el importe de los impuestos diferidos para aplicar el 28%, porcentaje al que tributaba el C.A. Osasuna ese ejercicio. Esto supuso una reducción del importe contabilizado como Subvenciones y Donaciones por 1.016.399 euros, incrementándose el impuesto diferido contabilizado en este mismo importe.

El movimiento de Patrimonio Neto en el periodo 1 de julio de 2022 a 30 de junio de 2023 es el siguiente:

	30/06/2022	Distribución Rdo.	Ajuste contra Patrimonio	Imputación Subvención al Rdo.	Resultado Período	30/06/2023
Fondo Social	(18.139.422)	(1.053.061)	-	-	-	(19.192.483)
Reserva Especial Inversión	15.684.191	-	-	-	-	15.684.191
Resultado del Ejercicio	(1.053.061)	1.053.061	-	-	(5.101.557)	(5.101.557)
Subvenciones y Donaciones	23.254.867	-	(3.594.110,08)	(883.629,52)	-	18.777.128
TOTAL	19.746.575	-	(3.594.110,08)	(883.629,52)	(5.101.557)	10.167.279




Estadio El Sadar. C/Sadar s/n - 31006 Pamplona - Tel. 948 15 26 36 | El Sadar. Zelaia K/ Sadar, z/g - 31006 Iruñea - Tel. 948 15 26 36

Instalaciones de Tajonar. C/Berroa, s/n - 31192 Tajonar - Tel. 948 23 00 27 | Taxoareko Instalazioak K/Berroa, z/g - Taxoara - Tel. 948 23 00 27

13.- DEUDAS (LARGO Y CORTO PLAZO)

13.1. PASIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO

Los pasivos financieros a largo plazo a 30 de junio de 2022 y 30 de junio de 2023 se desglosan de la siguiente manera:

	Provisión para responsabilidades		Deudas con entidades de crédito y arrendamiento financiero		Derivados y otros		TOTAL	
	30/06/2022	30/06/2023	30/06/2022	30/06/2023	30/06/2022	30/06/2023	30/06/2022	30/06/2023
Débitos y partidas a pagar	-	-	14.604.236	6.136.250	20.572.553	27.165.023	35.176.790	33.301.273
TOTAL	-	-	14.604.236	6.136.250	20.572.553	27.165.023	35.176.790	33.301.273

El detalle de las deudas con entidades de crédito a largo plazo, a cierre del ejercicio es el siguiente:

	30/06/2022	Entradas	Salidas	30/06/2023
Préstamos y créditos	14.604.236		(8.467.986)	6.136.250
TOTAL	14.604.236			

El detalle por vencimientos de las partidas que forman las deudas con entidades de crédito del balance de situación es el siguiente (en euros):

	2023/2024	2024/2025	2026 y ss.	TOTAL
Deudas con entidades de crédito	3.281.598	704.863	2.149.790	6.136.250
TOTAL	3.281.598	704.863	2.149.790	6.136.250

El resto del importe incluido en el epígrafe "Deudas a largo plazo-Otros Pasivos financieros" a 30 de junio de 2023 se distribuye según el siguiente detalle:

	2023/2024	2024/2025	2026 y ss.	TOTAL
Derivados y otros a largo plazo	2.074.730	1.588.732	23.501.561	27.165.023
TOTAL	2.074.730	1.588.732	23.501.561	27.165.023

Este epígrafe recoge un importe a pagar a un agente en varios plazos durante el tiempo de contrato de los jugadores a los que representa que asciende a 525.000 euros.

En el ejercicio anterior se firmó un contrato con Suministros Eléctricos GabyI, S.A. para el suministro de las instalaciones eléctricas y de iluminación del estadio de El Sadar. El importe ascendió a 2.706.624,33 euros IVA incluido, y se va a pagar en 120 cuotas mensuales. La primera cuota se pagó en junio de 2021. En este epígrafe se recoge la parte a largo plazo que, a 30 de junio de 2023, asciende a 1.736.686,43 euros y en el epígrafe de acreedores comerciales a corto plazo el importe es de 270.652,44 euros. Mensualmente Suministros Eléctricos GabyI, S.A. emite una factura por los intereses correspondientes a la financiación de esta deuda.

En el ejercicio 2016/2017 se dotó una provisión por 1.500.000 euros para hacer frente a las multas que el club iba a recibir, por las dos denuncias por Delito Fiscal que Hacienda de Navarra presentó ante los Juzgados de Pamplona. Este importe estaba clasificado como deuda a corto plazo.

La primera sentencia de 15 de septiembre de 2020 condenó al Club Atlético Osasuna al pago de una multa de 1.400.000 euros por varios delitos contra la Hacienda Pública. El Club ya había pagado el principal de la deuda reclamada (Nota 14).

El 19 de octubre de 2020 la sala acordó el fraccionamiento del pago de la multa de 1.400.000 euros en 60 mensualidades de 23.334 euros iniciándose el pago en enero de 2021.

El fraccionamiento del pago de la primera sentencia hace que se presente en el largo plazo la parte de la deuda con vencimiento superior a 12 meses que a 30 de junio de 2023 asciende a 419.972 euros.

En esta sentencia se condenaba a la pena accesoria de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas y del derecho a gozar de beneficios e incentivos fiscales o de la Seguridad Social por un total de 45 meses y 5 días y que debía empezar a cumplirse el 30 de julio de 2022.

La segunda sentencia de 3 de junio de 2021, condena al Club Atlético Osasuna a la multa de 47.929,63 euros, y a la pena accesoria de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas y del derecho a gozar de beneficios e incentivos fiscales o de la Seguridad Social por un total de 9 meses y un día, así como al pago de las costas del procedimiento. Esta deuda no ha sido fraccionada y se ha liquidado el 16 de febrero de 2022.

El Club ha presentado la solicitud de Indulto, y durante la tramitación del expediente ha solicitado la suspensión del cumplimiento de ambas penas. El 19 de mayo de 2022, la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Navarra, ha dictado una providencia en la que se accede a la suspensión del cumplimiento de la sentencia ejecutoria en lo que respecta a la mencionada pena impuesta al Club Atlético Osasuna, planteada por la petición de indulto realizada en su nombre, mientras se tramita el Indulto solicitado y hasta que recaiga la decisión correspondiente acerca del mismo.

El 12 de septiembre se celebró una Asamblea General Extraordinaria de Socios Compromisarios del Club. En la misma se aprobó la adhesión por parte del C.A. Osasuna al acuerdo entre La Liga y CVC, y el suscribir el préstamo participativo entre el Club y La Liga.

El importe que corresponde al Club Atlético Osasuna asciende a 52.060.379,40 euros a cobrar en 3 temporadas. Se debe amortizar en 40 años y el tipo de interés es del 1,52%.

El calendario de cobro de los importes a fecha de formulación de las cuentas es el siguiente:

Cuadro CVC	Fecha	2021/2022	2022/2023	2023/2024	Pendiente	Total
1º cobro	08/07/2022	11.368.265,83				11.368.265,83
2º cobro	24/02/2022	6.352.390,37				6.352.390,37
3º cobro	08/07/2022		5.411.155,83			5.411.155,83
4º cobro	28/07/2022		2.793.363,12			2.793.363,12
5º cobro	13/06/2023		242.059,93			242.059,93
6º Cobro	18/07/2023			6.576.000		6.576.000,00
7º cobro	28/07/2023			2.256.874,92		2.256.874,92
8º cobro	16/08/2023			2.813.467,49		2.813.467,49
9º cobro	22/08/2023			980.072,54		980.072,54
10º cobro	05/09/2023			320.157,19		320.157,19
Pendiente a 30/06/2024					12.946.572,16	
TOTAL		17.720.656,20	8.204.518,95	12.946.572,14	12.946.572,16	52.060.379,38

Se han amortizado en la temporada 2022/2023, 630.647 euros y en la temporada 23/24 el importe estimado ascenderá a 905.733,12 euros (incluido en Otros Pasivos Financieros a corto plazo Nota 13.2). Se calcula una amortización con los datos actuales para la temporada 2024/2025 de 1.271.451,85 euros y de 1.271.451,85 para la temporada 2025/2026.



13.2. PASIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO

Los pasivos financieros a 30 de junio de 2022 y 30 de junio de 2023, se desglosan de la siguiente manera (euros):

	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de créditos y otros pasivos financieros		Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		TOTAL	
	30/06/2022	30/06/2023	30/06/2022	30/06/2023	30/06/2022	30/06/2023
Débitos y partidas a pagar	10.662.539	15.724.723	5.811.170	11.299.854	16.473.709	27.024.577
TOTAL	10.662.539	15.724.723	5.811.170	11.299.854	16.473.709	27.024.577

El detalle de Deudas con Entidades de Crédito y otros Pasivos Financieros a 30 de junio de 2022 y 30 de junio de 2023, es el siguiente:

Deudas con entidades de crédito y otros pasivos financieros	30/06/2022	30/06/2023
Deudas con entidades de créditos y otros pasivos financieros	9.630.838	12.167.341
Otros pasivos financieros	1.031.701	3.557.382
TOTAL	10.662.539	15.724.723

En el epígrafe de Otros Pasivos Financieros a corto plazo se compone principalmente de:

- El importe a amortizar del préstamo participativo entre La Liga y el Club (operación CVC) que asciende a 905.733,12 euros.
- El importe 2.000.000 euros correspondientes al pago de la compra de terreno de Tajonar.
- El importe 373.344 euros correspondientes al pago de la multa por delito fiscal.
- El importe 270.652,44 euros correspondiente a la iluminación del estadio.

El detalle de los préstamos y créditos, a 30 de junio de 2023, es el siguiente (euros):

- Garantía hipotecaria sobre parcelas sitas en Tajonar.
- Créditos avalados por el Gobierno de Navarra mediante Orden Foral 1/2003, de 14 de febrero.
- Préstamos avalados por el Gobierno de Navarra mediante Orden Foral 14/2019, de 22 de marzo.
- Cuentas de crédito.
- Préstamo firmado garantizado por los ingresos de TV para cubrir necesidades de tesorería.
- Préstamo firmado garantizado por los ingresos de TV para financiar el traspaso de Ante Budimir.
- Importe VISA pendiente de cargo.

El detalle de los préstamos y créditos, a 30 de junio de 2023, es el siguiente (euros):

Entidad financiera	Fecha vencimiento	Tipo interés	Importe concedido	Importe pendiente amortizar	A pagar	
					C/P	L/P
Caixabank (a)	16.03.23	EUR+3	8,600,000	-	-	-
Banco Santander (b)	30.01.30	EUR+3,50	4,507,591	936.220	138.699	797.521
Bankinter (b)	30.01.30	EUR+3,25	4,507,591	936.192	138.695	797.497
Caixabank (b)	30.01.30	EUR+3,25	9,015,182	1.941.731	277.390	1.664.341
Caja Rural de Navarra. (c)	28.11.34	EUR+2	6,000,000	855.987	855.987	-
Banco Sabadell (c)	28.11.34	EUR+2,10	5,000,000	717.813	717.813	-
Banco Santander (c)	28.11.34	EUR+2	5,000,000	632.052	632.052	-
Caixabank (d)	30.11.24	EUR+2,25	562.500	-	-	-
Banco Santander (d)	22.08.23	EUR+2,15	1.500.000	1.177.784	1.177.784	-
Caja Rural (d)	20.09.23	3% fijo	1.500.000	-	-	-
Leasing Banco Santander	28.04.26	EUR+2,50	250,761	181.705	60.814	120.891
Rights&Media (e)	20.07.25	EUR+4,50	12,000,000	5.422.000	2.666.000	2.756.000
IBB (f)	30.07.23	EUR+4,25	8,000,000	3.000.000	3,000,000	-
Caja Rural (e)	31.07.23	EUR+1,25	2.500.000	2.500.000	2.500.000	-
Caixabank (g)	05.07.23		6.000	2.106	2.106	-
				18.303.590	12.167.340	6.136.250

El detalle a 30 de junio de 2022 era de:

Entidad financiera	Fecha vencimiento	Tipo interés	Importe concedido	Importe pendiente amortizar	A pagar	
					C/P	L/P
Caixabank (a)	16.03.23	EUR+3	8.600.000	333.265	333.265	-
Banco Santander (b)	30.01.30.	EUR+3,50	4.507.591	1.074.920	138.699	936.221
Bankinter (b)	30.01.30.	EUR+3,25	4.507.591	1.074.887	138.695	936.192
Caixabank (b)	30.01.30.	EUR+3,25	9.015.182	2.219.122	277.390	1.941.731
Caja Rural de Navarra (c)	28.11.34	EUR+2	6.000.000	2.103.171	1.256.575	846.596
Banco Santander (c)	28.11.34	EUR+2,10	5.000.000	1.678.354	1.046.302	632.052
Banco Sabadell (c)	28.11.34	EUR+2	5.000.000	1.781.855	1.073.983	707.872
Caixabank (d)	13.11.22	EUR+2,25	1.500.000	3.606	3.606	-
Banco Santander (d)	22.08.22	EUR+2,15	3.000.000	-	-	-
Caja Rural (d)	22.08.22	EUR+2,15	3.000.000	-	-	-
Leasing Banco Santander	28.04.26	EUR+2,50	250.761	245.895	64.323	181.572
Rights&Media (e)	20.07.25	EUR+4,50	12.000.000	7.720.000	2.298.000	5.422.000
IBB (f)	30.07.23	EUR+4,25	8.000.000	6.000.000	3.000.000	3.000.000
				24.235.074	9.630.838	14.604.236



Estadio El Sadar. C/Sadar s/n - 31006 Pamplona - Tel. 948 15 26 36 | El Sadar. Zelaia K/ Sadar, z/g - 31006 Iruñea - Tel. 948 15 26 36

Instalaciones de Tajonar. C/Berroa, s/n - 31192 Tajonar - Tel. 948 23 00 27 | Taxoareko Instalazioak K/Berroa, z/g - Taxoare Tel. 948 23 00 27

El detalle de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar a 30 de junio de 2022 y 30 de junio de 2023, es el siguiente:

Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	30/06/2022	30/06/2023
Proveedores	815.684	899.214
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	0	0
Acreeedores varios	2.720.792	9.007.597
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	2.274.694	1.393.042
TOTAL	5.811.170	11.299.853

13.3. ENTIDADES DEPORTIVAS ACREEEDORAS

La composición de este epígrafe, a 30 de junio de 2022 y 30 de junio de 2023, es la siguiente (en euros):

Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	30/06/2022	30/06/2023
Liga Nacional de Fútbol Profesional y RFEF	373.980	5.013.475
Clubes deportivos y Sociedades Anónimas Deportivas	30.069	517.207
TOTAL	404.049	5.530.682

Las deudas con Clubes Deportivos y Sociedades Anónimas Deportivas incluyen los importes a pagar por Traspasos y variables por objetivos firmados:

Clubes deportivos y Sociedades Anónimas Deportivas	30/06/2022	30/06/2023
Villarreal CF S.A.D.	-	121.000
Levante U.D S.A.D.	-	242.000
Athletic Club de Bilbao	-	20.260
Otras deudas con clubes	30.069	133.947
TOTAL	30.069	517.207

14.- ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas es la siguiente (en euros):

	30/06/2022		30/06/2023	
	Deudores	Acreeedores	Deudores	Acreeedores
Impuesto sobre el Valor Añadido	25.514	2.556.567		2.153.933
Retenciones y pagos a cuenta	-	-	65.081	
Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas	-	6.902.997	-	1.108.128
Organismos de la Seguridad Social Acreeed.	-	221.556	-	169.084
Otras cuentas a pagar	-	-	-	-
Otros impuestos	-	-	-	-
TOTAL	25.514	9.681.121	65.081	3.431.145

En aplicación de la Ley Foral 26/2014 de 2 de diciembre de 2014, por la que se aprueba la reestructuración de la deuda del Club Atlético Osasuna con la Comunidad Foral de Navarra, se contabilizó la operación de Dación en Pago y reestructuración de la deuda con Hacienda Foral, como sigue:

Deuda con Hacienda	52.820.880,25 euros
Tasación de los bienes aportados por C.A. Osasuna	- 43.045.934,18 euros
Deuda con Hacienda menos Valor Tasación	9.774.946,07 euros
Minoración Tasación por Cargas sobre bienes entregados	+ 10.875.140,39 euros
Importe deuda a pagar para Hacienda	20.650.086,46 euros

Hacienda de Navarra reduce del valor de Tasación de los bienes entregados el importe de las cargas que mantienen.

Las cargas sobre bienes entregados corresponden a cargas hipotecarias por préstamos pendientes de pago, uno con Caixa que dispone de una hipoteca sobre uno de los terrenos y otro ante el Gobierno de Navarra que avaló un préstamo concedido por tres entidades financieras.

Conforme se vayan pagando estos préstamos, este importe de 10.875 miles se irá reduciendo. Esta deuda se refleja en el importe de Deudas con Entidades de Crédito. A 30 de junio de 2023 el importe asciende a 3.814 miles de euros.

Se contabilizó, por tanto:

- Entrega de bienes con una valoración de Tasación de 43.045 miles (Valor Neto en libros de 32.082 miles, Nota 6).
- Se cancela deuda con Hacienda de Navarra por 52.821 miles.
- Se reconoce una deuda a pagar a largo plazo por 9.775 miles (Nota 13.1) por el importe de la deuda pendiente de pago.

Se presenta en el Balance la cuenta de "Pasivos por Impuesto Diferido" que asciende a 10.498.535,77 euros, que corresponde al 25% del importe activado por Cesión de Uso en el Inmovilizado intangible. El importe a 30 de junio de 2023 ajustado al 28% asciende a 7.241.803,36 euros (Nota 12.2).

De acuerdo a la Ley Foral 26/2014 de 2 de diciembre de 2014 el diferencial de la deuda tributaria no satisfecha con la transmisión de las fincas, por el importe que resulte de la Tasación, debía abonarse por el Club Atlético Osasuna a la Hacienda tributaria de Navarra con las siguientes condiciones:

1. Mediante una moratoria de tres años sin intereses, salvo que ascienda a la Primera División de la Liga Nacional de Fútbol Profesional, en cuyo caso la moratoria quedará sin efecto y se exigirán los intereses correspondientes.
2. Mediante un aplazamiento a un máximo de treinta años, afectando a su pago los siguientes recursos:
 - 25% de las cantidades que el Club reciba procedentes de cesión de los derechos audiovisuales, que serán inmediatamente transferidas a la Hacienda Foral conforme sean percibidas tras haber finalizado el periodo de moratoria.



Estadio El Sadar. C/Sadar s/n - 31006 Pamplona - Tel. 948 15 26 36 | El Sadar. Zelaia K/ Sadar, z/g - 31006 Iruñea - Tel. 948 15 26 36

Instalaciones de Tajonar. C/Berroa, s/n - 31192 Tajonar - Tel. 948 23 00 27 | Taxoareko Instalazioak K/Berroa, z/g - Taxoare Tel. 948 23 00 27

- 25% de las cantidades que el Club reciba en concepto de derechos de traspaso (derechos federativos y económicos) de jugadores, que serán inmediatamente transferidas a la Hacienda Foral conforme sean percibidas tras haber finalizado el periodo de moratoria.
- 100% de las cantidades que el Club perciba del Gobierno de Navarra por contratos de patrocinio.

De acuerdo a estas condiciones, tras el ascenso a Primera División el Club debía empezar a pagar la deuda con Hacienda. Esta deuda que ascendía a 9.774.946,07 quedó cancelada antes del 30 de junio de 2017 junto a los intereses correspondientes que ascendieron a 132.746,41 euros.

Al 30 de junio de 2016 el Club tenía abierta una Inspección de IVA y Retenciones de IRPF de 2011 a 2014 que desembocó en una denuncia por Presunto Delito Fiscal ante el Juzgado de Instrucción N.º 3 de Pamplona. La denuncia abarcaba el IVA de 2010 a 2013 y en Retenciones de IRPF de 2010 a 2012 (la Vía Penal permite incluir 5 años en vez de 4 por lo que se incluyó el año 2010). Posteriormente fue presentada una nueva denuncia por Delito Fiscal que incluía el IRPF de 2013 ante el Juzgado N.º 4 de Pamplona.

El Club Atlético Osasuna no estaba de acuerdo con que se incluyera el IRPF de 2010 y 2011 en la denuncia, por haber sido inspeccionados ambos ejercicios en una anterior Inspección Fiscal que fue cerrada con la firma de la correspondiente Acta en Conformidad. Hacienda Foral de Navarra eliminó de la denuncia por delito fiscal la reclamación por IRPF de ambos ejercicios, 2010 y 2011.

El cuadro final, que incluía ambas denuncias por Delito Fiscal y las Actas firmadas que no se consideraron Delito Fiscal, fue el siguiente:

DELITO FISCAL Denuncia 1ª y 2ª

	2010	2011	2012	2013	2014	TOTAL
HACIENDA						
IVA	1.382.460,20	1.093.242,77	1.867.700,19	704.383,18	0,00	5.047.786,34
IVA Intereses	397.480,96	259.663,86	349.969,90	99.331,09	0,00	1.106.445,81
IRPF	0,00	0,00	572.214,66	203.354,83	0,00	775.569,49
IRPF Intereses	0,00	0,00	111.572,05	29.482,95	0,00	141.055,00
Principal	1.382.460,20	1.093.242,77	2.439.914,85	907.738,01	0,00	5.823.355,83
Intereses	397.480,96	259.663,86	461.541,95	128.814,04	0,00	1.247.500,81
Total	1.779.941,16	1.352.906,63	2.901.456,80	1.036.552,05	0,00	7.070.856,64

ACTAS no incluidas en denuncia Delito Fiscal

	2010	2011	2012	2013	2014	TOTAL
HACIENDA						
IRPF	0,00	0,00	0,00	32.860,97	59.067,03	91.928,00
IRPF Intereses	0,00	0,00	0,00	4.855,42	5.805,55	10.660,97
Sanción	0,00	0,00	0,00	14.787,44	26.580,16	41.367,60
Total	0,00	0,00	0,00	52.503,83	91.452,74	143.956,57

RESUMEN

	2010	2011	2012	2013	2014	TOTAL
IVA	1.382.460,20	1.093.242,77	1.867.700,19	704.383,18	0,00	5.047.786,34
IRPF	0,00	0,00	572.214,66	236.215,80	59.067,03	867.497,49
Intereses	397.480,96	259.663,86	461.541,95	133.669,46	5.805,55	1.258.161,78
Sanción	0,00	0,00	0,00	14.787,44	26.580,16	41.367,60
TOTAL	1.779.941,16	1.352.906,63	2.901.456,80	1.089.055,88	91.452,74	7.214.813,21

El Club depositó el 10 de abril en el Juzgado N.º 3 de Pamplona (1ª Denuncia por Delito Fiscal) el importe de 5.768.265,27 euros y el 23 de junio el importe de 1.069.753,59 euros, para un total de 6.838.018,86 euros.

El Club depositó el 23 de junio en el Juzgado N.º 4 de Pamplona (2ª Denuncia por Delito Fiscal) el importe de 232.837,78 euros.

El Club líquido las Cartas de pago por las Actas no consideradas Delito Fiscal, que fueron firmadas en conformidad, el 23 de junio por importe de 143.956,57 euros.

En total el importe liquidado por el Club ascendió a 7.214.813,21 euros.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. El Club por tanto tiene cerrados ante Inspección los impuestos por IVA e IRPF hasta 2017, inclusive.

IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

El cálculo del Impuesto sobre Beneficios del periodo 1 de julio de 2022 a 30 de junio de 2023 es el siguiente:

Impuesto sobre Beneficios	Resultado
Base Imponible antes de Impuestos	-7.772.893,89
Diferencias Permanentes	1.049.933,12
Ajuste contra fondos Propios	0,00
Ajuste Fiscal Intereses	907.155,12
Gastos no deducibles por sanciones y otros	142.778,00
Exención por Reinversión	0,00
Diferencias Temporales	0,00
Base Imponible	-6.722.960,77
Bases Imponibles Negativas Ej. Anteriores	0,00
Bases Imponibles Negativas generadas 19/20	0,00
Base Imponible después de aplicar B.I.N.	-6.722.960,77
Reserva Especial de Inversión	0,00
Base Imponible después de R.E.I.	-6.722.960,77
Cuota Íntegra al 28%	-1.882.429,02
Deducciones pendientes de aplicar	0,00
Deducciones inversiones 21/22	0,00
Gasto por Impuesto de Sociedades	-1.882.429,02
Retenciones IRPF alquileres 22/23	-22.306,89
Cuota a Pagar/Devolver	-22.306,89

Se han activado Deducciones por Patrocinio por importe de 639.100,00 euros y por inversiones en activos fijos nuevos por importe de 149.808,11 euros que se aplicarán en ejercicios futuros.

El epígrafe de Activos por Impuestos Diferidos presenta el siguiente desglose a 30 de junio de 2023:

Activos por Impuestos Diferidos	30/06/2022	Entradas	Salidas	Ajustes	30/06/2023
Activos por Diferencias Temporarias	1.891.940,57	788.908,11	0,00	0,00	2.680.848,68
Créditos por pérdidas a Compensar	0,00				
Por Bases Imponibles Negativas	2.794.839,23	1.882.429,02	0,00		4.677.268,25
Por Deducciones pendientes de aplicación	0,00				
	4.686.779,80	2.671.337,13	0,00	0,00	7.358.116,93

En ejercicios anteriores se aplicaron dos medidas fiscales para reducir las Bases Imponibles del Impuesto de Sociedades del periodo.

EXENCIÓN POR REINVERSIÓN

En el ejercicio 2016/2017 se acogió a la Exención por Reinversión correspondiente al Beneficio contable obtenido con la venta de los derechos económicos del jugador Kenan Kodro al FSV Mainz 05. El importe de la venta fue de 1.750.000 euros y el beneficio contable obtenido de 1.412.910,96 euros. Por tanto, el compromiso de Reinversión asciende a 1.412.910,96 euros que fueron materializados antes del día 26 de junio de 2020.

En el ejercicio 2017/2018 se acogió nuevamente a la Exención por Reinversión por el Beneficio contable obtenido con la Venta de los derechos económicos de tres jugadores que asciende a 5.900.000 euros y se reinvirtieron 2.337,089,04 euros.

En el ejercicio 2020/2021 se acogió a la Exención por Reinversión por el beneficio Contable obtenido en la venta de los derechos económicos de dos jugadores que ascendió a 4.500.000 euros. Se cubrió con inversiones del nuevo estadio el importe pendiente de ejercicios anteriores por 3.562.910,96 euros.

En el ejercicio 2021/2022, en el primer semestre se cubrieron con inversiones del nuevo estadio el importe pendiente de reinvertir por 4.500.000 euros.

El cuadro resumen de las operaciones realizadas a 30 de junio de 2022 fue el siguiente:

Año	Importe enajenado	Exención aplicada	Compromiso reinversión	Reinversión efectuada	Pendiente materialización
2016/2017	1.412.910,96	1.412.910,96	1.412.910,96	1.412.910,96	0,00
2017/2018	5.900.000	5.900.000	5.900.000	2.337.089,04	3.562.910,96
2018/2019	0,00	0,00	0,00	0,00	3.562.910,96
2019/2020	0,00	0,00	0,00	0,00	3.562.910,96
2020/2021	4.500.000,00	4.500.000,00	4.500.000,00	3.562.910,96	4.500.000,00
2021/2022	0,00	0,00	0,00	4.500.000,00	0,00

Por tanto, el compromiso de Reinversión de los ejercicios 2016/2017, 2017/2018 y 2020/2021 quedaron materializados.

RESERVA ESPECIAL DE INVERSIÓN

Se constituyó en el ejercicio 16/17 una Reserva Especial de Inversión por importe de 14.920.000 euros. Las inversiones futuras afectas a esta Reserva se deberán materializar en los dos años siguientes al cierre del ejercicio en que se constituyó. Esto supuso una reducción de la Base Imponible del Impuesto de Sociedades de 6.714.000 euros, que al 28% (tipo al que tributa el Club en esta temporada) supuso un menor gasto de 1.879.920 euros.

El plazo para materializar la Inversión se modificó (Nota 6) en la Ley Foral 14/2019 por la que se autoriza el otorgamiento de un aval de la Comunidad Foral de Navarra a favor del Club Atlético Osasuna para realizar las inversiones necesarias para la reforma y ampliación del estadio de El Sadar hasta un máximo de 16 millones ampliando el plazo para materializar las inversiones afectas a la Reserva Especial de Inversión constituida en 2017 hasta el 31 de diciembre de 2020. Este plazo se modificó nuevamente por el Covid-19. De acuerdo al artículo 6 del Decreto-Ley Foral 4/2020, de 29 de abril, por el que se aprueban medidas urgentes para responder al impacto generado por la crisis sanitaria del coronavirus (COVID-19), (BON N.º 91, de 4.05.20), el plazo de materialización de la Reserva Especial para Inversiones se prorrogó hasta el 31 de diciembre de 2021, para aquellos contribuyentes cuyo plazo de materialización finalizaba entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2021.



En el ejercicio 2019/2020 se incrementó la Reserva Especial de Inversiones en 764.191,15 euros.

En el ejercicio 2021/2022 se materializó la totalidad de la Reserva pendiente antes del 31 de diciembre de 2021:

Constitución	Importe	Materialización	A materializar
2016/2017	14.920.000,00	0,00	14.920.000,00
2017/2018		117.726,14	14.802.273,86
2018/2019		471.656,77	14.330.617,09
2019/2020	764.191,15	993.837,12	14.100.971,12
2020/2021		822.741,93	13.278.229,19
2021/2022		13.278.229,19	0,00
	15.684.191,15	15.684.191,15	0,00

15.- AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN DE PASIVO

Este epígrafe recoge la periodificación de ingresos a 30 de junio de 2022 y 30 de junio de 2023, por los siguientes conceptos (en euros):

	30/06/2022	30/06/2023
Entrega Adidas contraprestación 22/23	613.843	-
Socios	3.855.241	2.056.686,60
Ingresos TV	-	-
TOTAL	4.114.220	2.056.867

A 30 de junio se han realizado tres ajustes al resultado, para presentar los ingresos periodificados correspondientes a las cuotas pagadas por los socios para la temporada 2023/2024.

16.- INGRESOS Y GASTOS

16.1 IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a 30 de junio 2022 y 30 de junio de 2023, distribuida por categorías de actividades, es la siguiente (euros):

	30/06/2022	30/06/2023
Competiciones deportivas:		
Taquillas Liga	541.994	1.452.426
Copa del Rey	-	580.408
Taquillas otros estadios	-	2.175.717
Amistosos	1.423	9.280
Socios	5.388.221	5.421.203
Derechos audiovisuales	51.254.102	49.977.620
Tienda	145.309	157.559
Publicidad	6.493.900	11.185.328
TOTAL	63.824.949	70.959.541

En Taquillas y Socios se presenta el importe recaudado en esta temporada.



En las "taquillas de otros estadios", se contabiliza la venta de entradas destinadas a los asistentes de la final de la Copa del Rey. Osasuna actuó como mero intermediario en este proceso. La totalidad de esta operación se encuentra compensada y registrada en la partida correspondiente de "Compra de otros aprovisionamientos".

El importe incluido como Ingresos por "Derechos Audiovisuales" corresponde al contrato de Televisión con La Liga y al importe comunicado por la RFEF correspondiente a la participación en la Copa.

El importe correspondiente a "Publicidad y Comercialización" incluye los ingresos por contratos de Publicidad y por gestión de la Tienda oficial del Club, que se presentan por separado.

Los contratos firmados por el Club con:

Adidas España, S.A.U
22Bet
6686 Sports
Acunsa
Ayuntamiento Pamplona
Caixabank, S.A.
Cellnex
Clínica Universidad de Navarra - Asistencia Clínica Universidad de Navarra (ACUNSA)
Coca Cola Iberian Partners, S.A.
Das-Gate Access Control Solutions, S.L.
Diario de Navarra, S.A.U.
Zeroa Multimedia, S.A. (Diario de Noticias)
Grupo Empresarial Enhol, S.L.
Halcón viajes
Iruña Palace, S.A. (Hotel tres Reyes)
HR Motor
Jaylo
Junkers
Kaiyun Sports
Kubet
S.A.T. Lacturale
Liga Nacional de Fútbol Profesional (La Liga)
LaLiga EA Sports
LaLiga Ecommerce (Amazon)
LaLiga Gol Ball
LaLiga NFT (Sorare y Dapper)
LG Electronics España, S.A.U
Bodega Ntra. Sra. del Romero (Malón de Echaide)
Montepinos
OlyBet
Pari Match
Publifútbol Servicios, S.L.
Sagamóvil, S.A.U.
San Miguel
Smarketing
Tarjetas CaixaBank
Mediproducción, S.L.U.
Congelados de Navarra, S.A.U. (VERLEAL)



OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN

El desglose de este epígrafe a 30 de junio de 2022 y 30 de junio de 2023, es el siguiente:

	30/06/2022	30/06/2023
Arrendamientos (Nota 9.1)	479.415	475.704
Ingresos por derechos de venta	117.236	41.579
Ingresos por cesiones	60.000	25.000
Otros ingresos	1.242.399	3.456.943
Subvenciones	355.161	269.864
TOTAL	2.254.211	4.269.090

En el epígrafe de "Otros Ingresos" se incluyen principalmente los importes que corresponden al Club en el reparto de los ingresos por Quinielas, Licencias y Patrocinios de La Liga, así como los importes facturados a la RFEF por el "Programa Cantera con Valores" y el importe FIFA vía RFEF por la participación de Ante Budimir y Abde Ezzalzouli en el Mundial de Qatar, así como el importe facturado a la RFEF por la participación en la final de la copa del Rey.

En el epígrafe de Arrendamientos se incluyen los comentados en la Nota 9.1, y los importes correspondientes al alquiler de los terrenos de Tajonar para las actividades de Fundación Osasuna y Fundación Osasuna Femenino.

16.3 RESULTADO VENTA INMOVILIZADO

El desglose de este epígrafe a 30 de junio de 2022 y 31 de junio de 2023, es el siguiente:

	30/06/2022	30/06/2023
Deterioro y Rtdo. Enajenaciones inmovilizado inmaterial	(2.422.339)	(1.052.055)
Deterioro y Rtdo. Enajenaciones inmovilizado material	-	-
TOTAL	(2.422.339)	(1.052.055)

Esta pérdida corresponde a la parte pendiente de amortización correspondiente a las bajas de Rober Ibáñez y Marc cardona (Nota 5).

16.4 OTROS RESULTADOS

El desglose de este epígrafe a 30 de junio de 2022 y 30 de junio de 2023, es el siguiente:

	30/06/2022	30/06/2023
Gastos excepcionales (a)	(1.061.255)	(1.027.265)
Ingresos excepcionales (b)	3.654.010	435.399
TOTAL	2.592.756	(591.866)

a) Fundamentalmente corresponde a:

- Factura del Getafe por importe de 1.000.000 euros referente al litigio por el contrato de Enric Gallego.

b) Fundamentalmente corresponde a:

- Ingreso extraordinario de 250.000 euros por haberse cumplido hitos del acuerdo firmado en el traspaso de Marc Cardona a la U.D Las Palmas.
- Provisión de 116.301 euros, referente a los intereses y costas que se han reclamado al Torino tras la sentencia por el caso Alex Berenguer.

16.5 APROVISIONAMIENTOS

El saldo de las cuentas "Consumo de mercaderías", "Consumo de materias primas y otras materias consumibles" y "Trabajos realizados por otras empresas" correspondientes a 30 de junio de 2022 y 30 de junio de 2023 presentan la siguiente composición (euros):

	30/06/2022	30/06/2023
Consumo de mercaderías:		
Compras material deportivo	436.064	739.846
Variación de existencias	-	-
Consumo de materias primas y otras materias consumibles		
Compra medicamento-material sanitario	42.583	38.073
Compra otros aprovisionamientos	14.205	2.296.600
Trabajos realizados por otras empresas		
	-	-
TOTAL	492.851	3.074.519

En el epígrafe de "Compras de material deportivo" principalmente a Adidas - Smart Marketing.

En el epígrafe "Compra otros aprovisionamientos", está compuesta principalmente por la factura emitida por la RFEF de importe 2.203.006,61 euros, referente a las más de 20.000 entradas suministradas por la RFEF para la final de la Copa del Rey.

16.6 GASTOS DE PERSONAL

El saldo del epígrafe "Gastos de personal" a 30 de junio 2022 y 30 de junio 2023 es el siguiente (en euros):

	30/06/2022	30/06/2023
Sueldos salarios y similares:		
Sueldos y salarios plantilla deportiva	35.602.344	41.624.285
Sueldos y salarios plantilla no deportiva	3.386.508	3.874.423
Indemnizaciones	-	-
Cargas sociales:		
Seguridad social a cargo de la empresa	1.492.852	1.622.168
Otras cargas sociales	16.644	32.645
TOTAL	40.498.349	47.153.521

La Plantilla Deportiva Inscriptible presenta los siguientes costes:

C.A.OSASUNA	Retribuciones		Dchos. imagen		% VAR	Otras retribuciones	SS.SS	Amortización	Gastos ingresos cesiones	Gastos adq.	Coste plantilla Inscriptible
	Fijas	Variables	Fijas	Variables							
TOTALES	35.429	3.949			11,15	43	403	4.848	95	4.387	49.155

16.7 REMUNERACIONES POR DERECHO DE IMAGEN DE JUGADORES

No se han pagado remuneraciones por derechos de imagen de jugadores a 30 de junio de 2023. En el ejercicio 2021/22 tampoco se pagó importe alguno por este concepto.

17.- PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

En este epígrafe no ha habido movimiento del 1 de julio de 2022 al 30 de junio de 2023, ni en el ejercicio anterior

18.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Dadas las actividades a las que se dedica el Club, éste no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del Club. Por este motivo, no se incluyen los desgloses.

19.- OTRA INFORMACIÓN

19.1 PERSONAL

El número medio de personas empleadas a 30 de junio de 2022 y 30 de junio de 2023, detallado por categorías, es el siguiente:

		30/06/2022	30/06/2023
Categorías	Alta dirección	2	2
	Personal deportivo:	129	130
	<i>Técnicos</i>	26	27
	<i>Jugadores</i>	103	103
	Administración y comunicación	33	39
	Mantenimiento	15	15
	Tienda	0	0
	Otros (*)	28	28
	TOTAL	207	214




Asimismo, la distribución por sexos 30 de junio de 2022 y 30 de junio de 2023, detallado por categorías, es la siguiente:

Categorías	30/06/2022		30/06/2023	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Alta dirección	-	2	-	2
Personal deportivo:	-	129		130
<i>Técnicos</i>	-	26		27
<i>Jugadores</i>	-	103		103
Administración y comunicación	10	23	7	32
Mantenimiento	3	12	2	13
Tienda	-	-		
Otros (*)	8	20	10	18
Total/género	21	186	19	195
TOTAL	207		214	

(*) Incluye los contratados a tiempo parcial vinculados a los días de partido disputados en casa.

19.2 RETRIBUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

Los miembros de los órganos de administración no han devengado sueldos y salarios ni a 30 de junio de 2023 ni durante la temporada 2021/2022. No existen otras ventajas concedidas a los Administradores de la Entidad. Asimismo, no tienen concedidos por parte de la Entidad, seguros, planes de pensiones, avales, préstamos o créditos a los actuales miembros de los órganos de administración. Tampoco existe obligación alguna en materia de pensiones o de pago de primas de seguro de vida a los mismos o a anteriores Administradores de la Entidad.

Los gastos presentados por los directivos han ascendido a 8.541 euros. Corresponden a gastos incurridos en representación del Club, en desplazamientos del primer equipo.

19.3 RETRIBUCIÓN DE AUDITORES

Los honorarios devengados por el auditor por la realización de la revisión de los Estados Financieros (anuales e intermedios), Informes de Procedimientos Acordados de LIGA, e Informes para Licencia UEFA a 30 de junio de 2023 ascienden a 27 miles de euros. Así mismo, por la realización de las auditorías de la temporada 2021/2022 el auditor devengó unos honorarios de 23 miles de euros.

Loyola Auditores, S.L.P. no realiza para el Club Atlético Osasuna ningún trabajo o servicio distinto al de la auditoría de cuentas y por el contrato relacionado en el párrafo anterior.

20.- HECHOS POSTERIORES

No se ha producido ningún hecho considerable con posterioridad al cierre del ejercicio.



21.- OTRA INFORMACIÓN

21.1 PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

Procedimiento abreviado N.º 395/17 de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Navarra

El juicio comenzó el 20 de enero de 2020, finalizando el 28 de febrero de 2020, habiéndose dictado Sentencia el 23 de abril de 2020. En este procedimiento, C.A. Osasuna ha sido acusación particular de delitos de apropiación indebida, falsedad contable y falsedad en documento mercantil. En la sentencia han sido condenados el entonces presidente del club, el gerente y varios directivos del C.A. Osasuna por los delitos de apropiación indebida, falsedad contable en concurso medial con el delito de falsedad documental y corrupción deportiva. Además de penas de prisión, han sido condenados de manera solidaria los Sres. Archanco, Pascual, Peralta, Vizcay y Bandrés al pago de 1.740.000 € en favor del C.A. Osasuna, en concepto de responsabilidad civil por el dinero apropiado indebidamente de las cuentas del club. (Se modificó la cantidad de 2.340.000 € a 1.740.000 € por auto aclaratorio de 19 de octubre de 2020, en los que se descuentan los 600.000 € imputados al Sr. Vizcay)

Además, se le condena al Sr. Archanco al pago al C.A. Osasuna de 1.000 € por cobro de dietas indebidas y al Sr. Peralta la pago de 2.600,80 € por cobro de dietas indebidas. Por otro lado, al Sr. Vizcay se le impone la condena al pago en favor del C.A. Osasuna de otros 600.000 €.

Por último, a los Sres. Valencia y Nolla se les impone una responsabilidad civil en favor del C.A. Osasuna de 30.000 €.

Tras el recurso de casación, se ha dictado nueva Sentencia N.º 1014/2022, de 13 de enero de 2023 por el Tribunal Supremo, dimanante del proceso de casación 1420/2020, que en el ámbito de la responsabilidad civil ha confirmado las mismas cuantías que las impuestas por la Audiencia Provincial de Navarra.

Se dictó auto aclaración de Sentencia de 26 de junio de 2023, por el que ratifica todas las condenas impuestas y la responsabilidad civil, procediendo a la ejecución de la pena, ya que la Sentencia es firme y no admite recurso.

Todos los condenados se encuentran actualmente en prisión cumpliendo condena y se procedió por esta representación a solicitar la entrega de todas las cantidades líquidas existentes y embargadas en el procedimiento penal, lo que dio lugar a la ejecución N.º 6/2023 de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Navarra. Se realizó por la Audiencia el ingreso en las cuentas del C.A. Osasuna de 380.481,65 €, el 5 de julio de 2023.

Así mismo, parece ser que además hay cantidades líquidas retenidas en las entidades bancarias y fondos de inversión de algunos de los condenados. Se está pendiente de recibir respuesta de dichas entidades.

Por último, la representación de Don Sancho Bandrés y de uno de los futbolistas condenados han presentado incidente de nulidad de actuaciones, que está pendiente de resolución por el Tribunal Supremo y que es el paso previo para presentar recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional.



Procedimiento abreviado 437/2020 (llamada pieza b) ante la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Navarra

Se ha dictado en el ámbito de este procedimiento el 14 de septiembre de 2021 Sentencia de conformidad núm. 194 /2021. En este procedimiento se alcanzó definitivamente un acuerdo entre el Ministerio Fiscal, la acusación particular y los condenados, por el que resultó condenado como responsable de un delito de apropiación indebida y de falsedad contable D. Francisco Izco (ex presidente de la entidad) y D. Adolfo Suarez (auditor), al que se le condena como partícipe a título lucrativo en la cantidad de 250.000 €.

El Sr. Izco responde como responsable civil por la cantidad de 1.154.762,84 € y para ello entrega todo su patrimonio que consiste en:

- Vivienda en Avenida de Barañain y plazas de garaje y trastero valorada en 606.908,71 euros.
- Derecho de uso de dos plazas de garaje situadas en Avenida de Pio XII número 2, (Civican) por plazo que vence el día 6 de mayo de 2053, con un valor de 13.310 euros cada una de ellas.
- 88.482,48 euros ya consignados en el juzgado.

En total, entrega bienes y efectivo valorado todo en 722.011,19 €.

Por tanto, todavía queda pendiente de pago 432.751,65 € por parte del Sr. Izco, si bien ya ha entregado todo su patrimonio.

Por otro lado, fruto del acuerdo el Sr. Suarez ha entregado 250.000 €, por lo que ninguna cantidad adeuda al C.A. Osasuna como consecuencia de este procedimiento. Destacar que con fecha 24 de febrero de 2023, se ha vendido a un particular la vivienda del Sr. Izco, junto con la plaza de Garaje y trastero por importe de 580.000 €.

Por tanto, en total se han obtenido 830.000 € de dinero líquido, estando pendiente la venta de dos plazas de garaje y quedando pendiente de cobro 432.751,65 €, estando embargada la pensión del Sr. Izco hasta el límite de lo embargable. No obstante, el Sr. Izco ha fallecido.

Procedimiento abreviado 215/2018 ante la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Navarra.

En este procedimiento el C.A. Osasuna ha sido condenado por la comisión de delitos contra la Hacienda Pública, mediante Sentencia de conformidad N.º 223/2020 dictada por la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Navarra el 15 de septiembre de 2020 en concepto de obligado tributario por responsabilidad civil a la cantidad total de 6.838.018, 86 € por IVA e IRPF no declarado, del cual unos 5 millones corresponde a IVA y el resto a IRPF, correspondiente a los ejercicios fiscales 2010 a 2013 de IVA y 2010 a 2012 de IRPF e incluyen tanto el principal como la totalidad de intereses generados.

Se le reconocieron las atenuantes de reparación del daño, artículo 31 bis 4 c), la de haber establecido medidas eficaces para prevenir y descubrir este tipo de delitos del artículo 31 bis 4 d), y la de haber procedido a confesar la infracción antes de conocer que el procedimiento se dirige contra el mismo artículo 31 bis 4 a) del Código Penal, por lo que la pena que se le impone se rebaja en 2 grados y se impone la mínima prevista por la ley.

Por ello, como responsable penal de los delitos contra la Hacienda Pública cometidos, se le ha impuesto al C.A. Osasuna la pena de multa de 1.400.000 €, habiendo obtenido autorización de la Sala para abonar la multa de manera fraccionada en 60 mensualidades, abonando al mes la cantidad de 23.334 € desde enero de 2021. Actualmente se está abonando mensualmente dicha cantidad.



Así mismo, se le impuso la pena de la pérdida de obtener subvenciones y ayudas públicas por un total de 45 meses, estando actualmente suspendida la pena, puesto que se ha solicitado el indulto de la pena accesoria, por lo que está suspendida durante la tramitación del expediente del indulto, la ejecución de la pena consistente en la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas y del derecho a gozar de beneficios fiscales o de la Seguridad Social en el ámbito del presente procedimiento.

Se ha solicitado el indulto debido a los perjuicios, incalculables, que supondría la imposibilidad de obtener deducciones, subvenciones y ayudas públicas durante 45 meses. Se está pendiente de obtener informe del Tribunal para la concesión del indulto.

Procedimiento abreviado 165/2019 ante el juzgado de lo penal N.º 2 de Pamplona.

Se ha dictado en el ámbito de este procedimiento Sentencia núm. 158/2021 de 3 de junio de 2021, por la cual mediante acuerdo con el Ministerio Fiscal y la Hacienda Foral de Navarra finalmente se ha condenado al C.A. Osasuna en concepto de responsabilidad civil a la cantidad de 191.718,55 €. La cual ya ha sido abonada íntegramente.

Por otro lado, se debe abonar por pena de multa como responsabilidad penal la cantidad de 47.929,63€, la cual está pendiente de pago por el Club, así como una condena a la pérdida de obtener subvenciones o ayudas públicas y del derecho a gozar de beneficios e incentivos fiscales o de la Seguridad Social durante 9 meses y un día.

También se ha solicitado indulto, pendiente de tramitar, de esta pena accesoria y se ha solicitado la suspensión de la pena. Sin embargo, en este caso la juez denegó la suspensión de la pena mediante auto, el cual fue recurrido por esta representación y cuya solicitud fue estimada por la Audiencia Provincial de Navarra mediante auto de 24 de abril de 2023. Por tanto, está suspendida durante la tramitación del expediente del indulto, la ejecución de la pena consistente en la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas y del derecho a gozar de beneficios fiscales o de la Seguridad Social en el ámbito del presente procedimiento.

Procedimiento abreviado 105/2021 ante el Juzgado de lo Penal N.º 1 de Pamplona.

Se ha dictado en el ámbito de este procedimiento Sentencia núm. 158/2021 de 30 de agosto de 2021, por la que se condena al ex presidente de la entidad, Sr. Archanco, como responsable de un delito de alzamiento de bienes a la pena de 2 años y 3 meses de prisión, así como a otros familiares como cooperadores necesarios a 9 meses de prisión, y ordenando en el ámbito de la responsabilidad civil, la nulidad de las capitulaciones matrimoniales y de todas las adjudicaciones realizadas por el Sr. Archanco a sus familiares por la que se despojaba de todo su patrimonio. Todo ello resulta importante para recuperar ese patrimonio en el ámbito del procedimiento 395/2017. Recurrida en apelación, ha dado lugar a la Sentencia por la Audiencia Provincial de Navarra, estimando parcialmente el recurso de casación interpuesto por la representación del Sr. Archanco, por la que absuelve a su esposa e hijos, declara la validez de la liquidación del régimen económico matrimonial que realizó el Sr. Archanco y declara la nulidad de las donaciones a sus hijos.

Se declara la nulidad de las siguientes donaciones:

- Donación del 100 % del inmueble sito en la Calle Leyre 21 1º de Pamplona, valorado en 240.000 €.
- 50 % del inmueble sito en Avenida Galicia N.º 9 piso 5º derecha de Pamplona, valorado en 210.000 €.

La Sentencia fue recurrida ante el Tribunal Supremo en casación por ambas partes, pero fue inadmitido, por lo que la Sentencia de la Audiencia Provincial es firme y se revocan las donaciones indicadas.

Procedimiento ordinario 744/20 ante el juzgado de Primera Instancia N. °1 de Pamplona.

Se ha presentado demanda ejercitando la acción de repetición contra los Sres. Archanco, Izco, Pascual, Vizcay, Bandrés, Ganuza, Purroy y Peralta y para ello se ha instado medida cautelar de embargo de bienes, que ha sido admitida por el juzgado, por el que se han embargado la totalidad de bienes inmuebles de las que son titulares los demandados.

Sin embargo, se ha dictado Sentencia desestimando la petición del C.A. Osasuna y anulando los embargos.

En ella se reclamaba la cuota de responsabilidad civil dimanante de los delitos contra la Hacienda Pública de las que los demandados reconocieron ser responsables solidarios, pese a haber abonado la totalidad de la cuota reclamada el C.A. Osasuna.

Las cantidades reclamadas son 844.525,39 € a Francisco Izco; 944.989,67 € a cada uno de los Sres. Archanco, Pascual, Purroy y Vizcay y 422.848,37 € a cada uno de los Sres. Ganuza, Peralta y Bandrés.

En total se reclaman 5.893.029,18 €.

Se ha dictado Sentencia por la Audiencia Provincial por la que se desestima el recurso presentado por esta representación, declarándose firme la misma. Se están reclamando las costas del procedimiento por las representaciones procesales de las partes, habiendo de momento denegado el cobro de las mismas en favor de los letrados, por el juzgado de primera instancia y por la Audiencia Provincial, al entender que es una deuda de los clientes y respecto de aquellos de los demandados que tienen importantes cantidades adeudadas con el C.A. Osasuna, puesto que deben compensarse esas cantidades con las adeudadas.

21.2 OTROS PROCEDIMIENTOS

Se presentó reclamación ante la FIFA por la firma de contrato de Álvaro Fernández con el A.S. Mónaco, F.C. teniendo contrato en vigor con el C.A. Osasuna.

La reclamación fue admitida, aportándole a FIFA cuantos documentos han sido solicitados y se han contestado las alegaciones presentadas por el A.S. Mónaco, F.C.

Con fecha 21 de agosto de 2019 se recibió la Resolución de 16 de agosto de la Cámara de Resolución de Disputas de FIFA considerando la reclamación realizada por el C.A. Osasuna como Inadmisibile

Con fecha 22 de agosto de 2019 se presentó un requerimiento ante la Cámara de Resolución de Disputas de FIFA, para que se dé traslado al Club de los fundamentos de la Resolución emitida

Con fecha 23 de noviembre de 2019 la Cámara de Resolución de Disputas de FIFA envió al Club los fundamentos de la Resolución emitida

El Club presentó un Recurso de Apelación ante el CAS (Conseil International de Arbitrage en Materie de Sport) para lo que contrató a un bufete de abogados que representen al Club en el procedimiento y pago las costas requeridas por el CAS.

El 7 de octubre de 2020 el CAS desestimó el recurso de casación interpuesto por el Club Atlético Osasuna, confirmando la decisión dictada el 29 de agosto de 2019, y condenó al Club Atlético Osasuna al pago de las costas del arbitraje y al pago de 3.000 CHF a Álvaro Fernández y 5.000 CHF al AS Mónaco F.C. para cubrir los honorarios legales y otros gastos incurridos en relación con este procedimiento de arbitraje.

El Club Atlético Osasuna presentó una reclamación ante el Tribunal de Solución Extrajudicial de Conflictos Laborales de Navarra reclamando la cantidad de Diez Millones de euros o subsidiariamente Tres Millones de euros. Se citó a las partes a un Acto de Conciliación y Mediación en el que se levantó acta sin avenencia.

Se presentó una demanda ante el Juzgado de lo Social interpuesta por el Club Atlético Osasuna contra el AS Mónaco F.C. y contra Álvaro Fernández Llorente, reclamando la cantidad de Diez Millones de euros o subsidiariamente Tres Millones de euros. La demanda fue admitida por el Juzgado de lo Social N.º 4, con el N.º de Procedimiento 748/2020.

Se fijó el juicio para el día 14 de octubre de 2021. En dicho acto el AS Mónaco ofreció 250.000 euros y Álvaro Fernández 125.000 euros, compensación que fue aceptada por el C.A. Osasuna.

21.3 INDICADORES ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE CONTROL ECONÓMICO DE LA LFP

Los indicadores establecidos en el Reglamento de Control Económico de la LFP, de acuerdo con lo establecido en los artículos 20, 22 y 23, respectivamente, del libro X del Reglamento General de la Liga Nacional de Fútbol Profesional, los indicadores del punto de equilibrio, ratio de gastos asociados a la primera plantilla y ratio de deuda neta en relación con los ingresos totales asciende a:

PUNTO DE EQUILIBRIO

	2022/2023	2021/2022	2020/2021	Acumulado
Ingresos relevantes	79.126	73.119	67.633	219.878
Gastos relevantes	79.008	69.190	62.799	210.997
Punto equilibrio	118	3.929	4.834	8.881

La desviación aceptable en primera división es de - 5 millones, con lo que se cumple el indicador de Punto de Equilibrio.

RATIO DE DEUDA NETA

	30/06/2022	30/06/2023
Deudas y préstamos a considerar en cálculo deuda neta		
Deudas a largo plazo	35.177	33.301
Deudas a corto plazo	21.428	25.137
Partidas del activo a considerar en cálculo deuda neta	11.945	9.726
Deuda neta	44.660	49.026
Total ingresos relevantes	73.118	79.126
Ratio de deuda	61%	62%

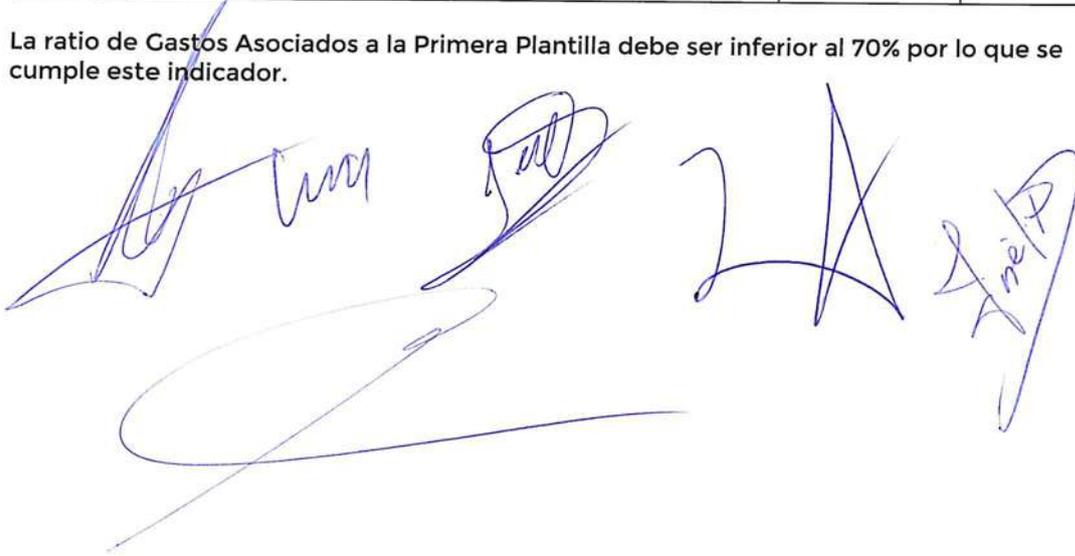
La ratio de Deuda Neta aceptable debe ser inferior al 100%. En caso de que supere este porcentaje se analiza la Deuda Neta inferior a 30 meses. En este caso la ratio es del 62%, por lo que cumple este indicador de Deuda Neta.



RATIO DE GASTOS ASOCIADOS A LA PRIMERA PLANTILLA

	2021/2022	2022/2023
Gastos asociados a primera plantilla	33.866	39.904
Resto gastos de personal	6.632	7.250
Total gastos de personal	40.498	47.154
Total ingresos relevantes	73.118	79.126
Ratio gastos primera plantilla/ingresos relevantes	46%	50%

La ratio de Gastos Asociados a la Primera Plantilla debe ser inferior al 70% por lo que se cumple este indicador.




Protocolo 2023-0014

**Informe de auditoría de Cuentas Anuales abreviadas
emitido por auditor independiente**

***Fundación Club Atlético Osasuna
30 de junio de 2023***



Ignacio Larrañeta Iturria
Auditor - Censor Jurado de Cuentas

Número R.O.A.C. 16.689

Sangüesa, 9 de octubre de 2023



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A LOS PATRONOS DE "FUNDACIÓN CLUB ATLÉTICO OSASUNA"

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de la FUNDACIÓN CLUB ATLÉTICO OSASUNA, que comprenden el balance abreviado a 30 de junio de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad a 30 de junio de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1., de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Operaciones vinculadas

Descripción del riesgo:

La entidad tiene un volumen significativo de operaciones con el CLUB ATLÉTICO OSASUNA. El Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos establece unas normas de registro y valoración para las operaciones vinculadas que, en el caso de no cumplirse, podrían distorsionar los resultados obtenidos por la entidad. La vinculación entre las partes puede inducir a la introducción de sesgos en la valoración de las operaciones.

Procedimientos de auditoría aplicados:

Se han aplicado procedimientos para determinar si las operaciones con el CLUB ATLÉTICO OSASUNA están afectas a actividades mercantiles o a las actividades propias de la finalidad de la entidad, concluyéndose que en todo caso se trata de actividades propias de la finalidad de la entidad. El Plan Contable de no lucrativas establece que las operaciones afectas a una actividad mercantil deben contabilizarse a precios de mercado, mientras que las operaciones afectas a las actividades propias deben contabilizarse por el precio acordado.

Sobre una muestra representativa de las operaciones realizadas se ha comprobado que para las operaciones afectas a las actividades propias existen tarifas acordadas entre las partes que establecen los conceptos y precios a facturar. Se ha comprobado que los conceptos facturados son uniformes con los del ejercicio precedente.

Responsabilidad del Presidente y del Secretario del Patronato en relación con las Cuentas Anuales

El Presidente y el Secretario del Patronato con los responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las Cuentas Anuales abreviadas, el Presidente y el Secretario son responsables de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si el Patronato tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas. Esta descripción, que se encuentra en las páginas 4 y 5, es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

Sangüesa, a 9 de octubre de 2023



Ignacio Larrañeta Iturria
C/Mayor, 81-1º 31400 Sangüesa
Inscrito en el R.O.A.C. con el nº 16.689

2023 Núm. 16/23/00816

Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Patronato.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Patronato, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Nos comunicamos con el Patronato de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Patronato de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.
- Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



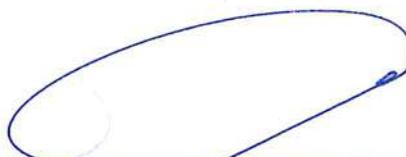
BALANCE ABREVIADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 30 DE JUNIO 2023

ACTIVO	NOTAS MEMORIA	30/06/2023	30/06/2022
A) ACTIVO NO CORRIENTE		405,07	843,31
I. Inmovilizado intangible	5	0,00	0,00
II. Bienes del Patrimonio Histórico		0,00	0,00
III. Inmovilizado material	5	405,07	843,31
IV. Inversiones inmobiliarias		0,00	0,00
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a largo plazo		0,00	0,00
VII. Activos por impuesto diferido		0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE		695.838,82	593.012,70
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00	0,00
II. Existencias		0,00	0,00
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	7	346.361,49	229.296,75
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		617,80	0,00
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo		258.007,08	157.820,59
VI. Inversiones financieras a corto plazo		0,00	600,00
VII. Periodificaciones a corto plazo		64.683,58	30.432,18
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		26.168,87	174.863,18
TOTAL ACTIVO (A+B)		696.243,89	593.856,01

Cuentas anuales formuladas el 30 de septiembre de 2023



Luis Sabalza Iriarte, Presidente



José Manuel Piquer Martín-Portugués, Secretario

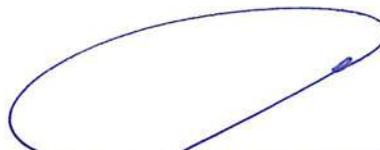
BALANCE ABREVIADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 30 DE JUNIO 2023

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS MEMORIA	30/06/2023	30/06/2022
A) PATRIMONIO NETO		276.372,37	289.872,14
A-1) Fondos propios	11	276.372,37	289.872,14
I. Dotación fundacional/Fondo social		289.585,90	287.788,88
1. Dotación fundacional/Fondo Social		289.585,90	287.788,88
2. (Dotación fundacional no exigida/Fondo social no exigido)		0,00	0,00
II. Reservas		0,00	0,00
III. Excedentes de ejercicios anteriores		0,00	0,00
IV. Excedente del ejercicio	3	-13.213,53	2.083,26
A-2) Ajustes por cambios de valor		0,00	0,00
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
II. Deudas a largo plazo		0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
3. Otras deudas a largo plazo		0,00	0,00
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	10.1	0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido		0,00	0,00
V. Periodificaciones a largo plazo		0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE		419.871,52	303.983,87
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00	0,00
II. Provisiones a corto plazo		89.400,00	101.880,00
III. Deudas a corto plazo		0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
3. Otras deudas a corto plazo		0,00	0,00
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	10.1	0,00	0,00
V. Beneficiarios-Acreedores	8	0,00	0,00
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	10.2	330.471,52	202.103,87
1. Proveedores		136.198,75	48.499,73
2. Otros acreedores		194.272,77	153.604,14
VI. Periodificaciones		0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		696.243,89	593.856,01

Cuentas anuales formuladas el 30 de septiembre de 2023



Luis Sabalza Iriarte, Presidente



José Manuel Piquer Martín-Portugués, Secretario

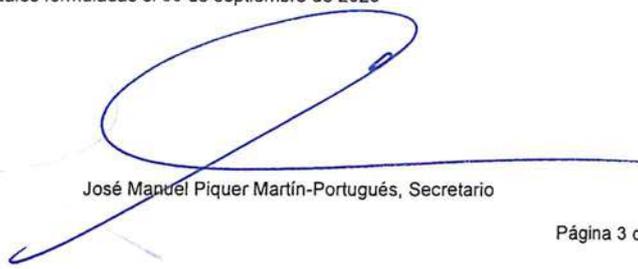
CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2023

	NOTAS MEMORIA	30-jun-23	30-jun-22
A) Excedente del ejercicio			
1. Ingresos de la actividad propia		3.016.837,71	2.898.566,66
a) Cuotas de asociados y afiliados			
b) Aportaciones de usuarios	13	814.929,75	782.881,65
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	13	2.115.833,84	2.027.358,46
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente	14	86.074,12	88.326,55
e) Reintegro de ayudas y asignaciones			
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		0,00	0,00
3. Gastos por ayudas y otros		0,00	0,00
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		0,00	0,00
5. Trabajos realizados por la empresa para su activo		0,00	0,00
6. Aprovisionamientos	13.2.	-208.884,83	-168.588,44
7. Otros ingresos de la actividad			
8. Gastos de personal	13.2.	-1.820.583,99	-1.629.659,53
9. Otros gastos de la actividad	13.3.	-1.013.158,54	-1.097.652,14
10. Amortización del inmovilizado	5	-438,24	-957,44
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio		0,00	0,00
12. Exceso de provisiones		0,00	0,00
13. Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado		0,00	0,00
14. Otros resultados	13.6.	13.014,36	374,15
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		-13.213,53	2.083,26
15. Ingresos financieros			
16. Gastos financieros		0,00	0,00
17. Variación de valor razonable en instrumentos financieros			
18. Diferencias de cambio			
19. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros			
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		0,00	0,00
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)		-13.213,53	2.083,26
20. Impuesto sobre beneficios	12		
A.4) Variación del patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3 + 19)		-13.213,53	2.083,26
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
1. Subvenciones recibidas		0,00	0,00
2. Donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
3. Otros ingresos y gastos		0,00	0,00

Cuentas anuales formuladas el 30 de septiembre de 2023



Luis Sabalza Iriarte, Presidente



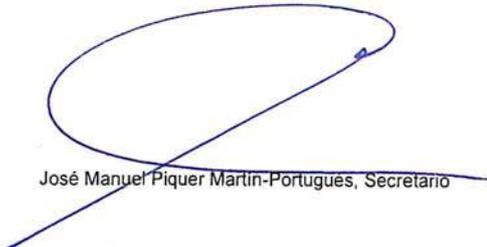
José Manuel Piquer Martín-Portugués, Secretario

4. Efecto impositivo		0,00	0,00
B.1) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)		0,00	0,00
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
1. Subvenciones recibidas		0,00	0,00
2. Donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
3. Otros ingresos y gastos		0,00	0,00
4. Efecto impositivo		0,00	0,00
C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)		0,00	0,00
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1 + C.1)		0,00	0,00
E) Ajustes por cambios de criterio		0,00	0,00
F) Ajustes por errores			
G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social		0,00	0,00
H) Otras variaciones		0,00	0,00
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		-13.213,53	2.083,26

Cuentas anuales formuladas el 30 de septiembre de 2023



Luis Sabalza Iriarte, Presidente



José Manuel Piquer Martín-Portugues, Secretario

MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE A LAS CUENTAS ANUALES AL 30 DE JUNIO DE 2023

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

FUNDACIÓN CLUB ATLÉTICO OSASUNA, en adelante, la Fundación, domiciliada en Pamplona (Navarra), Estadio El Sadar, calle Sadar s/n, fue constituida el 6 de marzo de 2001, siendo su objeto social, conforme señalan los estatutos, la promoción y difusión de la dimensión deportiva, cultural y social de la Asociación "Club Atlético Osasuna", dentro de la comunidad deportiva y cultural de la Sociedad en general.

La constitución de la fundación se efectuó de acuerdo con lo previsto en la legislación vigente en materia de Fundaciones y, especialmente, en la Ley 44 de la Compilación de Derecho Civil de Navarra.

Mediante Resolución 657/2001, de 2 de mayo, fue inscrita con el número de registro 126 en el Registro de Fundaciones dependientes del Departamento de Presidencia, Justicia e Interior. La Fundación se rige por la Ley 50/2002 de 26 de diciembre, de Fundaciones.

La moneda funcional con la que opera la Fundación es el euro.

La composición del Patronato de la Fundación es la siguiente:

Presidente de honor: Presidenta de la Comunidad Foral de Navarra.

Vicepresidente de honor: Alcalde de Pamplona.

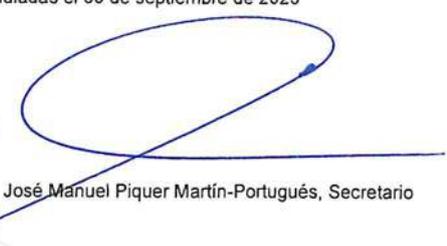
Presidente: Presidente Club Atlético Osasuna.

Secretario: Vicepresidente Club Atlético Osasuna.

Cuentas anuales formuladas el 30 de septiembre de 2023



Luis Sabalza Iriarte, Presidente



José Manuel Piquer Martín-Portugués, Secretario

Página 5 de 40

Vocales:

- Todos los miembros de la Junta Directiva del Club Atlético Osasuna.
- Presidente de la Comisión de Control Económico del Club Atlético Osasuna.
- Presidenta del órgano de la defensa del socio del Club Atlético Osasuna.
- El socio más antiguo del Club Atlético Osasuna.
- Un socio de entre los cien más antiguos del Club Atlético Osasuna.
- Presidente de la Asociación de Veteranos del Club Atlético Osasuna.
- Un socio de reconocido prestigio designado por la Junta Directiva del Club Atlético Osasuna.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

a) Imagen fiel

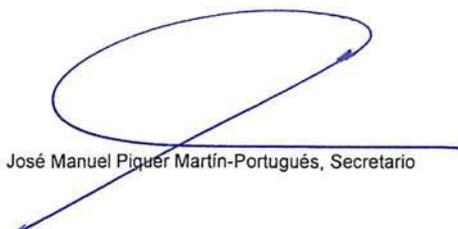
La cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el R.D. 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, así como, al ser una entidad sin ánimo de lucro, de acuerdo con lo establecido en las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin Fines Lucrativos aprobado por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, y en la resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de Entidades sin Ánimo de Lucro, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las actividades de la Fundación habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales abreviadas han sido formuladas por el Presidente y el Secretario del Patronato.

El Presidente y el Secretario de la Fundación estiman que las cuentas anuales abreviadas del ejercicio cerrado a 30/06/2023 serán aprobadas por el Patronato sin variaciones significativas. Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio cerrado

Cuentas anuales formuladas el 30 de septiembre de 2023



Luis Sabalza Iriarte, Presidente



José Manuel Piquer Martín-Portugués, Secretario

30/06/2022 fueron aprobadas por el Patronato de la Fundación el 28 de octubre de 2022.

b) Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, el Presidente y el Secretario de la Fundación han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

No existen datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, ni que lleven asociado un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente. En consecuencia, el Presidente y el Secretario del Patronato de la Fundación han preparado las cuentas anuales atendiendo al principio de entidad en funcionamiento.

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas, se han utilizado estimaciones realizadas por el Presidente y el Secretario de la Fundación para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

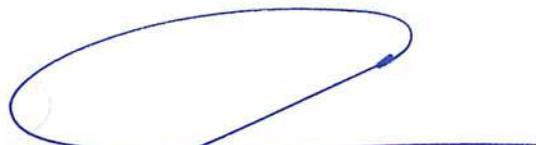
- La vida útil de los activos inmovilizados materiales e intangibles (véase Nota 4)
- Registro y valoración de provisiones y contingencias (véase Nota 4)

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio es posible que acontecimientos que

Cuentas anuales formuladas el 30 de septiembre de 2023



Luis Sabalza Iriarte, Presidente



José Manuel Piquer Martín-Portugués, Secretario

puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

d) Comparación de la información

En aplicación de lo establecido en la Norma 4ª de Elaboración de las Cuentas Anuales del Plan de Contabilidad de Entidades sin Ánimo de Lucro, los Administradores presentan, a efectos comparativos, además de los datos correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 2023, los correspondientes al ejercicio precedente, siendo todos los saldos plenamente comparables.

e) Elementos recogidos en varias partidas

No hay.

f) Cambios en criterios contables

No ha habido cambios de criterios significativos en relación con los aplicados en el ejercicio precedente.

g) Corrección de errores

En el ejercicio actual se ha corregido un error de ejercicios anteriores correspondiente a unos gastos de Seguridad Social por importe de -286,24 euros, que han sido cargados contra el fondo social. En el ejercicio anterior se corrigió un error también por gastos de Seguridad Social cargados al fondo social por importe de -7.765,59 euros.

3-EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La Cuenta de Resultados muestra cabalmente la composición del excedente, por lo que no se considera necesario añadir ninguna información adicional.

Cuentas anuales formuladas el 30 de septiembre de 2023

Luis Sabalza Iriarte, Presidente

José Manuel Plquer Martín-Portugués, Secretario

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio formulada por el Presidente y el Secretario de la Fundación, es la siguiente:

	30/06/2023	30/06/2022
Base de reparto:		
Excedente del ejercicio	-13.213,53	2.083,26
TOTAL	-13.213,53	2.083,26
Aplicación:		
A fondo social	-13.213,53	2.083,26
TOTAL	-13.213,53	2.083,26

No existen limitaciones legales o estatutarias para la aplicación propuesta.

4-NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de sus estados financieros han sido las siguientes:

a) Inmovilizado Intangible

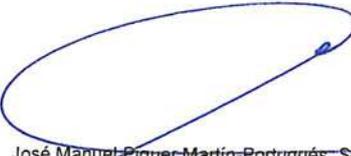
El inmovilizado intangible, constituido íntegramente por aplicaciones informáticas adquiridas a terceros, se valora inicialmente por su precio de adquisición. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Los costes de mantenimiento se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Las aplicaciones informáticas se amortizan en función de su vida útil, que se estima en 4 años. Al cierre del presente ejercicio, se encuentran totalmente amortizadas.

b) Inmovilizado Material

El inmovilizado material, constituido íntegramente por mobiliario, equipos informáticos y otro inmovilizado, se valora inicialmente por su precio de adquisición

Cuentas anuales formuladas el 30 de septiembre de 2023


Luis Sabalza Iriarte, Presidente


José Manuel Piquer Martín-Portugués, Secretario

Página 9 de 40

o coste de producción, y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y por las pérdidas por deterioro, si las hubiera.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

La amortización se calcula de forma lineal, a partir de la puesta en funcionamiento del bien, aplicando los siguientes porcentajes en consonancia con la vida útil estimada:

Elemento	Porcentaje
Mobiliario	15%
Equipos para proceso de información	20%
Otro inmovilizado	15%

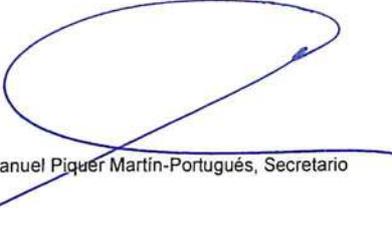
Deterioro de valor de activos inmovilizados intangibles y materiales

Al cierre de cada ejercicio, o siempre que existan indicios de pérdida de valor, la entidad procede a estimar la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros, en cuyo caso se dota el correspondiente deterioro, cargándolo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Los valores recuperables se calculan para cada unidad generadora de efectivo, si bien, siempre que sea posible, los cálculos de deterioro se efectúan elemento a elemento, de forma individualizada.

Cuentas anuales formuladas el 30 de septiembre de 2023


Luis Sabalza Iriarte, Presidente


José Manuel Piquer Martín-Portugués, Secretario

Página 10 de 40

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, se cancela el deterioro con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Arrendamientos

La entidad no tiene contratos de arrendamiento que deban considerarse como arrendamientos financieros.

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de resultados en el ejercicio que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

c) Inversiones inmobiliarias

La entidad no dispone de inversiones inmobiliarias.

d) Bienes integrantes del Patrimonio Histórico

La entidad no dispone de bienes del Patrimonio Histórico.

e) Permutas

La entidad ha realizado varias permutas de servicios con distintos proveedores, recibiendo servicios de diversa naturaleza y teniendo como contraprestación la prestación de servicios publicitarios. En estos casos, ambas prestaciones se han valorado, en general, por el precio normal de mercado de los servicios recibidos de los proveedores.

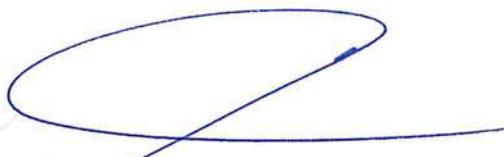
f) Instrumentos financieros

f.1) Activos financieros

Cuentas anuales formuladas el 30 de septiembre de 2023



Luis Sabalza Iriarte, Presidente



José Manuel Piquer Martín-Portugués, Secretario

Todos los activos financieros, se clasifican en la categoría de Activos financieros a coste, que recoge los activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que, no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo. La Fundación no dispone de ningún otro tipo de activo financiero.

Valoración inicial

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Valoración posterior

Los préstamos y partidas a cobrar se valoran por su nominal o por su valor recuperable si éste es inferior al nominal.

Respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la Fundación para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, es la de efectuar un análisis individualizado de cada uno de los derechos de cobro, deteriorando aquellos importes de dudoso cobro.

La Fundación da de baja los activos financieros cuando expiran y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, o bien cuando se dan por definitivamente incobrables.

f.2) Pasivos financieros

Todos los pasivos financieros se clasifican en la categoría de Pasivos financieros a coste, que recoge las deudas que se han originado en la compra de bienes y

Cuentas anuales formuladas el 30 de septiembre de 2023

Luis Sabalza Iriarte, Presidente

José Manuel Piquer Martín-Portugués, Secretario

servicios por operaciones de tráfico de la empresa, y también aquellas que, sin tener un origen comercial, no pueden ser consideradas como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste.

La Fundación da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

g) Existencias

La entidad no dispone de existencias.

h) Transacciones en moneda extranjera

La entidad no ha realizado transacciones en moneda extranjera.

i) Impuesto sobre beneficios

La entidad es sujeto pasivo del impuesto sobre sociedades, si bien está acogida al Régimen Especial de Fundaciones recogido en la Ley Foral 10/1996, por lo que, en la práctica, no se generan bases liquidables y, por lo tanto, no se devenga ningún importe por este concepto.

j) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Los ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos. Las

Cuentas anuales formuladas el 30 de septiembre de 2023



Luis Sabalza Iriarte, Presidente



José Manuel Piquer Martín-Portugués, Secretario

cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que correspondan. Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocerán cuando las campañas y actos se produzcan. Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen en el ejercicio al que corresponden.

k) Provisiones y contingencias

El Presidente y el Secretario de la Fundación en la formulación de los estados financieros diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Fundación.

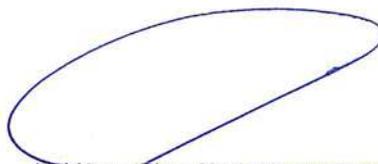
Los estados financieros recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

Cuentas anuales formuladas el 30 de septiembre de 2023



Luis Sabalza Iriarte, Presidente



José Manuel Piquer Martín-Portugués, Secretario

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Fundación no esté obligado a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

I) Subvenciones, donaciones y legados

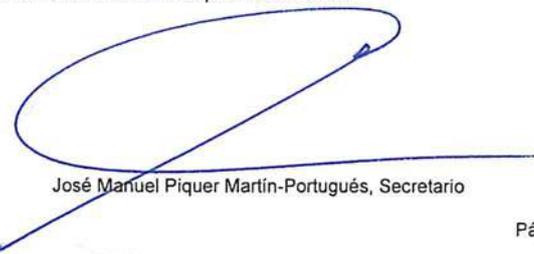
Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos la Fundación sigue los criterios siguientes:

- Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: Se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se contabilizarán, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan. Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se seguirá este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocerán directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocerán directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.
- Subvenciones de carácter reintegrables: Mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos se considerarán no reintegrables cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor

Cuentas anuales formuladas el 30 de septiembre de 2023



Luis Sabalza Iriarte, Presidente



José Manuel Piquer Martín-Portugués, Secretario

de la entidad, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

- Subvenciones de explotación: Se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

En aquellos casos en los que la Fundación no sea la beneficiaria de los fondos recibidos, sino que actúe como un mero intermediario entre la concedente y sus destinatarios finales, el importe obtenido no tendrá influencia en su cuenta de resultados, debiéndose registrar únicamente los movimientos de tesorería que se produzcan, sin perjuicio de que si pudieran derivarse responsabilidades a la Fundación por el buen fin de la ayuda recibida, ésta debería contabilizar la correspondiente provisión.

m) Combinaciones de negocios

La entidad no ha participado en combinaciones de negocios.

n) Negocios conjuntos

La entidad no ha participado en negocios conjuntos.

o) Transacciones entre partes vinculadas

Las transacciones entre la Fundación y el Club Atlético Osasuna se realizan y se registran por los precios acordados, con la siguiente salvedad: la entidad realiza sus actividades directivas, administrativas y comerciales en locales cedidas gratuitamente por el Club.

Cuentas anuales formuladas el 30 de septiembre de 2023

Luis Sabalza Iriarte, Presidente

José Manuel Piquer Martín-Portugués, Secretario

p) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Fundación, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura. La actividad de la Fundación, por su naturaleza, no tiene un impacto medioambiental significativo ni dispone de elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

q) Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la entidad y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo, que es de un año.

5-INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE

Inmovilizado intangible

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación durante el ejercicio actual es el siguiente, expresado en euros:

COSTE	30/06/2022	Entradas	Salidas	Traspasos	30/06/2023
Aplicaciones informáticas	12.704,80	0,00	0,00	0,00	12.704,80
TOTAL	12.704,80	0,00	0,00	0,00	12.704,80

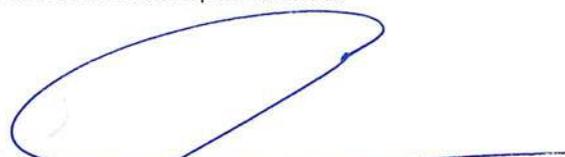
AMORTIZACIÓN	30/06/2022	Entradas	Salidas	Traspasos	30/06/2023
Aplicaciones informáticas	-12.704,80	0,00	0,00	0,00	-12.704,80
TOTAL	-12.704,80	0,00	0,00	0,00	-12.704,80

VALOR NETO	30/06/2022	Entradas	Salidas	Traspasos	30/06/2023
Aplicaciones informáticas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Cuentas anuales formuladas el 30 de septiembre de 2023



Luis Sabalza Iriarte, Presidente



José Manuel Piquer Martín-Portugués, Secretario

Y el movimiento durante el ejercicio precedente fue el siguiente

COSTE	30/06/2021	Entradas	Salidas	Traspasos	30/06/2022
Aplicaciones informáticas	12.704,80	0,00	0,00	0,00	12.704,80
TOTAL	12.704,80	0,00	0,00	0,00	12.704,80

AMORTIZACIÓN	30/06/2021	Entradas	Salidas	Traspasos	30/06/2022
Aplicaciones informáticas	-12.704,80	0,00	0,00	0,00	-12.704,80
TOTAL	-12.704,80	0,00	0,00	0,00	-12.704,80

VALOR NETO	30/06/2021	Entradas	Salidas	Traspasos	30/06/2022
Aplicaciones informáticas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

No existen intangibles de vida útil indefinida.

Al cierre del ejercicio, los elementos totalmente amortizados, que ascienden al valor íntegro del inmovilizado intangible, ascienden a 12.704,80 euros (el mismo importe al cierre del ejercicio precedente).

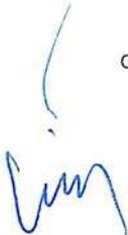
No se han registrado pérdidas por deterioro de los intangibles.

Inmovilizado material

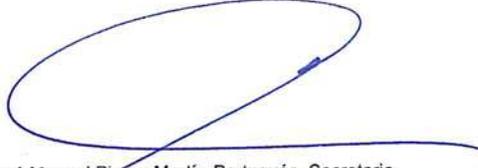
El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación durante el ejercicio ha sido el siguiente:

COSTE	30/06/2022	Entradas	Salidas	Traspasos	30/06/2023
Mobiliario	97.060,77	0,00	0,00	0,00	97.060,77
Otro inmovilizado	45.075,30	0,00	0,00	0,00	45.075,30
TOTAL	142.136,07	0,00	0,00	0,00	142.136,07

Cuentas anuales formuladas el 30 de septiembre de 2023



Luis Sabalza Iriarte, Presidente



José Manuel Piquer Martín-Portugués, Secretario

Página 18 de 40

AMORTIZACIÓN	30/06/2022	Entradas	Salidas	Traspasos	30/06/2023
Mobiliario	-97.060,77	0,00	0,00	0,00	-97.060,77
Otro inmovilizado	-44.231,99	-438,24	0,00	0,00	-44.670,23
TOTAL	-141.292,76	-438,24	0,00	0,00	-141.731,00

VALOR NETO	30/06/2022	Entradas	Salidas	Traspasos	30/06/2023
Mobiliario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otro inmovilizado	843,31	-438,24	0,00	0,00	405,07
TOTAL	843,31	-438,24	0,00	0,00	405,07

El movimiento que hubo en este epígrafe del balance de situación durante el ejercicio precedente fue el siguiente:

COSTE	30/06/2021	Entradas	Salidas	Traspasos	30/06/2022
Mobiliario	97.060,77	0,00	0,00	0,00	97.060,77
Otro inmovilizado	45.075,30	0,00	0,00	0,00	45.075,30
TOTAL	142.136,07	0,00	0,00	0,00	142.136,07

AMORTIZACIÓN	30/06/2021	Entradas	Salidas	Traspasos	30/06/2022
Mobiliario	-96.403,22		0,00	0,00	-96.403,22
Otro inmovilizado	-43.932,10	-957,44	0,00	0,00	-44.889,54
TOTAL	-140.335,32	-957,44	0,00	0,00	-141.292,76

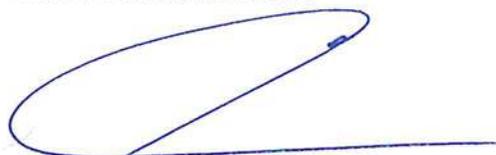
VALOR NETO	30/06/2021	Entradas	Salidas	Traspasos	30/06/2022
Mobiliario	657,55	0,00	0,00	0,00	657,55
Otro inmovilizado	1.143,20	-957,44	0,00	0,00	185,76
TOTAL	1.800,75	-957,44	0,00	0,00	843,31

La entidad no dispone de inmuebles y realiza sus actividades en locales e instalaciones cedidas por el Club Atlético Osasuna. En el ejercicio cerrado a 30/06/2023 el Club ha emitido una factura por el alquiler de los campos de Tajonar en los que la Fundación realiza sus actividades deportivas y los entrenamientos y competiciones del fútbol base del Club, por importe de 165.660 euros. En el ejercicio anterior el importe fue de 177.993 euros.

Cuentas anuales formuladas el 30 de septiembre de 2023



Luis Sabalza Iriarte, Presidente



José Manuel Piquer Martín-Portugués, Secretario

No se han registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado material.

Existen elementos del inmovilizado material totalmente amortizados a 30.06.2023 por 139.214,42 euros (el mismo importe que en el ejercicio precedente).

La política de la Fundación es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos del inmovilizado material. Al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, no existe déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

6-BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

La entidad no dispone de bienes del Patrimonio Histórico.

7-USUARIOS Y OTROS DEUDORES

El desglose del epígrafe de "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" del activo del balance y el cuadro de movimientos correspondiente al ejercicio actual es el siguiente:

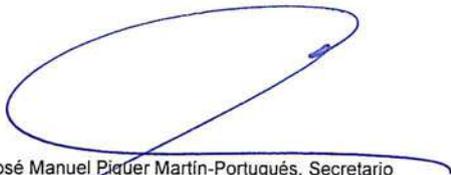
Usuarios y otros deudores	30/06/2022	Altas	Bajas	30/06/2023
Usuarios (de actividades)	435,11	426.286,10	-426.721,21	0,00
Patrocinadores y colaboradores	198.861,64	1.772.621,49	-1.654.921,64	316.561,49
Otros deudores	30.000,00	29.800,00	-30.000,00	29.800,00
Totales	229.296,75	2.228.707,59	-2.111.642,85	346.361,49

Y en el ejercicio anterior fue el siguiente:

Usuarios y otros deudores	30/06/2021	Altas	Bajas	30/06/2022
Usuarios (de actividades)	125,75	348.603,44	-348.294,08	435,11
Patrocinadores y colaboradores	201.347,51	1.486.790,36	-1.489.276,23	198.861,64
Otros deudores	30.000,00	30.000,00	-30.000,00	30.000,00
Totales	231.473,26	1.865.393,80	-1.867.570,31	229.296,75

Cuentas anuales formuladas el 30 de septiembre de 2023


Luis Sabalza Iriarte, Presidente


José Manuel Piquer Martín-Portugués, Secretario

Página 20 de 40

El presente documento se encuentra inscrito en el Registro de Fundaciones del Dpto. de Presidencia, Justicia e Interior del Gobierno de Navarra Nº 126 - CIF C-31715899

8-BENEFICIARIOS Y OTROS ACREEDORES

El desglose del epígrafe de "Beneficiarios-Acreedores" del pasivo del balance y el cuadro de movimientos correspondiente al ejercicio actual es el siguiente:

Beneficiarios-acreedores	30/06/2022	Altas	Bajas	30/06/2023
Beneficiarios	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros acreedores	0,00	0,00	0,00	0,00
Totales	0,00	0,00	0,00	0,00

Y en el ejercicio anterior fue el siguiente:

Beneficiarios-acreedores	30/06/2021	Altas	Bajas	30/06/2022
Beneficiarios	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros acreedores	0,00	0,00	0,00	0,00
Totales	0,00	0,00	0,00	0,00

9-ACTIVOS FINANCIEROS

9.1 Activos financieros a largo plazo

A 30/06/2023 no hay saldo.

9.2 Activos financieros a corto plazo

La composición de los activos financieros a corto plazo (excluidos Administraciones Públicas y saldos en efectivo) al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, compuesto íntegramente por créditos a cobrar a clientes y deudores, es la siguiente:

Categorías	Créditos, derivados y otros	
	30/06/2023	30/06/2022
Activos financieros a coste	604.986,37	387.717,34
Totales	604.986,37	387.717,34

Cuentas anuales formuladas el 30 de septiembre de 2023



Luis Sabalza Iriarte, Presidente



José Manuel Piquer Martín-Portugués, Secretario

El detalle de los préstamos y partidas a cobrar es el siguiente:

Partidas	30/06/2023	30/06/2022
Usuarios (de actividades)	0,00	435,11
Patrocinadores y colaboradores	316.561,49	198.861,64
Otros deudores de la actividad	29.800,00	30.000,00
Otros deudores	617,80	0,00
Cta. Cte. Con CAO	258.007,08	157.820,59
Fianzas y depósitos	0,00	600,00
Totales	604.986,37	387.717,34

En el ejercicio precedente la entidad dio de baja el deterioro que tenían el año anterior. En el ejercicio actual no se ha dotado deterioro y el saldo es cero.

La Fundación no dispone de inversiones en el patrimonio de empresas del grupo o asociadas. La única entidad vinculada que existe es el Club Atlético Osasuna, fundador y patrono de la Fundación, pero no existen participaciones de una en la otra.

10-PASIVOS FINANCIEROS

10.1 Pasivos financieros a largo plazo

A 30/06/2023 no hay saldo.

10.2 Pasivos financieros a corto plazo

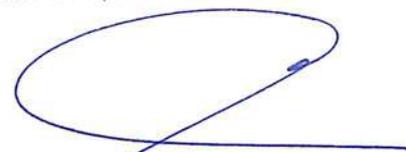
La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Fundación a corto plazo, clasificados por categorías es la siguiente:

Categorías	Derivados y otros	
	30/06/2023	30/06/2022
Pasivos financieros a coste	174.787,94	63.240,01
Totales	174.787,94	63.240,01

Cuentas anuales formuladas el 30 de septiembre de 2023



Luis Sabalza Iriarte, Presidente



José Manuel Piquer Martín-Portugués, Secretario



El epígrafe "Derivados y otros" presenta el siguiente desglose al cierre en el ejercicio actual y en el precedente:

Deudas C/P	30/06/2023	30/06/2022
Proveedores	136.198,75	48.499,73
Otros acreedores comerciales	38.813,21	3.418,73
Personal	-224,02	11.321,55
Totales	174.787,94	63.240,01

Aunque no sean pasivos financieros, existen deudas con Administraciones Públicas, con el siguiente detalle:

Deudas Admin. Públicas	30/06/2023	30/06/2022
Hacienda, IVA	63.138,62	73.113,46
Hacienda, Retenciones	45.984,55	32.837,19
Seguridad Social	46.560,41	32.913,21
Totales	155.683,58	138.863,86

10.3 Otras informaciones

No existen deudas con garantía real.

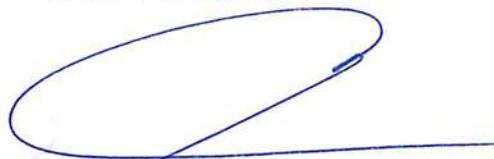
No ha habido impagos en relación con ninguna deuda.

El Periodo medio de pago a proveedores, tanto en el ejercicio actual como en el precedente, ha sido inferior al plazo legal, fijado en 60 días. No hay deudas comerciales pagadas fuera de dicho plazo o que acumulen ese plazo al cierre del ejercicio.

Cuentas anuales formuladas el 30 de septiembre de 2023



Luis Sabalza Iriarte, Presidente



José Manuel Piquer Martín-Portugués, Secretario

11-FONDOS PROPIOS

A 30 de junio de 2023 el Patrimonio Neto de la Fundación asciende a 276.372,37 euros, integrado por el Fondo Social, por importe de 289.585,90 euros, y por el Excedente del ejercicio, por importe de -13.213,53 euros.

A 30 de junio de 2022 el Patrimonio Neto de la Fundación ascendía a 289.872,14 euros, integrado por el Fondo Social, por importe de 287.788,88 euros, y por el Excedente del ejercicio, por importe de 2.083,26 euros.

Las variaciones del Fondo Social en el ejercicio actual y en el precedente son las siguientes:

Partidas	30/06/2023	30/06/2022
Saldo inicial Fondo Social	287.788,88	287.484,27
Aplicación del excedente del ejercicio anterior	2.083,26	8.070,20
Corrección de errores (cuotas Seguridad Social)	-286,24	-7.765,59
Saldo final Fondo Social	289.585,90	287.788,88

12-SITUACIÓN FISCAL

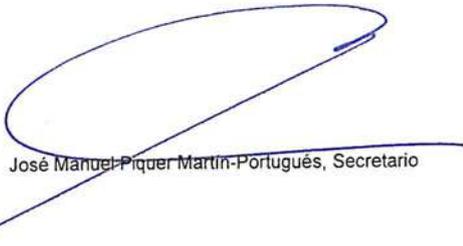
La Fundación mantenía al cierre del ejercicio los siguientes saldos acreedores con Administraciones Públicas, registrados en el epígrafe "Otros Acreedores" del Pasivo Corriente:

Deudas Admin. Públicas	30/06/2023	30/06/2022
Hacienda, IVA	63.138,62	73.113,46
Hacienda, Retenciones	45.984,55	32.837,19
Seguridad Social	46.560,41	32.913,21
Totales	155.683,58	138.863,86

Cuentas anuales formuladas el 30 de septiembre de 2023



Luis Sabalza Iriarte, Presidente



José Manuel Piquer Martín-Portugués, Secretario

Página 24 de 40



Con fecha 5 de Junio 2001, mediante Resolución 333/2001, las autoridades fiscales concedieron a la Fundación el régimen tributario regulado en la Ley Foral 10/1996 de 2 de julio sobre el Régimen Tributario de las Fundaciones y Actividades de Patrocinio. Según el citado régimen fiscal se consideran rentas exentas las que proceden de actividades que constituyen su objeto social, que en el caso de la Fundación Osasuna supone la totalidad de sus rentas. Los gastos directamente asociados al objeto social no son considerados como deducibles por lo que no servirán para la generación de bases imponibles negativas.

Los requisitos principales exigidos para la exención en la Ley Foral 10/1996 de 2 de Julio de Fundaciones son los siguientes:

- Perseguir fines de interés general, de carácter social, cívico, cultural, deportivo, de promoción del voluntariado social, etc.
- Destinar a fines de carácter fundacional, en el plazo de tres años a partir de su obtención, el 70 por 100 de las rentas netas y otros ingresos que se obtengan por cualquier concepto, deducidos, en su caso, los impuestos correspondientes.
- Que la actividad desarrollada no consista en la realización de explotaciones económicas ajenas a su objeto o finalidad estatutaria.
- Que los cargos de Patronos no estén retribuidos, pudiendo ser reembolsados de los gastos debidamente justificados incurridos en el desempeño de su función.

El requisito de destinar el 70% de las rentas netas y otros ingresos a gastos fundacionales para los mencionados ha sido cumplido íntegramente puesto que todos los ingresos obtenidos han sido destinados a actividades de la Fundación.

El tipo impositivo aplicable a los rendimientos no exentos es del 10%.

Cuentas anuales formuladas el 30 de septiembre de 2023

Luis Sabalza Iriarte, Presidente

José Manuel Piquer Martín-Portugués, Secretario

Para el cálculo del Impuesto sobre Sociedades se han tenido en cuenta las exenciones contempladas en los artículos 18 y siguientes de la ley Foral 10/996 y se ha estimado que la base imponible es nula. La conciliación entre el resultado contable y la base imponible prevista para el ejercicio, junto con la del ejercicio precedente son las siguientes:

	30/06/2023	30/06/2022
Resultado contable	-13.213,53	2.083,26
Diferencias permanentes	13.213,53	0,00
Aumentos	3.043.065,60	2.896.857,55
Disminuciones	-3.029.852,07	-2.898.940,81
Base imponible	0,00	0,00

Las diferencias permanentes tienen su origen en la aplicación del régimen tributario especial previsto para las fundaciones.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

13-INGRESOS Y GASTOS

13.1. Desglose de Ayudas monetarias

El epígrafe "Ayudas monetarias" de la Cuenta de Resultados no tiene saldo en el ejercicio actual ni en el anterior.

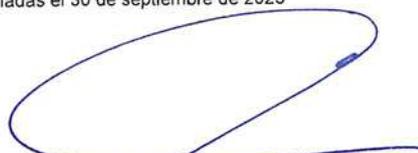
13.2. Desgloses de Aprovisionamientos y Gastos de personal

El desglose del epígrafe de "Aprovisionamientos", al cierre del ejercicio actual y del precedente, es el siguiente:

Cuentas anuales formuladas el 30 de septiembre de 2023



Luis Sabalza Iriarte, Presidente



José Manuel Piquer Martín-Portugués, Secretario

Conceptos	30/06/2023	30/06/2022
Compras de otros aprovisionamientos	208.884,83	168.588,44
Variación de existencias otros aprovisionamientos	0,00	0,00
Totales	208.884,83	168.588,44

El desglose del epígrafe, "Gastos de personal", al cierre del ejercicio actual y del precedente, es el siguiente:

Conceptos	30/06/2023	30/06/2022
Sueldos y salarios	1.341.674,91	1.232.373,63
Indemnizaciones	0,00	0,00
Cotizaciones sociales	478.909,08	397.285,90
Otros gastos sociales	0,00	0,00
Totales	1.820.583,99	1.629.659,53

13.3. Otros gastos de la actividad

El desglose del epígrafe, "Otros gastos de la actividad", al cierre del ejercicio actual y del precedente es el siguiente:

Conceptos	30/06/2023	30/06/2022
Arrendamientos y cánones	189.606,45	233.218,54
Reparaciones y Conservación	2.186,30	2.203,78
Servicios Profesionales Indep.	31.918,74	38.082,63
Transportes	17.391,03	19.329,59
Primas de Seguros	24.867,95	13.333,56
Servicios Bancarios	8.161,54	7.006,79
Public. Propag. y Rel. Públicas	540.064,81	510.364,73
Suministros	0,00	0,00
Otros Servicios	203.951,31	272.522,11
Tributos	-979,59	1.590,41
Deterioros y variación provisiones	-4.010,00	0,00
Totales	1.013.158,54	1.097.652,14

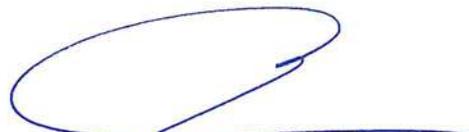
13.4. Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores

El desglose del epígrafe "Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones" al cierre del ejercicio actual y del precedente es el siguiente:

Cuentas anuales formuladas el 30 de septiembre de 2023



Luis Sabalza Iriarte, Presidente



José Manuel Piquer Martín-Portugués, Secretario

Conceptos	30/06/2023	30/06/2022
Aportaciones patrocinadores	1.993.784,37	1.916.346,46
Aportaciones colaboradores	116.009,07	111.012,00
Ingresos de actividades	820.970,15	782.881,65
Totales	2.930.763,59	2.810.240,11

13.5. Ventas de bienes y servicios por permuta de bienes y servicios

En el ejercicio actual la entidad ha realizado permutas de servicios por importe de euros 88.969,68 euros (102.178,23 euros en el ejercicio anterior).

13.6. Desglose de Otros resultados

El desglose del epígrafe "Otros resultados" al cierre del ejercicio actual y del precedente es el siguiente:

Conceptos	30/06/2023	30/06/2022
Otras regularizaciones de saldos	7.234,91	-1.165,92
Lotería	5.779,45	5.363,20
AEK		-1.250,00
Asociación Milagrosa		-20,00
AFAN		-1.000,00
Recargo SS		-1.553,13
Totales	13.014,36	374,15

14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

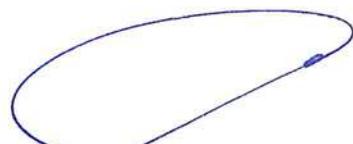
Las subvenciones que ha recibido la Fundación durante el ejercicio actual y el precedente son íntegramente de explotación y presentan el siguiente desglose:

Entes concedentes	30/06/2023	30/06/2022
Ayuntamiento Pamplona	30.834,58	31.274,55
Fundación Caja Navarra	0,00	9.120,00
Euskarabidea	37.825,54	32.932,00
Instituto Navarro Deporte	15.000,00	15.000,00
TGSS	2.414,00	0,00
Totales	86.074,12	88.326,55

Cuentas anuales formuladas el 30 de septiembre de 2023



Luis Sabalza Iriarte, Presidente



José Manuel Piquer Martín-Portugués, Secretario

Se han cumplido todos los requisitos y condiciones para la obtención de dichas subvenciones.

15. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

15.1. Actividad de la entidad

La Fundación desarrolla dos tipos de actividades claramente diferenciadas:

- Fundación: son las actividades propias de difusión y promoción del Club Atlético Osasuna así como la realización de actividades lúdicas y culturales en general.
- Fútbol base (Tajonar): consiste en la promoción y formación del fútbol base en general mediante la tutela de las categorías inferiores del Club Atlético Osasuna.

El importe de los recursos económicos empleados en las actividades, en el ejercicio actual y en el precedente, es el siguiente:

Gastos/inversiones	30/06/2023			30/06/2022		
	Fundación	Tajonar	Totales	Fundación	Tajonar	Totales
Gastos por ayudas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Variación de existencias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Aprovisionamientos	208.884,83	0,00	208.884,83	168.588,44	0,00	168.588,44
Gastos de personal	803.319,51	1.017.264,48	1.820.583,99	793.584,92	836.074,61	1.629.659,53
Otros gastos de la actividad	885.503,55	127.654,99	1.013.158,54	1.042.441,47	55.210,67	1.097.652,14
Amortizaciones	438,24	0,00	438,24	957,44	0,00	957,44
Deterioro y resultados inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Variaciones de valor de instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deterioro y resultados instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Impuesto sobre beneficios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Subtotal gastos	1.898.146,13	1.144.919,47	3.043.065,60	2.005.572,27	891.285,28	2.896.857,55
Adquisiciones de inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Adquisiciones de bienes del Patrimonio Histórico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cancelación deuda no comercial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Subtotal inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	1.898.146,13	1.144.919,47	3.043.065,60	2.005.572,27	891.285,28	2.896.857,55

Cuentas anuales formuladas el 30 de septiembre de 2023

Luis Sabalza Iriarte, Presidente

José Manuel Piquer Martín-Portugués, Secretario

Página 29 de 40

Medios con los que se ha financiado las actividades y recursos económicos empleados para su realización:

- Las subvenciones y otras liberalidades percibidas con esta finalidad de las Administraciones Públicas o de otras entidades públicas y privadas, y que no han sido incorporados al patrimonio fundacional.
- Los saldos favorables resultantes de las actividades fundacionales.
- Los obtenidos mediante celebración de Convenios de colaboración con personas o entidades, públicas o privadas.

El desglose de los recursos económicos obtenidos por la entidad por actividades, en el ejercicio actual y en el precedente, es el siguiente:

Ingresos obtenidos	30/06/2023			30/06/2022		
	Fundación	Tajonar	Totales	Fundación	Tajonar	Totales
Rentas y otros ingresos del Patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ventas y prestaciones de actividades propias	2.915.893,59	14.870,00	2.930.763,59	2.791.300,11	18.940,00	2.810.240,11
Ventas y otros ingresos de actividades mercantiles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Subvenciones del sector público	56.274,12	29.800,00	86.074,12	88.326,55	0,00	88.326,55
Aportaciones privadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros tipos de ingresos	13.014,36	0,00	13.014,36	374,15	0,00	374,15
Subtotal ingresos	2.985.182,07	44.670,00	3.029.852,07	2.880.000,81	18.940,00	2.898.940,81
Deudas contraídas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras obligaciones financieras asumidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Subtotal otros recursos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL RECURSOS OBTENIDOS	2.985.182,07	44.670,00	3.029.852,07	2.880.000,81	18.940,00	2.898.940,81

Recursos humanos aplicados en las actividades, en el ejercicio actual y en el precedente:

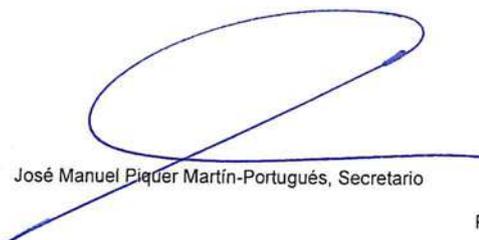
Fundación:

Tipo	Plantilla media		Horas/año	
	2022/2023	2021/2022	2022/2023	2021/2022
Personal asalariado	18,34	11,45	27.215	20.240
Personal con contrato de servicios		0,00		0
Personal voluntario	1,30	1,50	260	300
Totales	19,64	12,95	27.475	20.540

Cuentas anuales formuladas el 30 de septiembre de 2023



Luis Sabalza Iriarte, Presidente



José Manuel Piquer Martín-Portugués, Secretario

Fundación Osasuna inscrita en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Justicia e Interior del Gobierno de Navarra N° 126 - CIF G. 31715899

Fútbol base:

Tipo	Plantilla media		Horas/año	
	2022/2023	2021/2022	2022/2023	2021/2022
Personal asalariado	32,04	32,27	18.035	16.930
Personal con contrato de servicios		0,00		0
Personal voluntario		0,00		0
Totales	32,04	32,27	18.035	16.930

Beneficiarios de las actividades, en el ejercicio actual y en el precedente:

Fundación:

Tipo	Beneficiarios	
	2022/2023	2021/2022
Personas físicas	10.300	10.000
Personas jurídicas	350	330
Totales	10.650	10.330

En la categoría de "personas físicas" se han agrupado todos los colaboradores de la Fundación (osasunistas, osasuntxikis y osasunbebes), los alumnos de campus y escuelas y los participantes de fútbol plaza, torneo internacional, torneo interescolar y otras actividades.

Fútbol base:

Tipo	Beneficiarios	
	2022/2023	2021/2022
Personas físicas	163	160
Personas jurídicas	148	142
Totales	311	302

En la categoría de "personas físicas" se han computado los jugadores de todas las categorías inferiores.

En la categoría de "personas jurídicas" se consideran los clubes filiales convenidos con el Club Atlético Osasuna.

Cuentas anuales formuladas el 30 de septiembre de 2023



Luis Sabalza Iriarte, Presidente



José Manuel Piquer Martín-Portugués, Secretario

Las desviaciones entre el presupuesto para la temporada 2022/2023 y los ingresos y gastos reales son las siguientes:

Desviaciones	Fundación	Tajonar	Total
Ppto. Ingresos 2022/2023	2.704.000,00	14.000,00	2.718.000,00
Ingresos reales ejercicio	2.985.182,07	44.670,00	3.029.852,07
Desviaciones	281.182,07	30.670,00	311.852,07
Ppto. Gastos 2022/2023	-1.774.000,00	-944.000,00	-2.718.000,00
Gastos reales ejercicio	-1.898.146,13	-1.144.919,47	-3.043.065,60
Desviaciones	-124.146,13	-200.919,47	-325.065,60
Desviación neta	157.035,94	-170.249,47	-13.213,53

15.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

La totalidad de los bienes de la Fundación se encuentran directamente vinculados al cumplimiento de los fines propios. El destino de las rentas e ingresos a que se refiere la Ley Foral 10/1996, de Fundaciones, es en su totalidad la realización de los fines fundacionales indicados en los estatutos, de acuerdo con el siguiente detalle:

Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos:

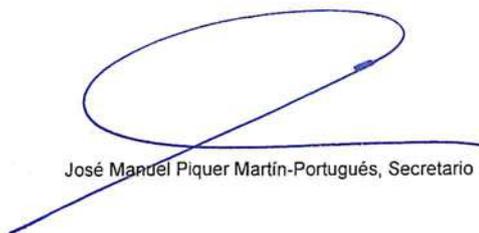
Ejercicio	Excedente	Ajustes (-)	Ajustes (+)	Base cálculo	Renta a destinar		Gastos en cumplimiento de fines (excluidas amortizaciones)					Pendiente
					%	Importe	2019	2020	2021	2022	2023	
2019	19.250,86	0,00	2.377.659,83	2.396.910,69	70%	1.677.837	2.376.248					0,00
2020	18.808,76	0,00	2.426.921,50	2.445.730,26	70%	1.712.011	2.560.474					0,00
2021	8.070,20	0,00	2.215.734,94	2.223.805,14	70%	1.556.664			2.354.517			0,00
2022	2.083,26	0,00	2.896.857,55	2.898.940,81	70%	2.029.259			2.895.900			0,00
2023	-13.213,53	0,00	3.043.065,60	3.029.852,07	70%	2.120.896					3.042.627	0,00

Tal y como se desprende del cuadro anterior, la entidad cumple con la obligación establecida por la Ley de Fundaciones de destinar al menos el 70% de sus rentas e ingresos a sus fines fundacionales en el plazo de tres años; de hecho, lo cumple en el primer año. De acuerdo con el Plan de Contabilidad de entidades no lucrativas, la base del cálculo del grado de cumplimiento del destino de las rentas e ingresos es

Cuentas anuales formuladas el 30 de septiembre de 2023



Luis Sabalza Iriarte, Presidente



José Mandel Piquer Martín-Portugués, Secretario

el excedente del ejercicio ajustado. No se han practicado ajustes negativos porque no se han registrado ingresos procedentes de la enajenación de bienes y derechos constitutivos de la dotación fundacional ni de la enajenación de inmuebles. Se han practicado ajustes positivos por la totalidad de los gastos de la Fundación, ya que todos ellos están directamente relacionados con la actividad propia de la entidad.

Recursos aplicados en el ejercicio:

1. Gastos en cumplimiento de fines	Importes			Totales
	Fondos propios	Subv., donaciones y legados	Deuda	
	3.042.627,36			3.042.627,36
2. Inversiones en cumplimiento de fines				
2.1. Realizadas en el ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2. Procedentes de ej. anteriores		0,00	0,00	0,00
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ej. anteriores			0,00	
b) Imputación de subv., donaciones y legados de capital de ej. anteriores		0,00		
TOTAL				3.042.627,36

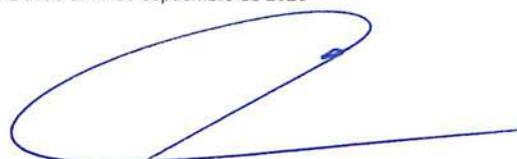
Los recursos aplicados en el ejercicio precedente fueron los siguientes:

1. Gastos en cumplimiento de fines	Importes			Totales
	Fondos propios	Subv., donaciones y legados	Deuda	
	2.895.900,11			2.895.900,11
2. Inversiones en cumplimiento de fines				
2.1. Realizadas en el ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2. Procedentes de ej. anteriores		0,00	0,00	0,00
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ej. anteriores			0,00	
b) Imputación de subv., donaciones y legados de capital de ej. anteriores		0,00		
TOTAL				2.895.900,11

Cuentas anuales formuladas el 30 de septiembre de 2023



Luis Sabalza Iriarte, Presidente



José Manuel Piquer Martín-Portugués, Secretario

15.3. Gastos de administración

La Fundación no incurre en ningún gasto directamente ocasionado por la administración de los bienes y derechos que integran el patrimonio de la Fundación. Los Patronos no son resarcidos por ningún gasto incurrido en el ejercicio de sus funciones.

16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

16.1 Saldos con partes vinculadas

El desglose de los saldos acreedores con partes vinculadas al cierre del ejercicio es el siguiente, expresado en euros (importes con IVA incluido):

Entidad	Relación	Epígrafe	30/06/2023	30/06/2022
Club Atlético Osasuna	Fundador	Cuenta corriente C.A. Osasuna	258.007,08	157.820,59
Totales			258.007,08	157.820,59

16.2 Transacciones con partes vinculadas

El desglose de las transacciones con partes vinculadas realizadas durante el ejercicio y en el precedente es el siguiente (importes con IVA excluido):

Entidad	Relación	Concepto	30/06/2023	30/06/2022
Club Atlético Osasuna	Fundador	Patrocinio club	275.000,00	554.881,80
Club Atlético Osasuna	Fundador	Ingresos de patrocinadores	399.200,00	422.532,00
Club Atlético Osasuna	Fundador	Servicios facturados al Club	37.988,01	91.439,98
Club Atlético Osasuna	Fundador	Gastos por compra de abonos y entradas	-259.116,94	-276.732,46
Club Atlético Osasuna	Fundador	Servicios facturados por el Club	-328.950,00	-663.149,91
Totales			124.121,07	128.971,41

Los saldos y transacciones indicados en los puntos anteriores son consecuencia de diferentes acuerdos y convenios de colaboración entre la Fundación y el Club Atlético Osasuna.

Cuentas anuales formuladas el 30 de septiembre de 2023



Luis Sabalza Iriarte, Presidente



José Manuel Piquer Martín-Portugués, Secretario



El Patronato y la Comisión Ejecutiva de la Fundación no han devengado, ni en el ejercicio actual ni en el precedente, importe alguno por ningún concepto, no existiendo anticipos ni créditos concedidos a sus miembros. No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida con los miembros integrantes de los órganos de gobierno de la Fundación.

17. OTRA INFORMACIÓN

- a) No se han producido cambios en la composición del patronato.
- b) El desglose por categorías y sexos de la plantilla media, es el siguiente:

	2022/2023			2021/2022		
	Hombres	Mujeres	Totales	Hombres	Mujeres	Totales
Jefe Superior	0,38	0,00	0,38	0,00	0,00	0,00
Resp. Comercial	0,00	0,00	0,00	0,42	0,00	0,42
Jefe 2ª	0,62	0,00	0,62	1,00	0,00	1,00
Adj. Responsable	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00	1,00
Comercial	2,00	1,00	3,00	2,00	1,00	3,00
Coordinador	2,00	0,00	2,00	2,00	1,00	3,00
Auxiliar	2,90	0,90	3,80	2,00	1,03	3,03
Coordinador Tajonar	0,00	0,00	0,00	1,69	0,50	2,19
Técnicos Tajonar	30,97	1,07	32,04	21,99	1,14	23,13
Monitores	6,95	0,59	7,54	6,92	0,03	6,95
Totales	45,82	4,56	50,38	38,02	5,70	43,72
Fijos	43,99	3,97	47,96	25,38	4,48	29,86
Eventuales	1,83	0,59	2,42	12,64	1,22	13,86
	45,82	4,56	50,38	38,02	5,70	43,72

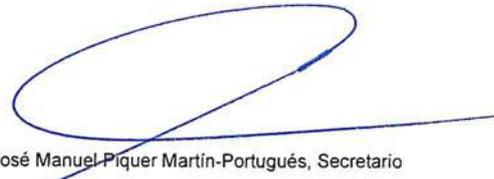
A 30 de junio de 2023 no hay empleados con discapacidad igual o mayor del 33%.

A 30 de junio de 2023, el Patronato está integrado por 2 mujeres y 13 hombres.

La Fundación no realiza inversiones financieras temporales.

Cuentas anuales formuladas el 30 de septiembre de 2023


Luis Sabalza Iriarte, Presidente


José Manuel Piquer Martín-Portugués, Secretario

Página 35 de 40

18. HECHOS POSTERIORES

En el momento de formular las presentes cuentas anuales, no ha surgido ninguna incidencia digna de mención, ni hecho extraordinario que pueda modificar o alterar de manera significativa las presentes cuentas anuales, el resultado del ejercicio o comprometer la continuidad de la Fundación.

19. INVENTARIO

El detalle de los elementos patrimoniales, todos ellos afectos a los fines propios de la entidad, que integran el inventario a 30 de junio de 2023, es el siguiente:

Sección	Código	Nombre	Saldo
FUND	206000002	PROGRAMA DE CONTABILIDAD SFN	904,80
FUND	206000005	Programa apoyo a la gestión de clientes CRM	11.800,00
FUND	216000001	Mobiliario de la Oficina	87.702,87
FUND	216000003	Mobiliario oficina contabilidad	2.494,00
FUND	216000004	Mobiliario Almacén Grada Alta	978,20
FUND	216000005	Mobiliario Módulos Vallas Estadio	5.885,70
FUND	217000002	Ordenador Intel Pentium IV 3.0 MHZ E.O.I.	899,00
FUND	217000003	Ordenador Compaq Dx5150 Ej 802T	1.518,30
FUND	217000004	Ordenador HP DC5750	1.032,01
FUND	217000005	Ordenador COMPAQ DC5700-2,13	1.261,56
FUND	217000006	Ordenador Hewlett Packard DX2300-1,8	937,28
FUND	217000008	Ordenador Hewlett Packard DX2420	792,28
FUND	217000009	Ordenador Hewlet Packard 6000 Pro	1.358,18
FUND	217000010	Portátil HP ProBook 6450b	1.433,70
FUND	217000011	Ordenador Hewlet Packard 6200 Pro	1.287,38
FUND	217000012	Servidor HP PROLIANT ML350p Gen8	5.235,03
FUND	217000013	Portátil HP 17-G103NS	799,00
FUND	217000014	Ordenador HP 460-P004NS	599,00
FUND	217000015	Ordenador HP 460-P004NS	599,00
FUND	217000016	Ordenador Lenovo 300S08	599,00
FUND	219000002	Centralita Telefónica	13.067,43

Cuentas anuales formuladas el 30 de septiembre de 2023



Luis Sabalza Iriarte, Presidente



José Manuel Piquer Martín-Portugués, Secretario

FUND	219000006	Escaner HP 5530 Color	310,17
FUND	219000009	Fotocopiadora e impresora Aficio 1515mf	1.705,20
FUND	219000010	CAMARA FOTOS KODAK340	474,98
FUND	219000011	FRIGORIFICO LYNX AFS 3510A	349,00
FUND	219000012	Proyector EPSON TW 700	3.995,04
FUND	219000013	VIDEOCAMARA JVC GZ HD7	1.180,91
FUND	219000014	PANTALLA ELECTRICA	864,20
FUND	219000015	MONITOR DIGITAL SIGNAGE 32'	1.856,00
FUND	219000016	Impresora - Fotocopiadora TASKalfa 3252ci KYOCERA	2.921,65
FUND	280600000	Amort.acum. de aplicaciones informáticas	-12.704,80
FUND	281000000	AMORT.ACUM.INMOV.MATERIAL	-11.702,12
FUND	281600000	Amort.acum. de mobiliario	-93.711,21
FUND	281700000	Amort.acum. de EPI	-12.514,73
FUND	281900000	Amort.acum. de otro inm.material	-23.802,94
FUND	400000054	SEUR GEOPOST, S.L.U.	-8.349,75
FUND	400000095	BI AN BI BILOAGA	-59.207,51
FUND	400000096	COPYPRINT	-96,00
FUND	400000157	LUMINOSOS ARGÁ, S.L.	-221,07
FUND	400000219	PLOTTER PAPELERIA	-161,04
FUND	400000239	SMARTKETING	-64.683,58
FUND	400000251	LOKITZ, S.L.	-3.479,80
FUND	410000918	CLEN COLLEGE	-818,10
FUND	410000982	UNIÓN ASESORA PIQUER	-863,94
FUND	410001006	FUNDACION OSASUNA FEMENINA	-36.300,00
FUND	410001030	SDRG TAJONAR	-831,77
FUND	410001032	AYUNTAMIENTO DE TUDELA	0,60
FUND	430200085	SERCOTEM ETT	352,94
FUND	430200096	ULTRACONGELADOS VIRTO	6.050,00
FUND	430200100	CREACIONES FALCON	57.676,67
FUND	430200297	AYUNTAMIENTO DE PERALTA	726,00
FUND	430200403	KASINO DE LESAKA	567,19
FUND	430200432	EMBUTIDOS HORTANCO, S.L.	907,50
FUND	430200453	IRUÑA DE FRUTAS, S.L.	3.323,80
FUND	430200460	BARTOLOMÉ RUIZ MORENO	453,75
FUND	430200464	MERMELADAS ARTESANAS AIDIN	26,07
FUND	430200467	GUINABA BERRI, S.L.	907,50
FUND	430200475	ANA ARMENTEROS GARCÍA	272,25
FUND	430200477	VIVA SAN FERMIN, S.L.	207,50
FUND	430200486	ALQUILER Y VENTA DE MAQUINARIA CORDOVILLA, S.L.	181,50
FUND	430200491	TRANSPORTES ACME XXI, S.L.	907,50

Cuentas anuales formuladas el 30 de septiembre de 2023



Luis Sabalza Iriarte, Presidente



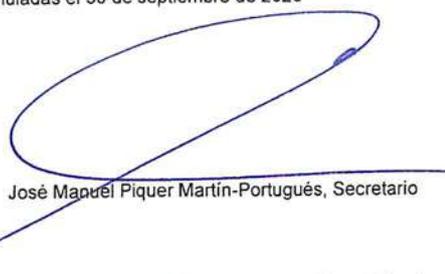
José Manuel Piquer Martín-Portugués, Secretario

FUND	430200494	OBRAS Y PROYECTOS EGUR, S.L.	907,50
FUND	430200501	ALEHOME	302,50
FUND	430200509	SEINT - AIRSAN	181,50
FUND	430200510	OZONOTERAPIA NAVARRA	453,75
FUND	430200513	LA CUEVA DEL MARIACHI	272,25
FUND	430200519	KRONOS CENTRE	635,25
FUND	430200520	REVIVE BY LUCÍA ARIZAGA	544,50
FUND	430200523	SERVICIOS ALQUILER SEAL, S.L.	302,52
FUND	430200526	LA CUEVA DEL MARIACHI	907,50
FUND	430300037	TEXTILES INDUCAM	157,50
FUND	430300048	AISLAMIENTOS SAN FERMIN	2.420,00
FUND	430300060	MOBIL ESTUDIO	2.613,60
FUND	430300061	BI AN BI BILOAGA	26.620,00
FUND	430300172	SOLUCIONES TÉCNICAS NAVARRA, S.L.	2.016,68
FUND	430300179	SANCHO CONSTRUCCIONES REINICIA	1.008,34
FUND	430300180	READY TO BUILD	4.840,00
FUND	430300181	LANTHERM	1.008,33
FUND	430300182	CAMPING IRATXE	4.128,00
FUND	430300190	CONFIEIRUÑA	3.529,20
FUND	430300191	GURE ETXEA SUKALDARITZA, S.L.	4.537,52
FUND	430400015	CARREFOUR NAVARRA	2.141,70
FUND	430400119	HOTEL ALMA PAMPLONA	3.025,00
FUND	430400133	CENTRO ODONTOLOGICO BOCAS SANAS, S.L.U.	3.025,02
FUND	430400143	AUTOMOVILES ZARAY, S.L.	8.066,67
FUND	430400147	COMANTUR, S.L.	0,01
FUND	430400153	DISTRIBUCIONES RENOVEN, S.A.	3.025,02
FUND	430400156	ADHESIVOS EZQUERRO, S.L.	3.300,00
FUND	430400157	MUEBLEAR, S.L.	-1,00
FUND	430400160	TELCOM	2.016,68
FUND	430400165	NAQUO IT	3.025,02
FUND	430400167	OLEOSANDUA	9.075,00
FUND	430500006	AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA	-0,01
FUND	430500038	AISLAMIENTOS IRATI	453,75
FUND	430500080	POLIURETANOS AISMAR S.A.	4.033,36
FUND	430500136	MRC Soluciones Integrales, S.L.	24.200,00
FUND	430500138	EXTINIRUÑA, S.L.	3.025,00
FUND	430500150	KWD AUTOMOTIVE	20.267,50
FUND	430500153	EQUIPOS DIESEL REMANED	12.100,00
FUND	430500154	E. LECLERC	18.150,00
FUND	430600011	EROSKI (CENTRO COMERCIAL IRUÑA)	8.758,53

Cuentas anuales formuladas el 30 de septiembre de 2023



Luis Sabalza Iriarte, Presidente



José Manuel Piquer Martín-Portugués, Secretario

FUND	430600012	SEUR GEOPOST, S.L.U.	8.145,80
FUND	430600184	SERNATEC IMPORTS(ODORITE)	3.025,02
FUND	430600194	CARPINTERIA PASCUALENA	910,00
FUND	430600199	FERRETERIA LUGA	3.678,40
FUND	430600330	FERRETERIA BERRIAINZ	2.520,85
FUND	430600373	CARPINTERIA IRATI	850,00
FUND	430600415	BAR LA ESTACION	90,75
FUND	430600428	AYUNTAMIENTO DE AYEGUI	726,00
FUND	430600450	PAPELERIA TAJONAR, S.L.	435,60
FUND	430600452	GARAJE UREDERRA	360,00
FUND	430600462	PINTURA Y DECORACION J.J. VILLAMAYOR	435,60
FUND	430600463	HIERROS DOMINGUEZ	181,00
FUND	430600508	PRODUCTOS KOL	5.747,50
FUND	430600510	PETROENERGIA	2.016,68
FUND	430600520	CLUB ATLÉTICO ARTAJONÉS	-480,00
FUND	430600540	C.D. AVANCE - EZKABARTE	-60,00
FUND	430700062	DACAR	453,75
FUND	430700063	LUMINOSOS ARGA	5.041,66
FUND	430700088	ANGEL MANERO	201,60
FUND	430700108	DUBLAN	5.041,67
FUND	430700160	IRUÑATODOTEL, S.L.	423,50
FUND	430700164	LIZASO CENTRO GOLF	181,50
FUND	430700186	IBERVISION, S.L.	0,02
FUND	430700187	PILON FALCES	175,00
FUND	430700208	GRUPO EMPRESARIAL ENHOL, S.L.	423,50
FUND	430700214	GEISER PHARMA, S.L.	423,50
FUND	430700238	RANFEL BERRI, S.L.	423,50
FUND	430700258	A156 FACTORY, S.L.	105,88
FUND	430700274	NEUROBIDEA NEURORREHABILITACIÓN, S.L.	469,00
FUND	430700277	JAVIER NUÑEZ RODRÍGUEZ	70,58
FUND	430700282	RESTAURANTE LA EMBAJADA	105,88
FUND	430700290	JON BUJANDA MENDIVE	423,50
FUND	430700304	LA SILLA	211,76
FUND	430700305	ELRÍO INSTALACIONES	211,75
FUND	430900021	ARCA DE NOE RIEGOS, S.L. (INOXMETAL)	3.025,00
FUND	430900023	VANTAGE SADAR OPCP, S.L. (AMRO Estudiantes)	3.025,00
FUND	430900025	CONSTRUCCIONES ERAIKI IRUÑA, S.L.	3.025,00
FUND	430900026	ASAMERCADERES, S.L. (La Posada de Sorauen)	831,88
FUND	430900027	INICIATIVAS DE TECNOLOGIA Y SOSTENIBILIDAD, S.L. (EKISOLAR)	6.050,00
TAJ	437500006	AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA	29.800,00

Cuentas anuales formuladas el 30 de septiembre de 2023



Luis Sabalza Iriarte, Presidente



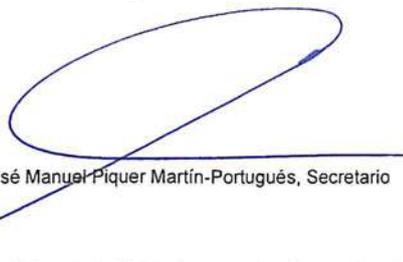
José Manuel Piquer Martín-Portugués, Secretario

FUND	441000001	DEUDORES PENDIENTES DE COBRO	617,80
FUND	465000000	RENUMERACIONES PENDIENTES	224,02
FUND	475000000	H.P. Acreedora por IVA	-63.138,62
FUND	475100000	H.P. Acreedora por retenc. practicadas	-21.117,72
FUND	475100001	Retenciones profesionales	-9,00
FUND	475100002	Retenciones capital mobiliario	-648,20
FUND	475100003	Retenciones Técnicos Tajonar	-20.962,08
FUND	475100004	Retenciones monitores Escuela Fútbol	-3.232,85
FUND	475100007	Retenciones otro personal	-14,70
FUND	476000000	SEGURIDAD SOCIAL ACREEDOR	-11.086,69
FUND	476000001	SEGURIDAD SOCIAL ACREEDOR TÉCNICOS TAJONAR	-28.184,88
FUND	476000002	SEGURIDAD SOCIAL ACREEDOR MONITORES ESCUELA	-7.288,84
FUND	480000000	Gastos anticipados	64.683,58
FUND	499900002	Provisión para otras operaciones comerciales	-89.400,00
FUND	552300001	Cuenta corriente C.A. OSASUNA	258.007,08
FUND	570000000	CAJA	2.305,19
FUND	572000001	LA CAIXA	23.831,39
FUND	572000005	LA CAIXA (IVA)	7,29
FUND	572000021	LA CAIXA	25,00
TOTAL PATRIMONIO NETO			276.372,37

Cuentas anuales formuladas el 30 de septiembre de 2023



Luis Sabalza Iriarte, Presidente



José Manuel Piquer Martín-Portugués, Secretario



Balance Consolidado 2021-2022 y 2022-2023

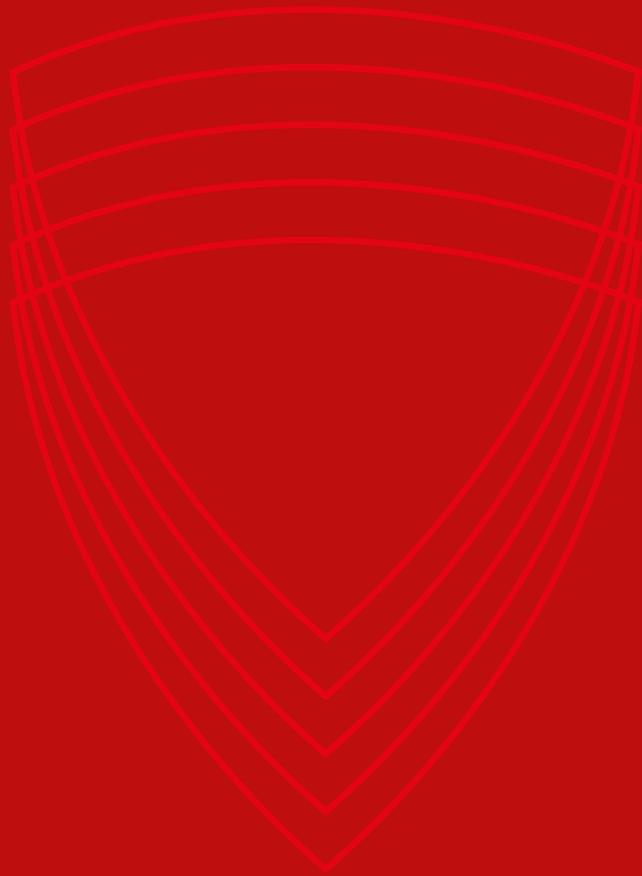
DESCRIPCIÓN	CONSOLIDADO 30/6/2022	CONSOLIDADO 30/6/2023	CONSOLIDADO 30/6/2022
ACTIVO			
A. ACTIVO NO CORRIENTE	€ 779.834.783,25	€ 79.022.117,72	-€ 812.665,53
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE	€ 46.138.309,43	€ 36.091.024,23	-€ 10.047.285,20
II. INMOVILIZADO MATERIAL	€ 28.983.573,80	€ 35.546.856,34	€ 6.563.282,54
V. INVERSIONES FINANCIERAS A L/P	€ 26.120,22	€ 26.120,22	€ 0,00
VI. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	€ 4.686.779,80	€ 7.358.116,93	€ 2.671.337,13
B. ACTIVO CORRIENTE	€ 19.611.560,18	€ 21.394.898,72	€ 1.783.338,54
I. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTEN. PARA LA VTA	€ 686.657,00	€ 26.620,00	-€ 660.037,00
III. DEUDORES CIALES. Y OTRAS CTAS. A COBRAR	€ 9.943.097,51	€ 14.459.026,27	€ 4.515.928,76
V. INVERSIONES FINANCIERAS A C/P	€ 10.236,00	€ 1.347.807,97	€ 1.337.571,97
VI. PERIODIFICACIONES A C/P	€ 2.737.114,38	€ 2.104.408,83	-€ 632.705,55
VII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIV	€ 6.234.455,29	€ 3.457.035,65	-€ 2.777.419,64
TOTAL ACTIVO (A + B)	€ 99.446.343,43	€ 100.417.016,44	€ 970.673,01
PATRIMONIO NETO Y PASIVO			
A. PATRIMONIO NETO	€ 20.061.709,75	€ 10.475.215,03	-€ 9.586.494,72
A-1. FONDOS PROPIOS	-€ 3.193.157,48	-€ 8.301.912,60	-€ 5.108.755,12
I. CAPITAL	-€ 17.810.024,26	-€ 18.871.564,31	-€ 1.061.540,05
III. RESERVAS	€ 15.684.193,15	€ 15.684.191,15	-€ 2,00
VII. RESULTADO DEL EJERCICIO	-€ 1.067.324,37	-€ 5.114.539,44	-€ 4.047.215,07
A-3. SUBVENC., DONACIONES Y LEGADOS RECIB	€ 23.254.867,23	€ 18.777.127,63	-€ 4.477.739,60
B. PASIVO NO CORRIENTE	€ 44.157.093,11	€ 40.543.076,72	-€ 3.614.016,39
II. DEUDAS A L/P	€ 35.176.789,52	€ 33.301.273,36	-€ 1.875.516,16
IV. PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	€ 8.980.303,59	€ 7.241.803,36	-€ 1.738.500,23
C. PASIVO CORRIENTE	€ 35.227.540,57	€ 49.398.724,69	€ 14.171.184,12
II. PROVISIONES A C/P		€ 16.637.819,41	€ 16.637.819,41
III. DEUDAS A C/P	€ 10.606.592,61	€ 15.466.556,32	€ 4.859.963,71
V. ACREEDORES CIALES. Y OTRAS CTAS. A PAG	€ 15.762.786,56	€ 15.237.662,36	-€ 525.124,20
VI. PERIODIFICACIONES A C/P	€ 8.858.161,40	€ 2.056.686,60	-€ 6.801.474,80
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	€ 99.446.343,43	€ 100.417.016,44	€ 970.673,01
FONDO DE MANIOBRA	-€ 15.615.980,39	-€ 28.003.825,97	-€ 12.387.845,58



Balance Consolidado 2021-2022 y 2022-2023

PARTIENDO DE LOS BALANCES AUDITADOS DE CLUB Y FUNDACIÓN OSASUNA, Y LOS DATOS DE CIERRE DE FUNDACION FEMENINA, SE ELIMINAN LOS SALDOS DE BALANCE POR OPERACIONES VINCULADAS Y SE PRESENTA EL BALANCE CONSOLIDADO A 30/06/23.

DESCRIPCIÓN	CLUB	FUNDACIÓN OSASUNA	FUNDACIÓN FEMENINA	ELIMINACIONES	CONSOLIDADO
ACTIVO					
A. ACTIVO NO CORRIENTE	€ 79.020.213	€ 405	€ 1.500	€ 0	€ 79.022.118
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE	€ 36.091.024	€ -	€ -	€ -	€ 36.091.024
II. INMOVILIZADO MATERIAL	€ 35.546.451	€ 405	€ -	€ -	€ 35.546.856
V. INVERSIONES FINANCIERAS A L/P	€ 24.620	€ -	€ 1.500	€ -	€ 26.120
VI. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	€ 7.358.117	€ -	€ -	€ -	€ 7.358.117
B. ACTIVO CORRIENTE	€ 20.750.970	€ 695.839	€ 285.461	-€ 337.372	€ 21.394.899
I. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTEN. PARA LA VTA	€ 26.620	€ -	€ -	€ -	€ 26.620
III. DEUDORES CIALES. Y OTRAS CTAS. A COBRAR	€ 13.954.195	€ 346.979	€ 157.852	€ -	€ 14.459.026
IV. INVERS. EMPRESAS GRUPO Y ASOCIADAS A C/P	€ 79.365	€ 258.007	€ -	-€ 337.372	€ -
V. INVERSIONES FINANCIERAS A C/P	€ 1.347.808	€ -	€ -	€ -	€ 1.347.808
VI. PERIODIFICACIONES A C/P	€ 1.912.517	€ 64.684	€ 127.208	€ -	€ 2.104.409
VII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIV	€ 3.430.466	€ 26.169	€ 401	€ -	€ 3.457.036
TOTAL ACTIVO (A + B)	€ 99.771.183	€ 696.244	€ 286.961	-€ 337.372	€ 100.417.016
PATRIMONIO NETO Y PASIVO					
A. PATRIMONIO NETO	€ 10.167.279	€ 276.372	€ 31.564	€ 0	€ 10.475.215
A-1. FONDOS PROPIOS	-€ 8.609.849	€ 276.372	€ 31.564	€ -	-€ 8.301.913
I. CAPITAL	-€ 19.192.483	€ 289.586	€ 31.333	€ -	-€ 18.871.564
III. RESERVAS	€ 15.684.191	€ -	€ -	€ -	€ 15.684.191
VII. RESULTADO DEL EJERCICIO	-€ 5.101.557	-€ 13.214	€ 231	€ -	-€ 5.114.539
A-3. SUBVENC., DONACIONES Y LEGADOS RECIB	€ 18.777.128	€ -	€ -	€ -	€ 18.777.128
B. PASIVO NO CORRIENTE	€ 40.543.077	€ 0	€ 0	€ 0	€ 40.543.077
II. DEUDAS A L/P	€ 33.301.273	€ -	€ -	€ -	€ 33.301.273
IV. PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	€ 7.241.803	€ -	€ -	€ -	€ 7.241.803
C. PASIVO CORRIENTE	€ 49.060.828	€ 419.872	€ 255.397	-€ 337.372	€ 49.398.725
II. PROVISIONES A C/P	€ 16.548.419	€ 89.400	€ -	€ -	€ 16.637.819
III. DEUDAS A C/P	€ 15.466.716	€ -	-€ 160	€ -	€ 15.466.556
IV. DEUDAS EMPRESAS GRUPO Y ASOCIADAS A C	€ 258.007	€ -	€ 79.365	-€ 337.372	€ -
V. ACREEDORES CIALES. Y OTRAS CTAS. A PAG	€ 14.730.999	€ 330.472	€ 176.192	€ -	€ 15.237.662
VI. PERIODIFICACIONES A C/P	€ 2.056.687	€ -	€ -	€ -	€ 2.056.687
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	€ 99.771.183	€ 696.244	€ 286.961	-€ 337.372	€ 100.417.016
FONDO DE MANIOBRA	-€ 28.309.857	€ 275.967	€ 30.064	€ -	-€ 28.003.826



Memoria 2022-23



CLUB ATLÉTICO
OSASUNA